

18/01/80 No 80

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

SEMINARIO DE SOCIOLOGIA GENERAL Y  
JURIDICA.

TEMA DE LA TESIS.- "REPERCUSIONES SOCIALES DEL SIN  
DICALISMO MEXICANO EN LA U.N.A.M. (1910-1980).

CARREON JOSE DE JESUS

NUMERO DE CREDENCIAL.- 7203736-4

DOMICILIO.- CALLE LAURELES, MANZANA 10  
LOTE 20, SANTO DOMINGO DE LOS REYES,  
COYOACAN.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## A MANERA DE PROLOGO

El presente trabajo de investigación lo realicé con la idea de poder establecer el papel que juegan la política y el derecho en el marco del movimiento obrero en México.

Asímismo las repercusiones sociales, -- que parecen resultar de la dicotomía que existe entre éstas dos ciencias. Las cuales han tenido que -- ver mucho en el desarrollo del movimiento obrero en nuestro País.

Esta investigación ha sido realizada -- con el más vivo interés de tratar de comprender los problemas sociales en los que se han desarrollado -- los diferentes movimientos obreros, sin que llegue -- a ser un tratado o cosa que se le parezca.

Comprendo que las grandes limitaciones que tuve, para la realización del mismo, pero que -- siempre fueron subsanados por el empeño de realizar un buen trabajo, aunque modesto, pero con el más profundo esfuerzo de realizarlo.

Cabe advertir que en ningún momento pretendemos haber proporcionado aquí un análisis completo y exhaustivo sobre el particular. Sin embargo, el presente trabajo habrá cumplido su objetivo principal si logra destacar que, además del estudio de ciertos aspectos del movimiento obrero y sociales en general, es indispensable atender que el Derecho no puede ser sustituido por los argumentos políticos.

Toda vez que nuestra vida se desarrolla en un marco de derecho y de instituciones, las cuales han sido resultado de las diferentes luchas sociales por las que ha tenido que pasar nuestro País.

Antes de empezar con el desarrollo de los temas a tratar deseo expresar mi profundo agradecimiento a la Licenciada Olga Sánchez Cordero, D1-

###...

rectora del Seminario de Sociología General y Jurídica por su aliento e interés que mostró a mi trabajo. Asimismo, manifiesto mi profunda gratitud a los señores - Carlos Barros Horcasitas y Manuel Antúnez Lizárraga -- por su valiosa ayuda, dado que las facilidades que me brindaron me fueron de mucha utilidad para la realización del presente trabajo.

Al Compañero Armando Quintero Martínez por su inapreciable ayuda, al facilitarme el material periodístico con que cuenta, así como transmitirme sus diversas experiencias en el ámbito del Sindicalismo Universitario.

De una manera muy especial quiero - agradecer la significativa e invaluable colaboración - que me prestó María Eugenia mi compañera de toda la -- vida, dado que es la única que merece los reconocimientos que se le puedan hacer al presente trabajo, en virtud que ella es la que se encargó de realizar la transcripción de los documentos manuscritos a máquina, sacrificando su tiempo y multiplicando sus quehaceres cotidianos, situación que me motivó para realizar este - esfuerzo, que es el de todos.

JOSE DE JESUS CARRON

México, D.F., a lo. de Dic. 1983.

# I N D I C E

## A MANERA DE PROLOGO .....

### CAPITULO PRIMERO.

|  |    |
|--|----|
| 1.1 Definición de la Sociedad .....  | 1  |
| 1.2 Estructura y Función Social .....  | 12 |
| 1.3 Grupo Social: tipos y características .....  | 23 |
| 1.4 Clasificación de las Sociedades .....  | 30 |
| 1.5 La Estructura de Clases de la Sociedad Con-<br>temporánea .....                              | 37 |
| 1.6 La Teoría Marxista de las Clases y Estructu-<br>ra de la Sociedad .....                      | 44 |
| 1.7 El Sindicato como Grupo Social.- Dentro de -<br>la Estructura Social.- Factor de Cambio .... | 49 |

### CAPITULO SEGUNDO.

|  |     |
|--|-----|
| 2.1 Antecedentes Históricos e inicio del Movimien-<br>to Obrero Previos a la Revolución de 1910 .. | 54  |
| 2.2 El Derecho a la Organización .....   | 71  |
| 2.3 Orígenes del Sindicalismo Mexicano .....   | 75  |
| 2.4 La Casa del Obrero Mundial .....   | 79  |
| 2.5 Revolución Mexicana y el Movimiento Obrero .   | 84  |
| 2.6 La Organización Obrera en México .....   | 94  |
| 2.7 La Lucha por el Control Obrero en México ...   | 101 |
| 2.8 La Dispersión Sindical .....   | 105 |
| 2.9 El Despertar Popular .....   | 113 |
| 2.10 Los Conflictos Sociales, las huelgas:<br>Causas y efectos .....                               | 120 |
| 2.11 Fuerza Real del Movimiento Obrero en México.  | 129 |

### CAPITULO TERCERO.

|  |     |
|--|-----|
| 3.1 El Significado cambiante del Sindicalismo ..               | 138 |
| 3.2 Los Sindicatos y el Público .....                          | 146 |
| 3.3 Los Sindicatos y la Ley .....                              | 152 |
| 3.4 Los Sindicatos y la Democracia .....                       | 160 |
| 3.5 Líderes transformadores del Movimiento Sindi-<br>cal ..... | 169 |

|     |  |     |
|-----|--|-----|
| a)  | Hombres de la Revolución .....                               | 171 |
| b)  | Luis N. Morones .....  | 172 |
| c)  | Vicente Lombardo Toledano .....                              | 174 |
| d)  | Fidel Velázquez .....  | 175 |
| e)  | Demetrio Vallejo y Valentín Campa ...                        | 176 |
| f)  | Francisco Pérez Ríos .....                                   | 178 |
| 3.6 | Reelecciones Sindicales .....                                | 179 |
| 3.7 | La Integración Institucional .....                           | 182 |
| a)  | La Confederación General de Trabajadores (C.G.T.) .....      | 182 |
| b)  | Confederación Regional Obrera Mexicana (C.R.O.M.) .....      | 186 |
| c)  | Partido Laborista Mexicano.....                              | 189 |
| d)  | Sindicalismo de Izquierda .....                              | 191 |
| e)  | Organización de Electricistas y Ferrocarrileros .....        | 192 |
| f)  | La Función de la C.T.M. Control e Institucionalización ..... | 197 |
| g)  | La C.T.M. y el Régimen .....                                 | 198 |
| 3.8 | Función Social del Sindicalismo en México                    | 200 |

#### CAPITULO CUARTO.

|     |   |     |
|-----|---|-----|
| 4.1 | Antecedentes del Sindicalismo en la UNAM..  | 205 |
| 4.2 | La Coalición de Trabajadores Universitarios (1972-1973) .....   | 214 |
| 4.3 | Constitución del S.T.E.U.N.A.M. ....  | 223 |
| 4.4 | Surgimiento del S.P.A.U.N.A.M. ....   | 236 |
| 4.5 | El Conflicto del 77 y la Fusión del S.T.E.U.N.A.M. - S.P.A.U.N.A.M. ....  | 244 |
| 4.6 | Constitución del S.T.U.N.A.M. ....  | 256 |
| 4.7 | Proposición del apartado "C" del Rector -- Guillermo Soberón .....  | 262 |
| 4.8 | Modificación del Artículo 3o. Constitucional, la Autonomía y su repercusión en el ámbito sindicalista de la U.N.A.M. .... | 269 |

|      |   |     |
|------|---|-----|
| 4.9  | Registro al S.T.U.N.A.M. y el apartado "A" del artículo 123 Constitucional .... | 273 |
| 4.10 | Aspectos Políticos y Jurídicos del --- S.U.N.T.U. ....                          | 277 |
|      | CONCLUSIONES .....  | 285 |
|      | NOTAS .....   | 287 |

**BIBLIOGRAFIA:**

|   |                    |     |
|---|--------------------|-----|
|   | CAPITULO I .....   | 300 |
| " | CAPITULO II' ..... | 302 |
| " | CAPITULO III ..... | 304 |
| " | CAPITULO IV .....  | 306 |

## PRIMER CAPITULO.

- 1.1 Definición de la Sociedad.
- 1.2 Estructura y Función Social.
- 1.3 Grupo Social: tipos y características.
- 1.4 Clasificación de las Sociedades.
- 1.5 La Estructura de Clases de la Sociedad Contemporánea.
- 1.6 La Teoría Marxista de las Clases y Estructura de la Sociedad.
- 1.7 El Sindicato como Grupo Social.- Dentro de la Estructura Social.- Factor de Cambio.

## I.- DEFINICION DE LA SOCIEDAD.

1.

DEFINICION DE LA SOCIEDAD.- No es fácil para nadie, el -- tratar de definir, un concepto como el que hoy se preten de realizar, en virtud de que para la mayoría de los investigadores y Teóricos de la Sociología, no ha resultado una tarea fácil el lograr realizar una buena definición de este concepto, toda vez, que como todo lo que resulta de vital importancia para la ciencia, crea "polémica" -- entre un sector de investigadores, así pues en la árdua-tarea de lograr una buena definición, nos encontramos -- que para algunos Teóricos de la Sociología, la Sociedad es aquélla que debe de guardar un orden natural, es decir, que dicho orden natural se aplicaba a la humanidad; que las leyes naturales también podían funcionar con los seres humanos, ésto según lo manifiesta Montesquieu en su obra del "espíritu de las Leyes"; conceptos que sirven de base para algunos tratadistas como Emili Durkheim, -- quién en 1892, reconociera la deuda que los estudiosos de las ciencias sociales tenían con Montesquieu designán dolo como = precursor de la Sociología=.

En la obra "El espíritu de las Leyes" plantea el análisis de la Sociedad concibiéndolo como un sistema integrado -- en el que todos los elementos están interconexiónados con dicioánuose reciprocamente; sus exposiciones sobre las -- instituciones Políticas y sobre el despotismo en concreto han ejercido una gran influencia sobre el pensamiento de los grandes tratadistas de la época contemporánea de tal-

2.

suerte que hoy podemos definir a la sociedad como el conjunto de personas, Instituciones, Cultura e idioma conjugadas entre sí para lograr el núcleo que conocemos como - Sociedad a más de otros elementos que habremos de señalar en el transcurso de la exposición del presente estudio; - el tratadista Joseph H. Fichter en su obra "Sociología" define a la Sociedad "como una Colectividad organizada de personas que viven juntas en un territorio común, cooperan en grupos para satisfacer sus necesidades sociales básicas, adoptan una cultura común y funcionan como una-  
unidad social distinta".

De esta definición se desprenden toda una serie de elementos para su desglose y estudio; no sin antes exponer las diferentes acepciones o conceptos que se tienen respecto al término Sociológico de la Sociedad según las diferentes doctrinas, investigadores o tratadistas sociales; para poder tener una mayor visión de lo que realmente es la Sociedad.

L. Sociedad según su etimología: Del Latín Societas, que a su vez se derivaría del Sánscrito Sacitas, que significa "unido" (Diccionario General Etimológico de la lengua castellana de Barcia, Madrid, 1881).

Uso corriente: El lenguaje popular maneja con frecuencia la palabra en los sentidos siguientes: 1).- Como asociación particular y con fines reducidos (Sociedad de Autores, etc.); 2).- Como Asociación con fines mercantiles (Sociedad Anónima, Sociedad limitada, etc.); 3).- El sector de las clases elevadas (crónica de la "Sociedad" de diarios y revistas); 4) El conjunto de los problemas humanos, sig

nificando algo así como la sociedad global (En este sentido se habla de "Problemas de la Sociedad", etc.).

Significado Científico.- De la sociedad se puede hablar --- desde dos puntos de vista : 1).- Entendiendo por tal lo que hay de común en toda forma de sociabilidad, desde la mera-relación inicial, pasando por la situación y el grupo hasta las formas más amplias y complejas como el Estado y la-Sociedad global. 2).- Analizando en concreto algunas de -- estas formas de Sociabilidad.

Tradicionalmente, el concepto de Sociedad ha sido abscivido dentro de la "Sociedad Política" así en la Edad Media-- no se distinguía entre Sociedad y comunidad política (as-- tado y también Iglesia) en la que se consideraba indisolu- blemente integrado al individuo, más tarde aparece el Esta- do como más diferenciado y distinto de la "Sociedad Civil"-- al mismo tiempo que se afirma la dicotomía estado natural/ Sociedad (Teorías del contrato social), así como la de in- dividuo/sociedad. Esta última pareja y la relación entre - sus elementos influyen en las distintas formas de concebir la Sociedad.

Respecto de la definición misma cabe hacerse esta fundamen- tal distinción. En una dirección se situarían quienes de- finen la Sociedad en función de la interacción individual- o, para algunos, de la acción social en cuanto concebida-- como "acción tal que, conforme a su significado subjetivo-- para el actor o actores, implica las actitudes y acciones-- de otros y está orientada hacia ellos en su curso" (Max -- Weber). En la otra, quienes han subrayado especialmente -- los elementos autónomos de la Sociedad considerada como -- realidad "Sui generis" (E. Durkheim). Ha de observarse, -- sin embargo, que la anterior división no debe interpretar-

se necesariamente como antitética en términos de individualismo-sociologismo: por ejemplo, si se tiene en cuenta el carácter de "realidad sui generis" que se afirma de la Sociedad o, por otra parte, las formas o tipos de la interacción social.

En cualquier caso, la sociedad se considera como cierta totalidad: desde la humanidad misma (M. Ginsberg) hasta el grupo social (en el que "los miembros participan de las condiciones y elementos básicos de una vida común."<sup>1</sup>

Pasando por cierto tipo de sistema social ("un sistema social.... empíricamente autosubsistente.... y que cumple todos los pre-requisitos funcionales esenciales de una persistencia prolongada será llamado una Sociedad."<sup>2</sup>

Desde la perspectiva simbólica interaccionista, se ha concebido como el otro generalizado.<sup>3</sup>

Observan al respecto: "No creemos que el otro generalizado incorpore necesariamente toda la Sociedad, pudiendo responder a determinados segmentos societales".

Desde un enfoque institucionalista, se comprende que al considerarse la sociología misma como la ciencia de las Instituciones (E. Durkheim), la Sociedad sea definida como "La suma total de las Instituciones".<sup>4</sup>

En Marx, el empleo del término Sociedad parece haber tenido una connotación, más bien descriptiva: "formación social se refiere rigurosamente a niveles estructurales y Sociedad — indica con frecuencia, descriptivamente, el dominio de las relaciones sociales".<sup>5</sup>

Puede decirse que la Sociedad-o formación social- se define y explica, en el marco del materialismo histórico, en función del modo de producción y de la combinación de modos de producción.

Desde la perspectiva del análisis de sistemas se ha equiparado a menudo la Sociedad a un sistema social identificable -- (territorial, culturalmente, etc), frente a la presunta concepción autárquica (autosuficiente) de Parsons e introduciendo la categoría del "sentido" (" Sinn"), N. Luhmann define así la Sociedad: "Un sistema de acción puede definirse funcionalmente como relaciones "de sentido" entre acciones que reducen complejidad mediante la estabilización de una diferencia dentro/fuera.

La Sociedad.- puede considerarse como un caso especial de tales operaciones del sistema allí donde puede determinarse el ámbito de tal reducción. La Sociedad es aquel sistema social que institucionaliza las reducciones fundamentales y básicas. <sup>6</sup>

Consiguientemente, la Sociedad puede concebirse como "el sistema de todos los sistemas sociales (pasados, presentes y futuros) que dirige y regula por sí mismo la evolución social". <sup>7</sup>

Sociedad.- Grupo de seres humanos que cooperan en la realización de varios de sus intereses principales, entre los que figuran de modo invariable su propio mantenimiento y preservación. El concepto de Sociedad comprende la continuidad, la existencia de relaciones sociales complejas y una composición que contiene representantes de los tipos humanos fundamentales, especialmente hombres, mujeres y niños.

De ordinario, también existe el elemento de asentamiento territorial. La sociedad es un grupo actuante, al extremo de que con frecuencia se le define en términos de relaciones o procesos.

Es el grupo humano básico y en gran escala.

Debe diferenciársela radicalmente de los grupos o agregacio-

nes fortuitas, temporales o no representativos tales, como una multitud, los pasajeros de un barco, los espectadores de un juego de pelota, o los habitantes de un campamento militar.

Concepto orgánico de la Sociedad.- Concepto que puede incluir la analogía organicista (q. vid); pero de una manera más general o por contraste puede indicar el reconocimiento de que una comunidad o una sociedad está organizada, es decir, que las partes y unidades colaboran en una unidad mayor. Una organización, lo mismo que un organismo, son orgánicos.

En último término, la unidad física irreductible de la sociedad, como la del conglomerado y del grupo social, es la persona social.

Desde el punto de vista de las personas que la constituyen, una sociedad es un gran número de seres humanos que obran conjuntamente para satisfacer sus necesidades sociales y que comparten una cultura común.

En esta definición se distingue la sociedad del grupo porque éste comprende solamente un sector de la Sociedad, y por que la cultura común de una sociedad es mucho más amplia que la de una persona particular o de un grupo.

Siguiendo este razonamiento, se puede decir en general que el grupo está constituido por personas y que la sociedad está constituida por grupos. El estudio de una determinada sociedad se centra en los grupos más bien que en las personas. Puesto que todas las personas participan de alguna manera en la formación de los grupos mayores, es evidente que todas las agrupaciones fundamentales están interconectadas. Aunque los individuos se encuentran más implicados en algunos grupos que en otros, el personal de un grupo importante es fundamentalmente el mismo que el de cualquier otro grupo im-

portante. Al desempeñar sus papeles sociales participan en todas las asociaciones primarias y secundarias que -- constituyen estos grupos principales. Se puede, por lo tanto, definir una sociedad como la estructura formada por los grupos principales interconectados entre sí considerados como una unidad y participando todos de una cultura común.

Características de la Sociedad. Una definición más completa de la Sociedad incluye lo siguiente:

a).- Las personas de una Sociedad constituyen una unidad demográfica, es decir, pueden considerarse como una población total. Esto no quiere decir que formen todos una única y amplia categoría social, aún cuando uno de los procedimientos más eficaces para comprender una sociedad es el estudio específico de sus diversas categorías sociales.

b).- La Sociedad existe dentro de una zona geográfica común. En el mundo moderno, sumamente organizado, ésto se determina por ciertos límites físicos que fijan las fronteras de una Nación en la que existe una sociedad completa. Sin embargo, es posible que dentro de una misma Nación existan diversas sociedades, de modo que la palabra "Nación" no es sinónimo de "Sociedad". Los canadienses-franceses constituyen una sociedad con una cultura independiente que los distingue de los demás Canadienses.

c).- La Sociedad está constituida por grandes grupos que se diferencian entre sí por su función social. Como ya hemos visto, han de estar presentes los seis grandes grupos que se hallan en toda sociedad y mediante los cuales se satisfacen las necesidades básicas de las personas. - Es evidente que una sociedad no puede estar constituida-

sólo por las escuelas, las fábricas o las Iglesias.

d).- La Sociedad se compone de grupos de personas que tienen una cultura semejante. Generalmente hablan una misma lengua, pero la semejanza cultural radica mucho más hondo, en el consensus general sobre los valores supremos y últimos y se caracteriza por pautas de conducta relativamente parecidas.

e).- La Sociedad debe poderse reconocer como una unidad que funciona en todas partes. La población total organizada se encuentra en una continuidad dinámica de acción coordinada y múltiple.

Existe cierto grado de cooperación y debe decirse que la sociedad actúa como un todo aún cuando como ya dijimos, existen internas diferenciaciones funcionales.

f).- Finalmente, la sociedad debe poderse reconocer como una unidad social separada.

Esta característica está probablemente implícita en los demás elementos que acabamos de mencionar, pero conviene destacar que cada sociedad es culturalmente distinta de todas las demás sociedades. En el mundo actual esto significa a menudo -pero no siempre- que la Sociedad es una unidad políticamente soberana e independiente.

La complejidad de una sociedad hace que carezca de sentido una definición sencilla, que en el mejor de los casos resulta confusa. Si combinamos las observaciones que acabamos de hacer, podemos formular la siguiente definición: Una sociedad es una colectividad organizada de personas que viven juntas en un territorio común, cooperan en grupos para satisfacer sus necesidades sociales básicas, adoptan una cultura común y funcionan como una unidad social distinta.

Funciones esenciales de la Sociedad.- Cuando una sociedad funciona en forma normal y adecuada, se hacen las cosas de manera más eficiente y satisfactoria de lo que harían los individuos aislados. Por nuestra propia experiencia-- sabemos que una persona se vería impedida, retardada y -- frustrada si hubiera de hacerlo todo por sí sola, sin la ayuda de los demás. Es evidente sin embargo, que la sociedad existe para las personas. La sociedad desempeña ciertas funciones generales a través de las funciones más específicamente determinadas que son propias de los grupos principales. Estas funciones generales son las siguientes:

a).- La sociedad reúne a las personas en el tiempo y en el espacio haciendo posibles las mutuas relaciones humanas. Esta condición temporal y espacial es un requisito para la actuación de la sociedad.

b).- Les proporciona medios sistemáticos y adecuados de -- comunicación entre ellas, de modo que por medio del idioma y otros símbolos comunes se hallen en condiciones de entenderse.

c).- Ahorra tiempo y energía de los individuos, desarrollando y conservando ciertas pautas comunes de comportamiento que los miembros de la sociedad comparten y practican.

d).- Proporciona un sistema de estratificación de status y clases, de modo que cada individuo tenga una posición -- relativamente estable y reconocible en la estructura social.

Las funciones más específicas de la sociedad giran en torno a las soluciones que dan los grupos a las primarias y-- básicas necesidades sociales de las personas. Por medio del sistema universal de los grandes grupos, la sociedad de--

sempaña las siguientes funciones esenciales para las personas que lo forman:

a).- La sociedad tiene una forma ordenada y eficiente de renovar sus propios miembros.

Los distintos grupos formados por el Noviazgo, el matrimonio, la familia y la parentela constituyen el sistema normal por el que los nuevos seres humanos vienen a ser miembros de la sociedad.

b).- La sociedad cuida de la socialización, desarrollo e instrucción de sus miembros por medio de su sistema fijo y organizado de educación formal e informal.

c).- En sus variados grupos económicos la sociedad produce y distribuye los bienes y servicios materiales y físicos necesarios para el mantenimiento de la vida de los individuos.

d).-La administración política y los diversos grupos cívicos satisfacen la necesidad fundamental de orden y seguridad externa que sienten todos los hombres.

e).- En la sociedad las diversas formas de religión organizada atienden socialmente las necesidades religiosas y espirituales de las personas.

f).- En todas las sociedades existen también diversos grupos sociales y disposiciones sistemáticas que están destinadas al descanso y las diversiones de sus miembros.

Cuando hablamos de las funciones de una sociedad, no tratamos, desde luego de hacer una mal personificación de la sociedad.

Desde el punto de vista de la persona individual, son las otras personas las que al desarrollar sus actividades y desempeñar sus múltiples funciones hacen las cosas que "hace" la sociedad. Después de todo, la sociedad se compo-

ne de personas por medio de las cuales "ayuda" a otras personas a nacer, a criarse, a educarse. Sin la sociedad la persona no encontraría el adecuado apoyo material, la protección política y las múltiples oportunidades religiosas y -- recreativas.

Dicho lo cual, es importante la intervención de todos estos elementos para lograr una gran armonía entre los diferentes elementos que componen a la Sociedad.

## 1.2 ESTRUCTURA Y FUNCION SOCIAL,

Estructura y Función Social.- Los sociólogos han tenido la costumbre de distinguir entre los aspectos estáticos y dinámicos de la sociedad. Esta distinción tiene importancia en un análisis de la sociedad, más para su comprensión debemos convencernos de que, de hecho, los dos aspectos van siempre juntos. Incluso cuando estudiamos el llamado aspecto estático de las estructuras sociales, hay que tener presentes que la estructura está siempre "en movimiento" en relación con el tiempo, con la dirección y con las personas que se hallan en ella. Por otra parte, aún las funciones que se definen como dinámicas tienen necesariamente una estructura, una organización - un orden y en este sentido son estáticas.

La estructura.- de una sociedad se refiere a la organización de sus partes o unidades. Si consideramos la sociedad total como un compuesto de los grandes grupos, observamos que hay una relación ordenada y una interdependencia de estas partes mayores. Vemos que la estructura total, es decir, la estructura más amplia, resulta de estos variados grupos relacionados entre sí, interdependientes y que reaccionan los unos sobre los otros. Esta visión de las cosas insiste en el orden en la disposición y organización; tiende a ser estática y fija. En su análisis completo discierne el status de la persona dentro de los diferentes subgrupos, la posición de estos subgrupos en relación con los grupos mayores y la coordinación de todos los grupos importantes dentro de la sociedad.

La estructura responde a la pregunta: "¿cómo está dispuesta la sociedad?", y la función es la respuesta a: "¿qué hace la sociedad?".

Es el aspecto dinámico de la sociedad, sus operaciones, procesos y actividades sociales.

Hemos recorrido brevemente las múltiples funciones generales y específicas de la sociedad. Los grupos sociales que la componen hacen muchas cosas y representan a la sociedad en continuo cambio, transformación y desarrollo, siguiendo adelante en el tiempo y en el espacio y realizando acciones por medio de las personas sociales, con ellas y para ellas.

El hecho universalmente demostrable de que el conjunto total de la sociedad se especifica en los diversos grandes grupos, indica que la diferenciación es esencial. La especialización que se produce dentro de cada uno de los grandes grupos confirma este hecho. La tendencia a una "superespecialización", tanto en la estructura como en la función, con frecuencia es contrapesado conscientemente por las personas de una sociedad: al tratar de coordinar y de integrar sus actividades sociales. La coordinación es esencial en el conjunto total de la sociedad, para que las distintas funciones se desempeñen cooperando unas con otras y no obstaculizándose mutuamente.

1.- Etimología: Según el Diccionario etimológico de la lengua latina, de Ernout-Meillet, la voz "estructura" — proviene del latín structura (construcción, estructura), y éste de struo-ere (disponer en montones o amontonar materiales), acumular, preparar (una mesa), construir, edificar (en sentido propio y figurado).

En el Diccionario etimológico de la lengua castellana de J. Corominas, la voz estructura, derivada de la voz construir, tomada del latín construere registra su aparición en castellano en 1580, latín structura "construcción, fá

brica", "arreglo, disposición", derivado de Struere; las voces estructural, estructurar son del siglo XX, y más la más moderna estructuración.

2.- Sentido vulgar.- El término hace referencia a una ordenación institucional y organizativa dentro de la sociedad.

3.- Significado en ciencias sociales: Se registra una señalada aproximación al significado anterior, relacionándose al término con series y pautas referidas a lo social. Desde Spencer, Durkheim y otros ha sido frecuente la consideración de la estructura social como marco institucional más o menos definido y funcionalmente, diferenciado existiendo una íntima conexión con lo funcional: "En la Sociedad humana, la estructura social como un todo solo puede ser observada en su funcionamiento" <sup>8</sup>

Refiriéndose aquélla a "todas las relaciones de todos los individuos".

En un marco funcional y sistemático cabe incluir la concepción de T. Parsons sobre la estructura social: "La estructura social es un sistema pautado de las relaciones sociales de los actores" <sup>9</sup>

Ahora bien, el autor participa en ese sistema a través de sus "roles" con lo que la estructura social hará referencia a la combinación de roles, pudiendo analizarse aquélla a tres niveles: el de los valores, el de las instituciones y el de las colectividades.

En sentido estricto, la estructura social se refiere al "sistema de roles diferenciados, debiendo analizarse los tipos de que se compone, cómo están distribuidos dentro del sistema social y cómo están integrados entre sí. --- Esto es, lo que queremos decir cuando hablamos de la es-

estructura social en el sentido más estricto del término"<sup>10</sup>  
A efectos análiticos, para Parsons la "estructura" impli-  
ca cierta congelación del aspecto procesual de la diná-  
mica social.

Marion J. Levy siguió analizando el concepto de estruc-  
tura social, relacionándolo con el significado de pauta-  
o del cómo se hace lo que se hace, en tanto que la fun-  
ción implicaría lo que se hace. Así, la estructura signi-  
fica "una pauta: es decir, una uniformidad observable de  
acción u operación"<sup>11</sup>

Levy hace la distinción basada en Merton, entre: "a) las  
instructuras o estructuras en que la acción afectada en-  
términos de éstos se resuelve en eufunciones y b) las --  
deestructuras o estructuras en que la acción afectada en-  
términos de éstos se resuelve en disfunciones"<sup>12</sup>

Distingue asimismo entre estructuras concretas y analíti-  
cas según el grado o nivel de abstracción y análisis.

En los anteriores enfoques, la estructura social guarda  
una estrecha vinculación con la sistémico, de modo que--  
la estructura es del sistema social, tal vinculación no  
puede afirmarse en el caso de Robert Merton, que al con-  
trario de Parsons, no pasa de la lista de propiedades --  
analíticas de la estructura social a la reconstrucción --  
de la estructura social a la reconstrucción de la estruc-  
tura como estructura de un sistema total porque considero  
que las combinaciones de este tipo no deben implicar nece-  
sariamente una estructura global del sistema o postular-  
la necesidad de una integración"<sup>13</sup>

En efecto la integración es tan sólo una propiedad analí-  
tica de los grupos dentro de un total de veintiseis, y --  
no plantea exigencias universales sino de grados.  
Merton habla también de estructura social para referirse

a las relaciones sociales institucionales, en tanto que la estructura cultural guardaría relación preeminente con la organización de los valores normativos del comportamiento. El desfase estructural entre ambas estructuras desemboca en anomía.<sup>14</sup>

En un marco interaccionista -simbólico y presidido por las relaciones de poder C. W. Mills y H. Gerth enfocan el concepto de estructura social a partir del rol y de las instituciones: "La sociedad como estructura social -- está compuesta por los roles, como segmentos diversamente combinados en su esfera global institucional. Las -- instituciones forman una estructura social y los cambios de la estructura social determinan el curso principal -- de la historia humana"<sup>15</sup>

En alguna de las anteriores versiones "los autores han subrayado los aspectos metodológicos y la condición de recursos teóricos de la " estructura social". Este énfasis aparece más claro en otros: sobre todo, a partir de M. - Fortes, que recuerda el nivel gramatical y sintáctico de aquella"<sup>16</sup>

O de S.F. Nadel, para quién la estructura es "Una propiedad de los datos empíricos" <sup>17</sup>

Sin embargo pese a subrayar el carácter formal de la estructura social, Nadel, recuerda que la misma es "de la realidad empírica" <sup>18</sup>

Y no sólo una " construcción lógica de nuestra mente", " no refiriéndose a la realidad empírica, sino a los modelos contruidos de acuerdo con ésta".<sup>19</sup>

Aparte del enfoque clásico de Marx, que subraya los aspectos dinámicos de la estructura social -definida por contradicciones internas en el marco de las relaciones -

de producción y de las fuerzas de producción, dentro del modo de producción capitalista- , cabe mencionarse a G.-Gurvitch, también aquí se destaca los aspectos móviles-- de aquélla: "toda estructura social es un equilibrio precario que no cesa de modificarse "dentro de un proceso - constante de estructuración, desestructuración y reestructuración". 20

Gurvitch refiere el concepto de estructura social a unidades colectivas reales, como grupos y clases.

**Funcion Social.-** Aunque el concepto de función es uno de los más importantes de la teoría sociológica y antropológica, y no deja de tener su relevancia en otras ciencias sociales, es todavía objeto de discusión y desacuerdo. - Ello impide una presentación ecléctica del mismo y obliga a un enfoque histórico.

Su origen es analógico se tomó de la biología al establecer un paralelismo entre la vida social y la vida orgánica. En efecto fueron los sociólogos organicistas quienes los pusieron en circulación, aunque no nos proporcionaron definiciones satisfactorias Alberto Schaffle.. 21

Fué quizás el primero que intentó comprender la sociedad humana en términos de estructura y función. Aunque su enfoque ha sido abandonado; ambos conceptos son claves en la teoría de nuestros días. Emilio Durkheim dió la primera formulación científica del concepto, en 1895 (Régles de la Méthode Sociologique, Paris Alen, 1895). Para él, - la función de una institución es la correspondencia entre ésta y las necesidades (Besoins) del organismo social.

Radcliffe - Brown, en 1925, aceptó ésta definición, aunque consideró conveniente elaborar algo más el concepto-

Durkheimiano. Para evitar posibles ambigüedades, Radcliffe Brown sustituye el término "necesidades" por el de "condiciones necesarias de existencia".<sup>22</sup>

El funcionamiento de cada entidad - individuos o instituciones- preserva la estructura social.

Su continuidad se mantiene mediante el proceso de la vida social, que se define por medio de las funciones. Por lo tanto, para Radcliffe- Brown, el concepto de función -- abarca la noción de estructura, ya que ésta consiste en un conjunto de relaciones entre entidades unitarias. Función y actividad son aquí conceptos afines: función es la contribución que una actividad parcial hace a la actividad social total. Hasta aquí, el pensamiento de Radcliffe Brown sigue hasta cierto punto la analogía organicista.

La separación de ella ocurre cuando examina el caso en que una sociedad se sume en una situación de desunión -- funcional o inconsistencia, es decir en un estado anónimo general. En tal caso la sociedad no muere sino que establece una lucha que la lleva a su propia reestructuración. Radcliffe-Brown concibe la función como una hipótesis para la tarea investigadora, lo cual implica que el aserto dogmático de que todo lo que existe en la vida de una comunidad tiene una función, no es necesario, también -- hay que notar que lo que parece ser la misma institución en dos sociedades distintas puede tener en ambas funciones diferentes.

Otra antropólogo, Malinowski, publicó por las mismas fechas una obra en la que la noción de función aparece como máximo elemento heurístico para la comprensión de la vida de la sociedad primitiva.<sup>23</sup>

La idea de función es una herramienta que le permite, re-accionar hábilmente contra las teorías historicistas y -difusionistas en las que estaba a la sazón sumida la antropología social. En sus trabajos, empero, Malinowski--concentró sus esfuerzos en las funciones, olvidando hasta cierto punto las formas sociales. Para él la cultura se concibe instrumentalmente en vez de como un todo formalde variables interdependientes. Esto conduce, dicen los críticos de Malinowski, a un puro funcionalismo.

La concepción funcionalista de la Sociedad como sistema--para la satisfacción de las necesidades biológicas y cul-turales por la que aboga Malinowski, encuentra precedentes en Marx y Engels. Sin embargo, Marx y Engels evitaron la teoría de la causación biológica de las instituciones sociales, concentrando la suya en torno a una concepción histórica de las necesidades humanas. Esto permite al --Marxismo un cierto relativismo en cuanto al estudio de-- las instituciones sociales. Malinowski por el contrario, concibe las funciones como elementos que satisfacen ne--cesidades básicas casi temporales: las instituciones co--rrespondientes existen en todas las culturas, bajo for--mas variadas claro está. Este es, entre otro , uno de --los aspectos que han sufrido críticas más serias.

A pesar de su definición de función como herramientas he-urísticas, el énfasis puesto en las necesidades biológicas y psicológicas y su suposición de que todos los elemen--tos de la cultura se dirigen hacia la unidad funcional,-- implican que cada cultura debe satisfacer todas las de--mandas del individuo y del grupo, como los organismos --biológicos.<sup>24</sup>

Talcott Parsons dió un paso más definitivo que el de Malinowski para liberar al concepto de sus implicaciones biológicas, integrándolo en la teoría estructural-funcional. Las necesidades se satisfacen mediante procesos de acción que definen de su origen biológico.

"La necesidad de alimentarse está determinada biológicamente, pero los procesos humanos de producción de alimentos y las variaciones de las costumbres sociales en gusto y consumo no están determinadas biológicamente, o lo están tanto como lo pueda estar, por ejemplo, la producción de la música sinfónica. De aquí que la "fuente" original de necesidades no sea relevante más que en cuanto que -- afecta la estructura y orientación de los sistemas sociales de acción, sobre todo, aportando "focos" a través -- de los cuales se agrupan actitudes, símbolos y tipos de acción" 25

La conducta en un sistema social es normativa y voluntarista. El actor internaliza más o menos dichas normas. -- Dice Parsons que desde el punto de vista funcional, las instituciones satisfacen las necesidades tanto de los individuos como de los sistemas sociales que estos componen de manera que el principio estructural básico, como en la anatomía, es el de la diferenciación estructural. -- La disfuncional quedará como cualquier factor que impida la integración y eficacia del sistema. Su sistema funcional es, en cierto sentido, homeostático.

Resumiendo, Radcliffe-Brown, Malinowski y Parsons conciben la sociedad mediante un esquema conceptual estructural funcional. Cada actividad, costumbre y creencia produce el efecto --o función-- de mantener la sociedad en su forma de vida tradicional. Esta opinión se contradice con

la experiencia histórica y cotidiana en muchos casos pero no cabe duda de que reduciendo sus pretensiones a un justo límite, se trata de un esquema que, a falta de otros-- mejores puede producir --y ha producido-- consecuencias -- provechosas para la interpretación del mundo social.

Robert Merton escribió su ensayo funciones manifiestas-- y latentes antes de que Parsons publicara los trabajos-- a que nos hemos referido, pero su obra es posterior en-- el orden lógico, puesto que su concepto de función es el más refinado y aceptable de cuantos ha producido la teo-- ría sociológica reciente; éste surge de una crítica del-- funcionalismo universal a que había llegado, junto a otros los autores citados.<sup>26</sup>

Así como el postulado de la indispensabilidad de las fun-- ciones que estos propugnaban. Para no caer en los mismos errores, Merton utiliza el concepto de disfunción tan im-- portante, en realidad, como su contrario. He aquí sus -- definiciones: " Funciones son las consecuencias observa-- bles que menoscaban la adaptación o ajuste de un sistema dado; disfunciones son las consecuencias observables que menoscaban la adaptación o ajuste del sistema"<sup>27</sup>

Las funciones pueden ser manifiestas o latentes y también alternativas es decir, equivalentes.

A pesar de que las dimensiones acerca de la definición-- y uso del término no hayan cesado con la contribución de Merton.<sup>28</sup>

Su empleo ha quedado firmemente establecido.

Donde hay mayor desacuerdo es en la relación estructura-- función-. Guillermo Goode afirma que no hay distinción -- posible entre ambas, como no sea en la mente del analista teórico.<sup>29</sup>

Pero no hay duda de que después trabajos como el de ---  
Kingley Davies.<sup>30</sup>

La discusión de la unidad del concepto ha quedado fuera-  
de lugar, además el desarrollo de la "teoría de los sis-  
temas generales" ha consolidado el interés científico --  
del concepto, que ya no puede considerarse como necesari-  
amente inherente a la visión de la escuela estructura-  
lista-funcionalista.

### 1.3 GRUPO SOCIAL: TIPO Y CARACTERISTICAS.

El grupo es, en términos de sociología y de psicología, un conjunto de personas. Pero hay que distinguir, - entre grupos estructurados y no estructurados. Según --- Knech, Crutchfield y Ballachey, los grupos se caracterizan por los siguientes aspectos: "1) Las relaciones entre los miembros son interdependientes, ésto es, la conducta de uno de ellos influye en la conducta de los demás; y - 2).- sus miembros comparten una ideología, es decir, un conjunto de valores, creencias y normas que regulan su--- conducta mutua.

Esta ideología se desarrolla cuando los miembros del grupo actúan en tareas comunes y al mismo tiempo la ideología termina siendo hasta cierto punto, peculiar a ellos--- como miembros del grupo y los delimita de otras agrupaciones.

Existen muchos tipos de grupos que se adoptan a estos --- criterios: Familias, círculos de amistad, clubs políticos, laborales, pedagógicos, religiosos, vecinales y recreativos".

Un grupo no estructurado es aquél que se halla constituido por personas que no reúnen las características que --- hemos definido antes, siguiendo a los psicólogos --- norteamericanos. Son, por ejemplo, los que se forman --- cuando varias personas se reúnen para observar un incendio, o los que "unifica" la contemplación de un mismo --- filme en una sala de espectáculos, el vuelo en un mismo avión, etc.

Siguiendo el plano tipológico, la literatura sociológica

menciona grupos primarios /CARACTERIZADOS POR: "a) asociación cara a cara; b) carácter no especializado de tal asociación; c) relativa persistencia; d) reducidos números de miembros, y e) relativa intimidad entre éstos" 31

Es preciso observar que han sido diversas las acepciones del término "grupo". Así, no ha faltado su equiparación a lo que, en realidad, es un agregado o categoría de --- personas "agrupadas en función de una determinada frecuencia estadística o variable determinada.

Lo anterior sabe aplicarse al concepto de "grupo de referencia", que no necesariamente cumple lo que se ha considerado como requisito grupal: por ejemplo, la interacción -tal es el caso de H.M. Johnson, aunque observe la posibilidad de considerar el grupo como "agregado de personas refiriéndose el término "sistema social" al sistema de-interacción" 32

E. Chinoy ha llamado grupo social a " un número de personas cuyas relaciones se basan en un conjunto de papeles y status interrelacionados" 33

En general, parece que predomina la concepción del grupo en función de cierta estructura social existente en función de algún tipo de vinculación normativa o funcional. Esta referencia a cierta identidad estructural-funcional del término en cuestión ha facilitado sin duda, la definición de la sociología como "ciencia que trata de los -grupos sociales" 34

En un marco psicológico social y partiendo del grupo --- como interacción en diadas, triadas, etc., G. Simmel --- desemboca en diferentes concepciones de la sociología y de la sociedad como "cierto número de individuos unidos por la interacción". 35

Si bien el afán de poderío caracteriza a muchas personas el deseo de pertenecer a algún ente colectivo de "ser aceptado", caracteriza a la mayor parte de las personas en nuestra sociedad.

El impulso de poderío motiva el que los humanos se reúnan entre sí. Al formar parte de un sindicato el trabajador intenta no solo conseguir ciertos objetivos económicos, sino satisfacer también sus deseos de "pertenencia". Estos ocurre también con otras asociaciones, como la de los caballeros de Colón, la del Comité de excombatientes norteamericanos, etc.

El sentimiento de pertenencia al grupo determina de una manera decisiva el sentimiento individual de autoprécio; su status subjetivo refleja en status objetivo dentro de este grupo.

Es inevitable que las identificaciones colectivas de un individuo se conviertan en una parte muy importante de su yo, puesto que estos objetos valorados son el producto de la interacción del individuo con los miembros de su grupo primario. Los grupos del sujeto terminan siendo "mi propio grupo con razón o sin ella", y por eso, se dispone a defenderlos de cualquier ataque que se le inflija, como si se tratase de sí mismo.

Los grupos y las organizaciones varían en cuanto a la transítividad de la jerarquía de los status. En algunos grupos y organizaciones existe un cierto nivel de concentración del status y del poderío en las partes más excelsas.

El control se halla en manos de una pequeña élite. En otros grupos y organizaciones el status y el poderío se hallan repartidos entre todos los miembros.

Los grupos pueden subdividirse en otros y entonces es posible hablar de una jerarquización, de la misma forma -- que en el organismo, las células se integran en tejidos-- y los tejidos en aparatos. Existe, por lo pronto, un grupo considerado básico que es la familia. Pero fuera de -- la familia es posible la constitución de otros grupos -- elementales. Finalmente, se constituyen grupos de segundo y de tercer orden, con una comunidad ideológica, cada vez más laxa. Por ejemplo, "tendremos" a sentirnos identificados con las personas de nuestra clase social, de nuestra profesión, etc., en última instancia, nos sentimos miembros de la raza humana. La misma clase aparece -- como un grupo de orden superior.

El grupo es, pues, una organización defensiva y a veces-- ofensiva respecto a otros grupos.

Fuera del grupo nos sentimos desamparados y este sentimiento es tanto mayor cuanto menor es nuestra capacidad de autodeterminación.

Aún en el caso de los llamados grupos marginales, el participante se siente seguro dentro de ellos y sólo dentro de ellos. En último término el grupo aísla al individuo y -- crea en él sentimientos de hostilidad hacia los demás.

Tipos.-- La persona puede ser la unidad de distintos tipos de colectividades, pero no todos ellos son grupos sociales. En el grupo las personas están asociadas unas con-- otras; experimentan entre ellas pautas de interacción. -- La definición más sintética del grupo es : "seres humanos con relaciones recíprocas", ya vimos que no ocurre lo -- mismo con las categorías ni con los conglomerados. El -- conglomerado se encuentra en proximidad física, pero sin interacción, y no es grupo.

No hace falta detenernos aquí en semejantes especulaciones imaginativas acerca de los oscuros orígenes de la vida de grupo como la evolución desde las hordas animales a las sociedades humanas, la teoría del contrato social, y otras inversiones poéticas. Sólo nos interesan datos de hecho acerca de la vida social contemporánea, el grupo específico que tiene un principio en el tiempo, continúa por un tiempo, y luego deja de existir. La vida de grupo y las relaciones sociales son coextensivas a la existencia de las personas. Igual que las categorías y los conglomerados, están universalmente presentes dondequiera que viven personas.

Donde hay personas, hay grupos y donde no hay personas, no hay grupos.

Características del grupo: El significado sociológico del término grupo es mucho más detallado y técnico de lo que acabamos de indicar. Una definición más completa del grupo debe incluir lo siguiente:

a).- La unidad social llamada grupo debe ser identificable en cuanto tal tanto por sus miembros como por los observadores externos.

Esto no quiere decir que cada miembro debe de ser conocido personalmente por cualquier otro miembro o por lo que no lo son. Las sociedades secretas, las logias y las confraternidades tienen existencia reconocible, aunque la pertenencia a ellas puede ser exclusiva y oculta.

En una gran ciudad son tan numerosos los grupos, que ningún individuo puede tener un conocimiento personal de cada uno de ellos; pero son conocibles, es decir, es posible dar con ellos.

b).- El grupo posee una estructura social en cuanto que cada parte o persona tiene una posición con respecto a las posiciones de los otros.

La estratificación social o la jerarquía de los status sociales se hallan presente incluso en los grupos más pequeños y exentos de formalidades.

Siempre hay por lo menos un vestigio de subordinación o de superioridad hasta en los grupos más igualitarios.

c).- Los diferentes miembros cumplen sus roles sociales en el grupo.

Esto es, lo que significa la participación en el grupo, y éste es el aspecto en el cual se estudia la participación. Cuando los miembros cesan de desempeñar sus funciones, cesa de existir el grupo. Un grupo en el que no haya acción personal de una forma determinada es impensable sociológicamente.

d).- Las relaciones recíprocas son esenciales para el mantenimiento del grupo. En otras palabras debe de haber contacto y comunicación entre sus miembros. No existe ningún proceso social unívoco. Debe existir un mutuo o recíproco proceso, aún cuando en un tiempo determinado sea sólo entre dos personas del grupo.

e).- Todo grupo tiene sus normas de comportamiento que influyen en la manera de desempeñar sus funciones. No es necesario que sean reglas o estatutos escritos o una constitución; ordinariamente son ciertas costumbres que todos los miembros comprenden y observan.

Todos individuos necesariamente modifica su comportamiento cuando y porque pertenecen a un grupo determinado.

f).- Los miembros del grupo tienen ciertos intereses y valores comunes que algunas veces pueden ser estudiados-

cuidadosamente. En otros casos pueden estar sólo vagamente definidos, pero que está siempre presente se ve por el hecho de que un conflicto de valores supone casi invariablemente la escisión del grupo.

g).- La actividad del grupo, y aún su misma existencia— debe dirigirse a una o varias finalidades sociales. Dicho de otro modo, todos los grupos tienen un cierto medida un propósito. Esta ha de ser la concreta respuesta al porqué y para qué de la existencia del grupo.

h).- Un grupo debe tener una permanencia relativa, es decir, una duración determinable durante un período de tiempo. Esto es, una de las notas distintivas del grupo social frente al conglomerado social transitorio.

Tomando en conjunto todas estas características podemos dar ahora una definición completa del grupo social: El grupo es una colectividad identificable, estructurada, continuada, de personas sociales que desempeñan funciones recíprocas conforme a determinadas normas, intereses y valores sociales para la prosecución de objetivos comunes.

De paso se puede notar que una sociedad total, como la norteamericana, la francesa o la mexicana, es la combinación de todos los grupos que existen en ella. Los grupos existentes dentro de una sociedad se distinguen entre sí por funciones centrales mientras que las grandes sociedades se distinguen entre sí principalmente por sus culturas.

#### 1.4 CLASIFICACION DE LAS SOCIEDADES.

Clasificación de las Sociedades.- Son varias las maneras de clasificar las sociedades y cada una de ellas puede ser aceptable según el punto de vista desde el que se examine la sociedad.

Algunas de estas clasificaciones no requieren gran penetración analítica; es de poco interés científico, por ejemplo el ordenar todas las sociedades existentes en una serie continua según su magnitud; de la más grande a la más pequeña. Parece más razonable clasificar a las sociedades según su índice de crecimiento o de decrecimiento: una población que se multiplica rápidamente responde a un tipo de sociedad muy distinto del de otro que decrece rápidamente.

Los sociólogos están de acuerdo en que la diferencia abstracta más importante por la que se distinguen las sociedades es la cultura propia de cada una. Las sociedades se distinguen entre sí más por sus diferentes culturas que por sus diferentes estructuras o funciones.

La sociedad y la cultura están íntimamente ligadas y sólo mediante un proceso de abstracción podemos hablar de ellas como de cosas separadas. Un ejemplo sencillo de las diferencias culturales que distinguen a dos tipos de sociedad es el de sociedades con escritura y sociedades sin escritura. Así pues, tenemos que, las sociedades se pueden clasificar según la escritura el grupo dominante, comunitarios y asociativos.

Clasificación según la escritura,- Aquí se indican dos "niveles" de cultura. La sociedad sin escritura es a menudo llamada sociedad primitiva porque la capacidad de

comunicar con el lenguaje escrito es un paso importante hacia la modernización. En ella se hallan presentes todos los grandes grupos que realizan las funciones sociales esenciales, aunque en formas relativamente sencillas y sobre puestas. Las gentes primitivas o preletradas se comunican mediante el lenguaje oral; su gran impedimento social consiste en no disponer del lenguaje escrito. No tienen documentos escritos por lo cual les resulta muy difícil desarrollar un sistema formal de instrucción y compilar una información científica.

La escritura constituye una de las diferencias mayores entre la sociedad primitiva y la civilizada. La sociedad con escritura goza de una enorme ventaja en el uso de símbolos concretos para conservar sus ideas y su historia. Incluso en las sociedades con escritura, los diferentes grados de progreso son a menudo calculados según la proporción de las personas que saben leer y escribir.

La escritura, o su defecto, es un factor cultural cuyo efecto sobre el tipo de sociedad indica la estrecha relación existente entre los fenómenos sociales y culturales. El lenguaje, ya sea mimico, por sonidos, o con palabras escritas y habladas, es un instrumento esencial de las relaciones sociales. El que este instrumento, el lenguaje se vuelva más elaborado, rico en sentido, y que su uso se difunda, acostumbra a implicar que la cultura se vuelve más compleja y elaborada.

Ella implica a su vez una sociedad más desarrollada. Es fácil comprenderlo si comparamos la Cuba de antes de la Revolución socialista, en que el índice de alfabetización era bajo, con la Cuba contemporánea, que tiene actualmente un alto nivel de alfabetización.

Clasificación según el grupo dominante.- Una clasificación más útil y significativa de las sociedades es la que está basada en el predominio de un grupo o institución importante sobre los demás de la sociedad. Históricamente esta tipología se ha centrado en cuatro categorías principales.

El mero conocimiento superficial de las sociedades existentes actualmente en el mundo demuestra que cada una de ellas es ahora, o fué dominada en el pasado, por alguno de estos cuatro grandes grupos:

a).- La sociedad dominada por la Economía es una sociedad en la que el hombre de negocios y el fabricante gozan de un alto status social; los valores comerciales y materiales ejercen gran influjo en el comportamiento de las personas; se emplea más tiempo y energía en los grupos económicos que en los demás.

b).- La sociedad dominada por la familia es aquella en la que hay estrechas vínculos de parentesco y se tiene en gran honor a los mayores, ancianos o difuntos, y en la que el status social se mide más por el criterio de la ascendencia que por cualquier otra norma de status. Las sociedades tribales del Africa han sido fuertemente influidas por los lazos de parentesco de la gente.

c).- La sociedad dominada por la religión es aquella en la que el punto central reside en lo sobrenatural, en las relaciones entre Dios o los dioses y el hombre, y en la que todos los otros grandes grupos se subordinan al religioso.

Un ejemplo ilustrado es la manera como la religión ha influido en la India sobre el sistema de castas y todos los demás aspectos de la vida de grupo.

d).- El sistema denominada por la política es el que se-

suele llamar "totalitario", en el que el poder es monofásico y el Estado interviene directamente en la reglamentación de todos los demás grupos o instituciones. La China Maoista parece más "completa" en este respecto que algunas de las dictaduras latino-americanas, y es el ejemplo más reciente de una serie de ejemplos históricos. Hablamos aquí, por supuesto, con respecto al relativo predominio o procedencia de un grupo o institución importante sobre los otros.

No se puede hablar de una sociedad que sea exclusivamente económica, religiosa, familiar o política. Todos estos grupos, juntamente con los de educación y de recreo de alguna manera han de estar presentes en cualquier sociedad.

Algunas sociedades dan gran importancia a los grupos y a las actividades dedicadas al ocio, y en algunas se otorga gran valor a la educación.

Pero difícilmente habrá existido una sociedad que en su conjunto haya estado dominada por un solo de estos grandes grupos.

Sociedades comunitarias y Asociativas.- Otra clasificación diferente de las sociedades y también de gran importancia sociológica, es la que distingue el tipo simple, comunitario, y el tipo complejo, asociativo. Según lo que hemos visto en las diferentes clasificaciones, resulta claro que el primer tipo está dominado por los grupos primarios y el segundo por las asociaciones secundarias. Esta distinción no equivale a la que hemos hecho entre sociedades con o sin escritura, aunque es cierto que las últimas tienden también a ser simples o comunitarias, mientras que el tipo complejo, asociativo, no hubiera--

logrado tan gran desarrollo si no tuviera la ventaja de la escritura.

Los elementos siguientes caracterizan al tipo simple y comunitario de sociedad. De esta lista se pueden deducir las características opuestas que identifican al tipo complejo y asociativo.

a).- En la sociedad simple comunitaria, se dá escasa especialización y división del trabajo.

En este sentido es preindustrial y se sustenta de algunas ocupaciones generales como la agricultura, la caza, la pesca o la cria de ganado. La mayor parte de la gente que tiene una ocupación lucrativa, se aplica al mismo trabajo y la mayoría de las funciones subsidiarias de mantenimiento se realizan dentro del círculo familiar.

b).- Los lazos de parentesco son fuertes en este tipo de sociedad; de hecho se le llama a veces sociedad familiar debido a la importancia que se dá a la familia como centro de casi toda la actividad social. Con mucha frecuencia es una sociedad patriarcal, con especiales atenciones y respeto para con los ancianos.

c).- Aun cuando no faltan dirección y autoridad, así como status diferenciales basados en la edad, el sexo y la función, la sociedad comunitaria tiene relativamente poca estratificación social.

Existen criterios de status social, pero hay poca diferencia en la posesión de los elementos de que depende el status.

d).- Siendo mínimo en la sociedad simple el grado de movilidad social, con frecuencia se le llama sociedad cerrada. La posición tiende a ser fija y relativamente permanente según la familia, el extraño tiene dificultad en

ser admitido y suele ser mirado con suspicacia.

e).- Existe una solidaridad social relativamente marcada entre los miembros de la sociedad simple, sobre todo en relación con otras sociedades.

Como sus funciones sociales no están muy especializadas, es más fácil a las personas cooperar en el desempeño de las mismas.

f).- La sociedad simple tiende a aferrarse a valores tradicionales y a formas de comportamiento heredados del pasado. Así es mínimo el cambio social y son difíciles las innovaciones. Por eso resulta menos complicada la socialización de los individuos y son mínimos los problemas de adaptación al medio cultural.

g).- En este tipo de sociedad las personas suelen regirse por costumbres no formales más que por leyes formales. - Esto no quiere decir que las costumbres sean menos severas que la ley.

La administración política local carece de sutilezas y - procede con un "sentido" de lo que es justo o injusto - más que por un proceso de razonamiento cuidadosamente elaborado.

h).-Todas estas características indican que la sociedad simple, comunitaria, es relativamente pequeña en número, tiene poco contacto con el mundo exterior y goza de gran estabilidad. Difícilmente se podrían desarrollar estas - características que hemos descrito en una sociedad recientemente establecida, expuesta al fuego cruzado de - las ideas extrañas y nuevas y con rápido crecimiento numérico.

No insistiremos demasiado en que la distinción entre los dos tipos de sociedad comunitaria y asociativa es cues-

tión de grados. Por ejemplo, no se trata de presencia o ausencia de estratificación, de movilidad o de solidaridad. Estas características y las demás que acabamos de mencionar deben hallarse presentes en toda sociedad, pero la forma, la extensión y el grado de su presencia permiten reconocer la diferencia entre los dos tipos de sociedad.

La sociedad compleja, asociativa, se puede describir fácilmente mediante una lista de las características contrarias a las que hemos enumerado. Tiende a la mecanización y a la industrialización, con gran variedad de funciones de trabajo. Las personas tienen movilidad, vertical y horizontalmente, dado que hay grandes variaciones de posición social y los vínculos de familia no son estables.

La solidaridad es menos automática y efectiva que en la sociedad simple. Cierta elasticidad de las valoraciones va acompañada de una mayor rigidez en el sistema de mantenimiento del orden público.

## 1.5 LA ESTRUCTURA DE CLASES DE LA SOCIEDAD CONTEMPORANEA

1.- La Sociedad Capitalista.- Los cambios que en el mundo han tenido lugar desde mediados del siglo pasado, --- cuando MARX y ENGELS formularon la esencia de la teoría marxista de las clases, fundamentaron teóricamente la misión histórica del proletariado y vaticinaron una sociedad futura libre de los antagonismos sociales, que son --- bien conocidos por todos.

Es suficiente señalar que, por entonces, esa clase estaba llamada con su acción revolucionaria a ser el motor--- que transformaría la sociedad en su conjunto.

Apenas contaba en todo el mundo con algo más de 10 millones de integrantes y hoy esa cifra pasa de los 500 millones. Es cierto que la población aumentó, pero la desproporción es más que ilustrativa: en 1850; 1094 millones;--- en 1950, 2497 millones.

Cambios sustanciales, tanto cuantitativos como cualitativos, han tenido lugar en la estructura social en su --- conjunto, así como en los componentes básicos de ella:--- Las clases y las capas sociales.

Es fácil observar que, en la actualidad, la estructura--- social de los diferentes países capitalistas presenta --- múltiples variaciones y, por lo tanto, sería difícil --- elegir entre ellos un modelo básico (esencialmente tomamos como ejemplo a Estados Unidos). Las cifras y datos que se presentan en esta parte del trabajo persiguen el fin de ilustrar las tendencias más importantes en el desarrollo de esta estructura y confirmar los planteamientos teóricos que sobre ella formularon los clásicos del mar---

xismo.

Los cambios en la estructura social están determinados en primer término, por las transformaciones operadas en la estructura técnico-económica de la sociedad capitalista. Las fuerzas productivas, al continuar su desarrollo en todas las esferas, conservaron las propiedades destacadas por Marx, Engels y Lenin, entre ellas: el desarrollo desigual en los diferentes Países, con todas las contradicciones que dicha desigualdad origina. No obstante, dentro de esta desigualdad, se ha venido manteniendo un equilibrio dinámico entre un grupo de grandes Países capitalistas que de hecho se disputan no sólo el privilegio de controlar el mercado mundial, sino también la hegemonía política.

Antes de la primera guerra mundial, estas grandes potencias guardaban la siguiente correlación según el volumen de su producción industrial.

| AÑO  | EUA | ALEMANIA | INGLATERRA | FRANCIA | JAPON | EL RESTO |
|------|-----|----------|------------|---------|-------|----------|
| 1913 | 36  | 16       | 14         | 6       | 1     | 27       |

Después de terminada ésta, la correlación varió en los siguientes términos:

| AÑO  | EUA | INGLATERRA | ALEMANIA | FRANCIA | JAPON | EL RESTO |
|------|-----|------------|----------|---------|-------|----------|
| 1920 | 47  | 14         | 9        | 5       | 2     | 23       |

(en porcentajes con respecto al volumen total)

El factor más importante resultado inmediato de la derrota alemana, es el 9% de Alemania y el 47% de Estados Unidos (el ganador real).

En vísperas de la segunda guerra mundial, esta correlación muestra cambios muy importantes.

| AÑO  | EUA | ALEMANIA | INGLATERRA | FRANCIA | JAPON | EL RESTO |
|------|-----|----------|------------|---------|-------|----------|
| 1937 | 42  | 12       | 11         | 5       | 3     | 27       |

El rápido aumento del potencial industrial alemán y japonés y la disminución de la parte de los Países Europeos, es posiblemente el rasgo más interesante de este cuadro.

La segunda guerra introduce correctivos importantes a esta tendencia:

| AÑO  | EUA | INGLATERRA | RFA | FRANCIA | JAPON | EL RESTO |
|------|-----|------------|-----|---------|-------|----------|
| 1948 | 54  | 11         | 4   | 4       | 1     | 26       |

Como se puede ver claramente otra vez, los beneficiarios de la guerra, son los Estados Unidos, los Estados Europeos "ganadores" de hecho descienden. Los perdedores: Alemania y Japón, son los más afectados.<sup>36</sup>

Estos dos factores, la competencia económica y política entre los dos sistemas básicos de la sociedad contemporánea y la competencia entre los Países capitalistas más desarrollados, determinó el inicio y los ritmos de ese salto cualitativo en la esfera de la estructura técnico-económico que denominamos revolución científico-técnico.

A este respecto quisiera sólo recordar dos importantes ideas subrayadas ya hace mucho por los clásicos del Marxismo. En el Manifiesto, Marx y Engels escribieron: La burguesía no puede existir si no es revolucionando -- incesantemente los instrumentos de producción que tanto vale decir las relaciones de producción; por tanto, todo régimen social.

La época de la burguesía se caracteriza y distingue de todos los demás por la transformación constante de la producción por la conmoción ininterrumpida de todas las relaciones sociales, por una inquietud y una dinámica -- incesantes.<sup>37</sup>

Si quisiéramos resumir en unas frases la situación espe

cífica determinada por la etapa actual del desarrollo de esta "revolución" pudieramos limitarnos a las siguientes conclusiones:

a).- La revolución científico-técnica significa un cambio radical en todos los aspectos técnicos de la producción material e inicia un proceso de automatización encaminado a transformar el carácter del trabajo y el papel del individuo trabajador en el proceso de producción.

b).- La revolución científico-técnica prevé la posibilidad de una transformación radical en el proceso de creación y comunicación de la información que permitirá, con el empleo de medios cibernéticos, cambiar el carácter -- de la actividad intelectual en el proceso de dirección-- científica de los procesos sociales, creando para ellos -- una nueva base material.

c).- La revolución científico-técnica significa un cambio sustancial del papel de la ciencia en la sociedad -- al garantizar su transformación en una fuerza productiva directa; lo cual se logrará por su vinculación orgánica-- al proceso de producción material.

d).- La revolución científico-técnica significa también una fusión más estrecha entre la esfera técnico-científica y todas las ramas de la actividad humana, lo cual se podrá alcanzar plenamente sólo con la eliminación de los factores sociales antagónicos que pueden dirigir esta-- unión en contra de los intereses de los trabajadores.

e).- La revolución científico-técnica implica, para su plena realización, la eliminación de todas las contradicciones antagónicas en las tres esferas de la estructura de la sociedad y la creación de las condiciones -- para el desarrollo multilateral del individuo.

f).- La revolución científico-técnica , que se inicia en la sociedad contemporánea, debe ir acompañada para su pleno desarrollo, por la revolución social, la cual, a su vez, sólo podrá lograr sus objetivos llevando hasta sus últimas consecuencias las posibilidades que le brinda-- la primera.

En la etapa actual del desarrollo del capitalismo tanto, los grandes monopolios como el capitalismo monopolista de estado pueden impulsar, y han impulsado, ciertos aspectos de la revolución científico-técnica al tratar de alcanzar ventajas en la competencia económica, contrarrestar el avance del socialismo y frenar el proceso revolucionario.

Sin embargo, es absolutamente evidente que todos los cambios que con este motivo se realizan en los marcos del capitalismo -y de manera especial en la esfera de la estructura técnica o técnico-científica- están inevitablemente encaminados a agudizar las contradicciones sociales, conducen a una polarización de las clases fundamentales y colaborar a la radicalización de las capas intermedias, lo cual, como señalaron MARX Y ENGELS en el Manifiesto Comunista, lleva necesariamente a cambios en la estructura social.

1.- LA BURGUESIA.-- Las características básicas del desarrollo de la burguesía en los últimos cien años han sido:

- a).- La diferenciación interna.
  - b).- La disminución de su peso específico en la masa de población activa.
  - c).- Aumento del poder real de la burguesía monopolista.
- La diferenciación interna de la burguesía se caracteriza

por el fortalecimiento de la capa monopolista; las cifras que reflejan este fenómeno no están aquí muy bien sistematizadas, pero los planteamientos de Lenin sobre el establecimiento del dominio del capital monopolista y la concentración del capital en las manos de un grupo limitado se confirman plenamente por los datos obtenidos en todos los Países.

Esta concentración no significa la disminución absoluta de los grandes capitalistas, sino por el contrario, su aumento a costa de los capitalistas medios y pequeños.-- Por ejemplo: en Estados Unidos en 1861, había sólo tres millonarios o multimillonarios, en 1944 ya eran 6500; en 1952, 27,502 y ahora posiblemente, pasen de los 100,000.<sup>38</sup> Para ese mismo País el número de propietarios (sin contar los granjeros) era de 2,527,824 en 1950 y se redujo en 1960 a 1,968.192, o sea, en 10 años hubo una disminución que representa una quinta parte del total.<sup>39</sup>

En Inglaterra, los propietarios que empleaban trabajo asalariado en 1951 eran 459,900, es decir, el 2.04% de la población activa; en 1951 eran el 8.1%.<sup>40</sup>

En cambio, si en 1920 las 200 corporaciones más importantes de Estados Unidos recibieron el 33,4% de todas las ganancias del País, en 1955 recibieron el 45.5%.

2.- La clase Obrera es el componente básico del grupo más numeroso de la población que denominamos trabajadores asalariados. En los últimos cien años, ésta clase ha cambiado en la siguiente forma:

a).- Ha aumentado de 10 a 500 millones.

Este aumento se refiere esencialmente al proletariado industrial urbano, mientras que el proletariado agrícola ha disminuido considerablemente. En una serie de Países la-

proporción de obreros respecto a la masa de la población activa ha disminuido a causa de este decrecimiento de la clase obrera en el campo. Por ejemplo en Inglaterra, ha disminuido del 70% en 1851 al 55.0% en 1951, mientras — que en otros casi se ha mantenido al mismo nivel.

En Alemania del 49.4% en 1882 al 48.7% en 1961.

b).- Ha cambiado considerablemente la proporción entre los obreros calificados y semicalificados y los obreros no calificados. Por ejemplo en los Estados Unidos tenemos las siguientes cifras:

| AÑOS | CALIFICADOS | SEMI CALIF. | NO CALIF. |
|------|-------------|-------------|-----------|
| 1900 | 29.5        | 35.7        | 34.8      |
| 1964 | 34.8        | 51.9        | 13.3      |

No obstante esta tendencia, durante el proceso de desarrollo de la revolución científico-técnica y debido a la automatización de una serie de procesos que antes requerían obreros calificados, parece que se ha iniciado un — proceso de retroceso.

## 1.6 LA TEORIA MARXISTA DE LAS CLASES Y LA ESTRUCTURA DE LA SOCIEDAD.

La historia de todas las sociedades que han existido --- hasta nuestros días es la historia de las luchas de clases.

Hombres libres y esclavos, patricios y plebeyos, señores y siervos, maestros y oficiales, en una palabra : OPRESOS y OPRIMIDOS, se enfrentaron siempre, mantuvieron una lucha constante, velada unas veces y otras franca y --- abierta; lucha que terminó siempre con la transformación revolucionaria de toda la sociedad o el hundimiento de las clases beligerantes.

En las anteriores épocas históricas encontramos casi por todas partes una completa división de la sociedad en diversos estamentos, una múltiple escala gradual de condiciones sociales.

En la antigua Roma hallamos Patricios, caballeros, plebeyos y esclavos; en la edad media, señores feudales, --- vasallos, maestros, oficiales y siervos, y, además, en casi todas estas clases todavía encontramos gradaciones --- especiales.

La moderna sociedad burguesa, que ha salido de entre las mismas de la sociedad feudal, no ha abolido las contradicciones de clase.

Únicamente ha sustituido las viejas clases, las viejas --- condiciones de opresión, las viejas formas de lucha por otras nuevas.

Nuestra época, la época de la burguesía se distingue, --- sin embargo, por haber simplificado las contradicciones de clase. Toda la sociedad va dividiéndose, cada vez más,

en dos grandes campos enemigos, en dos grandes clases, - que se enfrentan directamente: la burguesía y el proletariado. Haciendo un análisis histórico se distinguen cuatro tipos de Sociedad: La sociedad antigua, la feudal o de la edad media, la moderna y la sociedad del futuro o la democracia. La descripción de estos tipos de sociedad que nos ofrece Marx, descubre la forma en que se plantea el problema de la estructura social y se destacan las con tradiciones sociales que caracterizan cada una de estas sociedades.

Lamentablemente solo trataremos en forma limitada los planteamientos que se vinculan directamente con el tema de nuestro estudio.

El estado de la antigüedad, según Marx se caracteriza por la unidad entre el pueblo y el estado. El pueblo, o sea, los ciudadanos libres propietarios de esclavos, gozan de libertad política, porque ejercen plenamente la potestad respecto a los esclavos. El estado no se ha desarrollado como algo distinto de la sociedad política, es decir, de los ciudadanos libres, La sociedad civil los esclavos productores de los medios de existencia por medio del trabajo -no se le considera pueblo. Marx, resume esta situación en una frase bien corta, pero sumamente rica en contenido: " La sociedad civil de los griegos era esclava de la sociedad política" <sup>41</sup>

En la Edad media, la sociedad civil era ya una sociedad-política debido a que los " estamentos" o capas sociales que la componían tenían vigencia en la esfera civil y en la esfera estatal. De esta manera se establece la iden tidad entre el estado y la sociedad civil, sobre una base diferente de la que regía en la sociedad antigua. No-

se trata ahora del "Ciudadano libre sino del" hombre --- **privado** de libertad", pues las funciones del estado dejan de ser funciones de toda la sociedad para convertirse en privilegio de uno de los estamentos en que dicha sociedad se divide.

En la Sociedad Moderna, el estado y la sociedad civil --- están radicalmente-separados o mutuamente enajenados. --- Los estamentos que antes fueron elementos políticos o --- sociedades particulares se convierten en los elementos--- privados de la sociedad; cuyo principio básico es el --- individuo privado, pero libre.

Al tratar los problemas de la sociedad moderna Marx aborda en detalle dos cuestiones de gran interés:

a).- La cuestión del papel que desempeña en dicha sociedad la propiedad privada y ,

b).- La característica de la burocracia como consecuencia del formalismo estatal en este tipo de sociedad.

Como síntesis de las ideas que hemos venido exponiendo pudiera decirse que la teoría Marxista establece tres niveles fundamentales de organización social o tres tipos de estructuras en los marcos de un modo de producción estas estructuras presentan no sólo una relación de --- vinculación lineal, sino que ofrecen tipos de vinculación genética que determinan su jerarquía. Estos tres tipos de estructura son:

1.- La estructura técnica, o sea, la composición de --- las fuerzas de producción de la sociedad. (Pudiera denominarse estructura de las fuerzas de producción).

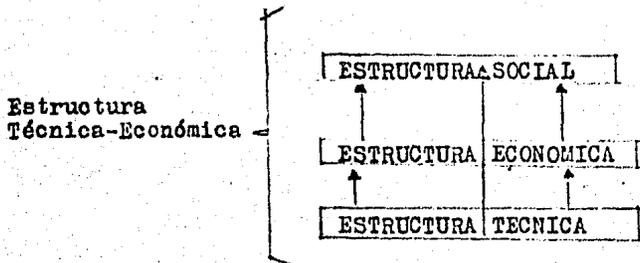
2.- La estructura económica que es el resultado directo de la estructura técnica, hay que recordar estas---

dos definiciones que hace Carlos Marx, respecto a esta - fase "el conjunto de las relaciones de producción cons-- tituye la escritura económica de la sociedad"; "las rela-- ciones de producción corresponden a una etapa del desa-- rrollo de las fuerzas productivas materiales" (podiera-- denominarse estructura de las relaciones de producción).<sup>42</sup>

3.- La estructura social. Recuerden esta definición de - El Capital..... " de una forma determinada de la pro-- ducción material se deriva una estructura determinada-- de la Sociedad".<sup>43</sup>

Para expulsar los tipos de vínculo y ordenación de estas tres estructuras se ha elaborado un esquema gráfico muy-- simple.<sup>44</sup>

Las flechas indican la dirección de la determinación.



Las formas específicas en que cada formación económico-- social la estructura técnico- económica ejerce su influen-- cia y determina las características de la estructura so-- cial no es una cuestión que se resuelve automáticamente - con el simple reconocimiento de que tales tipos de vín-- culos existen. Tampoco sería justo partir, para tal solu-- ción, de un esquema particular tomado de la sociedad es-- clavista o de la feudal o de lo capitalista. Esto es --- bien conocido por todos y lo repetimos sólo por el hecho de que en nuestra exposición nos vamos a limitar al aná-- lisis de la estructura social de la sociedad contemporá-- nea, en sus dos formaciones económico--sociales básicas - la capitalista y la socialista. No queremos que este aná-- lisis se interprete como un intento de generalizar el --

problema, por lo menos en lo referente al carácter y a la forma de la vinculación entre estos tres tipos de estructuras, en un sentido simplista, lo cual no corresponde a nuestras intenciones.

La definición de las clases sociales, según la cual el fundamento material de éstas es el conjunto de propiedades determinado por el lugar que ocupan en el sistema de relaciones de producción, implica el reconocimiento de que, este factor condiciona también las diferencias en los tipos de relaciones entre los hombres en el proceso de producción; las diferencias en la organización del trabajo, así como en el grado de beneficio y los procedimientos de adquisición en el momento de la distribución de los bienes sociales. Esta definición establece también una jerarquía objetiva de los diferentes puntos de vista, desde los cuales son posibles definiciones, particulares de las clases sociales.

Esto significa que, además de la definición que determina la esencia de las clases sociales, el Marxismo considera posibles otras, las cuales deben denominarse secundarias o derivadas. Definiciones en las cuales se destacaren propiedades, particularidades y tipos de vínculos de carácter secundario de las clases sociales.

Esta diferencia puede captarse a simple vista, pues es evidente que el obrero en la sociedad capitalista se caracteriza necesariamente por no ser dueño de los medios de producción del trabajo social, por recibir una parte ínfima de las riquezas por él producidas, no es tan evidente la necesidad de caracterizarlos por las condiciones concretas de vida, ni por el nivel de desarrollo cultural, ni por un tipo de organización psicológica y espiritual. Estos factores, naturalmente, deben incluirse y estudiarse en el momento de determinar las propiedades de la clase obrera u otra clase cualquiera, pero siempre teniendo presente su origen secundario, particular.

# Posición del Sindicato

## 1.7 EL SINDICATO COMO GRUPO SOCIAL.- DENTRO DE LA - ESTRUCTURA SOCIAL.- FACTOR DE CAMBIO.

Es el marco específico en que se desenvuelve el sindicalismo.

El Sindicato es un grupo social secundario que se organiza y constituye en el seno de la comunidad política, institucionalizado o como simple asociación, para promover y desarrollar la defensa y elevación de los miembros de un sector o segmento de la fuerza de trabajo ante otros sectores hostiles y ante el poder político. No es fácil definir porque se entrecruzan, por su misión y estructura, importantes aspectos de la política, la económica, la actividad laboral y la social.

El sindicato reúne algunas notas características.

En principio, cabe señalar destacar la posición ambigua que ocupa en la vida social y política de la comunidad. No es un grupo político en toda su pureza y, aún más, -- es frecuente que haga manifestaciones de apoliticismo, -- pero interviene activamente en la política, máxime en -- situaciones de planeamiento indicativo o coactivo. Tampoco es un grupo económico en su pureza, aunque interviene activamente en los procesos económicos, para mantener el punto de vista de sus adheridos, ni siquiera es solo un grupo defensorista de una categoría y una ocupación profesionales, porque como decimos, por su naturaleza, se vincula a una serie de actividades, que le hacen más dinámico y eficiente.

Hay, sin embargo, algunos rasgos típicos entre los cuales podemos destacar los siguientes:

A).- GRUPO SOCIAL SECUNDARIO.- Como grupo social secundario, aparece, además como una institución importante de la organización estatal.

Unas veces es una institución de signo negativo ante el ordenamiento vigente, y se conocen como sindicatos ile-

gales, mientras que otras veces el Estado se despreocupa de su control y organización, por lo que se conocen como sindicatos de hecho o simplemente sindicatos no reconocidos. En otros casos, an cambio, el ordenamiento jurídico se preocupa con mayor o menor intensidad de institucionalizar y dar contenido oficial al grupo sindical. Puede convertirlos en sindicatos representativos, cuyo carácter oficial habilita para el desarrollo de sus misiones dentro de la estructura y al nivel del Estado. Cuando esta actitud es más débil, estamos ante sindicatos inscritos, sometidos a vigencia y control pero sin la capacidad y posibilidad de actuar, e intitucionalización, constitucionalización a veces, que da el reconocimiento.

es un grupo ocupacional profesional, porque agrupa a miembros de profesiones afines, de oficios, trabajos y ocupaciones que tienen unos mismos intereses frente a los de otros grupos ocupacionales. Por el tipo de oficio y profesión se dividen en sindicatos verticales y horizontales.

El vertical afecta a todos los trabajadores de una rama de la producción, sin distinguir categorías especialidades o tipos de ocupación.

Es el caso típico de los Estados Unidos, aunque, prestigiosos autores de este País han dudado de su interés y de su manifestación en la realidad con este esquematismo teórico. 45

El Horizontal se funda en la identidad de oficio u ocupación específica, y cuya característica fundamental se manifiesta en el ejemplo francés, habiéndosale imputado su falta de conexión con el proceso económico completo en el que el sindicato ha de desarrollar su actividad.

Por la función específica, el sindicato se divide en sindicato de trabajadores, de empresarios, de funcionarios y de tipo mixto, como en las corporaciones, donde se integran en la misma entidad sindical los patrones y los obreros.

Y desde otro punto de vista, pero también, por la función específica, pueden ser de oficio, o profesionales, si -- afectan a una ocupación; industriales, cuando afectan -- a una rama productiva y de trabajadores intelectuales, -- si afectan a un solo nivel de status. Son todas ellas -- fórmulas muy borrosas, que en la práctica se encuentran-- mistificadas.

Más elaborada la teoría del sindicato obrero, no encuentra tantas dificultades doctrinales para justificar su -- legitimidad y funcionamiento como el sindicato patronal-- o de respuesta y reacción o el sindicalismo administra-- tivo.

Dentro de la estructura Social.- El sindicato es un tipo de grupo laboral. No es el grupo de trabajo, sino la organización de ese grupo para misiones reivindicativas,-- defensivas y promotoras de las condiciones y la forma que ha de realizarse ese trabajo. Cuando es un sindicato estatificado, y aún corporativo, se convierte, no solo en un grupo laboral, sino también en un grupo de productivi-- dad empresarial o en un grupo estatalizado, ya que some-- ten en ambos casos el grupo laboral a unos objetivos que no le son propios y lo concatenan en intereses que general-- mente son hostiles y antagónicos.

FACTOR DE CAMBIO.- Un rasgo sustancial del sindicato es ser y tener fuente política, con notable influencia en-- el esquema dominante de la Organización estatal y la -- configuración del poder político. Al lado de los proble-- mas de neutralidad e independencia, que significa, al me-- nos literalmente, ausencia de lo político, habría que es-- tudiar el apoliteismo del sindicato, tanto por despreo-- cupación innata, como por acuerdo expreso. El apoliticis-- mo le desmiente la experiencia, porque precisamente, el-- sindicato ha actuado ante el poder político directamente, como fuerza propia e institucional, y como fuerza indi-- recta, en calidad de grupo de presión, e interviene en -- los partidos políticos y hasta crearlos,, animarlos y --

configurarlos.

En el esquema de nuevas fuerzas y nuevos tipos de organización económica y social, máxime por la potente intervención del Estado en los asuntos generales de la comunidad el sindicato ocupa un lugar preferente como cuasi órgano en unos casos como instrumento fundamental de la política socioeconómica o como simple fuerza de contestación. El grupo fundamental de referencia para determinar la posición sociojurídica y sociopolítica del grupo sindical viene determinada por el Estado. Cabe una distinción fundamental según se desenvuelva en un régimen político monista o pluralista. En el monista es frecuente encontrar al sindicato único por monopolio sindical, más que por ausencia de otros concurrentes, por lo que también es confundible de hecho, con el sindicato estatalizado y con el obligatorio, ya que aunque obedecen a razones lógicas distintas, en la realidad se presentan con rasgos específicos. La posición en el pluralismo es distinta, ya que aún en el caso de que hubiese uno solo, facultada para la posible creación y existencia en paridad con otros posibles que se organicen, y supone como exigencia básica la distinción entre sindicato y gobierno. Es un importante caso de independencia el que se plantea, mucho más que el de neutralidad con que se ha demarcado tradicionalmente el fenómeno.

La Federación Sindicatos Alemanes en el artículo 8 de sus Estatutos aprobados en 1949 proclamó la independencia de la Federación sindical ante la administración pública los partidos políticos y otros grupos cualesquiera.

La intervención directa del sindicato ante la política supone la participación en la formación de las decisiones económicas y en la promoción de los postulados económicos del servicio público y del poder político. Hay una exigencia básica de neutralidad por naturaleza y razón de existir, que consiste en no invadir el campo asignado a otros cuerpos e instituciones.

Pero es difícil escapar en el Estado Moderno a un sustra

to económico, y por ello señalar cuando el sindicato --- tiene vedado el límite legal e institucional de su comportamiento político.

La liga Mundial de Sindicatos, creada en Febrero de 1945, en Londres y confirmada en el Congreso de París de 25 - de Septiembre del mismo año, fué un interesante intento tanto por su sentido amplio para organizar y unir a los sindicatos de todo el mundo, ayudar a los obreros a cre ar sindicatos, luchar contra toda forma de fascismo y - contra la guerra, pero no llegó a cristalizar plenamente al producirse varias escisiones por muy diversos motivos, a pesar de tener como fundamento el prescindir-- de criterios ideológicos.

No es infrecuente el enfoque del sindicato como una Ins titución definida por la voluntad de hacer frente a los problemas del trabajo y de la industrialización más que por su anticapitalismo, dejando entrever claramente que siempre existiera el matiz político en todas las agrupa ciones sindicales se quiera o no aceptar.

## CAPITULO SEGUNDO.

- 2.1 Antecedentes Históricos e inicio del -  
Movimiento Obrero previos a la Revolu-  
ción de 1910.
- 2.2 El Derecho a la Organización
- 2.3. Orígenes del Sindicalismo Mexicano
- 2.4. La Casa del Obrero Mundial
- 2.5. Revolución Mexicana y el Movimiento Obrero
- 2.6. La Organización Obrera en México.
- 2.7. La Lucha por el Control Obrero en México
- 2.8 La Dispersión Sindiaal.
- 2.9 El Despertar Popular
- 2.10 Los Conflictos Sociales, las huelgas:  
Causas y efectos.
- 2.11 Fuerza Real del Movimiento Obrero en  
México.

## 2.1 ANTECEDENTES HISTORICOS E INICIOS DEL MOVIMIENTO OBRERO MEXICANO PREVIOS A LA REVOLUCION DE 1910.

El panorama que presenta la clase obrera a fines del siglo XIX; se puede caracterizar por varios factores, es más se puede decir que aunque ésta clase obrera, en comparación con los campesinos y los mineros, es una clase que propugnaba por lograr una organización y una mayor unidad, pero bien tenemos que el primer elemento con que cuenta en contra el movimiento obrero mexicano, es la dictadura autocrata de Porfirio Díaz, quién en sus 34 años de Gobierno dictatorial impide el desarrollo de la clase obrera con sus leyes como son:

La constitución de 1857 que lejos de reconocer los derechos de la clase obrera, era una fortificación implacable contra cualquier agitación legal encaminada al mejoramiento de la condición económica de los obreros, así mismo;

El Código Penal del Distrito Federal, que entró en vigor en 1892, declaraba que impondrían desde ocho días hasta tres meses de cárcel y una multa de 25 a 500 pesos, o solamente uno de ambos castigos, al que creará un tumulto o revuelta o utilizara cualquier otra forma de fuerza moral o física con el objeto de aumentar o disminuir los salarios o pagos de los trabajadores o de impedir el libre ejercicio de la industria o el trabajo.

Este Código se mantuvo en los libros de ordenanzas del Distrito Federal hasta 1927 y muchos de los Estados tenían providencias muy parecidas.

Después del comienzo de la Revolución de 1910, no obstante, estos artículos siguieron siendo ley sólo en el papel.

Aunado a esta legislación restrictiva de los derechos a los trabajadores, nos encontramos con una total desvinculación de la clase obrera mexicana con el movimiento obrero de otros Países, por la ignorancia que se tenía de dichas luchas. Así como por el control que ejercía la Iglesia católica, con su tremendo dominio sobre la gente, vigilaba y obstaculizaba la entrada al País de cualquier teoría que pudiese trastornar el nivel tradicional de las clases bajas. La Iglesia y el Estado coincidían totalmente en este punto. Ambas Instituciones estaban sumamente interesadas en mantener la estructura social en el status quo de siglos desde la conquista.

La forma de gobierno permitía poca libertad de acción y, junto con la organización social y económica del País, constituía una triple barrera que obstaculizaba la vía al cambio.

Es importante señalar que la situación racial y lingüística era una poderosa fuerza disuasiva en la difusión de las nuevas ideas. La población indígena mexicana estaba compuesta por muchos grupos cada uno de ellos con una lengua o un dialecto diferente, de estos sectores de grupos indígenas la gran mayoría desconocía totalmente la lengua española y ésto hacía sumamente difícil la comunicación entre ellos mismos y entre el gobierno y los diversos grupos indígenas, de tal manera que la inferioridad racial del indígena y del mestizo había sido durante siglos un hecho aceptado, de modo

que las clases obreras tuvieron que combatir no sólo la doctrina de la Superioridad de clase sino también la superioridad racial. La opinión prevaleciente compartida hasta por los pensadores más liberales -consistía en que conceder libertad al indígena o mejorar su situación era convertirlo en una grave amenaza, situación que era motivada por la ausencia de una clase media bien delimitada o numerosa, y la enorme brecha existente entre la clase obrera y la terrateniente, añadían aún más dificultades al camino del cambio social o económico.

Pero a pesar de todos los cambios se dieron.

En los últimos años del siglo XIX, Porfirio Díaz, el dictador, se preocupó por la industrialización del País. Se ofrecieron condiciones muy favorables al capital extranjero para que invirtiera en México; se aceleró un gran número de fábricas y, en algunas partes de la República llegaron a crearse verdaderos centros industriales como por ejemplo, la industria textil del algodón -fué la primera en desarrollarse en proporciones considerables.

En 1910 había 135 fábricas que empleaban a 33,000 obreros.<sup>1</sup>

Pero a pesar de todos estos cambios, se trataba por todos los medios de mantener al obrero en el lugar que había ocupado en una sociedad no industrializada era opinión del Estado y de la clase terrateniente, que debía de mantenerse en la ignorancia, sometidos, desorganizados y sin conciencia de clase, tanto a los trabajadores industriales como a los agricultores lo cual significaba una gran atracción para los capitales extranjeros; encontrar en un país, la mano de obra barata y las leyes-

laborales a su favor.

En consecuencia en el México del siglo XIX, el sindicalismo era desconocido. Por lo que la clase trabajadora en su afán de organizarse, al igual que podría decirse de casi todos los casos de organización laboral en el mundo éstos primeros intentos adoptaron las formas de Sociedades Mutualistas, las cuales, en realidad, no eran más que sociedades de beneficencia para casos de enfermedades y muerte.

Por lo que en México un largo tiempo se consideró a las sociedades mutualistas como el primer recurso que tenía el trabajador para su protección personal y llevar a cabo cualquier mejora en su condición.

Uno de los intentos de organización mutualista, el más importante fué el de los ferrocarrileros. En 1888 se formó la ORDEN SUPREMA DE EMPLEADOS FERROCARRILEROS MEXICANOS bajo la dirección de NICASIO IDAR, un empleado del departamento exprés de los ferrocarriles nacionales. Idar había pasado bastante tiempo en los E.E.U.U. y los métodos que utilizó muestran cuán influido estaba por los sindicatos de aquél País.

Hasta el nombre que se le dió a la organización mexicana recordaba decididamente el de las organizaciones norteamericanas. Los objetivos de este grupo eran de carácter estrictamente mutualista, pero fué tan efímero —duró solamente unos tres o cuatro años— que sus logros fueron pocos.

En 1897 los ferrocarrileros de nueva cuenta formaron una segunda organización también mutualista. Esta la confederación de Sociedades Ferrocarrileras de la República Mexicana tuvo una repercusión mucho mayor en los sindi-

catos ferrocarrileros del presente.

los dirigentes de esta temprana organización contribuyeron a formar en 1904 la GRAN LIGA MEXICANA DE EMPLEADOS DE FERROCARRIL, basada en lineamientos sindicales mucho más claramente definidos; fué el modelo de sindicatos posteriores.

No obstante, las sociedades ferrocarrileras a pesar -- de haber sido las más importantes, no fueron las primeras que se formaron, ya en 1874 se creaba en el Distrito Federal una sociedad mutualista conocida con el nombre de UNION Y CONCORDIA.

En 1879 ya existía una organización central de sociedades mutualistas que se autodenominaba el GRAN CONGRESO-OBRERO.<sup>2</sup>

Por lo general las líderes de estas sociedades eran --- siempre gente que mantenían estrechos vínculos con el--- Estado. Más que un movimiento de buena fé entre los --- obreros la formación de estas sociedades representaba -- un intento por parte del gobierno de impedir un movimien- to tal. Durante mucho tiempo el trabajador mexicano tuvo la convicción de que una vez formada una sociedad mutua- lista, aunque ésta estuviera bajo control oficial, había encontrado la única solución posible a sus problemas.

A principios del siglo XX ya había pruebas evidentes de un cambio en esta situación.

Las doctrinas socialistas habían comenzado a infiltrarse en el País; México estaba cada vez más hastiado de DIAZ y su dictadura. Un grupo de extranjeros muy reducido -- trataba de difundir las ideas de las doctrinas sociales entre las masas.

Formaban parte de este grupo un gran número de extranje

ros residentes en México, muchos de los cuales eran anarquistas españoles exiliados.

Los tres centros principales de estos intentos de difusión de las nuevas doctrinas sociales fueron MERIDA, en el Estado de Yucatán, la Ciudad de México y Guadalajara, en el Estado de Jalisco. En el último año del siglo XIX, José Saldívar, un exiliado español, trató de fundar un periódico anarcosocialista en Yucatán. Poco después, José María Pino Suárez comenzó de hecho la publicación de un periódico en Yucatán en el que se llevó a cabo una -- enérgica aunque breve campaña contra la práctica del -- esclavismo en la península y contra los abusos a los -- que estaban sometidos los indígenas en las plantaciones de henequén. Ciertamente en ninguna parte de México --- eran más desfavorables las condiciones de trabajo que -- allí.

En las plantaciones de henequén, de las que era imposible escapar, se vendía a los indígenas como esclavos -- quienes se encontraban en condiciones infra-humanas, -- quienes eran considerados como animales y no como humanos.

Aproximadamente en la misma época en que Yucatán se estaba tratando de mejorar la situación de los trabajadores, en la Ciudad de México los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón eran el centro de un grupo de anarquistas, contrario a Porfirio Díaz, cuyos miembros dedicaban todas sus energías casi por igual a la promulgación de doctrinas anarquistas y a luchar contra la -- dictadura. En el mes de Agosto de 1900 apareció el primer número de su periódico Regeneración, publicado en la Ciudad de México. Al año siguiente, promovieron la con-

vocatoria de una reunión de círculos liberales en San-- Luis Potosí, en la que la Iglesia fué el principal blanco de ataque. Pero, muy pronto, denunciaron abiertamente a Porfirio Díaz.

Esta combinación de nuevo pensamiento Social y de oposición a Díaz era común a todos los pensadores radicales de la época. No debía disociarse un cambio en el gobierno de los ideales de reforma social, cualquier forma -- que éstos adoptaran. Los dirigentes de cualquier movimiento social estaban en primer lugar y ante todo contra Díaz.

Al pequeño grupo de los Flores Magón no se le dejó por mucho tiempo en paz. Su imprenta fué destruída y los -- líderes del grupo encarcelados, teniendo que huir los -- hermanos Magón hacia los Estados Unidos. En San Antonio Tejas comenzaron a publicar REGENERACION en 1904, pero en virtud de las relaciones que existen entre México y los E.E.U.U. también allí fueron hostigados por el régimen de Díaz, teniendo que trasladarse al año siguiente a San Luis Missouri, en donde crearon la junta ORGANIZADORA DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO.

En el año de 1906 en una actitud de franca rebeldía intentaron un levantamiento en contra del régimen de -- Díaz.

Pero los grupos rebeldes estaban pobremente pertrechados y fueron fácil presa de los pretorianos del dictador -- Díaz, después de este intento vinieron otros igual de -- inútiles e infructuosos, todos ellos dirigidos desde -- los E.E.U.U.

Los hermanos Flores Magón, y con ellos muchos más, pasaron años recorriendo los Estados Unidos de un lado a --

otro y de cárcel en cárcel, llegando incluso a Canada. Su ideal de un movimiento social era sumamente romántico, todos ellos, casi sin excepción, eran anarquistas que apoyaban a Bakunin frente a Marx, idealistas e individualistas, y su influencia solamente alcanzó a una pequeña parte de la clase obrera.

En Guadalajara, Ramón Morales, Roque Estrada, Juan I. Martínez, José María Loreto, Primitivo R. Valencia y otros dirigieron un tercer núcleo de organización obrera. Este grupo también publicó un periódico EL OBRERO-SOCIALISTA, y su propósito, con más precisión que el de otros grupos se concentraba en la formación de Sindicatos.

Los dirigentes de Guadalajara negaron enfáticamente cualquier relación con el grupo de los Flores Magón declarando que creían únicamente en el sindicalismo.<sup>3</sup>

Si bien es cierto que el País se industrializó también es cierto que los salarios eran los mismos y que cada día perdían su valor adquisitivo.

En diciembre de 1904, la solicitud hecha por los empleados de ciertos establecimientos en la Ciudad de México de que éstos cerraran durante unas horas los domingos en la tarde alarmó y enfureció tantos a los propietarios que se convocaron mítines en los que se propuso "Echar a la calle" a todos los empleados que hubieran firmado peticiones de cierre. Se formó una sociedad para decidir qué debían hacer los propietarios frente a esta "iniciativa" sin precedentes por parte de los empleados.<sup>4</sup>

Unos meses después, los obreros de Guadalajara bajo la

dirección de Ramón Morales, se declararon en huelga.

El propósito anunciado por el grupo de Guadalupe -- era fomentar una huelga cada año hasta que la condición de la clase obrera recibiera la atención que se merecía. Dos huelgas de extraordinaria importancia en el período prerevolucionario del movimiento obrero mexicano -- tuvieron lugar en 1906 y 1907, una en las minas de -- Cananea, en el estado de Sonora, y la otra en las fá-- bricas textiles de la Región de Orizaba, en el Estado de Veracruz.

La huelga en las minas de Cananea tuvo lugar en junio -- de 1906. Era pretendidamente una huelga por salarios -- más altos para los trabajadores mexicanos, que se que-- jaban de sufrir una discriminación en relación con los norteamericanos en las minas.

Pero esto era sólo parte de la historia.

En Cananea había un círculo liberal que estaba afiliado al partido encabezado por Ricardo Flores Magón. Este -- círculo era muy activo en la preparación y distribución de propaganda huelguística. Los manifiestos emitidos pa-- ra agitar a los obreros también incluían demandas de un gobierno representativo y pedían el retiro de Porfirio-- Díaz de la presidencia.<sup>5</sup>

La Federación Occidental de Mineros incitaba también muy -- activamente a los mexicanos. En esta huelga, la primera -- importante en la historia laboral mexicana, hubo derramamiento de sangre y violencia.

Se quemaron edificios, se saquearon almacenes, y las -- luchas entre los huelguistas y los hombres de la compa-- ñía arrojaron un saldo de más de veinte muertos y otros tantos heridos.

El gobierno envió tropas federales para restaurar el --

orden; de tal situación se aprovecharon algunos mineros norteamericanos quienes se apresuraron a cruzar la frontera para ayudar a calmar el "disturbio" en el que se pretendía que las mujeres y los niños norteamericanos estaban a merced de los mineros mexicanos.

La compañía y el gobierno triunfaron y se obligó a los mineros a regresar al trabajo en las mismas condiciones que antes del conflicto. Los líderes que no murieron en el enfrentamiento o que no pudieron escapar, fueron encarcelados.

Algunos de ellos estaban todavía en la prisión de San Juan de Uluá, una fortaleza en una diminuta Isla del Puerto de Veracruz, cuando Díaz fué derrocado años después.

No obstante el fracaso de esta huelga, el año siguiente fué testigo de un estallido aún más violento por parte de los obreros. En 1907 la industria textil era la más altamente desarrollada de México, pero las condiciones de trabajo eran muy malas. Por consiguiente, en julio de 1906, los obreros textiles formaron el primer verdadero sindicato en México.

El cual se denominó GRAN CIRCULO DE OBREROS LIBRES, --- grupo que adoptó los principios esbozados en un manifiesto emitido por el grupo de los hermanos Flores Magón -- en San Luis Misauri, el 10. de julio de 1906. Estos principios fueron traducidos por el GRAN CIRCULO como "Guerra a muerte al tirano que nos vende, al comerciante que nos roba y al patrón que nos explota; guerra sin cuartel -- (.....) por la razón o por la fuerza" <sup>6</sup>

Aunque ésto era mucho más radical que el manifiesto ori

ginal. Los obreros estaban tan dispuestos a la rebelión que, en un período muy corto de tiempo el GRAN CIRCULO pudo vanagloriarse de tener organizaciones filiales en Jalisco, Oaxaca, Tlaxcala, México, el D.F., Querétaro e Hidalgo, además de Puebla y Veracruz, los dos estaban en las que empezó el movimiento. Por lo que se calcula que al momento de la huelga el gran círculo contaba con 95 filiales.

Se puede decir que el antecedente de la huelga de 1907 se debió a que a finales de 1906, los fabricantes textiles de Puebla y Tlaxcala dictaron nuevas reglamentos con los que los obreros no estaban de acuerdo. Por consiguiente, en diciembre, se declaró una huelga en diversas fábricas textiles de los dos estados, la cual se extendió rápidamente al estado vecino de Veracruz, donde adquirió proporciones mucho más graves.

Los patrones solicitaron al Presidente Díaz que actuara como árbitro y éste concedió permiso a los obreros en huelga para que enviaran representantes que expusieran ante él sus quejas. El 5 de enero de 1907 el Presidente tomó decisiones después de conceder audiencias, tanto a los delegados de los obreros como a los de los patrones. Esto no tenía precedentes: era sin duda alguna la primera vez en México que se había permitido expresar sus demandas a los trabajadores. No obstante, el juicio emitido por el Presidente Díaz era en casi todas sus cláusulas desfavorables a los obreros.<sup>7</sup>

Los salarios seguían sometidos a multas, aunque éstas se destinarían a Instituciones de fondos para Viudas y huérfanos.

Mientras que antes revertían a los patrones; se exigía-

que cada trabajador tuviera un libro en el que los patrones anotaran todos sus defectos y buenas cualidades, y sin la presentación de este libro no se podía emplear a ningún obrero; a los niños menores de siete años les estaba prohibido trabajar en las fábricas textiles sin permiso de los padres y en caso de que lo tuvieran sólo podían trabajar medio tiempo; cualquier publicación que quisieran distribuir los obreros debía de ser supervisada por las personas nombradas por el jefe político del Distrito y se prohibían las huelgas. Se establecía la jornada de doce horas y se instaba a los patrones, aunque no se les obligaba que igualaran sus salarios en base a los salarios más altos que se pagaran en cada Distrito industrial. La mayor parte de estas providencias ya estaban incluidas en las regulaciones emitidas por los empresarios textiles unos cuantos meses antes y habían sido la causa inmediata de la huelga. Se debe también recalcar que, antes de que se hubiese hecho pública la decisión del Presidente, se habían instalado tropas en los diversos centros huelguísticos.

Los obreros de la zona textil de Orizaba, en el Estado de Veracruz, se negaron a aceptar los dictados del Presidente. En esta zona se encuentran las fábricas textiles más grandes del País, entre los que se encuentran las de RIO BLANCO, Santa Rosa, y Nogales.

Los obreros, en un intento por obtener comida, atacaron los almacenes de la compañía.

Cuando encontraron resistencia, prendieron fuego a los edificios, con lo cual las tropas federales que se habían instalado en el lugar, bajo el mando de Rosalino

Martínez, procedieron inmediatamente a la represión de las manifestaciones obreras.

Gran parte de la verdadera lucha tuvo lugar en la fábrica de Río Blanco, con un saldo considerable de vidas humanas.

Nunca se ha determinado el número real de obreros que perdieron sus vidas en estos encuentros, pero los cálculos oscilan en varios cientos de muertos y heridos.

En la historia laboral mexicana, el 7 de enero de 1907 se ha convertido en el símbolo del martirio por la causa obrera.

La pronta y drástica acción del gobierno federal, junto con la rígida supervisión a la que estuvieron sometidos los obreros, destruyó completamente el gran círculo de obreros libres. Después de la catástrofe de Río Blanco, nunca dió muestras de vida, a pesar de estos acontecimientos al año siguiente en 1908; los infatigables líderes intentaron otra huelga, esta vez en los ferrocarriles de Aguascalientes.

La gran liga de ferrocarrileros tenía aparentemente una organización muy fuerte y los miembros y los miembros de esta organización eran los que iban a la huelga. Pero Porfirio Díaz nunca tuvo lugar.

Porfirio Díaz amenazó con militarizar a los ferrocarrileros si lo intentaban y el interés político llegó a ser tan grande que eclipsaba cualquier otro que los obreros pudieran tener en la huelga.

Para ese entonces el Presidente Díaz acababa de conceder la famosa entrevista a CREELMAN en la que declaraba que estaba dispuesto a retirarse de la Presidencia y dar la bienvenida al surgimiento de un partido de oposición como prueba de que México era capaz de desarro-

llar una verdadera democracia.

-Pero era evidente de que el viejo dictador hablaba de--  
dientes para afuera en virtud de que le tenía un fuerte  
apego al poder el cual nunca dejaría, toda vez que a --  
estas alturas se sentía el nos plus ultra que el País -  
necesitaba para que todo marchara bien "sacrificándose"  
por la patria y religiéndose una vez más como Presiden-  
te de México- esta declaración se tomó en serio y des--  
pertó un tremendo interés en la acción política. Entre-  
la clase trabajadora las organizaciones políticas sur--  
gieron con la misma rapidez de las que iban a dar mues-  
tras, más tarde, los sindicatos laborales. El libro de--  
Madero, La sucesión Presidencial en 1910 publicado en--  
el mismo año, añadió una fuerza tremenda a la conmoción.  
Situación que fué propicia para varios partidos políti-  
cos que surgieron, dos de los cuales tomaron como bande-  
ra en sus programas demandas de reforma económica y so-  
cial que impulsaban la desaparición de las grandes pro-  
piedades de tierra, la regulación del derecho de huelga  
y la protección general de los obreros, aunado a esto--  
se incluía una petición importante la de solicitarle a-  
Díaz que renunciara a su cargo. Todo el interés de las-  
clase obreras se centraba, de momento en el cambio po--  
lítico.

Tal parece que al gobierno del Presidente Díaz no po-  
día sucederle nada en lo absoluto, era tal la terquedad  
del viejo dictador que nunca supo evaluar las conse-  
cuencias que traerían los acontecimientos de Río Blan-  
co y Cananea y de la organización incesantemente cre-  
ciente en la masa del pueblo.

Ante la incipiente organización de los trabajadores le bastó con arrestar o exiliar a los dirigentes de los grupos obreros, establecer la ley marcial cuando tuviera lugar una huelga, o bien imponer su voluntad a base de fuerza y represión en contra de la clase trabajadora. Situación que fué gestando la inconformidad política y económica dando paso así a la revolución de 1910, la cual, aunque política en sus comienzos, pronto hizo de la Reforma Social su principal objetivo a pesar de que sólo tenía ideas vagas y contradictorias respecto al rumbo que debía tomar esta reforma social.

La revolución contra la dictadura de Porfirio Díaz fué conducida por FRANCISCO I. MADERO.

De un modo confuso y abortivo, los obreros mexicanos trataron de apoyarlo, pero no hubo ninguna participación organizada y militante como la que iba a caracterizar a revoluciones posteriores. El alzamiento de Madero en 1910 se diferenciaba muy poco de las numerosas revoluciones políticas que durante siglos habían sido sucesos familiares en México.

No obstante la esperanza del pueblo mexicano se cifraba en que el cambio sería bien recibido.

Así pues, se sucedieron los acontecimientos de la revolución modernista, pero para desilusión de la clase obrera el cambio nunca llegó para ellos.

En virtud de que el plan de San Luis, prolongado por Madero apenas y se tomaba en cuenta de una manera incipiente el Problema Agrario, se atrajo a su causa mediante su programa agrario, a la gran clase sin tierras, más numerosa en 1910 que en cualquier período anterior de la historia de México. No así el problema de la clase trabajadora.

Madero y sus seguidores pensaban de que todo lo que se necesitaba para remediar las condiciones del País era un cambio en el poder político. Ni los líderes ni la mayoría de la clase obrera se habían dado cuenta de que los cambios en los regímenes políticos no traen necesariamente consigo ningún mejoramiento de las condiciones sociales y económicas una vez pasada la euforia del derrocamiento del dictador ;Díaz; y al no ver satisfechas sus demandas los obreros pensaron de diferente manera del gobierno de Madero; resultando dos fuentes de oposición a Madero, una era el grupo anarquista encabezados por los hermanos Flores Magón, que, aunque reivindicaban que Madero había sido miembro de su partido en 1905, nunca le tuvieron simpatía, el otro grupo disidente estaba formado por trabajadores agrícolas bajo la dirección de Emiliano Zapata.

Fué el movimiento de Zapata, en el estado de Morelos, el que sin ambigüedad alguna marcó la dirección que iba a tomar la revolución. El primer levantamiento bajo el mando de Zapata ocurrió en diciembre de 1910 y el grito "tierra y libertad" se convirtió en la expresión de la ambición de los trabajadores por mejorar su nivel, tanto económico como social.

Los Magoristas y los Zapatistas unieron fuerzas contra Madero, mantuvieron durante la revolución y más tarde, durante el breve período de Madero en la Presidencia, un sistema de correos y comunicaciones secretos. Pequeñas bandas de guerrillas se esparcieron por todo el País y mantuvieron viva la rebelión.

El movimiento Zapatista se extendió rápidamente de Morelos a otros estados y durante años Zapata y sus hombres

continuaron luchando contra Madero, Huerta y Carranza, - hasta que Emiliano Zapata fué asesinado a traición en - 1919. Estas dos facciones opuestas al régimen de Madero consideraban que Madero era un miembro de la clase rica opuesta a la pobre y que únicamente quería colocarse en el lugar que había ocupado su antecesor Díaz sin ofrecer al pueblo nada más que el derecho al voto. Pero al Pueblo no se le podía hacer ver que aunque tuvieran el derecho a votar, reunirse y expresar pensamientos, la - miseria seguiría existiendo porque como decía Práxidis - G. Guerrero ¿ qué la ley puede abolir la miseria?.<sup>8</sup>

Así pues, cuando Madero hizo su entrada triunfal en la - Ciudad de México, los trabajadores le dieron una bienve - nida que nadie había recibido espontáneamente hasta en - tonces. Atestaron las calles, locos de entusiasmo y ale - gría, convencidos de que Madero les había alcanzado la - victoria en su lucha contra la pobreza y la opresión-- Pero en fin, el primer paso, había sido dado y esto por fuerza, tendría como repercusión para el conjunto de la clase obrera en México, la de generar el sentimiento de clase a la imperiosa necesidad de organizarse para lo-- grar dar paso definitivo en el contexto político que se estaba generando a marchas lentas pero que de algún mo - do tendría que contribuir para el desarrollo de la cla - se trabajadora.

## 2.2 EL DERECHO A LA ORGANIZACION.

La caída del Presidente Díaz no suponía la del antiguo-régimen, pero sí el de nuevas condiciones. El 2 de mayo de 1911 se constituyó la Confederación tipográfica de México que posteriormente cambió su nombre por el de Confederación Nacional de Artes Gráficas.

El 13 de ese mes nació la Unión de Canteros y la mutualista de los obreros de la fábrica La Linares se transformó en Sindicato.

El 8 de mayo surgió la Liga de Profesores.

El 10, se fundó el sindicato de Zapateros cuyo principal animador desde 1908 había sido Celestino Gasca. El 21 de formó la Liga Obrera. El 7 de junio nació la sociedad de empleados libres. El 10. de julio Antonio I. Villarreal, Juan Sarabia, Lázaro Gutiérrez de Lara y el tipógrafo Julio Cadena crearon el Comité Organizador de la Confederación Nacional de Trabajadores, lanzando un llamamiento que su parte esencial dice:

Hemos reconquistado las garantías constitucionales que impiamente nos habían sido arrebatadas; estamos ahora capacitados para expresar sin trabas ni temores nuestro pensamiento; pero las libertades políticas, por hermosas y seductoras que sean, no bastan para labrar la felicidad de los pueblos.

Y a continuación invitaban a los trabajadores a crear sus propias organizaciones e integrarse en una central-nacional.

El 3 de julio los telefonistas, telegrafistas, instaladores, manipuladores y celadores de línea integraron la sociedad de Electricistas.

En ese mes de julio estallaron huelgas numerosas: el 3- de tranviarios contra la gerencia de la empresa; el 4 - de cigarreras de El Buen Tono, el 16 la de tejedores de la fábrica la Colmena del Estado de México; el 18 de -- los alejadores del Puerto de Tápico, así como la de -- los hilanderos de varias empresas de Puebla.

El 20 de agosto, a iniciativa del afinador de pianos y ténico de la fábrica Levien, de origen alemán, llamado Pablo Zierold, se fundó el partido socialista obrero en la casa número 92 de la Calle Francisco Pimental de --- nuestra capital. Los socios fueron además del mismo --- Zierold otro alemán Juan Humoldt, Moises Mejía, O. C.--- Tello, Enrique Quintanar, Alberto Galván, Luis Méndez, J. Trinidad Juárez, Pioquinto Roldán, doctor José R. Rajo, Enrique Erding, Emilio V. Rojo, Isidro Rodríguez y J. M. Rojas.

El 22 de junio de 1912 se fundó el grupo anarquista Luz con el propósito de editar un periódico que expusiera - sus doctrinas, llevando el mismo nombre de la grupa--- ción.

Componían el grupo Luis Méndez, Pioquinto Roldán, Jacin to Huitrón y los periodistas Eloy Armenta, Rodolfo García Ramírez y el empleado J. Trinidad Juárez, a quienes se agregó días después el Profesor colombiano Francisco Moncaleano quien propuso a la agrupación organizar una- escuela racionalista siguiendo el programa del pedagogo español Francisco Ferrer Guardia, sacrificado en Berce- lona durante la semana sangrienta de 1909; merced a la- cooperación de la Unión de Canteros que donaron 300 pe- sos para la creación de la escuela, se tomó en arrenda- miento la casa número 105 de la cuarta calle de Matamo- ros. El carpintero Roldán hizo 25 pupitres y otros tan-

tos bancos. La unión de Canteros celebraba sus reuniones en ese local.

El 10. de septiembre de 1912 Moncaleano interrumpió agresivamente un acto que se celebraba en el teatro principal atacando al gobierno modernista y a su representante el licenciado Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, director del recientemente creado Departamento del Trabajo. La noche de ese mismo día fué aprehendido Moncaleano en el local del grupo Luz sito en la calle de la Paz (hoy Jesús Carrenza) número 51, interior 20, junto con otros anarquistas y después de ser detenido unas horas, fué deportado a las islas canarias, de donde se decía originario.

Los mexicanos fueron puestos en libertad.

El propósito de crear la escuela racionalista se desvaneció; pero la unión de canteros, la Unión de Operarios de Saterría, la Unión de Conductores de Coches Públicos y el Grupo Luz decidieron el domingo 22 de septiembre de 1912, crear la CASA DEL OBRERO a la que más adelante agregaron el término de mundial.

El nuevo organismo no era un sindicato, ni una federación de organizaciones obreras, sino un centro de discusiones al cual concurrían no solamente trabajadores sino numerosos intelectuales avanzados que se consideraban identificados con los propósitos de la casa del obrero mundial. Podemos registrar los nombres del eminente orador Jesús Urueta, del diputado Serapio Rendón, asesinado por Victoriano Huerta después del cuartelazo; el licenciado Antonio Díaz Soto y García; a los Ingenieros Carlos A. Peralta, Jerónimo López Llargo, Sotero Prieto Ignacio Díaz Soto y Gama; Agustín Aragón difusor del

Positivismo en México; a los Periodistas Santiago R. de la Vega, Rafael Pérez Taylor, Diego Arenas Guzmán, José Domingo Ramírez Garrido, Hilario Carrillo; a Fredeavindo Elvira Alonso, Profesores Víctor Rendón, Nicasio J. Fernández, Raúl Prieto y Eloy Armenta; Raúl Landazuri y -- José Colado.

### 2.3 ORIGENES DEL SINDICALISMO MEXICANO.

Es importante señalar la gran importancia, que, tuvieron las sociedades mutualistas y las cooperativas como un antecedente del sindicalismo en México. Para nadie es desconocido el hecho de que el origen fundamental -- del Sindicalismo se basó en las diferentes "organizaciones" mutualistas y posteriormente las cooperativas. El inicio del sindicalismo mexicano, se desarrolló en la primera década del siglo XX, después del régimen autoritario del dictador Porfirio Díaz, en una sociedad combulsiva y sin ningún programa diferido por parte de la clase obrera, es cierto que una vez con Madero, como Presidente la proliferación de organismos sindicales se hacen presentes, pero así como aparecen se desvanecen, por la falta de organización y de un programa que realmente aglutine al contingente obrero del País. Para los obreros les dá lo mismo un organismo sindical que otro cualquier en virtud de que en dichos sindicatos no se cobraba cuota sindical, existen agrupaciones abiertas que incluían entre sus miembros a tablajeros, zapateros, panaderos, etc., organismos que así como se originaban, desaparecían.

Lo que es insoslayable para el movimiento obrero es -- que el régimen de Madero fué consecuente con este tipo de proliferación de agrupaciones obreras.

Se pueden señalar como los organismos fuertes del Sindicalismo mexicano a las siguientes corporaciones al -- de los ferrocarrileros; quien en 1888 formaron la orden Suprema de Empleados Ferrocarrileros Mexicanos, quienes posteriormente en 1897 forman una segunda organización

también mutualista llamada la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras de la República Mexicana misma que sirvió para formar en 1904 la gran Liga Mexicana de Empleados de Ferrocarril, basada en lineamientos sindicales mucho más claramente definidos; fué el modelo de sindicatos posteriores.

No obstante que el movimiento ferrocarrilero fué uno de los precursores del mutualismo en México; ya existían otras organizaciones como son la de creada en 1874 en el Distrito Federal conocida con el nombre de Unión y Concordia; en 1879 existía una organización central de Sociedades mutualistas que se autodenominaba el Gran Congreso Obrero.

Otra de las organizaciones fuertes era la de la industria textil quienes se encontraban altamente desarrollados en México quienes formaron el primer verdadero sindicato en México. El cual se denominó Gran Círculo de Obreros Libres.

Creada en 1872, el cual agrupaba a todas las sociedades hermandades y cofradías de la época. La formación de esta organización puede considerarse como el primer paso del proletariado mexicano para la formación de una unión obrera a nivel nacional. Al gran círculo pertenecían cerca de 8 mil personas en su mayor parte obreros textiles. Hacia 1876 el número de miembros se había elevado a 10 mil.<sup>10</sup>

Y el gran círculo constituyó el primer Congreso Obrero-permanente integrado por los representantes de las demás organizaciones de obreros y artesano. Sin embargo el programa elaborado por el Congreso carecía de una

fundamentación de clase bien definida. El programa era, en general, una mezcla de ideas mutualistas y cooperativistas de las teorías del socialismo utópico de Fournier Owen, así como las ideas pequeño burguesas de Proudhon, introducidas por los inmigrantes europeos.<sup>11</sup>

A principio de los años 70 comenzaron a difundirse las ideas marxistas en México. Algunos dirigentes del movimiento obrero comenzaron a adoptar posiciones Marxistas entre ellos Francisco Zalacosta, Santiago Villeneuve -- Presidente del Gran Círculo de Obreros de México y Juan de Mata Ricera- redactor del semanario El Socialista y órgano del Gran Círculo. A principio de los años 70 se creó en México una sección de la primera internacional-- y el 12 de junio de 1884, fué publicado el Manifiesto del Partido Comunista.

El socialista y otras publicaciones como la voz del Obrero, Alba Obrera, La Internacional, El Obrero Internacional y otros, fueron los primeros en propagar las ideas marxistas entre el proletariado mexicano en formación. En estos periódicos se publicaron materiales sobre las actividades de la primera Internacional, sobre la lucha de los obreros de Europa y América contra el capital -- y sobre la comuna de París.

Es en este período donde se produjeron las primeras huelgas importantes, demandas de aumento de salarios y mejoramiento de las condiciones de trabajo. Una de las más brillantes páginas en la historia del movimiento obrero en México fué la huelga de los mineros de Pachuca y Real del Monte que se prolongó de agosto de 1874 a enero de 1875.

La huelga terminó con el triunfo de los obreros y de --

acuerdo al convenio, los patrones se comprometían a mejorar las condiciones de trabajo. En 1877 estalló la huelga de obreros textiles en la fábrica "La Fama Montañesa", en Tlalpan. Los obreros exigían la reducción de la jornada de 14 horas, la supresión de la tienda de Raya, la prohibición del Trabajo nocturno y la introducción de servicio médico.

Así pues la lucha huelguística de finales del siglo XIX y principios del XX había adoptado ya un carácter masivo. Durante la dictadura de Díaz se registraron en el País más de 250 huelgas.

Las huelgas estallaban entre los ferrocarrileros, en la industria textil, la tabacalera, la minera y estibadores. De tal manera que el desarrollo del sindicalismo mexicano empieza a generarse cuando las diferentes organizaciones encuentran eco a sus peticiones y a la unión de la clase trabajadora con incipientes pero firmes objetivos de organización y de clarificar las ideas que se empezaban a infiltrar entre los obreros.

## 2.4 LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL

Como apuntamos en páginas anteriores la casa del obrero se fundó en el mes de septiembre de 1912, como una decisión del grupo Luz o Lucha y otras organizaciones mutualistas quienes posteriormente agregaron el término mundial.

Este organismo no era un sindicato ni una federación -- de organizaciones obreras, sino que era un centro de -- discusiones al cual concurrían no solamente trabajadores sino numerosos intelectuales avanzados que se consideraban identificados con los propósitos de la Casa del Obrero Mundial.

Organismo que resultó como un producto de los esfuerzos conflictivos de los numerosos grupos obreros discrepantes; que de 1912 a 1918 fué el factor dominante del movimiento obrero mexicano. La casa no era un sindicato -- en ningún sentido de la palabra, pero el servicio que -- prestó al desarrollo sindical posterior en México fué h valuable. Era un centro de reunión en el que se intercambiaban, comparaban y desarrollaban ideas y se preparaba la propaganda que se difundía a todo el País, fué el primer factor coordinador del movimiento obrero y escuela de adiestramiento de los primeros líderes.

La fundación de la casa en la Ciudad de México fué producto de la culminación de una serie de reuniones y discusiones de un pequeño grupo de hombres convencidos de que los cambios sociales y económicos eran de gran y -- urgente importancia.

Como otras tempranas organizaciones obreras en México, -- la casa fué en gran parte resultado de los esfuerzos --

de dirigentes y agitadores extranjeros, muchos de los --  
cuales habían sido expulsados de sus Países a causa de--  
sus doctrinas radicales.

Dentro de los cuales podemos señalar al multicitado Juan  
Francisco Moncaleano, iniciador de la escuela racionalista  
quien además influyó bastante para la creación --  
del nuevo organismo central. Entre los dirigentes Nacio-  
nales podemos mencionar a Antonio Díaz Soto y Gama, ---  
quien más tarde fué uno de los fundadores del Partido -  
Nacional Agrarista, Celestino Gasca, prominente general  
revolucionario y otros más.

Muchos de las organizaciones laborales ya existentes --  
cuando se fundó la casa, así como las que se crearon --  
después, se hicieron miembros de la misma en la Ciudad-  
de México o en los filiales que surgieron más tarde en-  
varios Estados.

Esta organización estuvo denominada en sus inicios por-  
las ideas anarcosindicalistas, entonces predominantes--  
entre los españoles exiliados en México, la Casa se abo-  
có a una línea de acción no política, directa y hasta -  
violenta, con énfasis en la huelga general y el sabota-  
je. Situación que no podía durar.

En virtud de las condiciones que se habían generado con  
la apertura democrática por la revolución modernista a-  
más de otros acontecimientos futuros que se suscitarían  
en el País.

Aunque Madero en términos generales se mostró neutral-  
al movimiento laboral, se opuso a la Casa. Se asustó su  
radicalismo y la introducción en los grupos laborales -  
de las influencias y las doctrinas extranjeras; es im-  
portante señalar que dicha Casa logró sobrevivir a dos-  
régimenes; el del usurpador Huerta y el del constitu---

cionalista de Venustiano Carranza en estos tres períodos o etapas la Casa del Obrero Mundial o bien la clase obrera mexicana, jugó un papel importante en los acontecimientos Nacionales.

El gobierno de Madero, aunque no había sido lo bastante fuerte ni había estado lo suficientemente interesado en los problemas económicos y sociales de las clases trabajadoras para hacer algo por ellas, había tenido por lo menos una actitud pasivamente amistosa hacia los cambios que prometían mejorar la condición de estas clases.

Pero Huerta era reaccionario y los trabajadores recibieron la misma clase de trato que habían recibido con Díaz.

Huerta, quién derrocó y asesino a Madero, detentó el control de México y del Gobierno Federal de febrero de 1913 a julio de 1914.

El 10. de mayo de 1913, los sindicatos pertenecientes a la Casa emprendieron la primera manifestación realizada en México el día del trabajo.

Entre los grupos que tomaron parte se contaban los albañiles, carpinteros, sastres, zapateros, obreros textiles y mecánicos y pintores y sus demandas consistían en la jornada laboral de ocho horas y un día de descanso a la semana. La manifestación del 10. de mayo se desarrolló en paz y el gobierno no tomó ninguna acción contra ella, pero cuando una semana después la Casa convocó una reunión de todos los sindicatos afiliados que iban a tener lugar en una de los teatros de la Ciudad de México, el gobierno de Huerta la prohibió e imposibilitó que los obreros encontraran otro lugar de reunión seguro. El mitin tuvo lugar a pesar de todo en la Alameda -

de la Ciudad, un acto franco de desafío a Huerta que éste no dejó pasar impune. Los dirigentes de la Casa, los oradores en la reunión y toda persona conocida por su influencia en el movimiento laboral fueron amonestados, imponiéndoseles fuertes multas. Cinco de los extranjeros con actividad en los sindicatos fueron expulsados del País. Este fué el comienzo de una política firme de represión de todas las actividades sindicales que culminó con el cierre de la Casa del Obrero Mundial a principios de 1914. No se volvió a abrir hasta que Huerta fué obligado a salir de la Ciudad de México y los constitucionalistas, bajo Carranza, ganaron el control en agosto de 1914.

Todos los grupos obreros estaban perfectamente conscientes de la importancia y la necesidad de extender la organización a todos los sectores del País y de establecer un grupo central más fuerte. Pero la situación política y militar del País hizo que ésto fuera imposible. En tiempos de Madero, se había mantenido alguna comunicación entre los grupos, pero Huerta controlando la Ciudad de México, y con los ejércitos constitucionales bajo el mando de Carranza tratando de expulsarlo y de obtener el control de todo el País, con los Zapatistas extendiendo su campaña de Morelos a los otros estados, y con grupos numerosos de bandidos azotando el País, la comunicación efectiva entre las diversas organizaciones obreras era imposible.

Solo hasta después de la victoria constitucionalista de 1915 pudo extenderse materialmente la organización obrera.

Durante el régimen de Madero, la clase obrera en México

se comportó mayoritariamente de manera pasiva y neutral. Durante la lucha Huerta estaba amargada y resentida, -- consciente y organizada y con un plan de acción bastante definido se unió a la revolución en tiempos de Carranza.

Como se recordará Venustiano Carranza había comandado -- un ejército en la lucha contra Huerta inmediatamente -- después del asesinato de Madero y Pino Suárez el 22 de febrero de 1913. Cuando Carranza publicó su Plan de -- Guadalupe el 26 de marzo de 1913, no hizo ninguna proposición de apoyo a la clase obrera; tampoco mencionó -- la reforma social. Solamente expresó repudio por Huerta sin ninguna pretensión de representar a los elementos -- radicales que mantenían como imperativa la reforma social. Algunos de sus seguidores, incluyendo a Alvaro -- Obregón, Zubarán Cap-Many, Salvador Alvarado y hasta -- Francisco Villa, ya en los primeros días de haber entrado en campaña, estaban señalándole la necesidad de definir su programa de reforma social y económica, pero él se negó y lo hizo hasta que las fuerzas conjuntas de Villa y Zapata lo obligaron a abandonar la Ciudad de -- México. El 14 de noviembre de 1914, los constitucionalistas se trasladaron a Veracruz y allí el 12 de diciembre de 1914, Carranza emitió su famoso decreto, el cual junto con la influencia que ostentaba Obregón sobre la clase obrera, le garantizó la ayuda activa del movimiento obrero organizado representado por la CASA DEL OBRERO MUNDIAL.

## 2.5 REVOLUCION MEXICANA Y EL MOVIMIENTO OBRERO.

La clase obrera en México, se unió a la revolución en -- tiempos de Carranza; la Casa del Obrero Mundial como or-- ganismo aglutinador de los diferentes sindicatos organi-- zados del País y tras una discusión en el seno de esta-- organización se decidió tomar una actitud combativa en-- la revolución que se estaba gestando en estos momentos-- críticos; en virtud de las discrepancias que se presen-- taban con el dirigente constitucionalista y los caudi-- llos Villa y Zapata, de esta situación podemos decir -- que se debió a la intransigencia de Carranza de tomar-- la bandera de la Reforma Social que pedían Villa y Zapa-- ta se incluyera en el programa de la Revolución; situa-- ción que no era del agrado de Carranza, lo cual motivó-- que la facción, que formaban Zapata en el Sur y Villa -- en el Norte se pusieran en contra de Carranza o el gru-- po constitucionalista como se hacía llamar, teniendo -- que salir expulsado de la Ciudad de México el 14 de --- noviembre de 1914.

La Casa del Obrero Mundial, o lo que ésta representaba-- en el ámbito social del momento, nunca fué vista con -- buenos ojos por parte de Carranza; y sólo aceptó la --- inclusión del movimiento obrero a la revolución presio-- nado por su expulsión de la Capital y además por la pre-- sión que había ejercido sobre él, Alvaro Obregón, quién-- simpatizaba con el movimiento obrero urbano.

Según la opinión de algunos críticos la decisión de la-- Casa del Obrero Mundial de unirse a Carranza, aceptado-- por los obreros afiliados, prostituyó la revolución.

Al apoyar el ataque de Carranza contra Zapata, mesías de los campesinos. Una parte de la clase trabajadora se alió con un dirigente político que esencialmente se oponía a la otra parte de la misma clase trabajadora, los oprimidos del campo, y a sus aspiraciones de reforma agraria.

Una de las consecuencias de ello fué que Carranza y sus consejeros moderados y conservadores pudieran consolidar su posición de dirigentes de la revolución, lo que hizo más difícil una transformación radical de la estructura social. Aún aceptando que los líderes laborales de la Casa hubieran escogido a Carranza sólo por efecto de las promesas que les hizo el liberal Obregón, fué de todas formas una decisión que dañó gravemente la posibilidad de crear un movimiento sindical autónomo.

De allí en adelante, los portavoces del movimiento obrero tendrían que hacer la corte a los políticos para obtener sus favores. Según los críticos, la Casa del Obrero Mundial traicionó sus principios y sacrificó el bienestar del trabajador, a cambio de ventajas inmediatas.<sup>12</sup>

Sin embargo, cuando se aliaron los constitucionalistas con la Casa, Carranza y sus consejeros ya habían tomado medidas para cumplir sus promesas de reforma social. Existieron dos decretos emitidos por Carranza que lograron consolidar su fuerza aglutinando al sector obrero y campesino.

Al emitir el decreto del 12 de diciembre, Carranza manifestó que era necesario "demostrar a la nación y al mundo entero que, en el nuevo conflicto, los oficiales y jefes que se habían mantenido fieles al Plan de Guada-

lupe no tenían únicamente ambiciones personales que satisfacer, sino que (pretendían) de una vez por todas poner fin a los males del pasado" <sup>13</sup>

El párrafo más significativo del pronunciamiento de Carranza dice lo siguiente:

El primer jefe de la revolución y encargado del Poder Ejecutivo, expedirá y pondrá en vigor, durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del País, efectuando las reformas que la opinión pública exige como indispensables para establecer un régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados (.....) legislación para mejorar la condición del peón rural del obrero, del minero y, en general, de las clases proletarias (.....). <sup>14</sup>

A principios de 1915, la Casa del Obrero Mundial se comprometió a prestar servicio activo en las filas de Carranza. Esta decisión de la Casa no fué de ningún modo unánime.

Villa el "amigo de los pobres" tenía un gran número de seguidores en los grupos obreros y, durante algún tiempo parecía igualmente probable que los obreros organizados decidieran apoyando a él en vez de a Carranza, también Zapata tenía partidarios entre los líderes de la Casa--especialmente Antonio Díaz Soto y Gama, quien durante mucho tiempo tomó parte activa en las filas de Zapata y, cuando Villa y Zapata sumaron fuerzas, el atractivo que ejercían en las organizaciones obreras aumentó enor

memente. En efecto, cuando la casa, como organización, finalmente compartió la suerte de los constitucionalistas, muchos de sus miembros se retiraron y se unieron, individualmente a las fuerzas de Villa y Zapata.

Adem's, el apoyo ofrecido a Carranza no era de ningún modo incondicional. Antes de que se llevara a cabo una movilización concreta de los obreros, los líderes de la Casa llegaron a un acuerdo con Carranza y su gobierno, representado por Rafael Zubarán Capmany, Secretario de Gobernación de Carranza, en el que se estipularon las recompensas prácticas que recibieron los Obreros en pago a su incorporación a la guerra. La Casa eligió un Comité revolucionario en la Ciudad de México, el cual a su vez, nombró como representantes en la firma del acuerdo a Rafael Quintero, Carlos M. Rincón, Rosendo Salazar, -- Rodolfo Aguirre, Juan Tudó, Salvador Gonzalo García, -- Roberto Valdéz y Celestino Gasca.<sup>15</sup>

El pacto firmado el 17 de febrero y hecho público enseguida mediante carteles y volantes, estipulaba que el gobierno constitucionalista se sometía al compromiso -- que había contraído en el decreto del 12 de Diciembre de 1914. La Casa, (.....) con el fin de acelerar el --- triunfo de la revolución constitucionalista e intensificar sus ideales en lo que afecta a las reformas sociales, evitando en lo posible el derramamiento innecesario de sangre, hace constar la resolución (.....) de colaborar de una manera efectiva y práctica (.....) tomando las amas, ya para guarnecer las poblaciones que están en poder del Gobierno Constitucionalista, ya para combatir la reacción.

El gobierno acordó prestar atención a las "justas deman

das de los obreros en los conflictos que puedan suscitarse entre ellos y los patrones como consecuencia del contrato de trabajo", y se comprometió también a prestar toda la ayuda posible a los obreros en la formación de nuevos sindicatos.

Los obreros, por su parte en todas las Ciudades en las que habían formado una filial de la Casa del Obrero Mundial, empezaron a redactar listas de miembros que estaban dispuestos a alistarse en el ejército y llevarlos al cuartel del General Carranza. Los sindicatos iniciaron una activa propaganda a favor de las fuerzas constitucionales, señalando a los trabajadores mexicanos las ventajas de unirse a la revolución en la medida que traería consigo el mejoramiento de la clase obrera-perseguida a través de los sindicatos. Los obreros iban a retener el territorio conquistado por los constitucionales y a actuar como reservas. Estarían al servicio activo en grupos que iban a conocerse con el nombre de "Batallones Rojos" y, siempre que se considerara necesario el gobierno iba a formar colonias de trabajadores-- que deberían de asumir el cuidado de las familias de los obreros alistados por este procedimiento.

Carranza contrajo este acuerdo de mala gana.

Cuando fueron a verlo los representantes de la Casa respondió a la insistencia de Obregón de que hicieran saber al Primer jefe su intención de tomar parte activa en la revaluación. Carranza les dió una fría bienvenida y expresó sus sospechas sobre la Casa. Pero más tarde, a medida que se vió más y más presionado, aceptó la ayuda que le ofrecían y que Obregón ya había aceptado ansiosamente. En efecto, Obregón ya había adelantado algún pago por esta ayuda mediante los edificios que en--

tregó a la Casa en la Ciudad de México y el dinero quedó a la federación de Sindicatos obreros del Distrito Federal.

Una vez firmado el acuerdo, y lanzado por las organizaciones laborales el programa de participación activa y armada en la lucha, la Casa del Obrero Mundial, se trasladó, en los primeros días de marzo de 1915, de la Ciudad de México a Orizaba, en el Estado de Veracruz, y -- allí se unió a las fuerzas de Carranza.<sup>16</sup>

Una vez establecidos en Orizaba, los dirigentes de la Casa pusieron marcha la organización de los Batallones Rojos.

Alrededor de 7000 a 10.000 personas, incluyendo, por supuesto, esposas e hijos de los obreros, abandonaron la Ciudad de México en el éxodo de Marzo.

En trenes especiales proporcionados por el gobierno para su transporte, familias enteras, con todos sus utensilios domésticos, iban camino a la guerra, formaba parte del acuerdo que "los obreros que presten servicios de atención o curación de heridos u otros semejantes, llevarán una sola denominación (.....) "Rojas" "<sup>17</sup>.

En Orizaba el Coronel Ignacio C. Enríquez se le asignó la tarea de organizar los batallones de obreros. Desde Veracruz, la Casa envió representantes a todos los sectores del País controlados por los carrancistas para inducir a los obreros a entrar en el ejército. En algunos lugares eran tan grande el entusiasmo que había que instar a los obreros a que enviaran únicamente un número selecto al servicio militar en vez de cerrar fábricas y talleres e ir en masa como deseaban. Pero en otros lugares los líderes de la casa tuvieron dificultades en el

reclutamiento. Algunos de los elementos más radicales, especialmente entre los obreros textiles, instaban a -- sus compañeros a que se uniesen al ejército constitucio<sub>u</sub>nalista, asegurándoles que las fábricas y las máquinas -- ya eran de ellos y que lo único que hacia falta para -- resolver todos los problemas laborales era tomar pose-- sión de las mismas.

Afortunadamente, y a causa de la habilidad de la Casa-- del Obrero Mundial para cumplir el acuerdo que había -- firmado, una mayoría de los obreros estaba dispuesta -- a ir ciegamente a la guerra sin plantearse los proble-- mas que implicaba.

Se formaron en total sus Batallones Rojos. Los obreros -- se incorporaban a estos batallones por sindicatos y es-- cogían ellos mismos a sus oficiales entre sus propios -- miembros. Los Batallones estaban formados de la siguien -- te manera:

Número 1, formado enteramente por obreros de la fábrica nacional de Armas. Enviado a San Luis Potosí.

Número 2, compuesto por la Federación de Obreros y Em-- pleados de la Compañía de Tranvías de la Ciudad de Méxi-- co y otros sindicatos. Destacado en Veracruz.

Número 3 y 4, formados por los sindicatos de obreros -- textiles, ebanistas, albañiles, pintores, sastres y con-- ductores de carruajes "de alquiler".

Incorporados al ejército del Noroeste, bajo el mando de Obregón.

Números 5 y 6, compuestos por los sindicatos de albañi-- les, impresores, mecánicos y metalúrgicos. Directamente bajo las órdenes del Coronel Enríquez en Orizaba.

Tanto el Gobierno como las organizaciones laborales da--

ban toda la publicidad posible a las actividades de los batallones obreros.

Una de las batallas más importantes en la que tomaron parte los batallones rojos fué la de EBANO, en marzo y abril de 1915. Como era el Centro de la Industria Petrolera y estaba en la línea principal del Ferrocarril de Aguascalientes a Tampico, ésta era una posición importante.

El primer Batallón Rojo recibió un exórbitante elogio por esta contienda. Después, cuando murieron unos quince o dieciocho miembros del tercer Batallón en Jalisco, las organizaciones laborales patrocinaron reuniones en todo el País para honrar la memoria de los "héroes".

En cualquier parte que las fuerzas de Carranza conquistaran territorio, los grupos obreros establecían filiales de la Casa del Obrero Mundial. Esto no era difícil en un momento en que la Casa se destacaba por el gran apoyo que recibía del gobierno. El Procedimiento que se seguía era muy concreto.

Los representantes de la Casa llegaban a una Ciudad y, utilizando el apoyo oficial y cualquier organización laboral incipiente en la localidad, organizaban una filial de la Casa del Obrero Mundial. Una vez conseguido esto, hacían un llamamiento a huelga o varios, generalmente por salarios más altos, reconocimiento del sindicato o sindicatos implicados y jornada de ocho horas.

Si las huelgas se ganaban -y como tenían el apoyo del Comandante Militar de la zona era difícil que se perdieran- la rama recién creada de la Casa se convertía en guía en el centro de los obreros organizados.

En estas circunstancias, naturalmente la organización -

laboral progresó con rapidez en el territorio controlado por las fuerzas constitucionalista. Como expresaba el Heraldo de México, en la primera mitad de 1915 "una fiebre de sindicalismo" arrasaba el País. Cada semana se añadían sindicatos nuevos a la lista.

Los enemigos de Carranza contemplaban estas actividades de la clase obrera con odio y miedo. Jorge Vera Estañol que había sido Secretario de Educación Pública en el período de Huerta, comenta en Carranza y su régimen bolchevique:

Los participantes más activos en la revolución carrancista, además de los criminales y renegados, fueron los proletarios o para ser más exactos, los más alboratados de entre ellos. Los reclutas de la chusma revolucionaria eran peones o jornaleros (.....).

La Casa del Obrero Mundial abandonó la Ciudad de México en marzo de 1915.

Regresó en agosto del mismo año, muy poco después del regreso de Carranza a la Capital, posteriormente a que Obregón derrotase a Villa en la famosa batalla de Celaya. -donde Obregón perdió un brazo- La casa había cumplido su parte en el acuerdo, Carranza tenía de nuevo el control del gobierno Federal y los obreros esperaban con ansiedad un período de triunfo real de sus organizaciones a la sombra del victorioso primer jefe Constitucionalista.

El curso inmediato de los acontecimientos pareció justificar sus altas esperanzas.

La Casa del Obrero Mundial regresó a la Ciudad de México y se instaló espléndidamente en un nuevo local, el antiguo Jockey Club, que el Gobierno le ofreció. No es

de extrañar que los obreros sintieran que las tendencias radicales al nuevo gobierno se manifestaban en efecto y que su parte en la revolución no había sido en vano. El Jockey Club, conocido más populosamente como la Casa de los Azulejos, había sido la casa de los Científicos-- en tiempos de Díaz y Carranza no hubiera podido calcular nada mejor para asegurarse el apoyo continuo de los sindicatos que el regalo que hizo a la Casa de este edificio.

## 2.6 LA ORGANIZACION OBRERA EN MEXICO.

En la gran área central de México, el anarquismo revivió y creció dentro del difícil período del debilitamiento porfiriano en 1909. Un gobierno tambaleante daba cabida a grupos obreros clandestinos que apenas unos cuantos años antes habían sufrido una brutal represión.

Poco antes de la Revolución, un exiliado político catalán, Amadeo Ferrés, ORGANIZO reuniones clandestinas con artesanos y otros trabajadores urbanos. Ferrés, era un devoto socialista libertario y predicaba resueltamente la doctrina del ANARCO-SINDICALISMO a la clase trabajadora mexicana.

Al emprender este ambicioso proyecto, Ferrés se unió a muchos otros anarquistas españoles, que venían decididos a proselétizar a la América hispana a principios del -- siglo XX con la evidente meta de convertir a la larga -- a todos los obreros del mundo a la ideología anarquista. Su forma de organización iba a ser el anarco-sindicalismo. Ferrés reflejaba estas aspiraciones en sus actividades en México. Poco después de la creación de la anarco-sindicalista Casa del Obrero, Ferrés escribía:--  
"¡Obreros, trabajadores, Pueblo del Mundo, transformemos al individuo de ser autómatas e irreflexivos, en ser pensantes y autónomos!"

En vista de su papel predominante en la enseñanza de -- principios libertarios, sus admiradores contemporáneos-- algunos lo llamaron "apóstol".

Sólo cuando el obrero comprenda el significado de la -- "Unión y la fraternidad", comprenderá su propia impor--

tancia y la de su trabajo.

Ferrés proclamaba que la Unidad mediante el sindicato é daba al obrero individual la fuerza para resistir a "la codicia, malignidad, prejuicio e influencias mercena-- rias de la burguesía y sus astutos potentados". El obre ro "educado racionalmente" y en su papel de "titán de - la buena voluntad", estaría dispuesto a sacrificarse -- por la organización y avance de sus hermanos.

Ferrés puntualizaba que el "sabio" de la clase obrera-- debía abandonar toda ambición personal, toda egolatria-- y dedicarse a la organización de su clase: Era eso lo - que liberaría a la humanidad.

Repetidamente advirtió a sus seguidores que era absolu- tamente necesario separar a las organizaciones obreras-- de la política.

Debía cuidarse siempre, insistía, de los políticos "afe rrándose como nobles y devotos adeptos de los princi-- pios de los derechos obreros, pero sólo en la esperanza de obtener el apoyo obrero para la lucha en pos de sus- propias ambiciones políticas"<sup>18</sup>

En 1911, después de que las fuerzas insurgentes de Fran cisco I. Madero, tomaron Ciudad Juárez y apenas una se- mana antes de que renunciara el Presidente Díaz, los -- tipógrafos de la Ciudad de México, dirigidos por un nu- cleo anarquista, organizaron la Confederación tipográfi ca de México. Poco tiempo después, la indiferencia del- régimen interino de Francisco León de la Barra permitió que los tipógrafos efectuaran una reunión general de su Confederación para comenzar a organizar una campaña a - favor del movimiento obrero.

No pasó mucho tiempo, sin embargo, antes de que algunos de los seguidores de Ferrés, comenzaran a mostrarse im-

pacientes y a ejercer una presión cada vez mayor a favor de huelgas, agitación obrera, amenazas de huelga general y una búsqueda activa de formas para "combatir -- el capitalismo" y sus "instituciones sociales" mediante la formación de "sociedades de resistencia". Había quien hablaba de sabotaje incluso. No obstante, a lo largo de los cuatro primeros años de formación, que eran los cruciales, los tipógrafos operaron dentro de la Ley evitando conflictos con el Gobierno. Ferrés no se oponía a -- tácticas revolucionarias como la huelga General, pero -- prefería un largo período de cuidadosa preparación. Logró contener a los tipógrafos para que no se lanzaran -- en actos prematuramente revolucionarios hasta 1914. En ese año y con su apoyo, los obreros se unieron a la -- CASA DEL OBRERO MUNDIAL. En 1916 su larga campaña por -- frenar a los agresivos líderes obreros de lanzar un prematuro llamamiento a la huelga general sin haber movili -- zado antes un número suficiente de obreros, no tuvo -- éxito. Pero sí logró enseñar a los hombres que dirigían el movimiento obrero durante la revolución cómo organizarse y administrar sindicatos obreros grandes, tal y -- como se hacía en España. Este aprendizaje les fué útil -- en el desarrollo inicial de los primeros sindicatos industriales modernos de México.

A lo largo de todos estos primeros años del movimiento-laboral en México persistió la idea de una confederación central que reuniera a los muchos y diversos grupos aislados. La Casa del Obrero Mundial había podido -- lograr un cierto nivel de acción concertada especialmente en la labor propagandística pero, por su misma naturaleza no pudo funcionar como oficina coordinadora. Los

pocos y tempranos intentos llevados a cabo en esta dirección por otros grupos de trabajadores organizados fracasaron totalmente. No fué hasta 1916 que, a instancias de la Federación de Sindicatos del Distrito Federal, se convocó a un congreso obrero que en cierta medida representaba a todas las organizaciones laborales. El Congreso se reunió en Veracruz en marzo de 1916. Estaban representadas las tendencias posibles y las diferencias teóricas eran tan grandes y tan resuelta la decisión de los grupos respectivos por controlar cualquier organización laboral que resultara de la reunión que el Congreso fué estéril.

Creó, sin embargo, antes de disolverse una Organización que se denominó Confederación del Trabajo de la Región Mexicana, abocada a la acción directa, pero que nunca funcionó en ningún sentido.<sup>19</sup>

El resultado neto de la reunión consistió meramente en el desahogo del odio implacable que existía entre los diversos grupos obreros, el cuál iba a ser un fuerte factor formativo en el futuro desarrollo laboral.

En la pugna por el control del movimiento obrero se destacaron dos hombres, Luis N. Morones, representante de la Federación de Sindicatos del Distrito Federal, y Herón Proal, Presidente del Congreso. Cada uno de ellos jugó un importante papel en el desarrollo posterior de las organizaciones de clase obrera, aunque ambos en direcciones enteramente diferentes.

Morones, ya en 1916 estaba firmemente convencido de que la dirección romántica y anarquista que había emprendido la organización laboral era un error y el sindicalismo que más tarde se desarrolló le debe bastante a él.

Proal, por el contrario, era un anarquista de pura cepa. Más tarde, fué el líder del movimiento de inquilinos radicales en el Estado de Veracruz, en el que miembros del sindicato se apoderaron de muchas propiedades y otros se negaron durante años a pagar la renta. Morones fué elegido Secretario General de la recién organizada Confederación del trabajo pero rechazó el cargo, el cual fué conferido por tanto a Proal. No se hizo ningún esfuerzo por hacer efectiva la confederación y su vida finalizó junto con la clausura del Congreso que la creó.

El segundo Congreso Obrero fué convocado por los sindicatos de Tampico a través de la Casa del Obrero Mundial de esta Ciudad.

Había transcurrido más de un año desde el primer Congreso, los obreros habían pasado por la experiencia de la desastrosa huelga del verano de 1916 y se había aprobado la constitución de 1917, estaban presentes los delegados de doce estados, incluyendo el Distrito Federal. Este congreso, al igual que el anterior, se dedicó casi enteramente a la polémica entre las facciones. La IWW (Internacional Workers of the World) representado abundantemente por delegados de los Estados Unidos como de las organizaciones IWW mexicanas en las Ciudades fronterizas, se reveló como uno de los factores dominantes en las reuniones. Los líderes de la IWW en los Estados Unidos estaban deseosos de extender el movimiento a México y la tendencia anarquista de muchos de los dirigentes obreros mexicanos hacía que éstos estuvieran igualmente deseosos de aliarse con el movimiento. Dos de los

centros más importantes eran Torreón, en el Estado de Coahuila y Tampico. Los campos petroleros alrededor de Tampico eran un terreno especialmente fértil para estas doctrinas. Los anarcuistas y los sindicalistas chocaron y las sesiones fueron incluso más turbulentas que las del Congreso anterior. Los sindicatos conservadores del Distrito Federal fueron blanco de duros ataques provenientes de todos los demás grupos.

Los sindicalistas salieron victoriosos. Se aprobó un programa sindicalista y se nombró un comité para crear una federación central. Pero el Comité nunca funcionó y los sindicatos continuaron inevitablemente divididos tanto en la teoría como en el liderazgo. Todos los grupos prefirieron la persistencia de un movimiento laboral disperso e inefectivo a una organización más fuerte bajo el control de alguna otra facción:

El gobierno de Carranza no fué de ningún modo un espectador desinteresado de estos acontecimientos. Tampoco fué objeto de decepción para el gobierno que el movimiento laboral diera muestras de estar de tal modo lleno de rencillas, rivalidades y doctrinas sociales diversas, que la unión fuera imposible. Carranza vió en esta situación la oportunidad de volver a adquirir el control de por lo menos una parte de los obreros organizados.

Además, a pesar de su continua hostilidad, la Casa del Obrero Mundial todavía ejercía una gran influencia, especialmente en el Distrito Federal y ésto no era del agrado del Presidente. Y así fué como bajo los auspicios del gobierno, se llevó a cabo el tercer y próspero intento de crear una organización central.

De este tercer congreso surgió la única organización central que ha adquirido una gran fuerza en México, la confederación regional obrera mexicana, conocida popularmente en México como la CROM.

Organismo que habremos de estudiar y analizar más adelante en este trabajo.

Así pues, es como la Organización Obrera se vino desarrollando de mediados del siglo XIX a la tercera década del siglo XX.

## 2.7 LA LUCHA POR EL CONTROL OBRERO EN MEXICO.

Durante la primer década del siglo XX, se caracterizó, la lucha por el control obrero, de la siguiente manera: Por un lado la facción representada por Alvaro Obregón y Venustiano Carranza tratando por medio de la Casa del Obrero Mundial, atraerse a las filas de los constitucionalistas a la clase trabajadora para lograr obtener el control político del País. En contra de Francisco Villa y Emiliano Zapata, que se oponían, a los intereses burgueses de la lucha emprendida por Carranza, en contra del usurpador Huerta. Así pues, el movimiento obrero -- tomó partido, sino de una manera total, si mayoritariamente, de engrosar las filas revolucionarias constitucionalistas, designando los propios trabajadores a sus oficiales.

Situación que no fué vista con buenos ojos por parte -- de algunos anarquistas de ese tiempo en virtud, de que, el movimiento obrero, se veía dividido en la pugna por el control político del País.

Sin embargo, antes del otoño de 1914 el primer jefe --- prestó muy poca atención a la Casa y no tuvo el menor -- indicio de simpatía por la reforma laboral; por el contrario, expresó públicamente su antipatía por los revolucionarios y por los cambios demasiados drásticos. A -- juicio de Carranza, la Casa del Obrero Mundial era un-- centro de propaganda izquierdistas y concentraba a todos los descontentos . No obstante, no era posible dejar de tomarlo en cuenta, porque era la única agrupación obrera que podía pretender tener una representación nacional.

Como ya manifestamos anteriormente, hacia fines de 1914

Los ejércitos de Francisco Villa y Zapata arrojaron a los constitucionalistas de la Ciudad de México e impusieron su control sobre una gran parte del País.

Carranza y sus partidarios, puestos claramente a la defensiva, buscaban desesperadamente los medios de despojar a Villa de su fuerza irresistible. Se propusieron que, costara lo que costara, había que impedir que el centauro del Norte ganara nuevos partidarios. Los colaboradores de Carranza temían más que nada que si la clase trabajadora no esperaba beneficios de una posible victoria constitucionalista, sería cautivada por los halagos del enemigo. En ese momento tan crítico, era imperativo atraer hacia el bando constitucionalista a todos los bloques políticos, o por lo menos hacer que se conservaran neutrales en la lucha contra Villa y Zapata. En cualquiera de las dos casas, los constitucionalistas tendrían que hacer concesiones, o quizás hasta llegar a un acuerdo con la Casa del Obrero Mundial, que fungía como vocero imitable y sumamente efectivo del movimiento sindical.

Sin embargo, al primer jefe le repugnaban las opiniones de la Casa y casi todos sus partidarios temían que el movimiento obrero y los militantes se unieran. Los éxitos de la Casa del Obrero Mundial, según ellos, eran causa de que invariablemente se formaran nuevas agrupaciones de trabajadores que no coincidían con los ideales y metas de los constitucionalistas.

Así, aunque las conveniencias políticas podrían imponer una cooperación de alguna especie con la Casa, los objetivos a largo plazo imponían la necesidad de sofocar cualquier intento de organizar un movimiento sindical.

independiente y radical. Con todo, en la situación de emergencia de fines de 1914 y principios de 1915, la necesidad de supervivencia política arrojó a los constitucionalistas en brazos de la Casa y viceversa. La breve alianza de Carranza con la Casa del Obrero Mundial ilustra dramáticamente no sólo su desconfianza de los revolucionarios, sino también la ambivalencia de su actitud acerca de la Reforma Laboral.

Se dice que el pintor Gerardo Murillo, más conocido como el Doctor Atl, que era uno de los pilares de la Casa y partidario de Alvaro Obregón, logró que las relaciones de la casa con Carranza fueran afines con la revolución Constitucionalista.

A pesar de la hostilidad de Carranza, los dirigentes de la Casa del Obrero Mundial tuvieron un éxito sorprendente. Según un memorándum del Departamento del Trabajo en 1916 sus agentes controlaban "todas las sociedades, clubes y sindicatos obreros de cualquier género establecidos en la capital y aún de muchos de los establecidos en el resto del País". Tal fué la influencia de la Casa que este informe recomendaba la revisión y rectificación de la política del Departamento del Trabajo, con el objeto de fortalecer sus lazos con la Casa. Esta nueva política sería benéfica tanto para el gobierno y el Departamento del Trabajo, como para la República en general.

Recomendación que fué desoída por el Jefe Constitucionalista, tomando una actitud de mano dura en contra de la Casa del Obrero Mundial, de eliminarla, actitud que fué la prueba definitiva de su carácter hipócrita y oportunista. Según algunos críticos Carranza hizo la -

corte a los revolucionarios sólo cuando sus enemigos -- ocuparon la capital, procurando obtener el apoyo de la clase obrera mediante la atención a las cuestiones socioeconómicas y jugando con los intereses de sus partidarios conservadores. Pero cuando regresó triunfalmente -- a la Ciudad de México se despojó del papel de Reformador Social, aprobando medidas cuyo fin era agradar a los -- Capitalistas y minimizando la importancia de la clase-- trabajadora.

De regreso en la Capital, dicen sus críticos, Carranza-- restableció sus lazos con los enemigos mortales de la -- Casa del Obrero Mundial.

## 2.8 LA DISPERSION SINDICAL.

La crisis económica afectó gravemente a los trabajadores quienes cuando estalló se encontraban en una situación extremadamente crítica. Los trabajadores venían de una época de intesos y sangrientos hechos que habían culminado con la desorganización del movimiento obrero independiente y con la ruda sujeción de los trabajadores -- por la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), -- organización apoyada decisivamente por el nuevo Estado que se había empezado a estructurar a partir del triunfo de la Revolución de 1910.

En efecto, el Estado asumió una política de conciliación de clases, cuyo fin esencial era fortalecerse a si mismo e impulsar el desarrollo industrial del País. Para lograr ésto, los gobiernos posrevolucionarios se preocuparon por controlar al movimiento obrero, el cuál había -- de servirles como una importante base social de apoyo -- y como un instrumento contra los sectores sociales privilegiados que se oponían al régimen para exigirles su colaboración en la tarea de desarrollar la economía nacional. Asimismo, el control del movimiento obrero era esencial para el Estado, pues así podía regularlo y evitar que se desencadenara en forma tal que se pudiera -- convertir en una fuerza perturbadora que hiciera peligrar el nuevo orden en construcción.

La política antes expuesta se llevaría a cabo, con la organización apoyada por el Estado o sea la CROM, organización dirigido por Luis N. Morones, la cuál se desarrolló durante los años de 1920 a 1928, bajo la protección y el estímulo de los gobiernos de Obregón y Calles.

Durante el período de este último. Morones se convirtió en Secretario de Industria Comercio y Trabajo, y aprovechó el puesto para aglutinar a muchos cada vez más empleados de obreros, los cuales proporcionarían a la CROM una fuerza incomparable. La CROM, que contó siempre con la ayuda del Estado.<sup>20</sup>

Respondió a ese apoyo subordinando a los trabajadores e integrándolos a la política oficial.

Asumió sin reservas la política de conciliación de clases, con lo que se convirtió en enemigo mortal de todos los sectores obreros que no compartían esa política y que se mantenían independientes de los designios Moronistas y del Estado.

Así, desde inicios de 1925 se empieza a reprimir y someter intensamente al movimiento obrero independiente, y se estrecha más aún la dominación de los sindicatos adheridos a la CROM mediante el control de las huelgas -- por parte de la dirección Moronista.

A través de la Secretaría de Industria y de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, la CROM se lanzará reforzada contra los sindicatos independientes, declarando --- ilegales sus huelgas, saboteándoles con esquirolas, -- corrompiendo a los líderes independientes menos consistentes para que dividieran sus organizaciones.

La década de los veinte se caracterizó, en el movimiento obrero por los sangrientos choques entre trabajadores y soldados. La política que la CROM y el Estado --- llevaron a cabo para someter a los obreros independientes, sin una dirección propia, pero dispuestos a defenderse, fué despiadado. Los obreros rojos respondieron con todas sus fuerzas a la ofensiva: huelgas que se ---

combinaban con mítines, manifestaciones, enfrentamientos con los esquiroles y los grupos de choque Moronistas, - la represión aniquiladora del ejército. Los obreros se defendieron con todas sus fuerzas, fuerzas que cada vez se iban minando más. Estos sucesos caracterizaron esa época en que la CROM se impuso en el movimiento obrero, con la ayuda y el estímulo del Estado. Los trabajadores autónomos "Rojos", resistieron encarnizada y heroicamente, pues estaban decididos a conservar su independencia pero su energía y decisión no fueron suficientes y la CROM y el Estado las dominaron. (21)

Había sido un largo período de luchas de resistencia -- que se tradujeron en sangrientas derrotas. Al final de los años veinte, el movimiento obrero independiente se encontraba mortalmente herido.

En tales circunstancias, la crisis económica encontró-- al movimiento obrero sin fuerzas, desmoralizado, sin -- confianza en ninguna organización sindical ni en su --- energía propia. Unos obreros arrastraban su derrota y - otros aquéllos que habían sido adheridos a la CROM por sus líderes, estaban agobiados por los métodos moronistas, independientemente de que empezara la caída de la CROM.

La crisis económica afectó el nivel de vida de los trabajadores y los lanzó a la miseria, aumentando su desmoralización y sumergiéndolos en un Estado de postración sin precedentes. Esto se entiende si analizamos la manera en que se manifestó la crisis en la condición de las masas trabajadoras.

Como los hemos podido observar, las primeras y más graves consecuencias del colapso económico para la clase -

obrero y los jornaleros agrícolas fueron el desempleo, los reajustes de millones de trabajadores que las Empresas llevaron a cabo para atenuar sus dificultades económicas, tanto en la minería como en el petróleo, en la agricultura como en la industria en el comercio como en las oficinas públicas.

El estado en su afán de ayudar a los Capitalistas a defenderse de la crisis, apoyó completamente esa medida, lo cual hizo que en 1931 el volumen del desempleo se elevara a 287,400 personas y alcanzara al año siguiente -- la cantidad de 339,300 que conformaba el 7% de las fuerzas productivas con que contaba nuestra economía durante esos años. (22)

La reducción de turnos de trabajo, además de la clausura de fábricas y otras empresas, fué uno de los métodos adoptados por los empresarios, para reducir una producción superabundante desde el punto de vista de la estrechez del mercado.

Toda la crisis recayó sobre las espaldas de los trabajadores, a los que no fueron despedidos o separados de sus empleos, les fué reducido su salario abaratándose excesivamente su mano de obra, trayendo como consecuencia que los salarios que percibían no les alcanzara para hacer sobrevivir a sus familias, y los únicos que salieron fortalecidos los Capitalistas al reducir sus pérdidas.

A costa del obrero: La disminución del tiempo de trabajo destinado a la producción, dentro de los mismos turnos reducidos, es decir, que los turnos de ocho horas los reducían a cuatro y si existían tres sólo dejaban dos de cuatro horas cada uno.

Todo este mecanismo armado por la burguesía con la tolerancia y ayuda del Estado, se convirtió en un poderoso instrumento de "socialización de las pérdidas" y de acumulación de capital vivificando mediante la superexplotación del trabajo.

Otro elemento más de la crisis de esta época fué la "reorganización" que hizo el expresidente Calles en Ferrocarriles Nacionales, que tuvo como consecuencia el despido de la increíble cantidad de once mil trabajadores ferrocarrileros, quienes fueron arrojados al ejército de reserva.<sup>23</sup>

Un factor más que vino agravar la crisis económica y aumentar el desempleo fué la repatriación de los mexicanos, procedentes sobre todo de los Estados Unidos.

Trayendo como consecuencia de la repatriación el exodo de los campesinos a las zonas urbanas, es decir, a las Ciudades, abandonando los campesinos sus tierras de labranza y el campo para emigrar a las zonas urbanas.

Los campesinos llegados a las Ciudades, al convertirse en obreros, serían una masa muy maleable, pues su falta de experiencia en la lucha sindical y su real mejoramiento de nivel de vida, en relación con el del campo, habría de convertirlos en un sector social satisfecho que contribuiría a romper más aún las resistencias de los obreros industriales al dominio del Estado.

La CROM, como fuerza de apoyo esencial de Calles, chocó con Obregón, lo que marcó su declinación definitiva. Los ataques y acusaciones que recibiría con la muerte del Caudillo en una situación política de aguda crisis, obligaron a Calles, no obstante el enorme poderío que entonces adquirió a facilitar, al romper con ella el golpe de muerte a la CROM. Es evidente que Calles no

rompió de manera voluntaria con la CROM, sino que se vio obligado a ello ante la incontenible presión de los sectores obregonistas. Con ésto, Calles se sacudía el desprestigio de Morones y de los métodos de la CROM, que entonces eran violentamente denunciados por los obregonistas, pero en realidad nunca rompería en definitiva con Morones.

El Presidente provisional. Portes Gil, enemigo acérrimo de la CROM desde sus tiempos de gobernador de Tamaulipas, desplegó una lucha a fondo contra la organización y ésto sería un catalizador de la descomposición de la misma. A pocos días de lo acometido contra la CROM, ésta empezó a sufrir la escisión de contingentes obreros, que proseguiría lenta pero casi de modo ininterrumpido. La renuncia del líder Vicente Lombardo Toledano, el 19 de septiembre de 1932, fué un acontecimiento trascendental que aceleró la disolución de la que fuese central hegemónica en el movimiento obrero, pues la abandonaron fuertes núcleos que simpatizaban con Lombardo.<sup>24</sup>

La CROM fué duramente golpeada por el Estado que le había dado enorme fuerza ahora, ahora la aniquilaba, surgiendo una organización independiente a la CROM, sustraída a la influencia moronista.

Como lo era la recién constituida -con elementos cromianos- Federación Sindical de Trabajadores del Distrito Federal, dirigido por Fernando Amilpa, Fidel Velázquez y Jesús Yurén.<sup>25</sup>

Si bien fué importante el papel que jugó el gobierno en el desmembramiento de la CROM, influyó también el descontento contra los métodos moronistas entre los trabajadores.

La declinación de la CROM significó la desintegración-

de los núcleos obreros que antes se encontraban bajo su égida, pues si bien algunas organizaciones se vincularon en la nueva FSTDF, otros prefirieron mantenerse aislados. La mayor parte de los intentos de unificación fracasaron, y el movimiento obrero entró en una franca etapa de dispersión y desorganización. Es natural que esto se tradujera en desmoralización y desconfianza entre los trabajadores.

En estas condiciones en extremo deprimentes, la crisis económica, con su cauda de miseria y superexplotación, hundió más aún a la clase obrera en el profundo abismo en el que había caído. Nunca los trabajadores mexicanos habían padecido una situación como la que entonces vivían. En uno de los momentos más agudos de la crisis, precisamente después de la catastrófica reforma monetaria de 1931, Lombardo Toledano resumía tal situación con las siguientes palabras: -

Hoy todo es opaco, todo es gris, todo es oscuro, en dondequiera se respira un ambiente de desconcierto, de pobreza de decaimiento, de concupiscencia.<sup>26</sup>

La Confederación General de Trabajadores (CGT), que había sido uno de los motores de la lucha de resistencia de los obreros rojos, se encontraba con sus fuerzas mercedadas, debilitado y en proceso de descomposición política.

La Confederación Sindical Unitaria de México, organizada por los comunistas a principios de 1929, había sido reprimida y lanzada a la clandestinidad cuando apenas daba sus primeros pasos, cuando a esto se vino la persecución política, que en esos años también se desenca-

denó contra los pocos obreros y campesinos que se mantenían firmes y protestaban. Los sindicatos organizados — por los comunistas, en la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM), fueron reprimidos y disueltos.

En tan deprimente estado de cosas, los obreros no pudieron ejercer ninguna influencia en la elaboración de la LEY FEDERAL DEL TRABAJO, que entonces empezó a funcionar. Desde el proyecto de Porte Gil discutido en 1929, se observaba que lo que se hacía era reglamentar la política de conciliación de clases que en el artículo 123 de la Constitución había quedado consignada. En medio del colapso económico, el Estado se preocupaba por hacer más nítidas las relaciones que regularían a los obreros y patronos, con lo cual pensaba construir una base firme para el impulso al desarrollo capitalista del País.

Con lo que algunos consideraban que el Código del Trabajo debería significar "La definitiva terminación de la lucha" entre obreros y empresarios, pues la conciliación de clases se impondría por encima de todos los intereses sociales particulares. 27

Pero bien hemos visto que tal política de conciliación de clases no los beneficiaba a todos, pues había y ha servido únicamente para promover el desarrollo industrial del País. La Ley del Trabajo, que expresaba esa política limitaba el derecho de huelga de los trabajadores, sometiendo los sindicatos a la fiscalización del Estado — a través de la Secretaría de Industria y de la Junta de Conciliación y Arbitraje. Así, un virtual arbitraje — obligatorio quedaba consignado en el texto de la Ley y, con la cláusula de exclusión, se sentaban las bases para el dominio y la manipulación de los obreros mediante minorías burocráticas apoyadas por el Estado. 28

## 2.9. EL DESPERTAR POPULAR.

Quizás una de las crisis más agudas que haya padecido -- el País fué en el año de 1929 debido a la depresión --- económica que sufría el País, la cual abarcaba todas -- las actividades económicas del País, esta situación só- lo se mejoró paulativamente y con diferentes ritmos; en los diversos sectores las actividades productivas y mer- cantiles se irían restableciendo y recobrarían su vigor en virtud de la política monetaria y fiscal del Estado, expresada en la reforma monetaria de 1932, contribuyó - a acelerar el inicio de la recuperación económica del - País. 29

En las ramas más productivas del País o más bien las -- que se consideraban como los pilares de la economía mexi- cana, eran la minería, el petróleo y la rama textil; - estas tres fuentes se encontraban menudadas en sus más- bajos niveles de producción.

Durante 1932 la producción minera alcanzó su punto más bajo, tomando un repunte en el año siguiente, la cual- fué impulsada principalmente por la política inflaccio- nista que el Presidente norteamericano ROOSEVELT comen- zó a aplicar para sacar a su país del atisimo económi- co. Esta reanimación en la actividad industrial en Es- tados Unidos produjo una mayor demanda de los productos mineros, con la que nuestra producción empezó a aumen- tar.

Así pues, muchos fundos mineros que se encontraban ce- rradas o clausuradas, empezaron a ponerse en condicio- nes para ser explotados. Otros reiniciaron sus traba- jos de inmediato ante la oportunidad que se les presen

taba en los bajos costos de extracción de los productos mineros, debido especialmente a los raquíticos salarios lo que obligó a los empresarios a desarrollar enormemente la producción, pues les prometía jugosas ganancias. El petróleo otro factor de explotación aunque incipiente era de vital importancia para la economía mexicana, -- también como la minería alcanzó su cima en 1932, y también inició su lenta recuperación en 1933. Las principales empresas petroleras incrementaron sus ventas para el consumo interno, el cual creció estimulado por la política de construcción de carreteras que el gobierno venía desplegando y por el incipiente desarrollo industrial que provocaba la sustitución de importaciones. La mejoría del petróleo y la minería tenían que repercutir favorablemente en la agricultura.

La reapertura y la ampliación del trabajo en las minas y en la industria petrolera significaban un aumento --- aunque mínimo --- de la capacidad de consumo de los productos agrícolas destinados a la alimentación: eran más -- los obreros empleados y, por consiguiente, eran más los que volvían a percibir salarios. La demanda de mercancías agrícolas en las regiones mineras y en parte en las zonas petroleras, se volvió cada día más importante.<sup>39</sup>

Quizas las condiciones de la agricultura mejorarían, -- en realidad esta no podía salir de la crisis a causa de la misma base estructural en que se comentaba. Independientemente del aumento del consumo de los productos -- agrícolas los rendimientos de la agricultura eran extraordinariamente bajos, debido a la persistencia del latifundismo, que tenía mucho de improductivo.

La agricultura saldría de la crisis sólo cuando se transformara en un sector moderno de la economía, que además

de cubrir las necesidades del País, convirtiera al campo en un gigantesco mercado para los productos industriales y en cantera inagotable de fuerza de trabajo destinada a las fábricas. Pero ésto sólo podría lograrse mediante una efectiva reforma agraria.

El Presidente Abelardo Rodríguez rectificaría la política de Ortíz Rubio y reanudaría débilmente el reparto de tierras, pero ésto fué más que nada una medida política para contener la insurgencia campesina. 31

A diferencia de la minería y el petróleo-para no hablar de la agricultura-, la recuperación de la industria de la transformación fué importante y se comenzó a percibir - en los últimos meses de 1932.

Este bienestar económico se empezó a sentir en los diferentes ramos de la industria, en la minería, en las fábricas; que en un momento tuvieron que cerrar y reducir los turnos, volvieron a la normalidad acrecentando su productividad.

Al mismo tiempo, tanto la minería como el petróleo, la industria como la agricultura, impulsaron la producción de energía eléctrica, para echar andar su maquinaria o, en el caso de la agricultura, para el bombeo del agua que a veces se hizo necesario.

La mejoría de la producción en esos sectores, al incrementar el comercio, aumentó también el movimiento de las mercancías, principalmente a través de los ferrocarriles, que vieron ampliados sus ingresos. 32

En materia de importación y exportación el País tenía una insuficiencia en virtud de que los medios de comunicación eran deficientes ya que muchas regiones se encon

traban aislados, ni los ferroc rriles ni las carreteras desembocaban en ellos.

La deficiencia de muchos caminos hac a que el transporte de mercanc as se suspendiera en la  poca de lluvias (junio-septiembre), pues atravesaban praderas que se volv an intransitables, laderas de monta as o lechos de r os que en otras temporadas se encontraban casi secos. Esta situaci n hac a dif cil el transporte, y las mercanc as corr an el riesgo de perderse.<sup>33</sup>

Por lo anteriormente expuesto se deduce que el per odo de rehabilitaci n econ mica del Pa s fu  de 1933-34.

La recuperaci n econ mica no aument  la pulverizaci n del movimiento obrero; no aceler  la desorganizaci n sindical ni frustr  m s a los trabajadores, ni mucho menos los hundi  en la desmoralizaci n.

No; los efectos de la recuperaci n econ mica en los trabajadores fueron radicalmente distintos.

La reanudaci n de la producci n, con el aumento de tierras y del tiempo de trabajo que implic , empez  a revitalizar a los obreros quienes volv an a tener en sus manos la m quina econ mica; el funcionamiento de las f bricas y las minas, de los pozos petroleros y los trenes, al hacerle intuir su fuerza latente, reaviv  a la clase obrera, que otra vez se empezaba a sentir con energ as para sobreponerse al colapso econ mico y a enfrentar a los patrones que la explotaban sin mesura.

La reorganizaci n de los trabajadores fu  impulsada principalmente por ex-miembros de la CROM, quienes hab an compartido la pol tica que hab a caracterizado a esa central. Tal es el caso de Lombardo Toledano, cuya influencia e importancia en la direcci n del movimiento-

obrero aumentaría cada vez más. Asimismo, el partido comunista había venido propugnando, a través de la CSUM, - la unidad de obreros y campesinos, e incluso constituyó un Comité Pro-Unidad Obrero - Campesino que funcionó -- hasta fines de 1934.<sup>34</sup>

No obstante esto último, en realidad sería Lombardo el dirigente más destacado y quien lograría unificar a importantes núcleos obreros. La influencia de los comunistas era sumamente reducida y la situación de ilegalidad en la que el gobierno los había sumergido no facilitaba su acción e incluso serían duramente combatidos por Lombardo y sus organizaciones.

Sin embargo, ni la tendencia representada por Lombardo ni la de la CSUM fueron los que en realidad iniciaron -- la reorganización sindical, que podemos ubicar el 13 de enero de 1933, con la constitución del sindicato de trabajadores ferrocarrileros de la República Mexicana. Al integrar a las diversas agrupaciones que existían entre los obreros ferroviarios, superando al fin el gremialismo que los había caracterizado, este primer sindicato único de industria se convirtió en un importante precedente para la posterior estructuración del movimiento -- obrero, pues mostraba una tendencia a la centralización que cohesionaba a los trabajadores y les permitía enfrentarse a la empresa ofreciendo un frente unificado -- y, por lo mismo, poderoso.<sup>35</sup>

La organización de la CROM depurada, la quiebra de la -- Cámara del Trabajo, la constitución del Comité Coordinador del Congreso Obrero y Campesino, fueron acontecimientos muy importantes del proceso de reorganización sindical; y desembocaron en la organización de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM )

La Cámara del Trabajo del Distrito Federal se había organizado el 11 de septiembre de 1932, caracterizándose por ser una entidad dependiente, ligada de modo estrecho al partido oficial y promovido por éste, mediante la cual el Estado intentó recobrar su perdido control del movimiento obrero.

Sin embargo, el intento fracasó y los contingentes escindidos de la Cámara se encauzaron hacia la organización de la CGOCM.<sup>36</sup>

El intento posterior de reorganizarla como Cámara Nacional no hizo más que consolidar su fracaso. Por el contrario, la CGOCM, integrada en octubre de 1933, se fué desarrollando de una manera excepcional, aglutinando a núcleos considerables de obreros y campesinos.

Justamente uno de los propósitos fundamentales de la nueva central fué la unificación de los trabajadores, y bajo este signo la CGOCM desplegó sus actividades. La CGOCM reivindicó su independencia en relación al Estado se negó a participar en la política electoral y sostuvo la necesidad de que los trabajadores resolvieran directamente sus dificultades con los patrones, sin la intervención gubernamental.<sup>37</sup>

La nueva central, dirigida por Lombardo, fué el producto más importante de la reorganización sindical que la recuperación económica impulsó en nuestro País.

Las condiciones económicas, el fracaso y desprestigio de los métodos moronistas, junto con la inquietud obrera que se fué incrementando, determinaron la política de la CGOCM. La decisión de no participar en la política electoral fué una reacción ante las manipulaciones -

que la CROM había realizado y contra el partido oficial que controlaba las elecciones.

La tradición anarcosindicalista, en este sentido, recobró vigor y sólo desaparecería paulativamente durante las luchas obreras que se producirían en los años siguientes. La pugna de la CGOCM contra los líderes obreros y los sindicatos vinculados al PNR sólo puede compararse a la pugna que desplegó contra los comunistas: el "elemento político", como llamaban a tales dirigentes oficiales de los trabajadores, era despreciado, e incluso en el primer congreso de la central lombardista fueron expulsados, pues se consideraba que su único propósito era "enrolar a los trabajadores" del PNR.<sup>38</sup>

Esto es muy importante que se tenga presente, pues la política que el PNR y el gobierno desarrollarían estaba dirigida en gran medida a superar el enorme desprestigio que tenían entre sectores importantes de los trabajadores, expresado en la actitud de la CGOCM.

Los movimientos populares constituyeron uno de los factores que determinaron la política que el Estado iba a desarrollar durante el gobierno que se iniciaría en diciembre de 1934, justo en momentos en que el descontento de los obreros y los campesinos se entremezclaba con el progreso de la economía del País. El impulso al desarrollo industrial y la contención y el encauzamiento del torrente de las masas, constituyeron el signo bajo el cual se reelaboraría la política del Estado.

## 2.10 LOS CONFLICTOS SOCIALES, LAS HUELGAS: CAUSAS Y EFECTOS.

De los conflictos sociales que más repercutieron en el ánimo de los trabajadores, fué la crisis económica que el País estaba sufriendo en el reciclaje económico de 1929 a 1932. Situación que está por demás señalar cuales eran sus consecuencias la pérdida del valor de la moneda mexicana, salarios paupérrimos para los trabajadores, -- condiciones inferiores de trabajo.

Aquí es pertinente hacer una pequeña acotación en lo que se refiere a los Partidos Políticos. El Presidente Cárdenas; de todos es sabido que la lucha de Cárdenas fué una lucha hábil por el poder del Estado, pero también abierta y sin engaños en relación con los grupos revolucionarios o válida de juegos sucios para confundir a sus enemigos, como a veces se trataba de afirmar. Sabemos que la candidatura del General Cárdenas tampoco -- fué obra de Calles, como también se dice, sino del -- apoyo de la mayoría de los revolucionarios; Calles no hizo otra cosa que sancionar, como árbitro supremo de la revolución, lo que de antemano estaba decidido, --- cuando ésto ocurrió el cardenismo era ya la nueva fuerza hegemónica en el campo revolucionario, y pugnaba --- abiertamente por la realización de las reformas sociales inscritas en la constitución sobre la base del más amplio apoyo de las masas trabajadoras.

El Presidente Cárdenas siguió con extremo interés el desarrollo del movimiento obrero y el proceso de unificación de los trabajadores a que estaba dando lugar. Por su propia cuenta y luchando contra adversidades --

que lo ponían en continuo peligro, el movimiento obrero estaba llegando, rápidamente, a las mismas metas que Cárdenas proponía al proletariado mexicano.

Su mayor preocupación, sin duda alguna, la provocaba la política negativa del gobierno de la revolución que, -- aún con Rodríguez, se mostraba tan obtusa y tan extraviada en el tratamiento de la cuestión obrera.

Las relaciones hacia su candidatura y hacia el plan sexenal de las organizaciones sindicales que más le interesaban, la cgoem y los sindicatos industriales en las que los comunistas se abrían camino, debieron indicar a --- Cárdenas sin medias tintas, el daño que el régimen revolucionario se estaba causando asimismo. Y en ello representaba escaso consuelo el que la Cámara del Trabajo anduviera sumamente activa en la discusión del plan sexenal.<sup>39</sup>

Es importante señalar la gran preocupación de la clase obrera por lograr agruparse a toda la clase en un sólo-organismo, asimismo organizar a los trabajadores agrícolas.

Así de esa manera tenemos que los primeros meses del -- Gobierno que se inició en diciembre de 1934, coincidieron con una oleada de conflictos Huelguísticos que invadió a la industria del País.<sup>40</sup>

Era la consecuencia esperada, inminentemente: "las aguas represadas que necesitaban libertad para desbordarse -- y tomar su nivel".<sup>41</sup>

En efecto, las innumerables huelgas que estallaron en -- 1935 fueron una expresión del descontento obrero motivado por la superexplotación de los años en que la economía del País empezó a recuperarse de los efectos de --

La crisis económica. Los salarios de los trabajadores se habían mantenido excepcionalmente bajos, mientras -- que el costo de la vida aumentó progresivamente y aceleradamente a partir de 1932, lo que se tradujo en cada vez más grave y empobrecimiento de las masas asalariadas y de los miles de desempleados. El Gobierno de Abelardo Rodríguez había intentado, a través de la adopción del salario mínimo, lograr que se aumentaran los salarios que "no tenían las proporciones indispensables -- para satisfacer las más precarias condiciones de vida del hombre que trabaja",<sup>42</sup> pero esto no tuvo resultados inmediatos. De esta manera, las huelgas estaban orientadas a sacar a los obreros del abismo económico coaccionando a los capitalistas para que les dieran un aumento de ingresos que los situara en un nivel apropiado en -- relación al alto costo de la vida.

Las huelgas de 1935 fueron determinantes en la política que el gobierno siguió, pues la posición que asumió --- Cárdenas en relación con ellas, aunada a las otras expresiones de su política de masas, permitió que la efervescencia obrera se manifestara como un simple mecanismo -- económico para nivelar el precio de la fuerza de trabajo con el precio de las mercancías, sin que constituyera un peligro para la estabilidad del régimen. La energía que los obreros empezaron a acumular con la reanimación de las actividades productivas, la fuerza potencial que las múltiples huelgas expresaban, el torrente incontenible que al fin se había desatado, no constituyeron la prefiguración de un acto liberador de la clase dominada, el prólogo de su lucha contra la explotación despiadada a la que había sido sometida.

Sino que fué una energía espontánea que el Estado logró encausar por la senda institucional que le permitiría-- aprovecharla como una imponente fuerza de apoyo, en la realización de sus propósitos y en el reforzamiento del sistema imperante. Para lograr ésto, el Gobierno Cárdenista se valió de su política de masas, de la cual formaba parte su concepción de las causas de la huelga y -- el papel de éstas en el desarrollo económico. La clase obrera y los asalariados en general habían estado sofocados muchos años y en el nuevo ambiente encausaron su descontento hacia grandes acciones. Se presentó una --- racha de huelgas en las industrias importantes, casi -- todas ellas de capital imperialista. En ese entonces -- predominaba el imperialismo inglés, le seguía el norteamericano, el francés y el alemán.

En dichas huelgas influyeron el partido comunista y la Sindical Unitaria, huelgas como las petroleras del ---- EBANO, contra la compañía LA HUASTECA; en Nanchital, -- las choepas y agua dulce, en el Sur de Veracruz, contra la Compañía de El Águila, y contra ésta misma compañía inglesa en Minatitlán.

Bajo la influencia del Partido Comunista y de la Sindical Unitaria se realizaron huelgas en el ferrocarril -- mexicano propiedad de ingleses; en la fábrica de papel San Rafael, de gachupines reaccionarios. Se desplegó la lucha por la tierra. Hubo muchas ocupaciones. En los -- Estados de Puebla y Tlaxcala se destacó el dirigente -- campesino Pedro Morales.<sup>43</sup>

Cárdenas consideraba a las huelgas como expresiones de la situación de injusticia en la que se encontraban los obreros de muchas empresas. En efecto la superexplota--

ción y las malas condiciones de trabajo mantenían a los trabajadores en una situación de miseria que les impedía acumular las fuerzas indispensables tanto para rendir lo suficiente en la producción, cuanto para mejorar su preparación técnica y así renovar los métodos productivos. De aquí se desprendía la necesidad de que los obreros lucharan por obtener mayores salarios que les permitieran mejorar sus condiciones de vida. En realidad, las huelgas obreras, para Cárdenas, no eran sino "la consecuencia del acomodamiento de los intereses representados por los factores de la producción"<sup>44</sup>, es decir, de los Capitalistas y los trabajadores, mediante el cual, al mismo tiempo que los empresarios reducían las sobreganancias que extraían del trabajo de los obreros, éstos mejoraban sus salarios y las condiciones en que trabajaban. De este modo, podría establecerse un "equilibrio social" que volviera cordiales las relaciones entre los obreros y sus patrones.<sup>45</sup> Con estas ideas, el Presidente Cárdenas reafirmó la política de conciliación de clases, que había caracterizado a la ideología y al estilo de Gobierno del Estado. Para realizar esta política conciliadora, para lograr este "equilibrio social", Cárdenas apoyó a los trabajadores en sus luchas por reivindicaciones económicas, estimulando incluso las huelgas de solidaridad efectuadas para aumentar la presión a los patronos intransigentes a aceptar mejores condiciones de vida para los asalariados.<sup>46</sup>

Asimismo, consideraba que con tales huelgas se obligaría a los Empresarios a cumplir con la Ley. El General Cárdenas insistió en diversas ocasiones en que los movimientos huelguísticos de los obreros eran justos, ---

siempre y cuando no rebasaran la "capacidad económica de la Empresa", y prometió impedir las "exigencias inmoderadas" de los trabajadores, las cuales volvían "perjudiciales los movimientos de huelga". 47

De esta forma, el Presidente estimulaba los movimientos de huelga, que por lo demás estallaban por su propio impulso, pero se preocupaba por evitar que se salieran -- de los estrechos marcos de la lucha que el Estado consideraba conveniente. Al mismo tiempo que se prestigiaba entre los obreros al apoyar sus huelgas, Cárdenas se -- detenía a explicarles que tenían límites irrevasables. -- Así las contiendas huelguísticas del proletariado se -- verían reguladas por el Estado, que se arrogaba, a través del Presidente el derecho a evitar las huelgas "perjudiciales".

El Presidente Cárdenas consideraba que, no obstante que los movimientos de huelga provocaban malestar e incluso "lesionaban momentáneamente la economía del País" si -- eran resueltas de manera apropiada, ayudarían a hacer -- más sólida la situación económica, ya que su correcta -- solución trae como consecuencia un mayor bienestar para los trabajadores, obtenido de acuerdo con las posibilidades económicas del sector capitalista<sup>48</sup>.

Por lo que el Gobierno comprendió las causas que determinan el estallido de las huelgas, así como sus resultados positivos para la economía.

Como observaba Francisco J. Múgica, Secretario de Economía, el mejoramiento económico de los obreros, alcanzado mediante la huelga, no sólo no trastorna la economía, sino que la impulsa<sup>49</sup>.

Esto se puede entender si se piensa que la huelga, al--

lograr mejores salarios, aumentan el poder adquisitivo de las masas trabajadoras, con lo que el mercado nacional se amplía, pues pueden venderse más mercancías.

Incluso la revista del Banco Nacional de México muestra su asombro al descubrir, que por ejemplo, que la huelga eléctrica de 1936, con todo y la paralización de muchas fábricas que ocasionó, no sólo no afectó a la economía sino que la industria y el comercio del País emergieron con tanto vigor y resolución, como si hubieran adquirido nueva fuerza, durante los períodos de incertidumbre a que nos referimos. "

"El movimiento de los electricistas tuvo, además, un éxito político.

El reaccionario emboscado de Emilio Portes Gil, 'Presidente del PRI, no resistió las presiones en su contra y pretextando su discrepancia con la forma como el Gobierno trataba la huelga de los Electricistas, renunció a su puesto para satisfacción de las fuerzas democráticas del País" 50 .

De tal situación nos podemos dar cuenta que aún influía el callismo dentro del gabinete de Cárdenas el cual era combatido por la clase obrera y el Cardenismo.

La CTM fué la encargada de dirigir la mayor parte de las huelgas obreras, encausando a los trabajadores hacia la lucha por reivindicaciones exclusivamente económicas, es decir, por la firma de Contratos Colectivos de Trabajo, por el aumento de salrios y prestaciones sociales y por el mejoramiento y unificación de las condiciones laborales.

De esta manera la fuerza de los trabajadores se mantenía dentro de los canales que el mismo Estado se había encargado de abrir y delimitar, los cuales permitieron

Crear una amplia base social consumidora, indispensable para ensanchar el mercado. Así, la CTM no sólo movilizó a los obreros en apoyo del Gobierno de Cárdenas y los empujó a la participación política dentro del partido oficial, sino que hizo también que se pusieran en movimiento para que lograran un mejor nivel de vida. Sin esto último, difícilmente podrían haber sido convertidos en una base social del Estado, ya que fueron precisamente las concesiones sociales y la promoción del mejoramiento económico de las masas, las que impidieron que éstas lucharan de modo incontrolado, y crearon las condiciones para que se dejaran arrastrar tras el Gobierno. Durante las principales huelgas que estallaron, la dirección de la CTM apeló a métodos de movilización, con el objeto de crear una amplia base de apoyo a los movimientos. De esta forma, los conflictos huelguísticos se vieron acompañados de mítines, manifestaciones, conferencias y una extensa labor de propaganda, como el caso de la huelga de "La Vidriera" de Monterrey, la electricista de julio de 1936, la de los Peones de la Laguna y la realizada contra las empresas petroleras, que culminó con una movilización sin precedentes y con la expropiación de los bienes de la industria petrolera. En fin, la política que el Presidente Cárdenas siguió desarrollando hizo que los líderes de las masas obreras olvidaran el "fallo rompeshuelgas". De hecho, la mayor parte de los conflictos obreros de la época Cardenista fueron resueltos por la intervención de la Junta de Conciliación o de los Funcionarios de los Estados. Los líderes de la CTM eran los principales encargados de someter los conflictos obrero-patronales obrero al arbitraje Gubernamental. La oposición a que-

el Gobierno interviniera en los conflictos y la decisión de los obreros de resolverlos directamente con los capitalistas, características de los tiempos en que la reorganización sindical se iniciaba y la tormenta popular se iba configurando, pasaban así a la historia. Entre los trabajadores y los patronos se interponía el Estado para regular convenientemente sus conflictos.

Por lo demás es importante señalar que en materia laboral no hubo ninguna modificación substancial en lo que respecta a la recién creada ley Federal del Trabajo.

## 2.11 FUERZA REAL DEL MOVIMIENTO OBRERO EN MEXICO.

La fuerza del movimiento obrero frente a sus enemigos - de clase, por lo general se canalizan por formar sindicatos o bien la de representaciones generales, como son la Federación o Confederaciones Sindicales. Esta situación ha quedado debidamente comprobada desde que en los inicios por organizarse la clase trabajadora de este -- País, fundó la CROM, quien en virtud de su degeneración, de los objetivos, primordiales de la clase obrera fué repudiada y posteriormente disuelta, para dejar el paso a la creación de una segunda central como lo es la -- CTM.

Se ha visto que este tipo de organismos como son el CT, CTM, la UOI, y demás organizaciones sirven para que los representantes sindicales expresen sus puntos de vista. Asimismo constituyen, grupos de presión importantes, - donde el gran esfuerzo de las centrales sindicales se orienta a reivindicaciones de tipo económico y a participaciones de carácter político, cuando ésto es nefesario.

Cuando nace en 1936 la CTM, después de haberse escindi do una parte de la CROM, y de las discrepancias entre Lombardo y Luis M. Morones, surge esta organización -- con algunos miembros cromianos avanzados en la línea -- democrática constituyendo así el organismo de la CTM, - la cual encuentra la estructura industrial del País -- en un estado de dependencia económica: El País no ha -- alcanzado aún un grado importante de desarrollo. Es -- más podemos decir que todavía en 1983, que al lado de las Empresas modernas existen numerosos establecimien-

tos que trabajan con maquinaria antigua y con pocos --- obreros, así como la multitud de talleres familiares y de industrias domiciliarias que hacen imposible la organización de los trabajadores en centrales de carácter nacional. De tal situación se desprende por una parte--- el aspecto económico, el cual, impide el desarrollo del País y por el otro problema ancestral de la falta de organización de la clase obrera en el País.

La Central Sindical mas importante del País formuló en su nacimiento una declaración de principios que se basan en el sindicalismo, en el socialismo y en el anar-- quismo. Preconiza que " .... la acción directa de los - obreros en sus disputas económicas con la clase capi-- talista y en oposición constante a toda colaboración -- para evitar que lo sometan a los órganos de los Estados o los limiten en sus posibilidades de elevación económi-- ca y de respeto social.

La acción directa se entenderá como la supresión de todo intermediario entre trabajadores y patrones."

Dichos postulados han sufrido serias transformaciones-- en el correr de los años y a Rosendo Salazar señala que, pasado algún tiempo, éstos estatutos fueron reformados en su fondo y forma, para dar lugar a otros que se adecuaban a las exigencias de la época; que se alejaban -- más y más de la tendencia socialista a fin de que la -- Institución poseyera una fisonomía sindical lo más ale-- jada posible del estremismo con el que fuera fundada. Este capítulo de reformación estatutaria de la CTM, --- también incluyó un lema el cual decía así: "Por una so-- ciedad sin clases". Hoy la bandera de la Institución -- es mucha más nacionalista: "Por la emancipación de Mé-- xico".

Con ésto no debemos entender que el sindicalismo reduce su visión a lo político puesto que toda lucha sindical -- tiene en su programa de acción el mejoramiento de las -- condiciones materiales del proletariado.

En el artículo 123 Constitucional, base que sustenta -- la fuerza del sindicalismo en México, se dan los instru-  
mentos de lucha que le permiten participar activamente-- en la política económica del País a efecto de activar-- la justa distribución de la riqueza.

Esta situación la definía Lázaro Cárdenas, al señalar -- que "la Legislación sobre el Trabajo, como es sabido, -- tiene en todos los Países un carácter tutelar respecto-- de los trabajadores porque tiende a reforzar la debili-  
dad de ésto frente a la fuerza de la clase patronal, -- para acercarse lo más posible a soluciones de justicia-- efectiva"

#### FUERZA POLITICA.

La fuerz̄a política de los Sindicatos es real para demos-  
trar lo no tenemos sino recurrir a dos ejemplos que a 38 años de distancia se han repetido: Los paros patronales en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, efectuados en -- 1936 y 1974, aunado al planteado en Puebla en 1981 por los Empresarios de ese Estado.

En la primera ocasión (1936) y como consecuencia de la huelga de La Vidriera se requirió la presencia del en-  
tonces Presidente de la República, que era el General-- Lázaro Cárdenas de cuyas declaraciones, hechas a los -- representantes patronales de esa Ciudad, presentamos -- un resumen:

1.- Necesidad de que se establezca la cooperación entre el Gobierno y los factores que intervienen en la pro---

ducción, para resolver permanentemente los problemas que son propios de las relaciones Obrero-patronales dentro de nuestro régimen económico de derecho.

2.- Conveniencia nacional de proveer lo necesario para crear la central única de trabajadores industriales que dé fin a las pugnas intergremiales, nosivas por igual - a obreros, patronos y al mismo Gobierno.

3.- El Gobierno es el árbitro y el regulador de la vida social.

4.- Seguridad de que las demandas de los trabajadores - serán siempre consideradas dentro del margen que para - su solución ofrezcan las posibilidades económicas de las - empresas.

5.- Confirmación de su propósito, expresado anteriormente a los representantes obreros, de no acordar ayuda - preferente a una determinada organización proletaria, - sino al conjunto del movimiento obrero representado - por la Central Unitaria. Esta era una declaración con - tundente contra el sindicalismo blanco.

6.- Negación rotunda de toda facultad a la clase patro - nal para intervenir en las organizaciones de los obre - ros, pues no asiste a los empresarios derecho alguno - para invadir el campo de la acción social proletaria.

7.- Las clases patronales tienen el mismo derecho que - los obreros para vincular sus organizaciones en una es - tructura nacional..

8.- El gobierno está interesado en no agotar les indus - trias del País, sino en acrecentarlos, pues aún para - su sostenimiento material la Administración Pública re - posa en el rendimiento de los impuestos.

9.- La causa de las agitaciones sociales no radica en -

la existencia de núcleos comunistas; éstos forman minorías sin influencia determinada en los destinos del País.

Las agitaciones provienen de la existencia y aspiraciones y necesidades justas de las masas trabajadoras, que no se satisfacen, y de la falta del cumplimiento de las leyes del trabajo, que dá material de agitación.

10.- La presencia de pequeños grupos comunistas no es un fenómeno nuevo ni exclusivo de nuestro País. Existen estas pequeñas minorías en Europa, en los Estados Unidos, y en general, en todos los Países del orbe. Su acción en México no compromete la estabilidad de nuestras instituciones, ni alarma al Gobierno ni debe alarmar a los empresarios.

11.- Más daño que los comunistas, han hecho a la Nación los fanáticos que asesinan profesores, fanáticos que se oponen al cumplimiento de las Leyes y del programa revolucionario, y sin embargo tenemos que tolerarlos.

12.- La situación patronal reciente no se circunscribió a Monterrey, sino que tuvo ramificación en otros centros importantes de la República como la Laguna, León el Distrito Federal, Puebla y Yucatán.

13.- Debé cuidarse mucho la clase patronal de que sus agitaciones se conviertan en bandería política, porque ésto nos llevaría a una lucha armada.

14.- Los Empresarios que se sientan fatigados por la lucha social pueden entregar sus industrias a los obreros o al Gobierno.

Estas declaraciones dejaron ver claramente la política de masas que el Presidente Cárdenas desarrollaría en el País, para lograr nivelar las fuerzas productivas del País.

En esos años, la iniciativa privada estaba dividida en dos grupos: el formado por la burguesía nacional, compuesto por capitales mexicanos, y el conjunto de los empresarios de las grandes compañías extranjeras que tienen capital invertido en el País.

Los beneficios que éstas últimas empresas dejaban a la economía nacional, se reducían, en el mejor de los casos, a los salarios pagados a sus obreros y a los impuestos cubiertos al Gobierno. Sus utilidades, en cambio, eran enormes, y debe añadirse que continúan siéndolo, pues descansan en las facilidades fiscales que otorga el Estado para impulsar el desarrollo industrial o en diversas componendas con funcionarios prevaricadores, y en la violación a los contratos de trabajo que se traduce en la paga de bajos salarios.

Las Empresas nacionales no tienen el amplio margen de utilidades de las Empresas transnacionales, excepto cuando logran constituir monopolios que encarecen la vida del Pueblo y retrasan el progreso técnico de la industria. Las transnacionales provocan una fuerte salida de divisas por los pagos de patentes y marcas, el uso de tecnología obsoleta y otros conceptos.

A más de 40 años, la situación actual difiere poco de la de 1936; la actitud de algunos grupos de Empresarios y comerciantes es hoy definitivamente más reaccionaria, con la desventaja en la actualidad de que hoy no contamos con un Presidente como lo fué Cárdenas ni con una política de masas como la que se virtió en ese tiempo.

Por el contrario, los sindicatos están profundamente integrados a la vida social, no sólo en el orden político sino también en cuanto a la actividad de las empre-

sas y, en general, en la de los negocios.

Algunos líderes son una fuerza reconocida en todos los sectores de la sociedad, criticados ciertamente y en ocasiones de manera violenta, pero sin que las relaciones que se sostienen con ellos puedan ser modificadas verdaderamente.

Muy integrados a la organización social, desempeñan al mismo tiempo un papel impugnador, centrado en una lucha cotidiana que no se produce sin transacciones o sin apelación a los poderes públicos, pero tratando siempre de mejorar la situación de su representado dentro de una sociedad que califican de burguesa.

Los acontecimientos nos demuestran que la actividad política de los últimos 3 años es muy importante, ya que afecta intereses, se ejercen presiones contra el Estado y se desorienta la opinión pública respecto a los problemas económicos del País.

Es necesario recordar la historia y encontramos que a partir de 1936, se soslayó la realidad histórica, política, económica y social. Procuramos el crecimiento industrial y nos olvidamos de la preparación de nuestro único patrimonio: Los trabajadores. Se absorbió, por ende, la actividad obrera en una rutina sin precedentes. Ahora, en 1983, año de agitación económica, la clase obrera y el País entero se encuentran urgidos de articular una política acorde a nuestra realidad, que no debe equivocarse y tiene la obligación de significar un fortalecimiento en el desarrollo industrial y agrícola y, no una entrega a los intereses ajenos al País.

Para nadie es desconocida la política implementada por el-

Estado, en virtud del endeudamiento que tiene el País con las potencias imperialistas.

Crisis económica causada por la gran fuga de divisas al extranjero, lo cual trajo como consecuencia, que al final de su gestión Presidencial López Portillo, decretara la nacionalización de la banca, medida que no logró los frutos que el País requeriría y requiere para lograr su estabilidad económica.

En suma desde mi modesto punto de vista, la fuerza real del movimiento obrero estriba, en la organización que pueda tener para enfrentar la crisis económica del País. De todos es conocido que la burguesía del País, nunca acudirá a las necesidades del mismo, teniendo que ser la clase obrera y campesina, la que cargue con la crisis y la que tenga que sacar al País de la crisis por la que atraviesa.

El Estado en estas últimas fechas de Enero a Julio del presente año ha demostrado mano dura en contra de los sindicatos independientes y democráticos del País. El sector magisterial pese a ser un sindicato de grandes proporciones, se encuentra dividido.

El sindicato de los petroleros se ha convertido en un sindicato burgués, olvidándose de sus objetivos de clase y del proletariado en su conjunto.

Por lo que se refiere a los sindicatos Universitarios éstos son una fuerza de trabajo que no influye en la producción del País, por lo que el Estado no se preocupa en atender sus pretensiones, aplicando la mano dura y la intransigencia como respuesta a las movilizaciones de estos organismos.

Así pues, nos encontramos que a 50 años de iniciada la --

lucha obrera y proletaria en este País, éstos no han ---  
avanzado en sus objetivos sociales. Sino que sólo hanteri  
do matices en diferentes épocas, siendo los mismos proble  
mas de ayer y hoy los que impiden organizarse a los tra-  
bajadores y campesinos en una organización monolítica que  
les permita enfrentar los problemas sociales que les son  
inherentes.

## CAPITULO TERCERO

3.1.- El Significado cambiante del Sindicalismo.

3.2.- Los Sindicatos y el Público.

3.3.- Los Sindicatos y la Ley.

3.4.- Los Sindicatos y la Democracia.

3.5.- Líderes transformadores del Movimiento - Sindical.

- a) Hombres de la Revolución
- b) Luis N. Morones
- c) Vicente Lombardo Toledano
- d) Fidel Velázquez
- e) Demetrio Vallejo y Valentín Campa
- f) Francisco Pérez Híos

3.6.- Reecciones Sindicales.

3.7.- La Integración Institucional.

- a) La Confederación General de Trabajadores (C.G.T.)
- b) Confederación Regional Obrera Mexicana (C.R.O.M.)
- c) Partido Laborista Mexicano
- d) Sindicalismo de Izquierda
- e) Organización de Electricistas y Ferrocarrileros.
- f) La Función de la C.T.M. Control e Institucionalización.

g) La C.T.M. y el Régimen

3.8. Función Social del Sindicalismo en México

### 3.1 EL SIGNIFICADO CAMBIANTE DEL SINDICALISMO.

No debiera sorprendernos que una crisis de nuestra civilización nos obligó a hacer un esfuerzo para examinar de nuevo el sitio que ocupan los sindicatos en el Estado Moderno.

En el período de 1914 a 1945 casi una generación completa, los hechos de la vida diaria han situado todas nuestras costumbres e instituciones más importantes bajo una nueva perspectiva. En 1914 no existía la Unión Soviética. En 1914 el Seguro Social no existía en la mente de los legisladores, ni siquiera en los programas políticos de los futuros gobernantes de nuestro País. En 1914 la importancia de la producción en serie y la rapidez de los cambios en la tecnología tenían solamente un mínimo de la amplitud e intensidad que han llegado a alcanzar.

En 1914 no había nada que siquiera se aproximara al grado en que la paz es actualmente la condición del aumento de la producción la que, a su vez, depende del desarrollo Universal del creciente poder adquisitivo.

En la primer década del siglo XX la creencia en la economía planeada sólo se aceptaba por un pequeño grupo de filósofos de la sociología, cuyas herejías eran vistas con una mezcla de jocosidad y desprecio. Tampoco en este tiempo, el incisivo talento de Lord Keynes había obligado a los economistas ortodoxos a darse cuenta de la necesidad de examinar de nuevo los fundamentos mismos de su ciencia.

Ningún hombre de ciencia serio volverá a hablar del "sencillo orden de la libertad natural", con esa graciosa fa-

cilidad de convicción que fué una de las razones, cuando menos, de la inmensa influencia que Adam Smith logró sobre el pensamiento humano.

Sin duda los Sindicatos son en 1949 de mucha mayor importancia de lo que en 1914 se consideraba probable que llegaría a ser. Tanto el Gobierno como las Empresas de negocios pueden en algunos Países, seguir siendo hostiles a ellos, por más que ninguno de los dos pueda permitirse -- menospreciarlos. Aún las doctrinas jurídicas que las costumbres establecidas desde hace mucho tiempo en una sociedad individualista han autorizado a los Jueces para -- pronunciarse en contra de los sindicatos, lo mismo sucede en los Países de derecho consuetudinario, como en los de Ley escrita, han cambiado por Leyes resultantes de las luchas políticas y de los movimientos que han ofrecido los proletarios del mundo para modificar a las Leyes y hacerlas más favorables al movimiento obrero.

No es exagerado decir que la situación legal de los sindicatos en la actualidad es mucho más relevante y mucho mayor su poder que hace una generación.

También es importante señalar el papel preponderante que jugó el sindicalismo Mexicano en la lucha constitucional en contra del huertismo; función social que se volvió determinante en el panorama político y sin duda alguna es evidente que el triunfo de Carranza se debió de alguna manera a la participación de los Batallones Rojos.

Tampoco es menos evidente que el aumento de la complejidad de las relaciones que existen en el seno de las comunidades modernas ha convertido a los sindicatos de las Empresas de los servicios esenciales -- de los que el suministro de bienes o servicios, un ejemplo -- en corporaciones fundamentales que en cualquier época anterior.

Para nadie pasa desapercibido que los sindicatos son el -- centro más valioso alrededor del cual se puede constituir un Partido Socialista activo, el cuál nunca se ha planteado por parte de las direcciones sindicales en su conjunto. Así tenemos que hoy la CTM, juega un papel preponderante en la vida política del País, toda vez, que asume un papel que rebasa las relaciones obrero-patronal, para situarse en un marco político y social. Por lo que se sostiene que en una sociedad capitalista en su mayoría, el antagonismo inherente a los patrones y los trabajadores hace -- que el papel de los sindicatos sea, ante todo, de carácter defensivo.

Los sindicatos defienden el nivel de vida del trabajador contra los ataques que vienen de todos los sectores, especialmente en épocas de depresión. En aquellos Países en que la desocupación es el azote que sostiene la disciplina y en los que el resorte principal del sistema económico es el logro del lucro por los patrones, es completamente natural que los sindicatos defiendan esporzadamente su independencia del poder del Estado, supuesto que éste lo -- ejerce necesariamente, como consecuencia de su naturaleza misma, en favor de los patrones. Se sostiene que la extensión en que el gobierno de un País Capitalista, puede --- ser neutral, y más aún, la extensión, en que puede ser favorable a los trabajadores , es necesariamente mínima. -- Tanto la legislación como el ejercicio del poder en una sociedad capitalista están consagrados esencialmente a -- apoyar a los patrones; es natural, por lo mismo, que los sindicatos insistan en su derecho a una independencia de criterio tan amplio como sea posible, porque por lo general los platillos de la balanza se inclinan en sentido --

contrario al interés de los trabajadores.

En un Estado Socialista, en cambio, desaparece éste antagonismo. Los trabajadores y los Empresarios participan en un propósito común que dá unidad a toda la sociedad.

En consecuencia, los sindicatos entonces no sólo tienen una misión defensora, sino también tienen la obligación de cooperar por todos los medios a su alcance, en la realización de los fines que el gobierno aspira a llevar adelante en sus planes.

No existen divergencias de interés entre los fines de los sindicatos y los del gobierno, porque, al realizarse los de este último, los miembros de los sindicatos participan con su carácter de ciudadanos, de cada porción de bienestar que se hace posible por el incremento de la producción.

En la Unión Soviética los sindicatos han llegado a ser, a un grado que las sociedades capitalistas no pueden entender, un organismo de consulta para realizar los planes gubernamentales en los que ellos mismos son los beneficiarios. En caso de que disminuyeran sin justificación el ritmo del trabajo o, más aún, que se declararan en huelga se causarían daño a sí mismos y no a una clase antagónica a la suya.

No puede negarse que en teoría, hay una gran verdad en este punto de vista para quien acepte el Marxismo, con las modificaciones que le hizo Lenin, y más, todavía Stalin, pero tampoco puede negarse asimismo, que este punto de vista teórico, es importante y que la defensa de él depende de la validez que se conceda al Estalinismo.

Este proceso de razonamiento descansa en la suposición de que el gobierno aspira al bienestar del pueblo bajo, e igual

mente que la interpretación de su bienestar es indiscutible.

De esta suerte no hay más camino disponible a los trabajadores como Ciudadanos para cambiar el carácter de su gobierno, que la expresión de sus puntos de vista en elecciones libres.

La validez del estalinismo está basada, a su vez, en la suposición de que en términos generales el consumo en el presente debe considerarse como secundario, para llegar a un estado de desarrollo económico, en el que la abundancia general sustituya a la escasez general. Es claro que la aceptación de los principios del socialismo en un sólo País, por ejemplo, significa una Rusia rodeada, a los ojos de sus Gobernantes, por Estados Capitalistas ansiosos de destruirla. Esto trae consigo un presupuesto militar excepcionalmente vasto. La Rusia soviética no sólo gasta una parte más importante de su ingreso nacional que cualquier otro País del mundo, sino que tiene bajo las armas un ejército en pie de guerra más grande que las fuerzas sumadas de todos los demás Estados Europeos, sin tomar en cuenta los ejércitos de los Países aliados a ella de la Europa Oriental. Esto significa como cinco millones de hombres que se substraen a las industrias productivas.

También significa que los trabajadores que están dedicados a la fabricación del equipo necesario para las fuerzas armadas se substraen a la obtención de bienes de producción y de servicios, así como de bienes de consumo y servicios que contribuirían en buena parte a anticipar el momento en el que la era de la escasez será sustituida por la era de la abundancia. Es importante tener presente que ésta es la esfera de la gestación de la política, en-

la que los sindicatos no tienen ninguna intervención directa en la decisión de la escala en que el bienestar de las generaciones presentes debe posponerse en interés de un futuro que pueda esperar disfrutar de la abundancia. De todo lo anterior llegó a la conclusión de que los sindicatos, ya sean, como en Rusia, sencillamente un instrumento del gobierno con funciones especiales, ya sean como en la gran Bretaña, o bien, en los Estados Unidos, o en México, asociaciones libres que deciden su política sindical a su manera, las crisis en cualquiera de estos tipos de sociedad hanen a los sindicatos depender del gobierno y estar obligados a subordinar sus demandas a sus órdenes. Su disyuntiva es evidentemente intentar una revolución -- por la cual, si tiene éxito, derribar al Gobierno, tomar su lugar y ajustar su propia organización para manejar -- el poder estatal.

En suma, llego a la conclusión de que en una sociedad capitalista en la que un conflicto industrial pueda afectar a la comunidad de manera seria, la incidencia de la intervención que cualquier gobierno pueda intentar, exceptuando el caso de una guerra, será normalmente an ventaja de las clases ricas y de los que manejan sus intereses, y -- en desventaja de los sindicatos.

Esto es así aún en Países en los que, como en la Gran Bretaña, esté en el poder un gobierno laborista, pero que se enfrenta a una situación en la que el sector de la industria poseída y manejada por el gobierno es pequeño, y en el que el carácter distintivo de la propiedad es ser capitalista. En estos casos, en los que el Gobierno laborista en un sentido formal, es el portaestandarte del poder del Estado, de hecho la autoridad concentrada en la propiedad

privada y su manejo ponen límites rigurosos al área en la que puede ser empleado el poder estatal. Lo mismo sucede en Francia, en donde el partido socialista forma parte de un gobierno de coalición.

En la industria minera este gobierno no puede ceder a las peticiones de los mineros, aunque sabe que la mayoría de ellos son justos, y al mismo tiempo no puede cobrar la -- totalidad de los impuestos de la masa campesina, de muchos ciudadanos, poseedores de grandes riquezas de la HAUTE -- BOURGEOISIE y de las grandes empresas, sin poner en peligro su autoridad.

No sugiero ni por un momento que si todos los franceses tuvieran espíritu cívico suficientemente arraigado para pagar espontáneamente sus impuestos, el gobierno de Francia estaría capacitado para satisfacer las demandas de los mineros; pero si sugiero que desaparecería parte del disgusto que experimentan cuando se dejan insatisfechas sus peticiones, porque se tendría más fé que ahora en el equitativo ejercicio de las facultades del gobierno. Como están las cosas, el gobierno francés sufre, lo mismo que el británico, por el hecho de que, a pesar de la sinceridad de sus buenas intenciones, el carácter capitalista de la comunidad que gobierna estorba cualquier esfuerzo que pudiera hacer para dar un trato igual a todos los ciudadanos, ya sea que pertenezcan a la clase de los patrones o a la clase cuyo poder se determina en gran manera por la fuerza de los sindicatos.

En México el sindicalismo contemporáneo surge en una década de importantes cambios sociales, cuando el "Moronismo" era ya sinónimo de corrupción.

En los años que van de 1930 a 1940 se fortalecen las ins-

tituciones preexistentes y son creadas otras; se dá un nuevo rumbo a la Universidad Nacional Autónoma es modificado el artículo 30. de la Constitución, es fundado el Instituto politécnico Nacional, surgen las Escuelas Normales Rurales, y nace la Escuela Nacional de Economía, en el área educativa.

En el ámbito económico se fortalecen las bases de nuestro desarrollo, al ser establecidas La Nacional Financiera y La Comisión Federal de Electricidad y al nacionalizarse el petróleo y los ferrocarriles.

Se modifican también las estructuras políticas y administrativas, al surgir la verdadera unidad nacional; son creados el Partido de Acción Nacional (PAN), la Confederación Nacional Campesina (CNC). En lo concerniente al movimiento obrero, se promulga en 1931 la Ley Federal del Trabajo y se crea la Confederación de Trabajadores de México (CTM), que a partir de entonces es la central obrera más poderosas del País, al contar con poems de 5 millones de afiliados.

### 3.2 LOS SINDICATOS Y EL PÚBLICO.

En este complejo mundo no existe comunidad industrial en el seno de la cual las relaciones entre los sindicatos - y el público no sean de importancia decisiva. El tranquilo deslizarse de la vida social depende de cuestiones -- tales como los transportes, las minas, la agricultura, -- la salubridad pública, la previsión del abastecimiento de víveres. Si sobreviene un colapso en cualquiera de estas industrias, que solo son, naturalmente, algunos ejemplos notables, la amenaza que significa para el satisfactorio mantenimiento de la vida urbana --especialmente en una -- gran metrópoli-- como Londres, París o México-- es verdaderamente abrumadora. Por eso, una industria que tiene decidido aspecto de servicio público no puede verse envuelto en una disputa importante, sin tener la seguridad de ser intervenida por el gobierno en cualquier momento, a menudo desde un principio. No es sólo exacto que el gobierno pretendiera intervenir en nombre de la comunidad, también es cierto que cuando se presenta una situación crítica -- como esa, todo el mundo espera que intervenga, y que su deber es proceder así, quizás las empresas más importantes en lo que se refiere a servicios públicos es nuestro País han sido los electricistas y los ferrocarrileros -- quienes se han distinguido por su alta militancia política lo cual en varias ocasiones han generado trastornos -- en la vida cotidiana del País.

Es de todos conocido que en medio de las variaciones constantes que han caracterizado a la mayoría de los grupos obreros mexicanos, ha habido dos excepciones notables: -- dos grupos importantes -- los electricistas y los ferrocarrileros -- quienes han mantenido su autonomía y han segu

do su propio camino sin guardar mucha relación con el movimiento obrero general.

El Estado ha intervenido en casi todas las huelgas que han planteado los ferrocarrileros como por ejemplo la que se suscitó el 22 de febrero de 1927, en donde intervinieron-- las secciones del 33 Regimiento, comandado por el Coronel Cabrera, en virtud de que dicha huelga había suspendido -- el servicio en las divisiones del norte del País; por la-- que el Presidente Calles ordenó dicha intervención en la huelga antes mencionada.

Es importante recordar que, a medida que se analizan las-- relaciones implícitas en los conflictos serios entre el -- capital y el trabajo, menos en circunstancias enteramen-- te excepcionales, los sindicatos están obligados a emple-- ar la acción forzada del gobierno en alguna de sus cate-- gorías, si quieren evitarse el fracaso tanto en sus fina-- lidades como en sus métodos, y que esta acción será abru-- madoramente opuesta a cualquier intento que introduzca -- un cambio en las condiciones reinantes, pues en una socie-- dad predominantemente capitalista el gobierno está intere-- sado en cuatro cosas. Se interesa en la defensa de la Ley y del orden. Exceptuando el ataque del exterior, ésta es-- la razón fundamental en que se apoya el ejercicio del po-- der soberano del Estado. Se interesa en garantizar a la -- comunidad la prestación continua de los servicios vitales. Como funciona en un medio capitalista el Estado está inte-- resado en proteger el concepto de la libertad de contrata-- ción que deja a salvo los derechos de los trabajadores -- como un miembro industrial de la comunidad, para trabajar bajo condiciones que permitan las Leyes.

Finalmente, se interesa en dar protección al derecho de --

propiedad para mantener las relaciones legales propias del concepto de la propiedad privada, a menos que ésta haya sido limitada en alguna forma por la Ley.

Por tanto es de deducirse que cuando los sindicatos desafían cualquiera de estos cuatro conceptos, desafían en realidad, las bases del poder del Estado, y los sindicatos son llevados inevitablemente a hacer este desafío tan luego, como persiguen objetivos que no tienen un arreglo fácil y rápido entre ellos y los patrones.

Esto queda demostrado claramente por el método que los sindicatos están obligados a emplear en cualquier conflicto importante. Aparte de hacer un llamado al público, los sindicatos están obligados a defenderse del reclutamiento de trabajadores libres con salarios de hambre. Aunque la Ley permite lo que llama el libre derecho del trabajo.

Los Sindicatos también están obligados a emplear la lista negra, el boicot, moderado o llevado al extremo, y a buscar la ayuda de otros sindicatos interesados en un conflicto determinado, pidiéndoles que se declaren en huelga --- como demostración de solidaridad.

Por su parte, primero que todo, el patrón tratará de ganar tiempo, con el conocimiento cierto de que ésta es el arma más poderosa de que dispone. Buscará la protección de sus propiedades y cuando lo estime necesario, solicitará que la policía, o el ejército se empleen con este propósito. Puede decidir emplear esquiroles, caso en el que necesitará proteger a éstos contra el peligro de la violencia de aquellos con quienes se originó la disputa.

Es necesario tomar precauciones en contra de los riesgos de los ataques, porque aunque se tenga la mejor intervención del mundo, las partes interesadas en un conflicto -

no se pueden permitir dejar de tener en cuenta lo que pueden intentar hombres encolerizados que se consideran perjudicados, llevados por la violencia de su indignación. Los patrones también deben demostrar al público, por la propaganda, que la justicia está de su parte, y no descuidar la necesidad de obtener el apoyo de sus colegas, — un apoyo que puede ir desde gestionar que se tome una resolución en un organismo como la Concamin, con el propósito de lograr ejercer una presión organizada sobre las autoridades del trabajo, a fin de que haga uso de sus facultades en contra del sindicato y sus simpatizadores, — hasta la creación de diferentes formas de consejos de vigilancia con el objeto de derrotar al sindicato, lo que con demasiada frecuencia constituye el empleo brutal, contrario a la Ley, de la fuerza física.

Como sucedió en 1906 en Cananea y en 1907 en Río Blanco; — dos huelgas que fueron brutalmente reprimidas por el régimen de Díaz e la de los ferrocarrileros en 1937.

Para cualquiera que tenga un conocimiento elemental de la historia del industrialismo moderno, esta relación sumaría, un extremo breve, apenas necesita prueba documental. Se han tomado precauciones en contra de algunos — de los resultados más violentos que provoca esta situación, tanto por medidas legislativas como por acuerdos celebrados entre los sindicatos y los patrones. Por ejemplo actualmente los salarios y las jornadas de trabajo, — en la mayor parte de los sectores sociales de gran importancia son objeto de un convenio establecido por la Ley o por acuerdo voluntario para señalar un mínimo y un máximo, respectivamente en esas cuestiones. Hoy la Ley les — permite a los trabajadores en constituirse en sindicatos

o afiliarse a los centrales que ellos deseén. Por este medio los trabajadores pueden obligar a sus patrones a reconocer su sindicato.

Me saldría mucho del tema que estoy tratando si describiera, y más aún, si discutiera, el grado de intervención — en el derecho a la libertad de contratación que actualmente es la característica normal del gobierno en una democracia representativa. Por supuesto que este grado de intervención no es el mismo en todas partes, aunque se podría demostrar que está estructurado en torno a un conjunto de propósitos que tienen un carácter cada vez más uniforme.— Lo que me interesa es investigar dos cosas.

En primer lugar, ¿qué se quiere decir cuando se declara — que un gobierno toma sus decisiones " en nombre de la Comunidad"? En segundo lugar, ¿ qué se quiere decir cuando se afirma que algunos pasos pueden o no pueden darse, tomando en cuenta la "opinión pública"? De esta cuestión— se desprende una tercera; ¿qué es con exactitud esta opinión pública a la cual apelan, cuando lo crean necesario, el gobierno, los patrones y los sindicatos por igual? Por ejemplo, sabemos que alguno de nosotros no nos sorprendería ver, en el curso de una disputa industrial importante una página completa de periódico en la que los patrones— expusieran el caso desde su punto de vista; bricaríamos — de asombro si al día siguiente viéramos en el mismo periódico una respuesta a la declaración de los patrones con — una declaración semejante defendiendo desde el punto de — vista de los sindicatos.

La mayor parte de nosotros hemos estado en manifestaciones públicas, grandes y pequeñas, en la que los huelguistas, ya sean los dirigentes u hombres de la masa, exponen su caso en la tribuna. La mayor parte de nosotros también

hemos visto pequeñas hileras de hombres o mujeres llevando carteles en los que nos informan que una fábrica, o una tienda llevan a cabo prácticas injustas, y generalmente piden que nos solidaricemos con ellos en forma económica o moral.

El gobierno interviene en los conflictos industriales en nombre del "público".

¿Qué es este "público" en cuyo nombre interviene? En la mayoría de sus intervenciones, en la historia de los sindicatos de México, las consecuencias de ellas han sido -- la victoria de los patronos.

En ocasiones esto ha sucedido por medio del empleo del -- ejército; en ocasiones ha sido el resultado de una resolución judicial. Y vale la pena recordar que en todas las -- huelgas clásicas del País, desde la desenfadada furia -- de las huelgas de los ferrocarriles en 1927 hasta la huelga de los trabajadores textiles de Río Blanco en 1907 y -- la repugnante huelga de Cananea en 1906; donde fueron asesinados y masacrados los huelguistas de estos acontecimientos no hay uno sólo en que un patrón haya tenido que responder ante la Ley por la participación que él y sus altos funcionarios hayan tenido en un proceder que las más de las veces ningún gobierno hubiera tolerado ni por un -- momento.

Toda vez que dicha actitud no justifica la represión y la exterminación de los obreros.

### 3.3 LOS SINDICATOS Y LA LEY.

A principios del presente siglo, apareció incipiente la Legislación del trabajo en diversos Estados de la Federación. Consecuente con el deseo de reivindicación obrera mundial en México se generó la búsqueda de un derecho laboral a fin a nuestra ideología.

Desde el primer momento surgió el problema de determinar el órgano competente para conocer de las controversias suscitadas con motivo de la aplicación del nuevo derecho.

Se puede señalar, que hasta la constitución de 1917 algunas legislaciones estatales encomendaban la aplicación de las normas del trabajo a órganos políticos, otros a los tribunales civiles o en algunos casos a órganos administrativos judiciales. Fueron muy pocos las legislaciones que crearon Organos especiales para la resolución de los problemas laborales como veremos más tarde, con carácter de autoridad jurisdiccional.

Son muchas y muy variadas las Leyes y decretos en materia laboral, expedidos en 1900 y 1917, por lo que solo nos ocuparemos de aquellos que revisten especial interés para nuestro tema central.

En el año de 1917, cuando se adaptó la constitución actual de México, puede considerarse como una especie de línea divisoria en la historia del movimiento obrero. A partir de este año, las Organizaciones Obreras Mexicanas han estado en la posición un tanto anómala de poseer las leyes laborales más avanzadas del mundo, aparte de Rusia, y únicamente beneficiarse de esta legislación en la medida en que han sido capaces, a través de su propia fuerza o de intrigas políticas, de ejercer la presión suficiente -

Para garantizar el cumplimiento de estas leyes. Es ya una costumbre hablar o escribir de la Constitución de 1917 -- como el punto culminante del movimiento social de los años precedentes. Muchos patrones han considerado el artículo-123 de la Constitución, como la fuente de todas sus difi-cultades laborales en México.

No obstante, este artículo no fué más allá de ser la primera expresión coherente de la ideología revolucionaria, -- la cual progresivamente, había tomado forma; y muchas de las disposiciones relativas al trabajo únicamente pretendían legalizar y generalizar las conquistas que ya habían logrado los diferentes grupos de la clase trabajadora. -- Tanto el artículo 27 como el 123, a pesar de que alarma--ron al mundo exterior, ya estaban pronosticados en los -- decretos promulgados por Carranza o por otros "Generales" en el período preconstitucional.

Desde que Carranza comenzó a luchar para ganar el control de México hasta el momento en que se promulgó la nueva --- constitución --un período de cuatro años--, el país fué go--bernado exclusivamente por decreto respaldado por las fuer--zas armadas. Todos los Jefes Militares dictaban los decre--tos que consideraban necesarios o políticamente convenien--tes para el territorio que controlaban. En aquellas partes del País dominadas por las fuerzas de Carranza, estos de--cretos se sometían a las líneas generales de los pronun--ciamientos del Primer Jefe.

Carranza mediante sus decretos del 12 de diciembre de 1914 y del 6 de enero de 1915, había abierto el camino para -- una legislación a favor del obrero y el campesino, lo --- cual dió lugar a muchos y diversos decretos. Cuando se -- examina esta legislación es obvia o bien la ingenuidad --

de los líderes revolucionarios respecto al poder de la Ley o bien la conciencia que tenían de la banalidad de los decretos, con los que sólo esperaban apaciguar por algún -- tiempo a una clase baja, impaciente. Quizás la caracterís--tica más sobresaliente de muchos decretos era su humanis--mo involuntario. En un decreto del período preconstitucio--nal promulgado por el gobernador Cervantes, de Puebla, se disponía la absoluta prohibición del analfabetismo, con--cediendo 6 meses a todos los habitantes del Estado para -- aprender a leer y escribir bajo pena de multa y castigo.-- No se tomaban medidas respecto a las escuelas en las que--podrían satisfacerse esta orden ni pasado el período de-- los seis meses, se volvió a mencionar el asunto. Fué pre--cisamente en el Estado de Puebla, donde, en 1932, cuando--se exigió el registro de los sindicatos en la Junta Cen--tral de Conciliación y Arbitraje del Estado, el centenar--de miembros de un sindicato agrícola se registraron casi-- todos con sus huellas digitales ya que sólo dos o tres -- de ellos sabían escribir sus nombres. El Gobernador de -- Yucatán promulgó otro decreto, igualmente alejado de la -- posibilidad de ser puesto en vigor, en el que se disponía un sistema elaborado de autogobierno en escuelas que toda--vía no se habían creado.

No obstante, otros decretos preconstitucionales estaban -- totalmente en la línea de las disposiciones de la consti--tución de 1917. Entre éstos se contaban las leyes que fi--jaban un salario mínimo en algunas partes del País, otros que disponían la creación de un día de descanso semanal y la jornada de ocho horas, e incluso otros que preveían -- indemnizaciones en caso de accidentes de trabajo y enfer--medades profesionales.

Carranza, ya se había manifestado a favor de la Federa--

ción de la legislación laboral.

El 29 de enero de 1915 había emitido un decreto en el sentido de que esta legislación debía estar en manos del Gobierno Federal y no de los Estados y ésta parte de su propuesta de Constitución simplemente sustentaba la política que había iniciado dos años antes.

El primer cambio que se sugirió en las partes relacionadas con el trabajo se refería al artículo 50. y, al mismo tiempo, se propuso la formación de Juntas de Conciliación y Arbitraje. Finalmente cobró forma la idea de un artículo laboral pero el proyecto del artículo 123 no se introdujo hasta el 23 de enero de 1917, una semana antes de la clausura del Congreso. Entonces, en sólo dos sesiones, una después del mediodía y otra en la tarde de ese día, se discutió y aprobó el artículo.

Así pues, apresuradamente, se prepararon las bases para la futura legislación laboral en México. El trabajo y el capital sufren todavía las consecuencias de la premura y falta de preparación en teoría social del Congreso de Querétaro.

El artículo 123 trataba de resolver los problemas laborales de México y daba Jurisdicción en Legislación laboral a los Estados en vez del Congreso Federal como Carranza había planeado hacerlo.

Este artículo no se puso en vigor directamente. Los Estados tenían que adoptar reglamentos, dentro del marco general del artículo tomando en consideración los problemas locales específicos y las condiciones del lugar.

Las principales disposiciones del artículo 123 son:

La duración de la jornada mínima será de 8 horas.

Quedan prohibidas las labores insalubres o peligrosas para las mujeres en general y para los jóvenes menores de

dieciseis años. Quedan también prohibido a unos y otros el trabajo nocturno industrial.

Los jóvenes mayores de doce años y menores de dieciseis tendrán como jornada máxima la de seis horas.

El trabajo de los niños menores de doce años no podrá ser objeto de contrato.

Por cada seis días de trabajo el operario deberá disfrutar de un día de descanso, cuando menos.

Las mujeres, durante los tres meses anteriores al parto, no desempeñarán trabajos físicos que exijan esfuerzo material considerable. En el mes siguiente al parto disfrutarán forzosamente de descanso, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por su contrato. En el período de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para amamantar a sus hijos.

El salario mínimo que deberá disfrutar el trabajador será el que se considere suficiente, atendiendo a las condiciones de cada región, para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, su educación y sus placeres honestos, considerándolo como Jefe de la Familia.

Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad. Estos son los aspectos más importantes del artículo 123 Constitucional.

Pero ni este artículo ni el 27 había ningún reconocimiento de la lucha de clases ni se pretendía de modo alguno la Organización Socialista de la Sociedad. Por el contrario, en lo que respecta al trabajo, la nueva Constitución trataba de establecer un equilibrio entre la capacidad de negociación del trabajo y la del Capital.

Respecto al peón trataba de dividir las grandes propiedades de tierras a fin de crear un País de pequeños propie-

tarios organizados en cooperativas.

Pero los principales postulados sobre los derechos de --- los trabajadores asentados en el artículo 123 Constitu--- cional, durante largo tiempo fueron letra muerta. En 1931 se introdujo la LEY FEDERAL DEL TRABAJO que regula las re laciones recíprocas entre obreros y patrones en la produc ción, ley vigente para todo el País. En esta Ley, que fué adoptada en un período a ascenso de la lucha de los obre ros, se concretaron y elaboraron detalladamente algunos-- postulados señalados de una manera general en el artículo 123 de la Constitución: sobre la jornada del trabajo, pa go equivalente del trabajo, salario mínimo, contrato colec tivo, etc.

Pero simultáneamente esta Ley contiene muchos postulados-- que permiten al Gobierno inmiscuirse en los conflictos la borales y con "una base legal" limitar los derechos de -- los sindicatos y reprimir la lucha de la clase obrera en general.

Con la publicación de la Ley Del Trabajo los grupos domi nantes tenían por objetivo facilitar a la burguesía las - luchas contra el movimiento obrero e impedir a los traba jadores defender sus derechos e intereses.

La Ley Federal del Trabajo prevé el arbitraje obligatorio por parte de organismos especialmente creados para ello-- la Junta Federal y la Junta Central de Conciliación y - Arbitraje. A estos organismos integrados principalmente - por representantes de los Empresarios y el Gobierno y en parte por representantes sindicales, se les otorgaron to das las facilidades para declarar una huelga ilegal.

Los círculos del Gobierno consideran "legal" una huelga - que pretenda lograr el "equilibrio" entre el capital y el Trabajo" entendiendo por esto el estallamiento de una ---

huelga por motivo de la firma de contrato colectivo o bien el cumplimiento de lo establecido en el contrato vigente, así como la revisión del Contrato colectivo cuando éste -- vaya a concluir. Las huelgas por otros motivos son considerados ilegales. Fueron prohibidos los paros políticos, -- las huelgas de los trabajadores de las instituciones es-- tatales, así como cualquier huelga en época de guerra. -- Las Juntas de Conciliación y Arbitraje podían de hecho, -- declarar ilegal cualquier huelga arguyendo que sus parti-- cipantes "ejecutan actos violentos contra las personas o-- propiedades"

La Ley preveía un complicado procedimiento burocrático -- para la declaración de las huelgas. La decisión de llevar a efecto una huelga debería ser aprobada por mayoría de -- votos de los obreros de la Empresa.

La Ley consideraba también la intromisión directa del Pre-- sidente en los conflictos laborales.

El Presidente tenía derecho a suprimir una huelga y a -- iniciada, a vetar la autorización de la Junta para reali-- zar una huelga y en caso de "necesidad" recurrir al ejér-- cito.

La Ley Federal del Trabajo reducía al mínimo los derechos sindicales de los obreros, la organización de los sindi-- catos se hacía depender de la voluntad de las autoridades. Un sindicato se consideraba legal después de haber sido re-- gistrado en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y en la Secretaría del Trabajo. La Ley preveía que los -- sindicatos debían presentar ante estas organizaciones un-- informe periódico de sus actividades y de cualquier cam-- bio en la dirección de los mismos. Estos organismos de -- arbitraje, a su consideración, podían negar el registro -

a cualquier sindicato indeseable y en cualquier momento -  
asimilar cualquier organización registrada con el pretexto  
de que no satisface los requisitos indispensables.

Todo esto significaba un control absoluto de las organiza-  
ciones sindicales por parte del gobierno. Pero con el ---  
tiempo se fueron corrigiendo todas estas anomalías, funda-  
mentalmente con la presión que ejercieron los obreros so-  
bre el Estado, el cual tuvo que modificar la Ley Federal-  
del Trabajo en sus aspectos más nocivos para el conjunto-  
de la clase obrera.

### 3.4 LOS SINDICATOS Y LA DEMOCRACIA.

DEMOCRACIA: Proviene de dos palabras griegas: demos que significa Pueblo y cratos, autoridad, expresa la idea -- de que el poder pertenece al pueblo.

En el uso popular, esta palabra va normalmente referida a la democracia de carácter político.

Así el Diccionario de la Lengua, de la Real Academia Española entiende por democracia un cuerpo de doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el Gobierno.

En el ensayo sugerido por Harold para medir las transformaciones ideológicas de nuestro tiempo, una de las palabras sometidas al análisis de contenido fué la palabra \_ democracia.

El término "democracia" es un concepto plurivalente dice G. ORWELL que "en el caso de una palabra como democracia no sólo se carece de una definición generalmente aceptada, sino que hasta el intento de darle uno, encuentra resistencia por todas partes..... Los defensores de cualquier clase de régimen proclaman que éste es una democracia y sienten el temor de tener que dejar de usar esa -- palabra si queda sujeta a cualquier significado preciso" Por lo que democracia en un sentido amplio es un concepto filosófico, una actitud referida tanto a lo político-- como a lo económico y social.

Dentro del concepto "democracia" como "democracia política" se entiende por tal:

"La democracia liberal o liberalismo democrático" que es una versión opuesta al concepto --también político-- de -- "democracia totalitaria". Para R. ARON --siguiendo a Toc-

queville-, la democracia liberal está referida a una sociedad de igualdad de oportunidades; es decir, una democracia en sentido social, un estado de la sociedad que por razón de sus fines se manifiesta como una vivencia o una energía que tiende a la igualdad económica y a la uniformidad en las formas de vida, democracia en sentido de pacto social, que tiene por fin la libertad e igualdad pero de tal modo que sin igualdad no puede existir libertad.

Esta democracia liberal defensora de un haz de libertades es calificada por Marx de utópica e inoperante, al afirmar que las libertades de la democracia liberal son formales y no reales. Este antagonismo que denuncia Marx lo supera R. Aron al afirmar, no sin cierta reserva, que la libertad política es aquella libertad formal que garantiza al Ciudadano su participación en la cosa pública. Sin embargo, pese a que una economía industrial desarrollada comporta una atenuación del autoritarismo "siguiendo vigencia la alternativa de Tocqueville: Sociedad Popular sí, pero liberal o despótica....."

Todas las Sociedades industriales son heterogéneas y la heterogeneidad no puede desaparecer..... Para que las sociedades heterogéneas acepten el diálogo entre los grupos... es necesario, no que ningún grupo no pretenda detentar la verdad última, pero sí que ninguno tenga un poder suficiente para imponer por la fuerza la obediencia de la verdad que él tiene por último" <sup>1</sup>

Un nuevo concepto, ajeno al concepto liberal y al totalitarismo, es el concepto político de "democracia orgánica" Toda la esencia del sistema doctrinal y político que se llama democracia orgánica -dice J.M. Bedoya- está contenida en estas palabras de Rafael Lacambra: "La individualidad en que siempre se realiza la naturaleza humana --

se refleja también en la sociedad imponiendo la individualización e historicidad que le son inseparables.

En lo concreto no se encuentra sociedad sino sociedades individualizadas, diversas e históricas. La sociedad en sí es algo abstracto. Toda visión que haya podido forjarse de la sociedad como un todo armónico habrá de rechazarse en una comunidad o federación de sociedades. Ello es consecuencia de la individualidad del hombre en primer término y de la necesidad natural de que cada hombre no pierda su ser individual al entrar en sociedad" <sup>2</sup>. En el concepto liberal de la democracia política el máximo valor se centra en el ser humano como individuo.

Uno de los primeros mantenedores de esta actitud de la democracia liberal es Pico Della Mirandola en su discurso sobre la dignidad del hombre. También MARAVALL, en su libro Las Comunidades de Castilla, fija los orígenes de la democracia liberal en el movimiento comunero y Maldonado habla de democracia como expresión de las antiguas libertades.

La concepción colectivista de la democracia tiene su base doctrinal en el nacionalismo.

Desde ROUSSEAU, a través de Hegel, hasta Marx la concepción colectivista es el fondo que subyace en el totalitarismo moderno.

La necesidad que todos tenemos que afrontar, y no en menor grado, en los sindicatos, es democratizar a la democracia. Esto es mucho más que una simple cuestión formal y es algo mucha más que dejar abiertas las oportunidades de las cuales se pueden aprovechar los hombres, si lo desean.

La democracia significa participación.

Es, sobre todo, el sentimiento no sólo de que se está go

bernando por la Ley y no por la discreción, sino también hacer que nuestra propia experiencia se articule en la formación de la Ley por lo que se es gobernado. De esta manera, llega a ser apremiante para los dirigentes sindicales estar seguros de que sus miembros toman parte activa en la vida política de su comunidad, tanto en su alcance local como Nacional. Por tanto, es importante que desempeñen ampliamente sus funciones propias, en el seno mismo de los sindicatos, lo que ha llegado a ser más raro de lo que sería de nuestro gusto admitir. Constituye un peligro la oligarquía burocrática en los sindicatos, con multitud de contingencias que comprometen todo aquello que le da significación a la democracia y, por tanto, su vida misma.

No es necesario poner ejemplos, aunque ciertamente estoy obligado a decir que hay sindicatos en los que las relaciones entre el funcionario principal y las bases no son muy diferentes de las relaciones que existan entre Porfirio Díaz y las infanterías de su ejército. Deplorable relación, aunque redunde en importantes logros para la masa de los sindicatos.

Un sindicato necesita disciplina; pero lo último que necesita, y lo último que debe aceptar es una dictadura -- autocrática impuesta desde arriba. Es evidente de toda evidencia que esto conduce a un bizantismo tan difícil de defender en las relaciones de los sindicatos como en un vasto imperio político. También tiene la dañosa consecuencia de que, cuando muere el dirigente o se retira, o se le informa, la lucha subsecuente por el poder puede perjudicar seriamente al sindicato mismo.

Otra razón, reside en la lucha que se inicia ante nuestros ojos, entre el comunismo y sus opositores, por el dominio

de la fuerza de los trabajadores. Tal hecho se torna peligroso cuando el rompimiento de la unidad de la clase -- trabajadora hace que se señale el esfuerzo de los no comunistas por concentrar su influencia en el impulso negativo de derrotar al comunismo como su objetivo supremo -- lo que se convierte con suma facilidad en la especie de cuasi-alianza con el capitalismo.

La unidad de los trabajadores en los sindicatos sólo se mantendrá haciendo que éstos sean democráticos, y la democracia, repito, es actuar de tal manera que a la masa no sólo se le dice que se le toma en cuenta, sino que -- los trabajadores mismos advierten con claridad lo que -- significan para sus dirigentes. Pasado un período, son -- los patrones y no los trabajadores los que salen ganando por la desunión que los diferentes intereses ideológicos provoan. La manera de derrotarlo no está en una semicolaboración, ya sea, con el gobierno, ya sean con los putrones, sino haciendo que los trabajadores mismos se pongan de acuerdo para defender con sus propios actos los ideales que realiza una república democrática.

Apenas asentado esto, se aclaran dos cosas. La primera -- es el interés sobresaliente de los sindicatos no simplemente en la eficacia de sus propios miembros, sino también en la eficacia de la dirección, en sus aspectos --- administrativo-técnico.

Es imposible que los sindicatos acepten una línea arbitria que separe sus funciones propias de los del pa---trón. Es de demasiada importancia para la vida de los -- hombres lo que está en juego, para que dependa de decisiones tomadas sin su conocimiento, sin considerar su bie---nestar, en nombre de los derechos de propiedad que siguen

siendo una de las principales funciones protectoras del poder del Estado.

Al principio hice la observación acerca del poco terreno que ha sido cedido por la propiedad, aún ante los nuevos cambios sociales, que estamos presenciando.

Sólo los sindicatos fuertes y unidos pueden convenir a los dueños de la propiedad que tienen más que perder luchando que por concesiones pacíficas.

Un sindicalismo desunido es una invitación a conflictos sociales, en una época que requiere ajusten en gran escala en las relaciones de los factores de la producción. No puedo evitar el temor de que los dirigentes obreros - que invocan la ayuda de los patrones, y más aún, el poder del Estado, para enfrentarse a la infiltración de la influencia de ideas u objetivos diferentes a sus intereses personales, causen grandes daños a su propio futuro y al de sus sindicatos, los que deben confiar en su propia fuerza para dilucidar los objetivos políticos y generales que debe de seguir el organismo sindical; su fuerza reside en la democratización de los sindicatos. Ningún género de colaboración persuadirá jamás a los patrones - a entregar la llave maestra de la Ciudadela del Poder económico.

A ningún sindicato se le permite el acceso a los libros de contabilidad de ninguna compañía o fábrica, por la sencilla razón de que tan luego como comenzara el acceso, - podrían usar la fuerza del sindicato para concluir arreglos, tanto financieros como tecnológicos, a los que los capitalistas no están dispuestos a someterse; Los objetivos del sindicalismo no pueden ser únicamente entablar - combate en el campo de batalla económico. En todo momen-

to crítico, la lucha pasa a tener lugar en el escenario-político.

Esto nos hace volver, una vez más, a la necesidad de movilizar políticamente el poder de los sindicatos, de tal manera que, pueden llevar adelante la redefinición de -- las relaciones de los factores de la producción con el -- poder del Estado, en sus manos, y no en las manos de los contrarios. Esto no es una cuestión en la que un planteamiento puramente empírico esté en disputa.

La estrategia y la práctica de la actuación política de los sindicatos puede ser todo lo empírico que se desee, -- pero no es menos esencial que deben estar inspirados en una filosofía de la historia que reconozca, a la luz de los sucesos, que cuando el poder del Estado pertenece a los propietarios del poder económico, y siempre ha partencido a ellos, será empleado para conformar las relaciones de la producción en su beneficio.

Es evidente que la democracia, en términos generales, es mucho más importante para el asalariado que para cualquier otro sector de una comunidad.

La democracia como forma de organización política siempre ha estado restringida en sus posibilidades de cumplir -- sus promesas, debido a la manera de ser de las relaciones de la producción y éstas, a su vez, dependen de la manera como el poder económico es poseído en todas las épocas. -- Que las relaciones entre el poder económico y la organización política están influenciadas por otros factores, como por ejemplo la religión, o el sentimiento nacional, no se niega ni por un momento. Solamente se plantea el problema que MANCALAY puso a un corresponsal norteamericano -- hace exactamente un siglo, en una carta célebre.

MANCALAY insistía en que no podemos estar seguros de que --

los dueños de la propiedad verán las relaciones de la democracia con la justicia, o con la libertad, o con la igualdad, precisamente de la misma manera que las masas. El bienestar de los trabajadores, frente a los dueños de la propiedad, siempre ha dependido de su fuerza organizada, y de la claridad de los propósitos que están en el fondo de esa fuerza organizada.

Yo no creo que las instituciones democráticas sean inmutables, mucho menos en un período tan crítico como el nuestro.

Por tanto, si son defendidos por el capital y el trabajo unidos, los patrones organizados y los trabajadores organizados ante una agrupación de extremistas, dudo que la unión entre los patrones y los trabajadores dure más de lo necesario para destruir a los extremistas. No dudo que en ese momento los patrones harán grandes concesiones a sus aliados; pero no confío en que seguirán en esa alianza, después de que hayan sido derrotados los extremistas, que son el enemigo que ellos realmente temen. Después de todo, ésta es la historia de la Revolución Francesa de 1832 de 1848, y de la Revolución de febrero en la Rusia de 1917. Es la historia de la Ley Inglesa de la Reforma de 1832 y es la historia de los primeros años de la República Americana, así como en México en los años de 1910.

Con objeto de evitar las calamidades que, en todos los casos que conozco, ha sufrido la democracia cuando ha infundido el pánico en los dueños de la propiedad, persigo dos propósitos cuya importancia he tratado de hacer resaltar en esta ocasión.

El primero consiste en que debe haber democracia interna en los sindicatos; el segundo en que deben estar capa-

citados para demostrar eficazmente su fuerza en la arena política. Si hay debilidad en cualquiera de estos aspectos, toda la estructura de una República democrática estaría en peligro y, para ser enteramente franco, creo — que está ahora en un verdadero peligro.

Por las constantes alianzas que se llevan a cabo entre — patronos y Estado para combatir al sindicalismo democrático e independiente del País, y lo que es más grave todavía, es que, algunas centrales de trabajadores también hagan sus cuasi-alianzas con el sector patronal para combatir a sus propios hermanos de clase, ha sabiendas que ellos mismos están cavando su propia destrucción.

Por lo que mi insistencia consistene en que los sindicatos entiendan la disyuntiva en que se encuentran, antes — que sea demasiado tarde, y lo que no es menos importante que no deben tomar como defensores de la democracia a — aquéllos que han empleado el gran nombre de la libertad — como una máscara para cubrir su sombría resolución de — conservar la fuerza a toda costa.

Hacer la elección de un mundo nuevo es un gran reto que — tiene muchos riesgos y grandes peligros; pero creo que — no queda abierta otra elección a un movimiento que ya — ha avanzado tanto hacia la meta.

### 3.5 LIDERES TRANSFORMADORES DEL MOVIMIENTO SINDICAL.

"La apatía de las masas y su necesidad de guía tienen -- como contraparte, en los líderes, un apetito natural -- por el poder. De esta manera el desarrollo de la oligarquía democrática se acelera por las características generales de la naturaleza humana." <sup>3</sup>

El líder normal de los partidos de la clase trabajadora no tiene una calidad moral en general más alto que los líderes comunes de los otros partidos.

El liderazgo es un fenómeno necesario en toda forma de vida social. En consecuencia, no es tarea científica inquirir si este fenómeno es bueno o malo, o más bien bueno que malo. Pero tiene gran valor científico demostrar que todo sistema de liderazgo es incompatible con los postulados más esenciales de la democracia, en virtud de que dicho liderazgo, casi por lo regular, termina con virtiéndose en autocracia.

No han faltado intentos por resolver el problema insoluble que plantea el dominio que ejercen los conductores sobre los conducidos y la forma de evitarlo. Entre ellos uno muy frecuente, defendido con bastante calor consiste en excluir a todos los intelectuales del liderazgo de la clase trabajadora. <sup>4</sup>

Toda vez que se plantea que la emancipación de los trabajadores sólo sería logrado por los propios trabajadores. Según el concepto que se dé al término líder, este se relaciona con los fenómenos de dirección y conducción.

Por sobre todo, sin embargo, esos proyectos se basan sobre una pretendida mayor afinidad entre los líderes del origen proletario y los proletarios a quienes dirigen.

Los líderes que han sido obreros normales están más --

estrechamente aliados a las masas -así nos dicen- en su manera de pensar, comprenden mejor a los obreros, experimentan las mismas necesidades que ellos y están animados por los mismos deseos. Hay algo de verdad en esto, pues el ex obrero no sólo puede hablar con mas autoridad que el intelectual sobre las cuestiones técnicas relativas a su anterior ocupación, sino que tiene conocimiento de la psicología y de los detalles materiales de la vida de la clase trabajadora, per su propia experiencia. Es indiscutible que si se comparan los líderes de origen proletario con los intelectuales, se aprecian de modo notorio las ventajas -y también las desventajas- del liderazgo de aquellos, que poseen por lo general una comprensión más precisa de la psicología de las masas y saben mejor cómo tratar a los trabajadores. De estas circunstancias algunas veces es posible extraer la conclusión de que el ex-obrero, cuando se empapa de los deberes del liderazgo político, continuará manteniendo un contacto firme y seguro con la masa elegirá las vías más practicables, --- y su propia experiencia proletaria servirá como salvaguarda, en alguna medida, contra el error de conducir a las masas hacia regiones o por senderos que le son extraños por naturaleza.

Es frecuente percibir como una, actitud de los líderes, - la competencia que existe entre ellos, a veces no son -- las masas las que han devorado a los líderes: Los Jefes se han devorado entre sí, con ayuda de las masas. Ejemplo típico es el de Danton, destituido por Robespierre, quien a su vez fué destituido por los dantonistas sobrevivientes. Así pareciera que lo que sucedió hace muchos años, - se vuelva a repetir en la primera década del siglo XX, -

en el movimiento obrero de México, donde Morones, es derrocado por Lombardo; y a su vez Lombardo es destituido por Velázquez.

La lucha entablada entre los líderes, y sus celos mutuos son los que inducen a tomar medidas activas y a recurrir muchas veces a artificios.

a).- HOMBRES DE LA REVOLUCION.- Es necesario que ponderemos la gran tarea que llevaron a costas aquellas personas que vivieron con la idea de lograr la unificación de las masas trabajadoras en nuestro País.

Desde los primeros anarquistas que sólo perseguían con sus tácticas y doctrinas el poder sacar adelante a la clase trabajadora que venía en la opresión, hasta a los hombres que tomaron los fusiles para intervenir directamente en el cambio social que llevaba consigo la Revolución de 1910.

Es insoslayable que el movimiento anarquista mexicano o libertario socialista que arraigó y se propagó durante los cincuenta años anteriores a la Revolución Mexicana de 1910, surgió del original proceso de desarrollo de México, así como de influencias europeas.

Representó varias respuestas (no todas) a medio siglo de cambios profundos en los campos social, político e industrial.

Debemos considerar que los hombres que participaron en el cambio social que hoy nos beneficia actuaron en las luchas armadas, unos y otros hicieron de las ideas su instrumento de combate.

"Para el logro de esos beneficios no sólo se opone y se opondrá cualquier otro gobierno que elijan las masas, cualquiera que sea el nombre del candidato y por bueno -

que sea personalmente. Por eso los liberales estamos resueltos a variar el curso de la actual insurrección.

El mal no es un hombre, sino el sistema político y económico que nos domina.

Si el mal fuera un hombre, bastaría matar a Porfirio Díaz para que la situación del pueblo mejorase; pero no es -- así, Puede desaparecer la odiosa personalidad del dictador mexicano, y el pueblo seguirá siendo esclavo: esclavo de los hombres de dinero, esclavo de la autoridad, esclavo de la ignorancia y de la miseria. Puede desaparecer -- el sanguinario tirano; pero el nuevo presidente, quien -- quiera que él sea, tendrá listo el ejército para asesinar a los trabajadores cuando éstos se declaren en huelga; tendrá listas las cárceles para castigar a las víctimas del medio que han delinquido por culpa del sistema social que nos ahoga; tendrá listos los Jueces con sus -- odiosos libracos, tan blandos para los ricos, tan duros y cureles para los pobres. Puede morir el tirano; pero -- el sistema de opresión y de explotación quedará vivo y -- el pueblo seguirá siendo desgraciado"

Esto era lo que Ricardo Flores Magón redactaba para tocar la sensibilidad del proletariado.<sup>5</sup>

De los líderes que han participado en la modificación del sindicalismo contemporáneo, inicia la lista Luis N. Morones; le siguen Vicente Lombardo Toledano, Fidel Velázquez, Valentín Campa y /Demetrio Vallejo.

b).- LUIS N. MORONES.- Fué el primer dirigente obrero de gran relevancia desde la fundación de la CROM en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el 12 de Mayo de 1918.

Luis Napoleón Morones fué el primer secretario general.- Sus dos secretarios ayudantes fueron: Ricardo Treviño, an

tes burbulento agitador de Tampico, y José Marcos Tristán. Como organizador supo conjuntar una fuerte central obrera. En la que aglutinó sindicatos de diversas especialidades particularmente textiles, que eran los más fuertes. Como visionario se destacó siempre por su gran inteligencia, además de su gran facilidad para decir discursos; cometió el error de, al politizar a la Confederación Regional Obrera Mexicana, al entregarla primero al gobierno de Obregón, y después al de Calles. Antes de Obregón, Carranza no le daba mayor importancia, aún cuando era la central más fuerte.

Ello motivo -con la ayuda del gobierno que el movimiento sindical agrupado en la central abusara de su fuerza, -- iniciándose una era de huelgas, pues en la década de los 20 no había Ley Federal del Trabajo y los asuntos obrero-patronales se resolvían a base de reglamentos, aplicados según la entidad en que regían y de acuerdo con el sentir político del problema.

Esta situación es la que permite explicar el enorme desarrollo de la CROM y el poderío de sus dirigentes, apoyados por Obregón y Calles, actuaban mediatizando las demandas obreras y las decisiones eran tomadas en función de la alianza entre los dirigentes sindicales, con los líderes políticos. Como fruto del apoyo otorgado a Obregón el dirigente de la CROM Celestino Gasca es nombrado gobernador del Distrito Federal y el Secretario General de la misma Luis Napoleón Morones, Director de los establecimientos fabriles y militares.

"De esta forma los dirigentes cronistas comienzan a ocupar cargos políticos en las cámaras de diputados y de Senadores e inclusive gobernaturas en algunos Estados."

No obstante, Morones tuvo la virtud de ser el dirigente-obrero que organizó la primera central fuerte de México, de la cual derivaron, como la CGT, la CTM y otras. Fué—quién hizo a los dirigentes obreros que manejaran otras centrales, como al Licenciado Vicente Lombardo Toledano—(su brazo derecho por mucho tiempo), al propio Fidel Velázquez, que procedía de la CROM, y a otros que sería —prolijo enumerar.

Morones tuvo la satisfacción de ser el único dirigente —obrero que hasta la fecha ha ocupado una Secretaría de —Estado: en el gobierno de Calles, fué Secretario de In—dustria, Comercio y Trabajo, cargo que le dió un inmenso poder en esa época.

Su buena estrella declinó al terminer el maximato políti—co del General Plutarco Elías Calles, e iniciarse el Go—bierno del General Lázaro Cárdenas, quién lo expulsó del País junto con su antecesor.

Podemos decir que Morones, al entregar su central obrera al Gobierno de Alvaro Obregón, institucionalizó el cohe—cho y la corrupción, al convertir la famosa frase que se ñala que "no hayn general que resista un cañonazo de cin— cuenta mil pesos", adecuándolo a los líderes que no re— sisten o no resistían las prebendas económicas que dán— las Empresas a quienes venden las reivindicaciones de —sus representados.

c).- VICENTE LOMBARDO TOLEDANO.- Era un intelectual de — "clase media" que participó en la CROM y se convirtió — en ayudante de Luis N. Morones en la Secretaría de Indus— tria, Comercio y Trabajo, con el puesto de oficial mayor haciéndose así corresponsable de la destrucción del mo— vimiento obrero independiente, durante el gobierno de —

Calles. En los años de la declinación de la Central Moronista desplegó una dura lucha contra los stalinianos, -- con claros visos anticomunistas, y, tras separarse de la CROM, terminó por encabezar la organización de la CGOCM. Durante la crisis de junio de 1935, empezó a colaborar -- con el PCM y, después de un rápido viaje a la URSS, se -- declaró "Marxista", no comunista" y simpatizante del régimen de Stalin. 7

Su participación en los acontecimientos durante el Gobierno de Cárdenas fué aumentando aceleradamente su prestigio como dirigente y se convirtió en el máximo líder -- sindical, revelando una fuerza carismática ante las masas. Las concepciones teóricas que asumió y interpretación del desenvolvimiento del sistema imperante, un particular del gobierno de Cárdenas, fueron un cimiento sobre el cual apoyó su actividad sindical y política.

Sus ideas, sus luchas sociales, se diluyeron al ir evolucionando la central obrera que fundó y dirigió, hasta -- quedar soslayadas las reivindicaciones de orden social -- y tomar la primacía las de orden económico, lo que ha -- llevado al conformismo a los obreros y ha acentuado la -- falta de capacitación de los recursos humanos que requiere el País para impulsar su desarrollo. Los obreros, que debieron incorporarse a los adelantos técnicos, no lo -- han hecho por falta de interés o por falta de capacitación de sus líderes.

d).- FIDEL VELAZQUEZ.- A mediados de los años 30, era un empleado de una pasteurizadora de leche con un sueldo de \$1.50 diarios; luego fué un litigante ante la Junta Central de Conciliación y Arbitraje realizando trámites -- de la Federación de Sindicatos del Distrito Federal, de la cual era dirigente. Su nefasta trayectoria lo ha con

ducido a la posición del oligarca multimillonario que -- hoy es.<sup>8</sup>

De esta manera, se expresa Valentín Campa del líder que -- más tiempo ha durado al frente de una organización de -- trabajadores del País.

Ha sido el líder más controvertido, el hombre que ha --- llevado el surrealismo sindical a la práctica cotidiana, viviendo siempre al margen del ritmo existencial del País. Su imagen es ejemplar, es símbolo de la controversia y -- de la preservación de un orden establecido, que suma todas las posibilidades y aplica las que le permite el momento político o el Presidente en turno.

Su actuación en el ámbito político ha merecido injurias -- y aplausos; se han escrito sobre él más líneas ágata que sobre cualquier Presidente Mexicano.

e).- DEMETRIO VALLEJO y VALENTIN CAMPA.- Cuando en 1958\_ Demetrio Vallejo encabezó el movimiento sindical ferro-- carrilero, se pensó que era el hombre indicado para acelerar el proceso de democratización, tendiente a garanti-- zar la participación de los trabajadores en la vida sindical y lograr, sustentado en la masa, un funcionamiento sindical favorecedor a la clase obrera cuyo objetivo --- principal fuera incorporarse de lleno a las innovaciones técnicas, para acelerar el proceso de industrialización-- que requiere el País, lo cual se considera indispensable para el cambio, para promover una más amplia sindicaliza-- ción de la masa y para fortalecer la conciencia de fac-- tor inminentemente productivo en los agremiados.

No se conocía entonces al líder ferrocarrilero, pero se-- pensaba que la necesidad de democratizar la vida sindi-- cal lo había lanzado a una lucha desesperada.

Ahora, con el tiempo, se ha llegado a comprender que las presiones internas y externas que sufre la vida política nacional hacen imposible una rápida socialización del -- sindicalismo, y que así como el Estado requiere de la -- fuerza obrera, el movimiento sindical se apoya en el -- Estado, ya que los dos tienen como enemigo común las --- oligarquías, las empresas transnacionales y las fuerzas- extranjeras que desean neocolonizar al País.

Heberto Castillo dice "Demetrio Vallejo ha sido atacado- con dureza --a veces con felonía- por los pontífices de la Revolución en México, éste es, por los "dueños" de la Re- volución Mexicana y por los herederos directos" --y "due- ños" también, en consecuencia- de la teoría revoluciona- ria por excelencia: el marxismo-leninismo.

Sus críticos más acuanimes han sido quienes afirman que- Vallejo cometió muchos errores. Pero en sí Vallejo posee entre otras, una virtud que es indispensable para un lu- chador revolucionario; saber reconocer los errores pro- pios, no para dolerse de ellos sino para superarlos.<sup>9</sup>

Demetrio Vallejo ha sido un claro ejemplo de pundonor -- para la clase obrera mexicana.

VALENTIN CAMPA.- Nacido en Monterrey el 14 de febrero de 1904, ingresó en febrero de 1922 como cargador en Ferro- carriles Nacionales, iniciando así su larga carrera polí- tica, miembro activo del PCM, es uno de los hombres que le ha tocado vivir casi todos los acontecimientos políti- cos y sociales, que han transformado al País, inclusive- a veces como actor y otros como espectador dentro del -- ámbito político del País. Toda su militancia ha sido den- tro del P.C.M. y en otras organizaciones como la CSUM, - organismo desde los cuales combatió ferreamente los régi-

menes de Calles, de Cárdenas -en menor grado- de López Ma teos etc., etc., fué postulado por la dirección del P.CM en 1975 como precandidato a la Presidencia. En sí nos en contramos que Valentín Campa ha sido la gran figura revu lucionaria del siglo XX; personaje que se constituye co mo la antitesis de Fidel Velázquez.

f).- FRANCISCO PEREZ RIOS.- Este líder ha transformado - el movimiento sindical en un sentido que podríamos cali ficar de negativo; justifica su actuación y debe su di-- mension nacional a su habilidad para obtener excelentes remuneraciones a sus representados.

Indudablemente este líder posee una gran habilidad polí tica, hasta el punto de haber absorbido a Rafael Galván y sus agremiados. Pero Así como posee una gran habilidad política, desconoce las nuevas exigencias que requiere - el movimiento obrero para salir del subdesarrollo, y de este estado no se sale únicamente con reivindicaciones - económicas se requiere una mayor preparación técnica.

En fin es uno de los líderes que considera que la lucha a transformación social de la clase trabajadora se puede dar en las instituciones bancarias del País.

### 3.6. REELECCIONES SINDICALES.

La organización es lo que dá origen a la deminación de los elegidos sobre los electores, de los mandatarios sobre los mandantes, de los delegados sobre los delegado--res. Quien dice organización dice oligarquía.

Estas palabras publicadas por primera vez en 1911, resumen la famosa "Ley de hierro de la oligarquía" de Michels.

En los partidos políticos, Robert Michels, entonces jó--ven sociólogo alemán, expuso lo que ha llegado a ser el argumento político más importante contra el concepto de--Rousseau de la democracia popular directa, que fundamen--ta gran parte de la teoría democrática y socialista tra--dicional.

Michels sostiene que el mal funcionamiento de la democra--cia existe --en particular la dominación de la sociedad -- y de las organizaciones populares por los líderes --no -- fue' en principio, un fenómeno que resultara de un bajo-- nivel de desarrollo social y económico, una educación -- inadecuada, o un dominio capitalista sobre el medio for-- mador de opiniones y otras fuentes de poder, sino más -- bien una característica de todo sistema social complejo. La oligarquía, el dominio de una sociedad o de una orga-- nización por quienes están en la cumbre, es parte intrín-- seca de la burocracia de la organización en gran escala. El hombre moderno, según Michels, se enfrenta con un di-- lema sin solución: no puede tener grandes instituciones-- tales como estados nacionales, gremios, partidos políti-- cos ni iglesias, sin ceder el poder efectivo a los pocos que ocupan los cargos superiores de esas instituciones. Las organizaciones de gran escala dan a sus funcionarios casi el monopolio del poder.

Por tal motivo las masas son incapaces de participar -

en el proceso de toma de decisiones, y necesitan un liderazgo fuerte. El poco interés y la escasa participación obedecen también al hecho de que los miembros de toda -- organización de masa tienen, por fuerza, menos educación e ilustración general que los líderes.

La necesidad de guía que experimenta la masa, y su incapacidad para actuar cuando le falta una iniciativa de -- afuera y desde arriba, impone, sin embargo, una pesada -- carga a los Jefes.

"El fracaso de innumerables huelgas y agitaciones políticas es fácil de explicar por la acción oportuna de las -- autoridades, que han encarcelado a los líderes".<sup>10</sup>

De tal situación se ha generado lo que se llama, el sin dicalismo ficticio, o temporal en virtud de que se depende de un sólo hombre. Por lo que muchos consideran como un retroceso el camino que siguió el sindicalismo en México, al dejar Vicente Lombardo Toledano la Secretaría -- General de la CROM.

Para formar el PPS:

Los líderes están presentes desde hace cerca de 40 años en la política, a través de escaños en el Senado y la -- Cámara de Diputados. Su participación en la solución de los problemas de orden económico y social no ha sido muy afortunado, pero mediante un fortalecimiento en el progreso de la democracia se podrán ejercer las actividades cívicas, se podrá luchar porque la propiedad sobre los -- recursos naturales del País beneficie a la comunidad entera, no a unos cuantos.

La intervención del sector obrero en la solución de los problemas nacionales, de una manera u otra, significa -- un apoyo al Estado en el ejercicio de sus actividades --

y en la preservación de la soberanía nacional.

### 3.7 LA INTEGRACION INSTITUCIONAL.

La política de masa que puso en práctica el Gobierno de Lázaro Cárdenas subordinó el movimiento de los trabajadores a la política y los intereses del Estado. Que esto -- fuere posible se debió, como hemos visto, en gran medida a la CTM, que fué la encargada de organizar y poner en -- movimiento a las amplias masas obreras. El carácter que -- la CTM asumió y los métodos internos que aplicaron los -- dirigentes obreros aseguraron el control de los trabaja-- dores. Más el Estado se preocupó esta vez por reforzar-- y darle permanencia a las amarras que había vuelto a --- anudar, para lo cual el partido oficial se transfiguró -- con el propósito de integrar en su seno a la clase domi-- nada.<sup>11</sup>

Desde el punto de vista jurídico, la legitimación del sin dicalismo se dá al promulgarse la Ley Federal del Trabajo en 1931 y con ello se reglamenta la participación del Estado como arbitro de los conflictos.

La creación de la CTM y la incorporación de la misma al Partido de la Revolución Mexicana (PRM) abren una nueva etapa en el desarrollo del movimiento obrero mexicano. Por un lado, el sindicalismo nacional logra romper con -- su fragmentación y construye una central nacional que -- aglutina en su seno a la inmensa mayoría de los trabaja-- dores organizados en el País. Por otro lado, su inclusión n al PNR, lo convierte en uno de los pilares fundamentales del Estado Mexicano y condiciona su inevitable subordina ción política al mismo. Este fenómeno se dá en principio por la coincidencia programática de la CTM y el gobierno del General Cárdenas.

a).- LA CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES (LA C.G.T.)

Para todos es evidente que la creación de la CGT, fué en virtud de un creciente sentimiento de urgencia por crear una alternativa "libertaria" de la CROM.

Pero esto no sería posible, mientras estuviera el régimen hostil de Carranza en el poder.

En 1920, Obregón líder, más simpatizante con la fuerza obrera organizada, derribó al Gobierno de Carranza tras una breve lucha. Aunque favorecía a Morones y a la CROM, los anarco-sindicalistas pudieron funcionar en un ambiente mucho menos intimidante que el que había prevalecido desde agosto de 1916 hasta ese momento.

Del 15 al 22 de febrero de 1921 se llevó a cabo una convención anarco-sindicalista en la Ciudad de México con el propósito de crear una nueva organización obrera regional mexicana.

Estaba subvencionada por la Federación Comunista del Proletariado Mexicano. Cincuenta representantes de 30 sindicatos del Distrito Federal y veinte de los Estados, estuvieron presentes.

Crearon así la CGT. Algunos de los sindicatos más importantes de la CGT eran un grupo consolidado de Obreros textiles la Federación de Obreros de Hilados y Tejidos del Estado de México y del Distrito Federal; los conductores de tranvías, obreros de planta y empleados de mantenimiento de la compañía de transporte de la Ciudad de México, los Empleados y Obreros de Tráfico de la Compañía de Tranvías y el Sindicato de Vía permanente de la Compañía de Tranvías; algunos obreros de teléfonos "ERICSSON"; obreros de fábricas textiles, los obreros progresistas de Santa Rosa (ORIZABA); empleados de la fábrica de tabaco, tabaqueros (VERACRUZ) los obreros de--

Artes Gráficas Comerciales del D.F.; los obreros y obreras del Palacio de Hierro; los canteros de Coyoacán, y muchos otros grupos, en su mayor parte de Veracruz, Orizaba, Puebla, Estado de México, el Distrito Federal, Tampico y Jalisco.

Muchos de ellos eran antiguos grupos de la casa. Entre los recién llegados estaba la IWW (Industrial Workers of the World). José Refugio Rodríguez representaba un contingente de la IWW en la Ciudad de México, y Michael Paley era el Delegado de una unidad de la IWW, los obreros industriales del Petróleo, de Tampico.<sup>12</sup>

La CGT aceptó en su constitución el "comunismo libertario", el sistema racionalista para la instrucción del pueblo trabajador, la lucha de clases "y" la acción directa, que implica la exclusión de toda clase de política, como principios fundamentales ya que eran necesarios para la "total emancipación de obreros y campesinos".<sup>13</sup>

Algunos de los fundadores de la CGT hacía mucho tiempo que eran líderes del anarco-sindicalismo mexicano, contando entre ellos a Rafael Quintero y Jacinto Huitrón. A ellos se unieron otros adeptos más jóvenes pero igualmente enérgicos.

Un grupo típico era el Comité ejecutivo de la Federación Comunista que presidió la primera convención de la CGT. Estaba compuesto por Alberto Araoz de León, José C. Valadéz, y Manuel Díaz Ramírez.

Estos dos últimos se convirtieron posteriormente en intérpretes rivales de la historia de la clase obrera mexicana.

Valadéz ofrecía una perspectiva anti-marxista radical y Díaz Ramírez presentaba un punto de vista estalinista.

A los miembros de la CGT no les faltaba liderazgo ni poder intelectual.

La convención aprobó varias resoluciones significativas- en las que pedía una reforma agraria inmediata, y la --- creación de Comités Organizadores Campesinos.

Así pues tenemos que el nacimiento de la CGT es una conju- gación de varias situaciones: la inquietud obrera por una organización independiente de los compromisos oficiales, los grupos intelectuales jóvenes, los comunistas con mi- ras a la organización sindical para su causa y las orga- nizaciones obreras que están naciendo y proliferan a --- partir de la fundación de la CROM. También tendríamos -- que agregar a los artesanos en quienes algunas ideas anar- quistas habían encontrado eco desde tiempo atrás.

La CGT, en sus primeros diez años de vida, representa -- al movimiento organizado de oposición en la década de -- los veintes.

Ante una CROM -incorporada a la esfera oficial- la CGT - es la antitesis permanente.

El contraste que se percibe es necesariamente fuerte. Una CROM reconocida por el Estado, apoyada por él, protegida con dinero, basada en apoyos políticos (sus miembros --- eran parte de los funcionarios de la época, en especial- durante el Gobierno de Calles) y con todas las medidas- a su alcance para reprimir cualquier oposición. El resul- tado era una batalla cruenta y desigual ante una CGT sog- tenida económicamente de manera escueta por sus miembros po- bre, en condiciones siempre adversas, constantemente reprimida y envuelta en conflictos ideológicos y luchas- sangrientas. Aunado a todo ésto, la CGT venía fuera de - su momento histórico; atravesaba el período donde las -- tácticas de la acción directa estaban siendo sustituidas

por la acción múltiple, es decir, la alternativa era: el sindicato y la política juntos.

Aún así la CGT tiene su peso específico y representa una organización importante para la clase obrera. Logra reunir sectores económicos importantes para el País en esa época. Los textiles por ejemplo, quienes serán su pilar durante sus diez primeros años. El sector servicios como los telefonistas y los tranviarios y el sector alimentación con los panaderos.

Algunos otros grupos sólo permanecieron por algún tiempo como es el caso de los petroleros. Sólo los textiles --- presenciaron el nacimiento, desarrollo y desintegración ideológica de la primitiva CGT.

B).- CONFEDERACION REGIONAL OBRERA MEXICANA. (CROM).

Una de las aspiraciones que tuvo el movimiento obrero en México a principios de siglo fué la de poder crear una Confederación central que reuniera a los muchos y diversos grupos aislados.

La Casa del Obrero Mundial había logrado un cierto nivel de acción, especialmente en la labor propagandística, -- pero, por su misma naturaleza no pudo funcionar como --- oficina coordinadora. Así como este grupo faltó en su --- intento otros más lo intentaron sin lograrlo. No fué --- hasta 1916 que, a instancias de la Federación de Sindicatos del Distrito Federal, se convocó a un Congreso Obrero que en cierta medida representaba a todas las organizaciones laborales. Este Congreso se realizó en Veracruz en marzo de 1916. Estaban representadas las tendencias --- posibles y las diferencias teóricas eran tan grandes y --- tan resuelta la decisión de los grupos respectivos por--- controlar cualquier organización laboral que resultara ---

de la reunión que el Congreso fue estéril.

Credó, sin embargo, antes de disolverse una organización que se denominó Confederación del Trabajo de la Región Mexicana, abocada a la acción directa (esta acción consistía en huelga, boicot y sabotaje; era el lema de los anarcosindicalistas de ese entonces), pero que nunca funcionó en ningún sentido.<sup>13</sup>

Pero lo que realmente resultó de dicho Congreso fué el desahogo del odio implacable que existía entre los diversos grupos obreros; en dicha pugna por obtener el control de las organizaciones obreras destacaron los nombres de Luis N. Morones, representante de la Federación de Sindicatos del Distrito Federal, y Heron Proal, Presidente del Congreso. Cada uno de ellos jugó un importante papel en el desarrollo posterior de las organizaciones de clase obrera, aunque ambos en direcciones enteramente diferentes. Morones, ya en 1916, estaba firmemente convencido de que la dirección romántica y anarquista que había emprendido la organización laboral era un error y el sindicalismo que más tarde se desarrolló le debe bastante a él. Proal, por el contrario, era un anarquista de pura cepa. Más tarde, fué el líder del movimiento de inquilinos radicales en el estado de Veracruz, en el que miembros del sindicato se apoderaron de muchas propiedades y otros se negaron durante años a pagar la renta.

La Constitución de la CROM, se llegó a realizar hasta que, bajo las auspicias del Gobierno, se llevó a cabo un tercer y próspero intento de crear una organización central. De este tercer congreso surgió la única organización central que ha adquirido una gran fuerza en México como la CROM.

Así pues el Congreso de Saltillo, realizado en mayo de

1918, constituye el punto de partido de una nueva etapa del desarrollo del movimiento obrero sindical; se crea la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) cuya principal característica es su estrecha vinculación con el estado.

Líderes obreros y dirigentes políticos conforman una alianza que reventira directamente en un control "estricto" sobre las masas trabajadoras.

Esta Central, la CROM nace con gran fuerza y a la sombra del Estado, lo cual reflejaba que el liderazgo aceptaba las reglas del juego definidas por el propio Estado. Si bien el flujo y reflujo de organizaciones que ingresan y abandonan esta central es constante, la CROM consigue la hegemonía durante el decenio de los años veinte, hegemonía que se traduce en un control de las demandas de los trabajadores.

La fuerza que adquirió de los trabajadores reflejaba en el número de afiliados como puede observarse en el cuadro siguiente:

#### CUADRO 1

##### NUMERO DE AFILIADOS DE LA CROM 1918-1927.

| AÑO  | NUMERO DE AFILIADOS. |
|------|----------------------|
| 1918 | 7.000                |
| 1919 | 10.000               |
| 1920 | 50.000               |
| 1921 | 150.000              |
| 1922 | 400.000              |
| 1923 | 800.000              |
| 1924 | 1,200.000            |
| 1925 | 1,500.000            |
| 1926 | 2,000.000            |
| 1927 | 2,250.000 . 14       |

Sin embargo, López Aparicio <sup>15</sup> considera que estas cifras son muy abultadas y que en su época de apogeo (entre 1926

y 1927) tendría un total de 500.000 sindicatos.

Paralelamente la CROM va definiendo sus posiciones y pone de manifiesto, cada vez más claramente sus vinculaciones políticas. Sus declaraciones conservan las reminiscencias de los antiguos documentos de la COM, pero adquieren mayor flexibilidad ideológica que le permite disimular las posibles contradicciones entre lo que dice y su práctica política permitiéndole amoldarse a las diversas situaciones.

Se puede decir que el auge de esta organización con Luis N. Morones al frente fué del período de 1922 al 1927, ya que el segundo período como le podríamos llamar al de -- 1928 al 36 se contempla el proceso de desintegración de la CROM y la atomización de las organizaciones sindicales como consecuencia de la crisis de dirección que se origina dentro del movimiento obrero.

#### C).- EL PARTIDO LABORISTA MEXICANO.

Es muy difícil hablar del PLM, sin tener que mencionar a la CROM, y el nombre de Luis N. Morones, parece ser--- que esta trilogía lo dicen todo.

En 1919, el "Grupo acción" formó el Partido Laborista Mexicano (PLM) "para llevar la guerra de clases al campo de la política" y al mismo tiempo --aunque esto no se declaraba en el programa del partido-- ponerse en la cola -- para obtener cargos políticos.

Los líderes de la CROM, unidos en el Grupo acción, eran hombres excepcionalmente prácticos, lúcidos y ambiciosos. Habían pasado por la fase del idealismo romántico; algunos de ellos incluso habían intentado la fundación de -- comunidades utópicas con bases anarquistas, pero la vida de estas colonias había sido breve e insatisfactoria--

y sus fundadores habían llegado a la conclusión sensata y razonada de que el proyecto obrero más esperanzador estaba en un sindicalismo práctico. Al mismo tiempo estaban convencidos de que si un movimiento sindicalista de este tipo quería prosperar debía hacerlo mediante una organización política además de sindical.

Por lo que se crea en 1919 el Partido Laborista Mexicano.

Hay que señalar que el PLM, fué producto de un segundo intento que realizó Morones, por crear un partido que representara a la clase obrera, el primer intento se hizo cuando se creó el Partido Socialista Obrero en el mes de febrero de 1917, del cual su trayectoria fué efímera y sin ninguna trascendencia importante en el ámbito político y social del País.

El Partido Laborista se creó para apoyar a Alvaro Obregón candidato a la Presidencia frente al protegido de Carranza, Ignacio Bonilla, sumamente impopular no sólo en el medio obrero sino prácticamente entre todos los demás grupos de alguna importancia.

Así pues, Obregón consiguió el apoyo de la CROM, la Organización sindical más poderosa de aquel momento, Los ferrocarrileros organizados en una serie de sindicatos independientes, también apoyaron a Obregón, concediéndole así el apoyo de prácticamente toda la organización obrera del País.

Una vez firmado el pacto entre Obregón y Morones, respecto a una serie de acuerdos que beneficiaban a los "trabajadores"; el partido Laborista Mexicano tomó inmediatamente parte activa en la campaña presidencial. A causa de la oposición ejercida por Carranza, no fué posible de momento mantener una oficina central en la Ciudad de

México, pero el Partido celebró su primera convención en Zacatecas en marzo de 1920.

Así pues, es evidente que el PLM se constituyó en el --- "brezo político" de la CROM, persiguiendo como único fin el de lograr canonjías en favor del grupo acción, olvi--- dándose por completo de la clase obrera a la que repre--- sentaba y sobre la cual descansaba su fuerza.

#### D).- EL SINDICALISMO DE IZQUIERDA.

Esta otra fase del sindicalismo mexicano que ha recibido quizás mucha más atención fuera del País que dentro de --- él, es la relativa a los movimientos que podrían califi--- carse de Izquierda. En México, a partir de 1917, el re--- curso del peligro comunista se utilizó con la misma fre--- cuencia y vigor que en otros Países.<sup>16</sup>

En los Estados Unidos se ha tomado muy seriamente la ame--- naza del comunismo en México al grado de que el Congreso llevó a cabo investigaciones respecto a la naturaleza --- y el alcance del peligro. El miedo disparatado de que Mé--- xico pudiera convertirse en la base de los rusos en el --- continente americano siempre ha carecido de auténtico --- fundamento. Toda vez que el intruso nacionalismo existen--- te en el período posrevolucionario era tan grande que --- esta fuerza hubiera podido por sí sola impedir un cambio de este tipo. Además contaban con un aliado involuntario debido a que el período de 1920 a 1928, la CROM dominó --- la organización de clase obrera y dicha organización --- se opuso siempre activamente al comunismo. En los últi--- mos años, la poca fuerza que habían ganado los comunis--- tas ha sido disuelta por disposición gubernamental.

El primer grupo comunista que se formó en México fué el--- Buro latinoamericano del Partido Comunista y más tarde --- la Internacional Sindical Roja. Mediante estos intentos---

se estableció el Partido Comunista Mexicano. Pronto había dos partidos comunistas, uno denominado PCM y otro Partido Comunista del Proletariado Mexicano, que fué el aceptado finalmente por la III Internacional. Existían además la Federación Comunista del Proletariado Mexicano -- (FCPK), el grupo Libertario Mexicano de propaganda comunista y la Federación de las Juventudes Comunistas.

De todos estos grupos, la Federación Comunista del Proletariado Mexicano era el más importante. Fundada en septiembre de 1920, pareció despertar durante algún tiempo entre los obreros mexicanos un interés bastante amplio.

E).- ORGANIZACION DE ELECTRICISTAS Y FERROCARRILEROS.

En medio de las variaciones constantes que han caracterizado a la mayoría de los grupos obreros mexicanos, ha habido dos excepciones notables: dos grupos importantes -- los electricistas y los ferrocarrileros -- han mantenido su autonomía y han seguido su propio camino sin guardar mucha relación con el movimiento obrero en general. -- Sobre la base firme de una organización independiente -- a escala nacional han formado sindicatos fuertes integrados y autosuficientes que colocan a sus miembros en una posición sumamente privilegiada en la vida económica -- del País.

El movimiento sindical electricista tuvo sus orígenes a principios del siglo, simultáneo con el desarrollo de la industria, perfilándose desde muy temprano las tendencias organizativas y políticas que prevalecen en la actualidad.

La industria eléctrica se caracteriza por haber estado -- dominada por dos grandes consorcios extranjeros, prácticamente hasta el momento de la nacionalización, en 1960. Desde principios del siglo, tiene un desarrollo conside-

nable con el establecimiento de la Mexican Light & Power Co., la cual absorbe rápidamente las pequeñas empresas nacionales, viéndose favorecida por la política de Porfirio Díaz.

Hacia 1910, controlaba ya el área central del País, incluyendo la Ciudad de México situación que duró hasta que, en 1960, el Gobierno la adquiere, habiendo sido durante ese período la empresa más importante. Sus trabajadores se organizan en el sindicato Mexicano de Electricistas (SME), el cual también ha sido el más importante de la industria eléctrica.

En 1924 aparece la AMERICAN & FOREIGN POWER Co. la cual va absorbiendo pequeñas empresas nacionales y hace fuertes inversiones de capital, lo cual no fué obstáculo para que siguiera una política radicalmente opuesta a la MEXICAN LIGHT, manteniendo artificialmente divididas sus empresas.

Esto es atribuible en parte a las ventajas que se obtenían en materia de impuestos, créditos, concesiones, así como a la dispersión geográfica de sus plantas generadoras y redes de distribución.

Pero, además, esto tiene una influencia definitiva en el desarrollo de sus sindicatos, ya que también evita que se cree una sola organización como había ocurrido con la SME tanto la organización sindical electricista en su conjunto como su integración por pequeños sindicatos, dan la posibilidad de una participación más directa y democrática de los trabajadores.

La segunda de las dos principales organizaciones nacionales obreras independientes, la de los ferrocarrileros, ha tenido una historia completamente distinta. Mientras-

los electricistas han sido muy cautos en sus compromisos con huelgas o conflictos intensindicales, los ferrocarrileros se han comprometido casi constantemente en unas -- u otras o en ambos tipos de conflictos. Los sindicatos -- ferrocarrileros son los más antiguos del País. En México hay tres compañías ferrocarrileras: Los ferrocarriles Nacionales de México, de propiedad extranjera, pero que -- de 1914 a 1928 ha estado bajo la dirección del Gobierno -- y a la cual el gobierno todavía tiene interés en controlar desde el punto de vista de la dirección aunque no -- de la propiedad; el ferrocarril mexicano, de propiedad y -- dirección británicas; y el sud pacífico, propiedad de -- capital norteamericano. En 1932, según las cifras del de -- partamento del Trabajo las líneas de los nacionales de -- México, tenían aproximadamente 35,900 empleados, las del Ferrocarril Mexicano, alrededor de 3.300 y la del sud -- pacífico 4.300. Los Ferrocarriles más pequeños incluidos en el censo del Departamento del Trabajo tenían 1,100 -- obreros, pero los Ferrocarriles de Yucatán y del Itzamo -- no estaban comprendidas en este censo y se calculaba que probablemente empleaban cerca de 2,000 obreros. Esto da -- ba un total de 47,000 ferrocarrileros en todo el País, -- aunque si se cuentan todas las líneas fileales ascende -- rían ciertamente a una cantidad mayor. En los últimos -- dos o tres años el número de ferrocarrileros se ha re -- ducido considerablemente en 1931, la compañía Ferrocarril -- les Nacionales de México obtuvo permiso para reducir su personal en 4,000 obreros de una sola vez, <sup>17</sup> y desde en -- tonces se han hecho tanto en esta Compañía como en otras reducciones de menor importancia.

Una mayoría de los obreros y empleados de los Ferrocarril -- les pertenece a la organización central que, hasta enero de 1933, se conocía como Confederación de Transportes y

Comunicaciones pero ha sido reorganizada y denominada Sin dicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República - Mexicana "STFEM".

Existen otros dos grupos de ferrocarrileros: uno de ellos es la Federación Nacional Ferrocarrilera, que pertenece a la CROM y se formó mediante los esfuerzos directos -- de sus líderes. El otro es la Unión de Conductores, Maquinistas, Garroteros y Fogoneros, Independiente. Este - sindicato aunque con pocos miembros, está en una posición de negociación fuerte y poco común ya que controla casi - al cien por ciento de los Conductores y Garroteros en -- las diferentes líneas y un alto porcentaje de maquinistas y fogoneros.

Una de las primeras acciones de los Sindicatos Ferrocarrileros después del comienzo de la revolución de 1910, fué pedir que se "mexicanizaran" los Ferrocarriles ya fuera -- mediante el despido de extranjeros (norteamericanos) empleados en las líneas nacionales, ya mediante a la conce -- sión a estos extranjeros del mismo trato que se les daba a los Obreros mexicanos y con el requisito de que el es -- pañol fuera el idioma oficial en las vías en vez del --- inglés. En aquella época se calculaba que había unos 500 o 600 Ingenieros y conductores norteamericanos en los -- trenes mexicanos. Estos obreros norteamericanos fueron -- a la huelga en protesta por las demandas de los mexica -- nos pero fueron derrotados y colocados a un nivel muy --- similar al de los mexicanos que hacían el mismo trabajo y obligados a hablar español en los trenes.

En los Estados Unidos se hicieron fuertes protestas por -- este "rudo" tratamiento y se predijeron graves efectos -- en México:

(.....) el Turista norteamericano, que antes encontraba-

un guía cortés en el conductor norteamericano de cada -- tres de pasajeros, ahora pasará sus vacaciones en otra -- parte del mundo, al darse cuenta de que se encontrará -- entre gente que no sabe apreciarlo, y los cientos de mén digos que reunían las monedas generosas que les daban los norteamericanos en tiempos pasados, en el futuro se irán con hambre a la cama. 18

Del texto transcrito, se puede uno dar idea del concepto en que se tenía al Pueblo Mexicano además de la gran frus-- tación que les causó a los norteamericanos este movimien-- to de los Ferrocarrileros Mexicanos, los cuales al fin-- lograban con esta lucha dar un gran avance en su movimien-- to.

Posteriormente hubo otras huelgas de vital importancia -- en el ámbito ferrocarrilero como son por ejemplo: la del 18 de mayo de 1936, por mejora de salarios y la de octubre de 1948 cuando se dió el "charrazo" esta huelga ---- también fué por aumento de salario, es decir, pedían una nivelación de salarios; y la que se dió en octubre de -- 1959 en donde el Sindicato de Ferrocarrileros fué asal-- tado por el ejército y se generalizó la represión; en -- ella intervinieron, además de todas las policías del --- País. Se estableció el estado de sitio en los barrios -- donde vivían los ferrocarrileros. En las Colonias Guerre-- ro y Vallejo, del Distrito Federal, se prohibía reunirse en la calle a más de tres personas.

El terror fué generalizado. Sin embargo, las divisiones-- del sureste no pudieron ser controladas por el ejército, por lo que la huelga continuó hasta el 12 de abril.<sup>19</sup>

De esta huelga los ferrocarrileros salieron muy golpea-- dos, los principales dirigentes del movimiento fueron -- encarcelados, se despidieron a más de 10,000 ferrocarril--

leros los cuales permanecieron en la calle mucho tiempo. Así de esta manera escueta, se expone la trayectoria de los sindicatos ferrocarrileros de este País. NOTA es -- importante señalar que los ferrocarrileros fueron expropiados en el año de 1937, el 23 de junio por decreto -- del Presidente, General Lázaro Cárdenas.

F).- LA FUNCION DE LA CTM CONTROL E INSTITUCIONALIZACION. La CTM nace a través del Congreso Nacional de Unificación Proletaria, con un entusiasmo inucitado. Si bien no se lograba la integración total, ya que la CROM y la CGT -- se mantuvieron al margen, se conseguía reunir a importan tes sectores, entre los que figuraban La Confederación -- Nacional Obrera y Campesina de México, La CSUM, la Cámara Nacional del Trabajo el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros, el Sindicato de Trabajadores Mineros y -- Metalúrgicos de la República Mexicana, el Sindicato Me-- xicano de Electricistas, la Alianza de Uniones y Sindi-- catos de Artes Gráficas, y la Alianza de Obreros y Emplea dos de la Compañía de Tranvías.

La Dirección de la organización quedó en manos de Vicente Lombardo; quien era el Secretario General; y Fidel -- Velázquez quien fué nombrado Secretario de Organización y Propaganda, en estas dos Secretarías dependía todo el desarrollo organizativo y el control de toda la estructu ra sindical.

La razón de la existencia de la Central no era ya la es-- clusiva lucha por reivindicaciones económicas que mejora ran el nivel de vida de los asalariados, la cotidiana -- contienda sindical que enfrentaba a patrones y obreros -- en un intento de equilibrar los salarios con el costo de la vida.

La organización obrera irrumpió en la vida política, sa-

cuidió a los trabajadores y los lanzó al torbellino de la política nacional. Bajo el signo del frente popular, la CTM se ligó a otras agrupaciones tales como el PNR, el Partido Comunista Mexicano y la Confederación Campesina-Mexicana, "con el fin de sumar fuerzas" que permitieran fortalecer la base de apoyo del Gobierno y facilitara la movilización de las masas.<sup>20</sup>

Como lo hemos analizado, la labor que los dirigentes --- cetemistas desplegaron para organizar a los trabajadores, sujetarlos a sus decisiones y ponerlos en movimiento, --- convirtieron a la CTM en la organización sindical y jurídica más importante, tendiendo a convertirse en el --- centro organizativo de una especie de frente popular<sup>21</sup> --- con perfiles antifacistas y orientando al reforzamiento del régimen.

La estructura interna adoptada por la CTM fué la de "frente sindical" de múltiples organizaciones, las cuales se disciplinaron a un mando único<sup>22</sup> que tendió a fortalecerse cada vez más, hasta colocarse incluso por encima de las propias agrupaciones sindicales.

Esto fué el resultado de la centralización de las decisiones y el control sobre los sindicatos y federaciones que el Comité Nacional de la CTM empezó a ejercer desde la fundación de la misma. En particular la Secretaría General, en manos de Vicente Lombardo.

#### G).- LA CTM Y EL REGIMEN.

Con la incorporación de la CTM, el PNR; la conciencia --- dominada de los trabajadores asumió también características que la alejaron aún más de la auténtica conciencia de clases. A partir de la expropiación de los bienes --- de las Compañías Petroleras, se desencadenó una "ola nacionalista y chovinista que se apoderó del País".<sup>23</sup>

Los círculos oficiales, Lombardo Toledano y otros líderes obreros, hicieron constantes llamados a la defensa de -- "la patria" y a la "unidad patriótica nacionalista" a la cual subordinaron la lucha de los trabajadores, impregnando a éstos de ese espíritu. Sin duda ésto, asentó el carácter subordinado de la conciencia de las masas trabajadoras y oscureció más aún el panorama nacional.

Con todo lo anterior, la CTM se consolidó y asumió un -- poder enorme, el Estado logró una importante base de apoyo, y los obreros fueron sujetos y dominados, despojados de su independencia y de la posibilidad de asumir su propia perspectiva.

EL PRM FUE UN INSTRUMENTO CORPORATIVO QUE CENTRALIZO Y / solidificó el control del Estado sobre los trabajadores, dándole un carácter institucional.

De este modo, todos los núcleos de trabajadores asalariados y los campesinos fueron integrados al aparato estatal, del cual dependerían y al que serían sujetos. Evitando que las diferentes agrupaciones se pudieran mezclar, es decir, que la unidad no fuera obrero-campesino o bien campesino-obrero, sino que cada organización se encontraba encasillada en su propia corporación o -- sector. Impidiendo de esta manera la unificación del proletariado en México.

### 3.8 FUNCION SOCIAL DEL SINDICALISMO EN MEXICO.

Los efectos de la actividad política de la movilidad económica y social sobre las actitudes obreras y, en consecuencia, sobre las orientaciones de la conciencia obrera, pueden ser considerados a partir de dos puntos de vista. El trabajador activo pasa de un medio social y cultural a otro debido a las reivindicaciones que le son satisfechas. Momentaneamente. Estos puntos de vista no se explican sólo con base a las condiciones de trabajo, de empleo de remuneración; dependen también de los caracteres de la sociedad considerada en su conjunto y del lugar que ocupa en ella el movimiento sindical; de sus relaciones con otras categorías sociales, de su grado de participación en el poder político.

También hay que considerar los efectos de las reivindicaciones sindicales sobre la situación y la acción obrera, así como las características más generales de la sociedad global, de la nación y del Estado.

Los representantes del movimiento obrero tendrán entonces la obligación de proponer soluciones a los problemas que afectan a la sociedad en su conjunto.

Hoy los dirigentes del movimiento sindical en México empiezan a ver la necesidad del cambio de orientación del sindicalismo con relación a los fenómenos económicos sobre todo en la ambigüedad de sus actitudes respecto a la inflación, ya no pueden ser indiferentes a las consecuencias económicas y sociales que repercuten por sus peticiones de aumentos salariales; comienzan a tomar en consideración la totalidad de los fenómenos y tratan de actuar sobre ese conjunto.

Tratan de poner sus reivindicaciones al servicio del progreso, confiados en las capacidades de expansión de la -

economía, uniendo su acción reivindicadora a la participación en el desarrollo económico. En este aspecto, la inflación ha suscitado un descontento favorable a la política sindical.

Sin embargo, los líderes conscientes ya no buscan el éxito fácil logrando únicamente aumento de salarios, sino que luchan por articular una acción que, ejercida sobre los precios, pueda darles mayores beneficios, así como protección real al ejercicio del salario de sus agremiados.

Los especialistas en la sociología del trabajo señalan — que cuanto más logra el movimiento obrero organizar masas numerosas de trabajadores, más debe preocuparse por problemas generales, económicas, sociales y políticas de — la Nación donde actúa. Siguiendo la tesis afirman que — sería audaz decir que no hay tensión ni conflicto posible entre las dos funciones esenciales del sindicalismo: la búsqueda de ventajas y de garantías para los trabajadores puede en ciertos casos, agravar de hecho la situación económica, debilitando un sistema que, al mismo tiempo, no puede hacerse desaparecer; a la inversa, un sindicalismo preocupado por la gestión económica o asociado — directamente a la política económica y general del gobierno no puede tropezar a la hostilidad de los asalariados, si éstos no aprueban la totalidad de esta política.

De otra manera los sindicatos se convierten, parcialmente, en los representantes de la masa explotada.

La integración del sindicato en la sociedad existente implica transformaciones en las relaciones humanas, y supone que en las condiciones culturales de la sociedad aparece una ideología de carácter revolucionario. Una vez — incorporado, aceptado, reconocido por la sociedad global, tiene la obligación de impulsar a sus agremiados a parti-

cipar en la organización social y ligarlos al orden establecido. Se ha definido que el movimiento obrero no actúa sólo en relación con las instituciones y la forma de la sociedad; tiene como característica de agrupación de hombres que, en el trabajo mismo, es decir, en la actividad más central de la existencia, se encuentran en situación subordinada y tienden en consecuencia a impugnar de manera permanente el orden social que impone esa subordinación. La lucha por mejorar la remuneración y las condiciones materiales de trabajo no puede separarse de esta impugnación fundamental. Es lo que da buena conciencia al representante obrero, obliga al patrón a mantenerse a la defensiva y ofrece al dirigente sindical el arma de la que se sirve contra los patronos. El dirigente que sabe manejarla mejor debe ser también ambiguo: tiene que saber disponer, a la vez, del arma que constituye la voluntad de impugnación y saber participar en la medida indispensable para la explotación de las conquistas ya obtenidas.

Actualmente, en México, la función esencial de los sindicatos es la negociación colectiva, la discusión colectiva, la discusión de los salarios y de condiciones de trabajo, y eventualmente cualquier problema que pueda relacionarse con éstos. Pero esto, que es en apariencia el ejercicio de una democracia, funciona dentro de un marco restringido, y lo que parece ser un arreglo democrático en la cima, puede esconder una situación perfectamente oligárquica en el nivel de las relaciones entre la base y sus dirigentes. En tal sentido, lo que importa ahora es despertar la conciencia de la base obrera para que participe del poder sindical y sea capaz de orientar las reivindicaciones en beneficio de la sociedad, en su con-

junto.

Asimismo, la clase obrera no debe darse por satisfecha — únicamente con las reivindicaciones salariales, en la medida que pueda justificarse su acción; debe luchar porque el desarrollo técnico y económico no se destine a proteger los privilegios de las jerarquías existentes.

Hoy el movimiento sindical obrero se ha cuestionado sobre su participación política de la siguiente manera.

¿Cuál será la orientación posible del movimiento sindical? ¿vamos hacia un sindicalismo de participación de conflictos, hacia un sindicalismo puramente reivindicativo tendiente a crecer en importancia y participación en la Organización de la producción? ¿o vamos, por oposición hacia un sindicalismo cogestionario, lo que nos llevaría si las industriales son inteligentes y preocupados por el desarrollo, a un reparto armonioso de la riqueza y de las responsabilidades entre los patrones y la organización obrera?

Esto es muy poco probable. ¿vamos hacia un sindicalismo de gestión, es decir, hacia un sindicalismo que reivindica la apropiación de los medios de producción, posiblemente con una fase de control, y, a partir de ese momento — el problema se sitúa en una perspectiva de táctica de lucha?

Así lo hacen los industriales que exprimen sus fábricas — y luego las dejan en manos de los obreros, convertidos en chatarra.

En fin, mientras las relaciones, el nivel de fuerzas, se mantienen, ¿cuáles son las relaciones que se establecieron, a raíz de la nueva calificación obrera exigida por el proceso de desarrollo entre organizaciones políticas y organizaciones sindicales?

El problema que se presenta es el de una verdadera poli-

tización a nivel superior, a través y a partir de las cen  
trales sindicales, del congreso del trabajo, a efecto de  
romper con las tendencias de despolitización, y la falta  
de confianza del obrero en los partidos políticos.

En fn hoy el sindicalismo general, del País, se ha plan  
teado no nada más las reivindicaciones económicas, sino-  
que vá más allá, al plantearse el crear un País nuevo --  
y mejorar, en donde las condiciones para llegar a la ---  
cultura y a la transformación de la sociedad en su con--  
junto sea una tarea exclusiva de la plutocracia; o de --  
los dueños de la revolución, sino de todos los sectores-  
que integran la sociedad de este País.

El poder avanzar conjuntamente en la gran tarea de encau-  
sar la crisis y salir airosos en estos momentos difíciles  
por los que atraviesa la Patria. No es sólo la tarea de-  
unos cuantos.

El movimiento obrero debe de ser la vanguardia y la pun-  
ta de lanza que genera el cambio social.

Pero ahora, sin que tenga que cargar con la crisis, sino  
de que la misma se distribuya en forma equitativa.

Así pues y siendo consecuentes con esta tendencia y a fn  
de lograr la unidad de acción de las fuerzas de los dife-  
rentes sectores de la producción, el sindicalismo se pro  
clama por una sociedad más justa y equitativa para todos  
los sectores de la sociedad que comparen este País.

## CAPITULO CUARTO

- 4.1 Antecedentes del Sindicalismo en la U.N.A.M.
- 4.2 La Coalición de trabajadores Universitarios (1972-1973).
- 4.3 Constitución del S.T.E.U.N.A.M.
- 4.4 Surgimiento del S.P.A.U.N.A.M.
- 4.5 El Conflicto del 77 y la fusión del S.T.E.U.N.A.M. - S.P.A.U.N.A.M.
- 4.6 Constitución del S.T.U.N.A.M.
- 4.7 Proposición del apartado "C" del Rector Guillermo Soberón.
- 4.8 Modificación del Artículo 3o. Constitucional, la Autonomía y su repercusión en el ámbito Sindicalista de la U.N.A.M.
- 4.9 Registro al S.T.U.N.A.M. y el apartado "A" del artículo 123 Constitucional.
- 4.10 Aspectos Políticos y Jurídicos del S.U.N.T.U.

#### 4.1 ANTECEDENTES DEL SINDICALISMO EN LA U.N.A.M.

Sin duda el año de 1929, es una fecha de vital importancia para la Universidad, toda vez que en dicha fecha se le otorga la autonomía por decreto Presidencial a la máxima Casa de Estudios. No sin antes haber luchado un gran Sector Estudiantil por la obtención de lo que sería la vida misma de la Universidad, toda vez, que se empezó a desarrollar en su seno una serie de tendencias ideológicas -- políticas, representadas, por los diferentes sectores que componían a la Comunidad Universitaria.

Así pues, sobre este marco de constantes luchas al seno de la Universidad, un sector de la Comunidad Universitaria quizás la que menos posibilidad tenía de reivindicarse ante las Autoridades Universitarias, decide organizarse sindicalmente en un organismo que le sirviera como un medio para establecer condiciones propias de una regulación jurídica ante la Universidad y así poderse regular las relaciones laborales entre las Autoridades y sus trabajadores, -- administrativos y obreros; de tal situación surge la --- U.E.U.N.M.A., Unión de Empleados de la Universidad Nacional de México Autónoma; encabezada entre otros por DIODORO ANTUNEZ, uno de los Pioneros del Sindicalismo Universitario en nuestro País.

Este primer Organismo Sindical en nuestra máxima casa de Estudios logró una importante conquista al pactar con las Autoridades Universitarias el primer Contrato Colectivo de Trabajo en 1932.

"Durante estos años los trabajadores universitarios lograron tener una representación en el Consejo Universitario— a través del cual pudieron externar sus planteamientos, — peticiones y puntos de vista, en un órgano de dirección — universitaria.

De esta manera comenzaron a remontar los calificativos "de servidumbre", que desde el tiempo de la Colonia se le aplicó, primero a los vedaes y luego a los trabajadores administrativos, de intendencia u obreros al servicio de la Universidad" <sup>1</sup>

Es sin duda que este gran avance logrado por los trabajadores Universitarios debe de apreciarse "sus justos términos, toda vez, que en esta década se logró obtener el registro de la agrupación sindical fruto de las constantes luchas que dieron los Sindicatos de todo el País.

En el año de 1929 se dan dos aspectos importantes en la — máxima Casa de Estudios. En primer lugar, y debido a una — importante lucha generada en los sectores fundamentales de la Universidad, se logró en julio de 1929, el reconocimiento de la Autonomía Universitaria, a través de la cual — nuestra Máxima Casa de Estudios se desligó de toda interferencia del Estado y sentó las bases necesarias para poder autogobernarse y crear sus propios programas de estudio.

En segundo lugar durante ese mismo año y como producto del reconocimiento de la Autonomía Universitaria, nacería la — primera organización sindical de los trabajadores Universitarios, denominado la U.E.U.N.M.A., la Unión de Empleados de la Universidad Nacional de México Autónoma, encabezada por el compañero DIODORO ANTUNEZ.

El 26 de julio de 1929 apareció publicada en el Diario -- Oficial la Ley Orgánica de la U.N.A.M. Ley que mencionaba a los Trabajadores de la misma en sus artículos 31 y 33, -- en el sentido de que el Consejo Universitario ventilaría -- todo lo relativo a las prestaciones, derechos y obligacio -- nes de aquéllos con la Institución.

Un año después el 13 de agosto de 1930, el Consejo Univer -- sitario de la Universidad Nacional aceptó que participara una representación de la U.E.U.N.M.A., en sus reuniones.<sup>2</sup>

El 26 de febrero de 1932, la Unión de Empleados de la -- Universidad Nacional de México Autónoma, dirigida por Ma -- nuel Vázquez Cadena, suscribió con la Universidad a través de su Rector IGNACIO GARCIA TELLEZ, el primer Contrato Co -- lectivo de Trabajo que regulaba las relaciones laborales -- entre la Universidad y sus trabajadores, documento impor -- tante dentro del ámbito Universitario del País, toda vez -- que fué la primera organización sindical que contó con un documento regulador de las relaciones laborales.

En dicho contrato se establecieron las denominaciones de -- Patrón para las Autoridades Universitarias y de Sindicato para la Organización gremial representante de los traba -- jadores, estipulación que quedó señalada en su primera -- cláusula, la cual transcribimos literalmente.

"1a.- Para los efectos de este Contrato y de acuerdo con -- los artículos 4 y 232 de la Ley Federal del Trabajo en lo sucesivo a la Universidad Autónoma se le nom -- brará patrón y a la Unión de Empleados de la Univer -- sidad Nacional simplemente Sindicato. Al hacer refe -- rencia a la Ley Federal del Trabajo se usará la pa -- labra Ley".

Se establecieron las cláusulas de exclusividad en el tra -- bajo, así como la cláusula de exclusión, la Comisión de --

Escalafón, cláusulas que hoy conocemos o tenemos pactados como titularidad del Contrato Colectivo, con la única excepción de que hoy el Sindicato del STUNAM, no cuenta con la cláusula de exclusión de ese entonces. <sup>3</sup>

Se puede observar que este primer sindicato Universitario era avanzado en cuanto a sus ideas al evitarle a las Autoridades Universitarias el reajuste de personal, según se aprecia en su cláusula "28.- El patrón se obliga a no hacer ningún reajuste ni por lo que afecta a los sueldos ni de personal sindicalizado, si no es previo dictámen -- de la Comisión de Escalafón, concediéndole a ésta el derecho de revisar las erogaciones de la Universidad y dándole facilidades para investigar la organización administrativa de la misma a fin de que pueda señalar las fuentes factibles de economía". <sup>4</sup>

De tal texto se desprende la preocupación de la Organización por enfrentar la crisis de ese tiempo, así como la de combatir el desempleo.

El 18 de Octubre de 1933, los trabajadores Universitarios aprovechan la coyuntura de cambio de Rector para crear el Sindicato de Empleados y Obreros de la Universidad Autónoma de México, dicha coyuntura consiste primero en el cambio de Rector en virtud de que Medellín Ostos terminaba su gestión como tal, el 13 de Octubre de 1933, tomando posesión del cargo Manuel Gómez Marín el 23 de octubre de 1933, el segundo aspecto de la coyuntura fué la del decreto aprobado por el H. Congreso de la Unión con fecha 18 de octubre de 1933, que deroga la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de 1929 y crea en su lugar a la Universidad Autónoma de México como una Institución -- privada totalmente desligada del poder público, con ple--

na personalidad jurídica y que no realiza ya de un modo exclusivo la función de impartir la cultura superior que tenía a su cargo la extinta Universidad Nacional Autónoma. El 21 de octubre de 1933, fué aprobada la nueva Ley Orgánica de la Universidad, en la cual se dejaba toda la potestad al Consejo Universitario para que definiera y regulara las cuestiones internas en la Universidad Nacional, dentro de ésto quedó incluido lo referente a los Trabajadores Universitarios.

Es importante señalar estos dos aspectos de la coyuntura para la creación del S.E.O.U.A.M., pues es este Organismo el que sucede a la U.E.U.N.M.A. así mismo en su acta constitutiva, el S.E.O.U.A.M., manifestó lo siguiente:

"En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día dieciocho del mes de octubre de 1933, reunidos en la casa número treinta y tres de la calle de Brasil.....los suscritos después de cambiar impresiones y discutir las iniciativas que se presentaron, tomaron las siguientes resoluciones:

"Primera.- En virtud del decreto aprobado por el H. Congreso de la Unión con fecha 18 de los corrientes, que deroga la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de 1929 y crea en su lugar la Universidad Autónoma de México como una Institución privada totalmente desligada -- del poder público, con plena personalidad jurídica y que no realiza ya de un modo exclusivo la función de impartir la cultura superior que tenía a su cargo la extinta Universidad Nacional Autónoma, la nueva Universidad queda colocada dentro de las disposiciones de la Ley Federal del trabajo, como Patrón de sus obreros y empleados, de acuerdo con la definición que dá el artículo 4 de la misma Ley y en consecuencia, los empleados y obreros de la Universi

dad Autónoma de México quedan comprendidos como trabajadores dentro de la definición que para éstos dá el artículo 3 de la Ley mencionada.

"Segunda.- Atenta la situación jurídica de la Universidad Autónoma de México, que se aplica en el cláusula que antecede, los suscritos empleados y obreros de esta Institución han decidido organizar el "Sindicato de Empleados y obreros de la Universidad Autónoma de México" como un sindicato de Empresa, de acuerdo con lo que establece la fracción II del artículo 233 de la Ley Federal del Trabajo.

El Comité Ejecutivo del Sindicato quedó constituido por-- las siguientes personas: JOSE MEXUEIRO BONOLA, Secretario General; RAFAEL MORENO, Secretario del Interior; ANTONIO-HERRERA, Secretario del Exterior; IRGNACIO RAMOS, Secretario de Hacienda; MIGUEL SALDAÑA, Secretario del Trabajo,- DIODORO ANTUNEZ, Secretario de Legislación y SALVADOR OR-TIZ, Secretario de Justicia.<sup>5</sup>

El 3 de noviembre de 1933, es una fecha memorable para -- el conjunto del movimiento Universitario dado que en esta fecha fué registrado el SEOAUM, ante la Junta de Conciliación con el número 474 hoja 190 del libro segundo, motivo por el cual el sindicato obtuvo el reconocimiento de su - personalidad jurídica.<sup>6</sup>

El 25 de junio de 1936. Por primera vez en la historia de la Universidad Nacional y durante el período de Luis Chico Goerne, fué incluida en su Estatuto la participación de - tres representantes de los trabajadores administrativos - en el seno del Consejo Universitario.

Durante la década de 1940-1959 el avance conseguido por - las luchas sindicales universitarias se vé frenado y di-- cho período se caracteriza por los acontecimientos adver-

sos que se suscitan en contra de la Organización Sindical universitaria como son la pérdida del Registro Sindical - conquistado desde los años treinta por el Sindicato de -- Empleados y obreros de la Universidad, lo cual formó parte junto a la represión generalizada a los grandes sindicatos nacionales de industria como un período nefasto para el conjunto de la clase obrera y campesina de este --- País. Es un suma el Alemanismo un régimen que se distinguió de los otros regímenes presidenciales por su radicalismo por la implementación de la mano dura y de la explotación a la clase obrera de este País. mediante leyes como son el artículo 145 del Código Penal, que limitaba la participación de los trabajadores y obreros en la lucha política de sus organizaciones de clase, otro aspecto del alemanismo consistió en la charrificación de la gran mayoría de las direcciones sindicales.

"En el año de 1944 el Rector Provisional Alfonso Caso convoca a un consejo constituyente, con el objeto de que redactara un nuevo proyecto de Ley Orgánica para la Universidad. El 30 de mayo de 1944 fué aprobado por los Universitarios, la primera Ley Orgánica elaborada por la misma Universidad. Son los Universitarios los encargados de diseñar la estructura y el funcionamiento interno de la Institución, así como de determinar las Autoridades que constituyen su Gobierno". 7

La Ley Orgánica de 1944 establece sus Autoridades, todas ellas designadas internamente.

La primera, la Junta de Gobierno, tiene la función de nombrar a todas las Autoridades Unipersonales ;al rector y a los Directores de Escuelas, Facultades e Intitutos- y la de árbitro entre las distintas Autoridades, para resolver

los conflictos que surjan entre ellos.

Segunda, el Consejo Universitario, que es el Organó Legislativo Supremo, integrado por Autoridades, Profesores, -- Alumnos y Empleados, está encargado de expedir todas las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor -- organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la Universidad, tercera, el Rector, la máxima Autoridad ejecutiva "Jefe nato de la Universidad, es su -- representante legal y Presidente del Consejo Universita-- rio", Cuarta al patronato, es el Organó encargado de las finanzas, de administrar el patrimonio universitario y -- de formular el presupuesto de ingresos y egresos, así co-- mo de controlar su ejercicio. Quinto, los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos, son Autoridades ejecuti-- vas máximas dentro de sus respectivas Dependencias "subor-- dinadas al Rector" señalaba Caso en su exposición. Sexta-- los consejos técnicos de escuelas y Facultades, integra-- dos por Profesores y Alumnos, los que tienen el carácter de "Organos necesarios de consulta".<sup>8</sup>

Con la aprobación de dicha Ley, se restringieron los de-- rechos de los trabajadores UNiversitarios, al grado de que la organización sindical perdió su registro, introducién-- dose en su lugar un Estatuto interno para regular las re-- laciones laborales en la Universidad.

Dicha situación de retroceso no menguó la lucha de los -- trabajadores, sino por el contrario, varias veces levan-- taron una serie de reivindicaciones a través de sus conse-- jeros universitarios y dirigentes sindicales, lo que dió-- como resultado que se conquistaron varios derechos como:-- la incorporación, en 1952 de todos los trabajadores de la U.N.A.M. al régimen de Pensiones, el otorgamiento de va--

rios aumentos salariales, así como las primeras luchas -- por conquistar servicio médico y guarderías para los trabajadores de la Universidad.

Al finalizar el año de 1959, los trabajadores Universitarios, agrupados en el primer STUNAM, (Este no tiene nada que ver con el STUNAM de 1977) lograron que participaran casi mil quinientos empleados en las luchas sindicales. -- Creemos que a partir de fines de los años cincuentas, los trabajadores, comenzaron a consolidar sus organizaciones sindicales, con los que posteriormente dieron batallas fundamentales como fuera la huelga de hecho que estallaron ATAUNAM y STEUNAM en 1972-73 y que terminara con la aceptación por parte de las Autoridades Universitarias de un Convenio Colectivo de Trabajo.

La vida política de las diferentes organizaciones, gremios, asociaciones, frentes, agrupaciones, etc., de trabajadores de la U.N.A.M. se distinguieron por su combatividad y a la vez por su anarquismo, anarquismo que se denotaba en la gran dispersión que existía para lograr unificar a las diferentes agrupaciones en un sólo organismo que les permitiera avanzar en sus demandas de mejores condiciones de trabajo.

Así pues, nos encontramos con que en 1970 y uno o dos años atrás existían diferentes agrupaciones al seno de nuestra Máxima Casa de Estudios..

Tenemos a las agrupaciones u organismos por dar un ejemplo como el SPUNAM (Sindicato de Profesores de la UNAM) con planteamientos diferentes al de la ATAUNAM, que era la agrupación del personal administrativo, asimismo dentro de la organización del ATAUNAM existían divergencias tales como la lucha por obtener la dirección de esta Agrupación. Entre las facciones se encontraba la llamada "vieja guardia" o "grupo 20 de diciembre" que se contraponía a la facción de la Planilla blanca del frente Sindical Resurgimiento. Esta segunda facción representaba las tendencias más avanzadas dentro del gremio de la ATAUNAM.

Si por algo se distinguió el Frente Sindical Resurgimiento, principalmente fué por querer constituir un Sindicato independiente así como la de querer arrancarle a las Autoridades un Contrato Colectivo de Trabajo, y la obtención del Registro ante las Autoridades del Trabajo de la Organización Sindical.

Tal interés se desprende de la segunda convención general extraordinaria del P.S.R. que se llevó a cabo el 17 de enero de 1970, en donde se integró la planilla que representaría a esta Corriente Sindical en las elecciones para el II Comité Ejecutivo de la ATAUNAM. La plataforma electoral de la planilla blanca del FSR en el último párrafo de su documento señalaba "nuestra formación de arraigada-convicción sindical ha determinado que la ATAUNAM, la consideramos como el Organismo más efectivo de defensa de nuestros intereses de clase, estamos convencidos de que independientemente de su denominación, son su contenido y la acción decidida de quienes la integramos, los elementos que la conforman como el mejor sindicato que pudiese existir. No obstante, juzgamos necesario escalar el siguiente peldaño en el proceso histórico de nuestro Organismo Gremial esto es, buscar y obtener el Registro de nuestra Asociación ante las Autoridades del trabajo. Entendemos que dicho requisito traera consigo el reconocimiento dentro y fuera de la UNAM de este importante núcleo de trabajadores, sin embargo será un mero formalismo si no está cimentado en una vigorosa conciencia de clase de nuestros compañeros. Por lo anterior exhortamos a los trabajadores a identificarse más con su agrupación, a ser mejores sindicalistas y mejores compañeros.

"Al mismo tiempo, estimamos que por un elemental principio de solidaridad es un deber acudir a nuestros hermanos de clase, los trabajadores de las Universidades de Provincia, que en diversas oportunidades han manifestado su identificación con nosotros.

Meta consecuente y posterior será la creación de la Federación de Trabajadores Universitarios, a nivel Nacional"<sup>9</sup>

Durante estos años se ve claramente la participación de -  
la izquierda.

En el proceso democratizador del sindicalismo Universitario las peticiones que hace el mismo, son en su tono diferente al que se hacía por parte de la "vieja guardia" y los posi-  
ciones políticas y laborales son más apegadas a las necesi-  
dades de los trabajadores.

Así ~~mas~~ de un constante ir y venir del gremialismo Uni-  
versitario unas veces solicitando su Registro y el derecho  
a la sindicalización y otras tantas pidiendo aumento sala-  
rial se constituye el sindicato del STEUNAM.

El 12 de noviembre de 1971, en el local sindical de la --  
ATAUNAM, en Municipio libre 291. En la Asamblea Contituti-  
va del STEUNAM se nombró como Presidente de debates al --  
compañero NICOLAS OLIVOS CUELLAR, en esta reunión fueron-  
aprobados los estatutos del sindicato y se nombró el Comi-  
té ejecutivo, que quedó integrado de la siguiente manera:  
EVARISTO PEREZ ARREOLA,- Secretario General; LEONARDO --  
OLIVOS CUELLAS, de Trabajo y Conflictos; AURELIO VALDES--  
PINO ORTIZ, del Interior; JOSE LUIS GUTIERREZ CALZADILLA-  
de Relaciones; BENITO CRISTOBAL ORTIZ, de Actas; RODOLFO-  
RAMOS WALDONADO, Secretario Tesorero; ROBERTO BAUSA OVANDO  
de Cultura; ALFONSO FRAGOSO PEREZ, de Previsión Social; -  
RUBEN AVALOS FIGUEROA, de Prensa y Propaganda y ALVARO --  
LECHUGA WENCES, de Deportes. 10

El 15 de noviembre de 1971, el naciente Sindicato del ---  
STEUNAM presentó su solicitud de Registro ante las Autori-  
dades del trabajo.

En el texto de esa solicitud se argumentaba: "Con fundamen-  
to en el artículo 365 de la Ley Federal del Trabajo, soli-

cito 'el Registro legal de la Organización Sindical que re-  
presentó, así como la razón para que se tome razón del --  
Comité Ejecutivo electo". Para tal efecto se anexaron los  
siguientes documentos: Convocatoria a la Asamblea Consti-  
tutiva y de Elección del Primer Comité Ejecutivo del Sin-  
dicato, copia autorizada de los Estatutos aprobados y el  
padrón de los miembros de la agrupación sindical. 11

Cabe mencionar que el 6 de mayo de 1970 el Doctor Pablo--  
González Casanova tomó posesión como Rector de la UNAM; --  
y la primera medida política que tomó respecto al gremia-  
lismo Universitario fué la que hizo por conducto de la --  
Secretaría General Auxiliar el 10 de junio de 1970, en --  
donde convocaba a las dos representaciones que ostentaban  
la representatividad dentro del ATAUNAM del personal admi-  
nistrativo de la UNAM. Los dos primeros párrafos de esta  
convocatoria planteaban lo siguiente:

"En vista de que actualmente existen dos Comités Ejecuti-  
vos que se ostentan como representantes de los Trabajado-  
res Universitarios y de que las constancias aportadas son  
insuficientes para precisar cuál de esos Comités tienen --  
efectivamente el apoyo de la mayoría de los trabajadores--  
universitarios, se ha considerado necesario e inaplazable  
llevar a cabo un recuento de los votos emitidos por los --  
trabajadores el que tendrá lugar el próximo 15 del presen-  
te mes, de las nueve a las veintiuna horas.

"La necesidad de este recuento es evidente, ya que de ---  
esta forma se conocerá en definitiva cuál es la represen-  
tación mayoritaria de los trabajadores universitarios, --  
quién podrá realizar una labor efectiva en favor de los --  
derechos de sus representantes, lo cual hasta la fecha no  
ha sido posible debido precisamente a esa dualidad de re-

presentaciones existentes."12

El 15 de junio de 1970. La planilla blanca del frente sindical Resurgimiento triunfó en el recuento y de esa forma quedó integrado el Comité Ejecutivo de la ATAUNAM, con las siguientes personas: NICOLAS OLIVOS CUELLAR, Secretario General; EVARISTO PEREZ ARREOLA; del interior; MANUEL CARIÑO RAMIREZ, de trabajo; ANTONIO CASTILLO BACA, de organización; SERGIO DE ALVA GARCIA, de Educación; ROBERTO SANCHEZ CAMACHO, de finanzas; JAVIER PEREZ AYUSO, de actas; OFELIA JUNCO MENDEZ, de acción femenil y Previsión Social; FERNANDO LOPEZ CHAVARRIA de acción deportiva.

El 23 de Septiembre de 1970, fué emitida la convocatoria para elecciones de Delegados al H. Consejo de Representantes de la ATAUNAM para el período 1970-1972, llevándose a cabo las elecciones en 58 dependencias que se encontraban afiliados a la ATAUNAM, perfilándose desde ese momento la Organización que empezaba a imperar dentro del gremio que constituía la ATAUNAM.

"El 13 de junio de 1971,. En forma lamentable, la ATAUNAM encabezada por NICOLAS OLIVOS CUELLAR, como Secretario General, y EVARISTO PEREZ ARREOLA, Secretario del Interior, suscribieron un manifiesto que condenaba los sucesos violentos del 10 de junio expresando un llamado a los estudiantes para que manifestaran sus inquietudes por "medios pacíficos". El texto íntegro del manifiesto es el siguiente:

"Asociación de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

"A la Comunidad Universitaria-

" AL PUEBLO de México:

"La ATAUNAM ante los acontecimientos sucedidos el día 10-

de junio del año en curso, por conducto de sus Organismos representativos declara:

"1.- Que son de lamentarse las consecuencias que arrojó la pretendida manifestación programada en dicha fecha por -- grupos estudiantiles de las Escuelas Superiores de esta -- Ciudad en la que fué contundente la presencia de conoci-- dos agitadores políticos excarcelados recientemente y que vienen constantemente creando choques e incitando a la -- violencia.

"2.- Que condenamos la violencia, tanto verbal como físi-- ca que se manifestó en el acontecimiento de referencia, -- ya que consideramos que existen otros medios más adecua-- dos para plantear y resolver las cuestiones que se presen-- tan, en un ámbito sereno, dentro de los recintos escola-- res, con la libertad y no en la calle tan propicia para ' el desorden.

"3.- Los trabajadores administrativos de la UNAM son aje-- nos a cualquier situación en la que se les pretende inmis-- cuir en el caso presente, desautorizando por consiguiente que las cuestiones laborales que confronta nuestro sector sean utilizadas como bandera, por los compañeros estudien-- tes, con la finalidad de provocar agitación ya que los -- problemas de los trabajadores son de competencia exclusi-- va de los mismos y de sus organismos representativos, en-- este caso la ATAUNAM, por cuyo conducto se han estado --- canalizando las peticiones de índole laboral.

"4.- Hacemos un llamado a la cordura de los compañeros -- estudiantes y al Pueblo en general, con el fin de que no-- se repitan los hechos lamentables que ocurrieron y que -- las inquietudes sean canalizadas, insistimos, por los --- conductos legales correspondientes. Hacemos un llamado al estudiantado universitario para que eviten las actividades

que obstruyen con gran frecuencia y en forma periódica, la llegada de autobuses a la Ciudad Universitaria, irregularidad que redundan en contra de nuestros compañeros, quienes se ven obligados a utilizar otros medios de transporte, lo cual los afecta, en su economía, así como también entorpecer los servicios administrativos de nuestra Institución.

"México, D.F., a 13 de junio de 1971.<sup>13</sup>

Es indudable que el contenido del desplegado según se aprecia en su redacción lleva la consigna de denunciar y la de respaldar la agresión que el Estado implementó en contra de los estudiantes, así como la de desvincular al conjunto de trabajadores universitarios de la lucha que se implementaba por parte del movimiento estudiantil, en contra del autoritarismo y la represión que el Estado aplica como una línea para solucionar o dialogar con el descontento popular. Hoy en día los dos dirigentes responsables del desplegado, reconocen que dicho manifiesto fué un error político que ha sido basado por los hechos que últimamente han mantenido en el contexto universitario.

Es importante señalar que cuando hablamos de coalición de trabajadores universitarios, nos referimos expresamente a la que mantuvieron el ATAUNAM (Frente Sindical Resurgimiento) y el STEUNAM Organizaciones que fueron ejes y pilares de la lucha que se libró en el período de los años 72-73 los cuales lograron aglutinar en sus filas a la gran mayoría de trabajadores universitarios organizándolos para obtener un verdadero frente de lucha en contra de las Autoridades Universitarias y en contra del mismo Estado. De tal situación, es imperioso delimitar y aclarar que también en este período 72-73 surgió un grupuscúlo denomi

nado coalición de trabajadores independientes, los cuales eran auspiciados por la rectoría y su finalidad principal era la de esquirolear el movimiento que llevaban a cabo -- los trabajadores del ATAUNAM - STEUNAM, por conquistar -- un contrato colectivo y el reconocimiento de las Autoridades laborales respecto a la membresía del sindicato. -- Dichos grupos se manifestaban de la siguiente manera:

"Los trabajadores de la Dirección General de Orientación y Servicios Sociales. Desconocemos y repudiamos a las personas que encabezan a ATAUNAM", "RENUNCIAMOS a la ATAUNAM mientras no exista una representación democráticamente elegida"; "No acataremos la suspensión indefinida de labores (huelga) decretada ilegalmente (a puerta cerrada) por los supuestos líderes de STEUNAM"; "Nos constituimos en Asambleas permanentes, en tanto dure el actual conflicto laboral" y " Hacemos responsables a los miembros del Comité Ejecutivo de la ATAUNAM o STEUNAM de cualquier agresión -- que pudiera sufrir algún trabajador administrativo de esa Dirección".

Los responsables de la publicación fueron: CRISTINA GOMEZ A; JESUS HERNANDEZ G y CARLOS SAAVEDRA. <sup>14</sup>

De tal desplegado se puede desprender la gran anarquía -- que existía en cada Centro de Trabajo dentro de la Universidad, así como un total desconocimiento de las demandas centrales de la coalición de trabajadores ATAUNAM - STEUNAM así como la mala fé que existía por parte de los líderes que estaban al servicio de la Rectoría; y sus vanos intentos por querer difamar y frenar la huelga de hecho que poco a poco ganaba adeptos para lograr un contrato colectivo y el Registro Sindical.

Pero pese a todas estas adversidades y después de 86 días

de huelga el STEUNAM, levantó su movimiento, al aceptar las Autoridades el reconocimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores; firma de un contrato colectivo. Convenio colectivo se llamó hasta 1980; en el cual se incluían aspectos como: titularidad en la contratación y -- exclusividad en la admisión de personal, el derecho de revisión contractual, los derechos de huelga, conciliación-revisión salarial, capacitación, creación de un tabulador de puestos y respeto al Escalafón.

#### 4.3 CONSTITUCION DEL STEUNAM.

La Constitución del Steunam (Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM) se llevó a cabo el 12 de Noviembre de 1971, en el local sindical de la ATAUNAM en donde se reunieron 89 trabajadores Universitarios para llevar a cabo la Asamblea Constitutiva del STEUNAM.

Es así dentro de este binomio ATAUNAM-STEUNAM, que se inicia una nueva etapa dentro del sindicalismo universitario en nuestro País, el cual vendría a revolucionar a todo el sindicalismo a nivel Nacional. En la reunión constitutiva del STEUNAM, se aprobaron los Estatutos del Sindicato y se nombró el primer Comité Ejecutivo que quedó integrado de la siguiente manera: EVARISTO PEREZ ARPEOLA, Secretario General; LEONARDO OLIVOS CUELLAR, de Trabajo y Conflictos; AURELIO VALDESPINO ORTIZ, del Interior; JOSE LUIS GUTIERREZ CALZADILLA, de Relaciones; BENITO CRISTOBAL ORTIZ, de Actas; RODOLFO RAMOS MALDONADO, Secretario Tesorero; ROBERTO BAUSA OVANDO, de Cultura; ALFONSO FRAGOSO PEREZ, de Previsión Social RUBEN AVALOS FIGUEROA, de Prensa y Propaganda, y ALVARO LECHUGA WENCES, de Deportes. 15

Así pues, una vez constituido el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM, se dan a la primera tarea de solicitar su registro el 15 de noviembre de 1971, ante las Autoridades del Trabajo.

Esta petición de registro por parte del STEUNAM, -- fué vista con verdadera simpatía por diferentes Agru

naciones Universitarias del interior del País, pues claramente que dependían en gran medida de los resultados que obtuviera la organización que se estaba gestando, así -- como el apoyo de los trabajadores de la propia UNAM, en su mayoría eran dependencias que pertenecían a La Com--- rriente Sindical "Resurgimiento".

Es en los marcos de 1972 cuando se inicia una lucha intensa por parte del STEUNAM, en virtud de que después de varios intentos legales por conseguir el reconocimiento de sus derechos de contratación colectiva, Organización Sindical y Huelga, mismos que se vieron negados por las Autoridades laborales y en particular por los Universita rios, los trabajadores deciden exigir estos derechos a tra vés del estallamiento de una huelga constitucional, la -- cual se convirtió en un bastión de lucha y ejemplo para la vida de los Centros de Enseñanza Superior del País. -- Dentro de este ámbito de lucha también surge el primer -- intento serio de crear una organización sindical Nacio-- nal. Esto se concretó con la fundación, en marzo de 1972 de la Federación de Asociaciones y Sindicatos de Trabajo dores al Servicio de las Universidades de Institutos de Enseñanza Superior de la República Mexicana, antecedente de la FSTU y del SUNTU. Es a partir de dicha Organización y de la huelga del STEUNAM, que comenzaron a aglutinarse los Sindicatos Universitarios ya existente, ya apare cen otros más, que bajo las banderas del Sindicalismo de clase e independiente dieron luchas muy importantes, rom piendo en forma definitiva con las posiciones oficialistas del sindicalismo de Estado. Creando una nueva alternativa para el conjunto del movimiento sindical independi-- ente y democrático en las diferentes instancias de parti

cipación.

La segunda tarea a la que se dió el STEUNAM, fué la de obtener un contrato colectivo así como el reconocimiento del sindicato, por parte de las Autoridades Universitarias.

El 13 de octubre de 1972, A las 11.30 horas, el Comité Ejecutivo del STEUNAM empezó a huelga a la UNAM en los siguientes términos:

"Por acuerdo tomado en Asamblea celebrada el día 11 de octubre en curso, por mayoría de los trabajadores y empleados que prestan sus servicios en esa Institución -- y que forman parte de este Sindicato, y con fundamento en lo previsto por los artículos 354, 456, 357 y 459 -- fracciones I, II de la Ley Federal del trabajo, se acordó enviar a usted el presente Pliego de Peticiones con emplazamiento de Huelga, conforme a los siguientes puntos:

"Peticiones

"I.- Se exige de esa Institución la celebración y firma de un Contrato Colectivo de Trabajo, de acuerdo con el proyecto adjunto, que armonice los factores de la producción, dentro de esta propia Institución y consecuentemente se reconozca a este "Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México", el carácter de representante del mayor interés profesional por controlar a la mayoría del personal a su servicio.

"II.- Asimismo para el caso de que estalle el movimiento de huelga, se exige de esa Institución, el pago de los gastos que origine el conflicto, ya que desde ahora

la hacemos responsable del mismo.

"Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos invocados y en 440, 441, 451 fracciones I y II de la Ley Federal del Trabajo, concedemos a esa Institución un plazo legal que vencerá a las doce horas del día veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y dos, para que acepte las peticiones que se le formulan y en caso de no hacerlo o de contestar negativamente a ellas plantearemos un movimiento de huelga en todas sus instalaciones y dependencias precisamente al vencerse el plazo legal concedido.

"Atentamente

"UNIDOS VENCEREMOS"

"Por el STEUNAM: Evaristo Pérez Arreola, Secretario General; Leonardo Olivos Cuellar, Secretario de Trabajo y Conflictos; José Lino Gutiérrez Calzedilla, Secretario de Relaciones; Rubén Avilós Figueroa, Secretario de Prensa; Alfonso Fragoso Pérez, Secretario de Previsión Social; Rodolfo Ramos Maldonado, Secretario Tesorero; Alberto Moreno de Anda, Secretario de Educación y Penitencia; Cristóbal Ortíz, Secretario de Actas y Acuerdos". 16

Era claro que la lucha se había iniciado a partir del emplazamiento hecho por el STEUNAM en contra de las Autoridades de la UNAM, por lo que se suscitó una campaña de confusión, divisionismo y de esquirolaje, implementada desde Rectoría para lograr impedir la unificación de los trabajadores y a su vez que estos no impulsaran las demandas de Contrato Colectivo, derecho a la sindicalización y huelga, este escollo que la Rectoría promovió -- fué rebasado ampliamente por los trabajadores Universitarios no sin antes claro está-- desarrollaran una amplia difusión y concientización del problema que se ave

cinaba y que era el estallamiento de la huelga así el --  
22 de octubre de 1972, el STEUNAM hizo pública su deci-  
sión de hacer válido el emplazamiento a huelga para el--  
25 de octubre, en virtud de la negativa del Rector a --  
firmar un Contrato Colectivo de Trabajo, manifestando:-  
"creemos que nuestra posición es justa y legal, por lo-  
que lograremos lo que pedimos: Un Contrato Colectivo --  
de Trabajo que rijas las relaciones de trabajo en la ---  
UNAM y el Personal a su servicio. Respetamos y defende-  
mos la Autonomía Universitaria y exigimos respecto a la  
autonomía Sindical". 17

El 25 de octubre de 1972; el Consejo Universitario de -  
la UNAM se pronunció en contra de los trabajadores y de  
la huelga manifestando lo siguiente: "Los empleados --  
administrativos de la Universidad deben impulsar tam-  
bién su organización en forma auténticamente represen-  
tativa y democrática, evitando que pueda ser manipula-  
da en contra de sus propios intereses y los de la Ins-  
titución.

El Consejo Universitario apoya a los Trabajadores en -  
la defensa de sus derechos, entre ellos el de organi-  
zarse dentro de las normas que garantizan la Autonomía  
universitaria, y sin que se pretenda enfrentar a los -  
empleados entre sí, con los estudiantes o con las autor-  
ridades de la Universidad en detrimento de la buena --  
marcha de nuestra Casa de Estudios. " 18

Los trabajadores del STEUNAM, estallaron el 25 de oc--  
tubre la huelga, contando para ello con el consenso de  
9 mil trabajadores de los diez mil que laboraban en --  
las instalaciones Universitarias.

Siendo un grupo reducido el que intentó desconocer el -

Comité Ejecutivo del STEUNAM, y a la huelga misma, mismos que se vieron obligados a replantearse el conflicto en virtud de que su posición de esquirolas se vió rebasada ampliamente por la lucha de los empleados universitarios.

Es pertinente señalar que el Rector jamás se imaginó -- que en la UNAM, pudiese estallarse una huelga de ninguna índole sobreestimando a los trabajadores y a la fuerza que de ellos emanaba, por lo que una vez generado el conflicto laboral y ante las proporciones cada vez más grandes que estaba tomando el movimiento de huelga, las Autoridades de Rectoría, trataron de implementar medidas que tendieron a desmovilizar a los huelguistas de sus objetivos principales, dándose a la tarea represiva e intimidatoria como fué una circular que decía lo siguiente:

"A todo el personal que esté conciente que no existe -- huelga en la UNAM, y que por lo tanto, los paros se están llevando a cabo en las diferentes dependencias de la misma, son ilegales, pueden acudir a la Dirección -- General de Personal a manifestar su inconformidad, para no incurrir en faltas injustificadas de asistencia a -- sus labores". 19

Ante esta embestida de la Rectoría el Consejo General de Huelga del STEUNAM, en un volante que hizo circular en todas las Dependencias el 29 de octubre de 1972, manifestó su posición ante las maniobras de la Dirección General de Personal:

"I.- Resulta evidente la maniobra toda vez que ninguna junta de Conciliación va a dictaminar sobre nuestra huelga, ya que en caso de que así fuera, primero tendría --

que haberse admitido el REGISTRO DE NUESTRO SINDICATO.

"II.- La actitud innoble de la Dirección de Personal, - pone al descubierto la tendencia intransigentemente patronal de las Autoridades Universitarias y refuerza la convicción sindical de los trabajadores, ya que ahora - vemos claro, que la Ley se nos pretende aplicar sólo -- en lo que nos perjudica y no en lo que nos favorece, -- ratificando todavía más la procedencia y justicia de nuestra huelga.

"III.- La Dirección de Personal, aunque lo pretende, -- no es nadie para calificar a nuestro movimiento de legal o ilegal, por carecer de competencia, tanto legal - como moral y sus amenazas de imponer faltas injustificadas, no deben ser tomadas en cuenta, porque además de - no tener fundamentación el argumento que esgrime, la -- unidad de 8 mil trabajadores huelguistas no permitirá ni admitir atentado alguno en contra de su lucha." 20

El día 15 de noviembre fué entregado a los huelguistas el pliego en el que la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario de la UNAM daba respuesta al proyecto de Contrato Colectivo.

El documento fué discutido en la sesión del mismo Consejo el día 16, con la presencia de los trabajadores, estudiantes y Maestros.

En el documento se asentaba que el artículo 123 Constitucional no se contemplan las características propias - que deben regir entre la Universidad y su personal administrativo: pero que el artículo 13 de la Ley Orgánica dispone que sea la propia Universidad la que regule esas relaciones. Se proponían modificaciones al Estatuto General para incorporar las bases jurídicas que sus

tenten las mencionadas relaciones, con esta posición --- las Autoridades Universitarias insistían en su posición de no aceptar la sindicalización de los trabajadores a su servicio, manteniendo su propuesta de que sólo existieran asociaciones y que en lugar de Contrato Colectivo fuera un convenio, el cual sólo se revisaría al libre arbitrio de la Rectoría, negándoles el derecho a los trabajadores de emplazar a huelga a la UNAM, por revisión salarial, y que sólo podría ser emplazada por una reiterada y constante violación por parte de la UNAM, a las condiciones generales de trabajo.

Por lo que el Consejo General de Huelga rechazó estas propuestas hechas por la Rectoría, manteniéndose en firme la propuesta que les presentó el sindicato del STEUNAM, en lo que se refería al Contrato Colectivo de Trabajo, el derecho a la sindicalización y a la huelga. De esta manera de propuestas y contra propuestas, de la infinidad de intentos por parte de la Rectoría de dividir a los trabajadores huelguistas, de crear sindicatos y asociaciones y asimismo desaparecerlas en virtud de su poca presencia ante los trabajadores como el caso del SITUAM, la coalición de trabajadores de la UNAM, el SATUNAM - Sindicato Autónomo de Trabajadores de la UNAM- Organismos que eran producto neto de la Rectoría para esquivar al Consejo General de Huelga, que tenía ya para este entonces el 95% de los trabajadores Universitarios en sus filas.

Es importante señalar que algunos grupos de izquierda contribuyeron con su colaboración y constante apoyo en la huelga del 72-73.

Caso concreto fué el del FCN, quién en una conferencia

de Prensa el Presidium del Comité Central del Partido - Comunista Mexicano reiteró su apoyo a la huelga de los trabajadores universitarios e hizo un llamado a las --- fuerzas democráticas para que se solidarizaran con este movimiento. "El PCM apoya la lucha de los trabajadores por su organización sindical y la regulación de sus relaciones laborales con las Autoridades, la lucha de los estudiantes y Maestros e investigadores por su agrupamiento autónomo, y la participación de todos en el Gobierno de la Universidad, independientemente de la persona que se encuentra en la Rectoría." 21

Era evidente que la huelga, había logrado constituir un reto y un problema para el Estado, en virtud de que el sindicalismo oficial, toda vez de que éste no contaba --- con un espacio dentro de las Universidades.

El 2 de Enero de 1973. En pláticas sostenidas entre el STEUNAM y la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario, se llegó un principio a un acuerdo, tendiente a solucionar la huelga. La UNAM y el STEUNAM reconocían en 12 puntos, lo siguiente:

- 1.- El STEUNAM reconoce que las relaciones laborales tendrán que ser plasmadas en el Estatuto General de la UNAM y en un Convenio Colectivo de Trabajo.
- 2.- Que el Convenio Colectivo de Trabajo comprenderá: --- Una declaración de principios en donde se reconozca la autonomía universitaria, la Ley Orgánica y el Estatuto General, así como el reconocimiento por parte de la UNAM de que los derechos de los trabajadores se darán --- contemplando lo que estipula el artículo 123 Constitucional y que éstos no serán inferiores a lo que marca --- la Ley Federal del Trabajo.
- 3.- Se formará una comisión mixta de conciliación la ---

cual suscribirá el Convenio Colectivo.

4.- El Convenio Colectivo no podrá concentrarse en condiciones menos favorables para los empleados y trabajadores de la UNAM, que los vigentes en la Institución en el momento en que sea celebrado.

5.- La UNAM reconoce al STEUNAM como el Representante del mayor interés profesional de los trabajadores.

6.- Se podrá ejercer el derecho de huelga por el cumplimiento del Convenio y su revisión bienal.

7.- Se aceptarán observadores en el momento en que la UNAM y el STEUNAM estén discutiendo el contenido del Convenio Colectivo.

8.- El Convenio se revisará cada dos años y la solicitud de revisión se presentará con cuatro meses de anticipación.

9.- El STEUNAM declara que la afiliación al mismo ha sido libre y voluntario.

10.- El STEUNAM ratifica que su organización será democrática e independiente y que ésto se subrayará en sus estatutos.

11.- En el Convenio colectivo se pondrá la denominación de la UNAM como Institución o Autoridades Universitarias.

12.- El Rector reitera las siguientes prestaciones: seis días más de descanso obligatorio; media hora para la toma de alimentos; 30 por ciento de incremento en prima dominical; incremento o la gratificación por jubilación; 30 por ciento del total de becas que pertenecen a la UNAM en escuelas incorporadas para los hijos de los trabajadores; aplicación de servicio de guardería; descuento en libros, becas para los hijos de los trabajado

res; aumento de sueldo según categorías; pago de anteojos; aparatos ortopédicos y servicio dental; programas culturales para los trabajadores y sus familiares, así como cursos de capacitación, regularización del personal supernumerario y programas habitacionales".

Todo lo anterior fué aceptado por ambas partes, salvo lo que sería el punto 13, que para el sindicato era uno de los puntos más importantes, y que se refería a la cláusula de exclusión en sus dos modalidades, por ingreso y por expulsión. Aspecto en el que no se estaba de acuerdo la Comisión de las Autoridades Universitarias por lo cual las pláticas se rompieron y la huelga continuó. 22

El 15 de Enero de 1973, se levantó la huelga, después de 86 días de suspensión de labores teniéndose hasta ese momento 32 cláusulas aprobadas de las 70 que contenía el Convenio Colectivo.

Una vez solucionado el conflicto de huelga en la UNAM la segunda tarea del STEUNAM, consistió en convocar a elecciones para Comité Ejecutivo del STEUNAM, tarea que llevó a cabo a partir del 22 de marzo de 1973. en que la Comisión Electoral del STEUNAM emitió la convocatoria a elecciones para nombrar al primer Comité Ejecutivo del Sindicato, período 1973-75.

El trece de abril de 1973 tuvieron lugar las elecciones de Comité Ejecutivo y Comisiones en el joven sindicato de trabajadores de la UNAM. Los resultados finales favorecieron ampliamente a la planilla Roja que encabeza Evaristo Pérez Arreola, obtuvo 4,790 votos contra 390 de la planilla negra. El total de votos emitidos representa el 71.5% del número de afiliados al STEUNAM.

y el 57% de la totalidad de los trabajadores al servicio de la Universidad.

Así, la amplia victoria fué para el equipo dirigente -- que a finales de 1971 inició la formación del sindicato y más tarde, en octubre de 1972, encabezó la prolongada huelga que habría de culminar con el reconocimiento del sindicato, la firma de un convenio colectivo de trabajo y una nueva relación de fuerzas en la UNAM"<sup>23</sup>

Así pues el primer Comité Ejecutivo del STEUNAM quedó -- constituido de la siguiente manera: EVARISTO PEREZ ARREOLA, Secretario General; LEONARDO OLIVOS CUELLAR, Secretario del Trabajo y Conflictos; CARLOS A. MELO RODRIGUEZ, Secretario del Interior; J. LUIS GUTIERREZ CALZADILLA, Secretario de Relaciones; BENITO CRISTOBAL ORTIZ, -- Secretario de Actas y Acuerdos; RODOLFO RAMOS MALDONADO Secretario Tesorero, ALBERTO MORENO DE AVILA, Secretario de Cultura; ALFONSO FRAGOSO PEREZ, Secretario de Previsión Social; ANDRES RUIZ, Secretario de Prensa, y ALVARO LECHUGA WENCES, Secretario de Deportes.

Para el 9 de mayo de 1973 se hace la toma de posesión -- del Comité Ejecutivo y del Consejo General de Representantes del STEUNAM en un acto realizado en el Auditorio "CHE GUEVARA" de Filosofía y Letras.

Durante este acto, Nicolás Olivos Cuéllar, declaró la -- disolución formal de la ATAUNAM e hizo un balance de -- sus actividades, subrayando que " fué en el seno de la -- ATAUNAM donde surgió la idea de construir un Sindicato"<sup>23</sup>

El Período de vida del STEUNAM duró solamente cinco -- años, y su lapso de consolidación fué de 1972-1973; -- período en el cual obtuvo su reconocimiento como Sindicato por parte de las Autoridades Universitarias, así --

como la firma de un Convenio Colectivo de Trabajo y su-  
derecho a emplezar a huelga a la UNAM por revisión sala  
rial y por las condiciones generales de trabajo.

#### 4.4 SURGIMIENTO DEL SPAUNAM.

Pareciera ser que la época de los setentas estaba destinada a ser el período más crítico para la Universidad, no bien terminaba de serle impuesto por los trabajadores administrativos a su servicio, la firma de un Convenio Colectivo de Trabajo, así como el reconocimiento de hecho como Sindicato y una serie más de prestaciones, - situación que aún no digerían las Autoridades Universitarias, en su totalidad.

Es en este marco de condiciones que el Consejo Sindical o más bien la coalición de Organizaciones Magisteriales de la UNAM celebró la Asamblea Constitutiva del Sindicato del Personal Académico de la UNAM, a la cual asistieron profesores de 29 Dependencias Universitarias. En dicha Asamblea se acordó luchar por la contratación colectiva del personal académico, en donde se contemplara la seguridad en el empleo para el personal académico, la profesionalización de la enseñanza y aumentos salariales acordados con la crisis, por la cual atravesaba el País. El 13 de julio de 1974 surge a la vida sindical y política el SPAUNAM.

El 14 de julio de 1974. El STEUNAM saludó la constitución del SPAUNAM, declarándose solidario con sus demandas:

"El pasado 13 de julio en una Asamblea magna se constituyó formalmente el Sindicato del Personal Académico de la UNAM. De esta manera ha culminado el sostenido -- esfuerzo de los Profesores e investigadores de la Universidad, por constituir una organización que defienda sus intereses profesionales.

Hasta la fecha el personal académico universitario ha estado sujeto a las decisiones unilaterales y arbitrarias de las Autoridades, las que fijan sueldos, otorgan nombramientos y aprueban ascensos sin que exista la posibilidad de que los Profesores defiendan sus derechos." 24

El 18 de julio de 1974. Los Profesores FABIO BARBOSA, JUAN MANUEL DAVILA, JORGE PABLO PASCUAL MONCAYO y ALBERTO SAAVEDRA, a nombre de la Asamblea Constitutiva del SPAUNAM, publicaron un desplegado que delineaba las características que se imprimirían al SPAUNAM, y anunciando los pasos que la organización dará en un futuro inmediato.

"Con la constitución del SPAUNAM, se cumple la primera etapa de un proceso, que iniciado el año pasado por un número importante de Profesores e investigadores agrupados en la Coalición de Organismos Magisteriales, tiene como objetivo final la Organización Sindical del Conjunto del personal Académico de la UNAM el establecimiento de un nuevo tipo de relaciones laborales y académicas dentro de nuestra Máxima Casa de Estudios.

".... también de manera unánime la Asamblea Constitutiva del SPAUNAM adoptó como principios rectores de su Organización interna y de sus relaciones con el resto de la Universidad, y de la Sociedad, los de democracia sindical, independencia respecto del Estado, de las Autoridades Universitarias y de los Partidos Políticos -- libertad irrestricta de pensamiento y creencias, responsabilidad, defensa de la autonomía universitaria y solidaridad con las luchas del resto de México." 25

El surgimiento del SPAUNAM, se puede considerar como un producto de la lucha emprendida por los trabajadores --

administrativos, toda vez, que el ejemplo que demostraron los del STEUNAM en su lucha, fué asimilada por un gran número del personal académico quienes se plantearon en el marco de la lucha sindical obtener su registro y un Contrato Colectivo ante las Autoridades Universitarias.

Por demás está decir que la gran campaña que desplegó la Rectoría en contra de este reciente Sindicato de Académicos, la reciente organización no era del agrado de la Rectoría, por lo que se dió a la tarea de desvincular a mucho del personal académico de esta organización democrática creando organismos paralelos al mismo.

El 22 de julio de 1974 varias organizaciones magisteriales decidieron agruparse y convertirse en una Federación que lucharía, por la "defensa de los principios universitarios de autonomía, libertad de cátedra, investigación y asociación y por el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales del personal académico". Entre las Organizaciones asistentes a esa reunión se encontraron los siguientes: ASOCIACION DEL COLEGIO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE DERECHO, UNION DE PROFESORES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ODONTOLOGIA, COLEGIO DE PROFESORES DEL AREA DE DERECHO DE LA ENEP. CUAUTITLAN, UNION DE PROFESORES DEL AREA DE ODONTOLOGIA DE LA ENEP CUAUTITLAN y LA UNION DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA DE LA UNAM. 26

El 31 de julio del mismo año, La reciente APAC, de la UNAM invitó a una Asamblea de confrontación para escuchar los puntos de vista del SPAUNAM y de la Federación de Asociaciones del Personal Académico, en torno a la problemática actual del personal académico en la UNAM y de esta manera conocer los planteamientos de día

chas Organizaciones.

Era evidente que este tipo de confrontaciones no eran más que medidas cautelares que estaba tomando la Rectoría para medir las fuerzas del SPAUNAM, así como la de lograr persuadir a los afiliados al mismo de integrarse mejor a la APAC organismo auspiciado por la Rectoría.

El 9 de agosto de 1974, El Consejo General de Representantes del SPAUNAM, hizo pública su intención de asistir a la confrontación convocada por la APAC para el día 16 de Agosto, proponiendo como temas a tratar los siguientes: "Propuesta para organizar democráticamente a todo el personal académico: la perspectiva sindical; planteamientos ante los problemas laborales y salariales y elevación del nivel académico y el SPAUNAM.

Asimismo, el SPAUNAM manifestó que hasta esa fecha tenía afiliados a más de dos mil Profesores de 25 Dependencias Universitarias. <sup>27</sup>

El SPAUNAM convocó a su primer Congreso General, los días 12, 13 y 14 de Octubre de 1974, en el cual se planteó la discusión sobre el contrato colectivo a presentarse a las Autoridades y la aprobación definitiva de los Estatutos que habrán de regir a la Organización.

Con ésto el proyecto de integración del sindicato académico empezaba a tomar forma, así como la política de acción a desarrollar en el ámbito hostil en el cual se estaba desarrollando la lucha sindical.

El 9 de octubre de 1974. El SPAUNAM realizó un paro de 24 horas en protesta por la pretensión de las Autoridades Universitarias de imponer un aumento salarial a espaldas del Profesorado Universitario.

La APAC, el SPAUNAM y la Federación de Uniones de Profa

sores de la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM protestaron contra la imposición por parte de las Autoridades Universitarias de un aumento salarial muy por debajo de la merma del poder adquisitivo de los salarios. Por todo ésto, las Organizaciones Magisteriales manifestaron:

"I.- Se inconforma enérgicamente con los incrementos decretados a los sueldos del personal académico.....

"II.- Rechaza la actitud unilateral nuevamente asumida por las Autoridades y las hace responsable de las consecuencias que ella tenga y de las que se produzcan en la vida del Magisterio y de nuestra propia Universidad.

"III.- Se invita a todo el personal académico a reunirse de inmediato en Asambleas con la finalidad de establecer las medidas convincentes....

"IV.- Que sólo la contratación colectiva satisficará esta reivindicación y todas las necesidades del personal académico." 28

Del primer Congreso que realizó el SPAUNAM el mes de Octubre de 1974, se aprobaron los estatutos de la Organización, el contrato Colectivo que se presentaría a las Autoridades y un plan de acción. Asimismo, se acordó -- exigir en enero de 1975 a las Autoridades Universitarias un aumento salarial del 40%. Dentro del Contrato Colectivo se establecieron demandas que tenían que ver con lo siguiente: Ingreso, promoción y estabilidad en el empleo del personal académico, la no contratación de Profesores por el Sindicato, sino a través de una Comisión dictaminadora, etc. 29

El 16 de junio de 1975 el SPAUNAM estalló la huelga en la Universidad Nacional Autónoma de México, demandando-

de la misma le firma de un Contrato Colectivo de Trabajo y un aumento salarial del 40% .

El Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico contenía las siguientes demandas:

- 1.- El Reconocimiento de la Organización Sindical como representativa de los intereses laborales de los Profesores e investigadores.
- 2.- El establecimiento del principio de la bilateralidad entre Autoridades y Personal Académico.
- 3.- Negociación de los procedimientos de Selección, Admisión y promoción del personal académico entre los cuerpos colegiados del personal (Academias, Colegios, etc.) y las Autoridades de la UNAM.
- 4.- Derecho de los Profesores e Investigadores para participar organizadamente en la solución de sus problemas.
- 5.- Profesionalización de la enseñanza.
- 6.- Seguridad en el empleo, regularización en la contratación.
- 7.- La fijación de criterios académicos para la selección y la promoción por los propios Profesores a través de sus cuerpos Colegiados.

Dicha huelga contó con la aprobación de 46 Dependencias paralizadas. "En este primer día de huelga varios cientos de Profesores, Trabajadores y Estudiantes recorrieron en una manifestación el circuito interno de Ciudad Universitaria pidiendo solidaridad para el movimiento.

En la facultad de Química un grupo de porros y esquirolles trataron de romper la huelga, pero fueron rechazados por piquetes de estudiantes y huelguistas." 30

Es pertinente señalar que antes del estallamiento de huelga del SPAUNAM, se realizaron varios paros escalone

dos en diferentes secciones del SPAUNAM, por el lapso de 24 horas dichas secciones correspondían a los C.C.H.'S en los Planteles de la Escuela Nacional Preparatoria, en Arquitectura y Psicología.

Ante estos acontecimientos las Autoridades Universitarias realizaron una amplia embestida en contra de los Profesores huelguistas. Manifestando que dicha huelga era inexistente y por lo tanto se consideraba como una suspensión de labores.

El 19 y 24 de junio de 1975 se firmaron acuerdos entre la comisión del Rector y las Asociaciones del Personal Académico; acuerdos que sirvieron de base para que la Comisión de Rectoría y los representantes de 24 Asociaciones Gremiales, formularan el Título de Condiciones Gremiales del Personal Académico que fué incorporado al Estatuto del Personal Académico el 27 de noviembre de 1975.

Hasta la fecha, las Autoridades Universitarias y las Asociaciones del personal académico han revisado el título de condiciones gremiales en cinco ocasiones: el 1 de febrero de 1976, el 10 de febrero de 1978 y el 10 de febrero de 1980; en lo referente al salario por cuota diaria; El 10 de febrero de 1977 y el 10 de febrero de 1979 en lo concerniente a las condiciones gremiales incluido el salario por cuota diaria. En la primera revisión del título, el SPAUNAM fué la organización mayoritaria respecto del conjunto de los restantes Asociaciones. (SPAUNAM 3,720 afiliados, Asociaciones Autónomas 3,234 afiliados. En la segunda revisión el SPAUNAM acreditó 3,547 afiliados frente a 5,139 de los restantes Asociaciones.

Esta pérdida de la mayoría del SPAUNAM inclinó a esa -- Organización a retirarse de las sesiones en que se discutía la modificación del título, por considerer antidemocrático el procedimiento de discusión, toda vez, que no se tomaba en cuenta la opinión de los académicos en los acuerdos que se firmaban.

A partir de entonces y bajo la protección de la Rectoría quién cuenta con la "mayoría" del personal académico ha sido la AAPAUNAM. Organismo blanco que fué creado para lelamente al SPAUNAM.

Para lograr contener a los trabajadores académicos afilia dos al SPAUNAM.

#### 4.5 EL CONFLICTO DEL 77 Y LA FUSION DEL STEUNAM-SPAUNAM

La huelga de junio-julio de 1977, estallada por las --- Organizaciones Sindicales STEUNAM- SPAUNAM, en virtud de la fusión política que realizaron las dos agrupaciones- el 10. de abril de 1977, ha sido uno de los movimientos de masas más importante dentro del movimiento obrero en México.

Los aspectos más relevantes de esta huelga se encontraban en la militancia y en los movimientos diversos del-sindicalismo Universitario.

Desde que surgió el sindicato de Profesores, los Sectores más reacios de la Universidad han asumido una actitud abiertamente beligerante en contra del sindicalismo en la Universidad.

Las múltiples asociaciones que se crearon al vapor para hacer frente al SPAUNAM han demostrado claramente su --tendencia Pro-patronal que se niegan a que el régimen -sindical rija para los Profesores Universitarios, destacándose como los enemigos del sindicalismo Universitario.

Ante el desarrollo del SPAUNAM, la derecha universitaria se vió obligada a agruparse para poder enfrentar al ---naciente sindicalismo, el cual ponía en constante peligro sus prerrogativas.

De esta manera, demandas que tienden a que en la Universidad impere un marco jurídico preciso para la regulación de las relaciones laborales, se encuentran con una serie de intereses que sólo ven a la Universidad como -una plataforma de lanzamiento político y que pretenden mantener las relaciones laborales en un marco tal que les permita seguir gozando de sus privilegios.

La necesidad urgente de crear un sólo sindicato en la UNAM, que permitiera avanzar con mayor fuerza en la ruta del sindicalismo democrático. Sólo era posible si -- las dos Organizaciones más importantes dentro de la UNAM se fusionaban.

Por un lado se encontraba el STEUNAM, Sindicato de Empleados de la UNAM, con 15 mil afiliados y por el otro lado se encontraba el SPAUNAM, con cerca de 4,000 afiliados.

Esta fusión de los dos sindicatos constituyó un avance más firme y ascendente dentro del Sindicalismo democrático.

Para muchos trabajadores universitarios, por lo tanto -- no era nueva la idea de formar una Organización única -- en virtud de las numerosas acciones en que se había coincidido, desde las movilizaciones comunes hasta en la solidadaridad que se prestaron cuando fué necesario.

Los dirigentes de los sindicatos de trabajadores y empleados y del personal académico de la UNAM (STEUNAM y SPAUNAM ) dieron a conocer el 5 de febrero de 1977, su intención de fusionarse para constituir un nuevo Sindicato. Presentando a las Autoridades de la Rectoría un documento denominado "Convenio Político-Sindical " en el cual se enumeraron los objetivos que pretendían alcanzar con su constitución, siendo el principal, el de obtener de las Autoridades Universitarias, la firma de un Contrato Colectivo Único de Trabajo.

Por lo que el 27 de marzo del citado año, se llevó a -- cabo la Asamblea Constitutiva del Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM), y el 10. de abril los Secretarios del STUNAM entregan a las Autoridades de la Uni-

versidad Nacional su pliego petitorio (firma del Contrato Colectivo, aumento de salarios y reinstalación de trabajadores despedidos por su participación sindical), con emplazamiento a huelga para el 20 de junio.

Es a partir de este momento en que la Rectoría por medio de las Asociaciones Autónomas del personal Académico -- inician la publicación de una serie de desplegados contra el nuevo STUNAM.

Respecto al emplazamiento de huelga que hizo el STUNAM, para estallarla huelga el 20 de junio a las doce horas. La Rectoría contestó:

"La Universidad manifiesta que esas peticiones eran infundadas e improcedentes por las siguientes razones: -- Las relaciones laborales de la Institución con el personal administrativo se regían por el Convenio Colectivo de Trabajo, el que, de acuerdo con los procedimientos -- previstos, fué revisado y suscrito por la Universidad -- y el STEUNAM el 10. de noviembre de 1976, por lo que al salario por cuota diaria se revisaría hasta el 10. de -- noviembre de 1977, conforme a lo pactado; las relaciones de trabajo con el personal académico se regían por el -- título de condiciones gremiales, el que había sido revi -- sado y suscrito por la Institución y la representación -- mayoritaria del personal académico el 10. de febrero de 1977, de acuerdo con los procedimientos previstos en el propio título, debiéndose revisar nuevamente el salario por cuota diaria de este personal, el 10. de febrero -- de 1978". 31

Estos fueron los argumentos que las Autoridades de la -- UNAM utilizaron ante la opinión pública para desvirtuar

las posiciones del STUNAM.

El 16 de junio. A instancias de la Secretaría de Gobernación, el STUNAM y Rectoría comienzan a discutir el pliego de peticiones del sindicato.

La UNAM designó a una Comisión para iniciar pláticas con el STUNAM, en el transcurso de las cuales unos y otros representantes reiteraron sus respectivas posiciones.

La UNAM reconoció que el STUNAM representaba el mayor interés profesional del personal administrativo, no así las condiciones académicas en virtud de que la mayoría del personal académico se encontraba representado por las AAPAUNAM. Las pláticas se prolongaron hasta el propio día 20 de junio, mismas que se vieron interrumpidas por los dirigentes del STUNAM, ante la obstinada posición de las Autoridades de no querer reglamentar las "normas del juego" para el personal académico, a las doce horas, estalló la huelga en casi todas las instalaciones universitarias.

Rectoría afirma, en un comunicado de prensa, que "la lucha que se aviene es no sólo la lucha de los Universitarios, sino la de todos los Mexicanos" SOBERON afirma (LA PRENSA) que "a la Universidad nadie la detendrá" y que "es necesario aprovechar este momento para legislar sobre las relaciones laborales en las Universidades".

Al reiterar su decisión de ir a la huelga, el STUNAM señala que no pretende intervenir, ni busca la cláusula de exclusión, en asuntos académicos, que su lucha es por su libertad sindical, que la intransigencia de Rectoría ha motivado esta medida y que en este momento se hace imperativa la unidad de los trabajadores universi-

terios.

Una vez estallado el conflicto de huelga la Universidad lo enfrentó de la siguiente manera:

- a).- Una política informativa, objetiva y continua.
- b).- Estricta observancia de lo pactado y en vigor.
- c).- Aplicación de la Ley.
- d).- Utilización de los medios de comunicación, especialmente de la televisión, para la transmisión de cursos.
- e).- Continuidad de las labores académicas en establecimientos particulares. (Escuelas incorporadas, Oficinas y casas particulares). <sup>32</sup>

A esta acción que implementaba Soberón se lo calificó como la Universidad extra muros.

"El 21 de julio. Ante un grupo de Universitarios de Tabasco, el Presidente JOSE LOPEZ PORTILLO señala que "la idea de la comunidad a veces se divide, disputa y deja sin fundamento el gran propósito que significa la Universidad" y que "esta situación absurda puede corregirse si se mantiene el propósito de comunidad universitaria y una vinculación abierta, consciente, responsable y no vergonzante con el Gobierno"<sup>33</sup>

Una vez estallada la huelga de junio-julio de 1977, se desató toda la reacción de la derecha en contra de los huelguistas.

-El expresidente Emilio Portes Gil dice que la huelga es ilegal.

-El Exprocurador del Distrito Federal, HORACIO CASTELLANOS CORTIÑO, afirma que ante la falta de emplazamiento legal por parte del Sindicato, en 24 horas podrían ser despedidos los trabajadores en huelga.

El 22 de junio. El Abogado General de la UNAM, Diego Valadés, solicita a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje que declare la "inexistencia" de la huelga.

-El Colegio de Directores de la UNAM califica como "infundada e improcedente" la demanda de Contrato Colectivo, apoyándose en una resolución del Consejo Universitario del 11 de junio de 1975.

El 24 de junio el Doctor Soberón se niega a recibir a una comisión del STUNAM que había acudido al Instituto Nacional de Nutrición, lugar donde desempeñan las Autoridades.

Estos señalaron que sólo accederían a dialogar hasta que el sindicato levantara la huelga. Asimismo un día antes, la UNAM comenzó a publicar su GACETA en todos los diarios de circulación nacional, a una plana. "Las Autoridades universitarias afirman que la mayor parte de las actividades docentes están por reanudarse en locales de escuelas privadas incorporadas a la UNAM. También anunciaron que serán transmitidas clases por televisión, en los canales de la Empresa Televisa. "Podrán cerrar los recintos pero no nuestra voluntad de trabajo... esto es una batalla muy importante y la vamos a ganar", dice el Rector. 34

Por otro lado el STUNAM retificaba su posición respecto a sus peticiones.

Es indudable que el conflicto empezaba a tener un mayor auge a nivel nacional, el STUNAM recibía el apoyo de las diferentes organizaciones democráticas e independientes del País. El movimiento obrero en sí estaba al pendiente de la forma en que se desarrollaba el conflicto-huelguístico, por otro lado, la reacción la derecha del-

Para enfilaba todas sus energías para tratar de desmembrar y de golpear a los huelguistas.

El grupo Monterrey, Televisa, los Charros del Congreso fueron los enemigos más acérrimos de los trabajadores universitarios.

La movilización fué la única arma con la que contó el STUNAM, para hacer frente a todos los envates, que los grupos derechistas de la Rectoría lanzaron en contra del STUNAM.

La cerrazón fué la característica más importante con la que se distinguió el Rector, era indudable que a toda costa se quería terminar con el sindicalismo en la Universidad.

Para tal efecto se desplegó una campaña de represión y de amenazas tales como el ver mandado a cortar el agua y la corriente eléctrica en Ciudad Universitaria, la de sacar sendos desplegados amenazando a los trabajadores huelguistas de que si no se presentaban el 10 de julio a laborar serían despedidos sin mayor preámbulo o bien, la denuncia que hiciera el Abogado General ante la Procuraduría General de la República en contra del Comité Ejecutivo del STUNAM por los delitos de despojo y lo que resultará, actitudes que pretendían disminuir el número de guardias nocturnas. Así como el desgaste psicológico. Toda vez que parecía que tras casa arbolada avanzaba un grupo de porros.

La petición que el Abogado General de la UNAM, hiciera a la Junta de Conciliación y Arbitraje para que la huelga del STUNAM fuese declarada inexistente puso en un grave aprieto a las Autoridades laborales, toda vez que si hacía lo demandado, por las Autoridades de la UNAM-

caja en contradicción con la Secretaría del Trabajo, -- quién en repetidas ocasiones se había declarado incompetente ante la solicitud de registro de los sindicatos universitarios; por otra parte, declarar inexistente la huelga era aceptar la competencia para conocer -- el asunto.

Al cabo de unos días la Junta encontró el resquicio para escabullirse: el Presidente de la misma, a título de opinión, expresó que en la UNAM existía un "paro ilegal de labores". Pero ilegal no es un término que se encuentre en la legislación Mexicana sobre huelgas, luego entonces de dicha declaración no se desprende responsabilidad jurídica alguna. Pero dicha declaración sirvió -- para añadirla a la campaña publicitaria de las Autoridades la cual fué utilizada como si se tratara del laudo que no se dió jamás.

El 7 de julio. Desde las cero horas se inicia una desusada actividad en todas las Delegaciones de Policía de la Ciudad de México, donde desde hace días están acuartelados "millones" de granaderos. "La operación C.U." comienza cerca de las cinco de la mañana. A esa hora, a petición de la Procuraduría, llegan a las inmediaciones de la Ciudad Universitaria alrededor de 20 mil elementos de la policía, que se despliegan por todos los accesos al principal centro de Estudios de América Latina, detuvieron a más de mil huelguistas. Pocas horas antes -- habían sido detenidos 4 miembros del Comité Ejecutivo del STUNAM, entre ellos Eliezer Morales, Secretario General del SPAUNAM.

La siguiente jugada de las Autoridades Universitarias -- una vez tomadas las instalaciones de C.U, por los gran

deros fué el intento de cherrazo al interior del STUNAM utilizando para tal efecto a ALVARO LECHUGA WENCES, Secretario del Interior, elemento nefasto dentro de la Organización sindical, quién se autotituló como el Salvador del STUNAM, lo cual significaba una clara maniobra para dividir el STUNAM, maniobra que no tuvo la mayor respuesta que esperaba y sí se ganó el repudio de todos los trabajadores.

La maniobra fué demasiado evidente. Se expulsó a Lechuga del STUNAM y cayó en desgracia cuando, a pesar de la ruptura de la huelga y de las aprehensiones, la Dirección continuó al frente del movimiento.

El 9 de julio. Son liberados todos los detenidos excepto seis: ELIEZER MORALES ARAGON, Secretario de Organización del STUNAM; PABLO PASCUAL, Secretario de Relaciones; ERWIN STEPHAN OTTO, Secretario de Prensa; ROSALIO WENCES, Secretario de Asuntos Académicos; JOSE WOLDENBERG, Secretario de Educación Sindical y JORGE DEL VALLE, Profesor de la Facultad de Psicología.

A los seis, la Procuraduría General de la República los acusa del delito de despojo.

-Eliezer Morales en una declaración escrita, manifestó que el delito de despojo no existió, ni existe porque la posesión de las instalaciones se hizo tomando en consideración lo estipulado en el artículo 123, inciso "A" y que "la contratación colectiva es un derecho social para el que debemos demandar respeto y no puede calificarse preventivamente de ilegal su práctica, como comisión delictiva."<sup>35</sup>

Solución del Conflicto.

El 11 de julio se levanta la huelga bajo los siguientes acuerdos:

El Secretario General Académico de la UNAM, Fernando Pérez Correa, en negociaciones con la Dirección del STUNAM se conviene en que se realice la "subrogación" de los documentos contractuales del STEUNAM y el APAUNAM al STUNAM, en reconocer al nuevo Sindicato, y establecer procedimientos para la reinstalación de los despedidos antes de la huelga, y dejar sin efecto las rescisiones de contratos a 37 miembros del sindicato.

Por su parte la Secretaría de Gobernación ofrece, a cambio de que termine la huelga, la libertad de todos los detenidos, la anulación de órdenes de arresto, la devolución de los locales sindicales al STUNAM y la salida de la policía de las instalaciones universitarias. Durante la mañana y la tarde se realizan Asambleas en casi todas las Delegaciones del STUNAM para discutir la propuesta patronal. Por la noche el Comité de huelga decide por unanimidad levantar la huelga siempre y cuando se garantice la libertad de los seis Profesores que siguen detenidos.

El 11 de julio se concede la libertad bajo fianza a los 6 detenidos, fijándoseles primero una fianza de 200 mil pesos por cada uno, la cual se reduce a 10 mil pesos por persona, al 12 de julio la policía regresa las instalaciones sindicales al STUNAM.

#### CONCLUSIONES.

- 1o.- Es claro que el momento que escogieron las organizaciones sindicales no fueron las más propicias para estallar una huelga.
- 2o.- La falta de discusión amplia en todas las bases del STEUNAM, degeneró en una gran desbandada, al enterarse de que serían despedidos de sus diferentes centros

de trabajo.

30.- Los argumentos esgrimidos por la Rectoría de que la huelga del STUNAM era una huelga ilegal nunca fueron - desmentidos por las Organizaciones del STEUNAM- SPAUNAM.

40.- La falta de visión política de algunos dirigentes- llevaron al fracaso lo que pudo haber sido un verdadero sindicato unico dentro de la UNAM.

50.- La falta de Recursos económicos impidió a la Organización del STUNAM hacer frente a la campaña publicitaria de la UNAM, toda vez que ésta se gastaba medio millón de pesos diarios en desplegados.

60.- El sindicato contó con su única fuerza que fué la- de sus movilizaciones contando en una de sus marchas - con mas de 100 mil manifestantes. Así como las huelgas- de solidaridad que le manifestaron diferentes sectores- universitarios.

70.- El STUNAM, nunca tuvo una respuesta adecuada para- la campaña de desprestigio que impulsó la Rectoría en - torno al problema académico y a la supuesta cláusula de exclusión.

80.- El proyecto de contrato colectivo de trabajo pre- sentado por el STUNAM, nunca se discutió en conferencia de prensa para poder sensibilizar a la opinión pública- respecto a las peticiones que hacía el STUNAM a la Rec- toría.

90.- El aspecto legal que tanto enunció la Rectoría, -- nunca fué debidamente abordado por el STUNAM, dejando-- que cada vez los argumentos de las Autoridades fueran- teniendo eco en los trabajadores y en la opinión públi- ca, haciéndoles creer que la huelga era dirigida por me- ro aventurerismo político.

100.- Sólo quienes tuvieron conciencia de la lucha que-

libraban los trabajadores universitarios, se manifes-  
taron en contra de los métodos fascistas que venía rea-  
lizando la Rectoría de Soberón.

Estos aspectos que se señalan hicieron necesaria la pre-  
sencia de 20 mil granaderos para aplastar una huelga --  
que no habían podido derrotar en el marco de la lucha -  
ideológica.

#### 4.6 CONSTITUCION DEL STUNAM.

El 6 de febrero de 1977, se celebró la fusión de los dos Sindicatos independientes de la UNAM. El STEUNAM y el SPAUNAM, deciden celebrar un "Convenio Político Sindical" mediante el cual las dos organizaciones se unificarían para crear el sindicato de trabajadores de la UNAM (STUNAM) dicho convenio político sindical fué ratificado por el tercer Congreso General del SPAUNAM el 25 de marzo; y subsecuentemente la tercera Asamblea General del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM -- toma la misma decisión.

Para el 27 de marzo del mismo año se llevó a cabo la Asamblea Constitutiva del STUNAM en la que se aprobaron los estatutos de la Organización, el proyecto de Contrato Colectivo y se nombró el primer Comité Ejecutivo del nuevo sindicato ¿De quién surgió la idea de la unificación de las dos organizaciones más combativas e importantes de la Universidad? respecto a esta pregunta se ha dicho mucho y nada se ha aclarado, algunos dicen que fué el STEUNAM, otros manifiestan que ante el conflicto que se avecinaba para el sindicato del personal académico, la fusión era importante, toda vez que, la misma les daba un marco de lucha más amplia. Raúl Trejo Delarbre señaló:

"Realmente hasta donde se sabe, la primera iniciativa -- en este sentido se originó en en el Comité Ejecutivo del SPAUNAM que, el 18 de noviembre, de 1976 aprobó una proposición de su Secretario General, ELIEZER MORALES ARAGON para proponer formalmente la integración de un sólo sindicato en la UNAM. MORALES presentó entonces todo un -- programa que debía establecer las bases de la unifica--

ción: llamados de los Consejos Generales de Representantes para iniciar el proceso de fusión, realización de Asamblea General del STEUNAM y Congreso Extraordinario del SPAUNAM y establecimiento de un período inicial donde subsistirían dos grandes secciones en el nuevo sindicato, una para los trabajadores académicos y otra para los administrativos. El Comité Ejecutivo del SPAUNAM aprobó esta sugerencia y la presentó --siempre en reuniones privadas-- a la Dirección del STEUNAM. Sin embargo los dirigentes del sindicato administrativo no respondieron directamente a esta propuesta.

En la inauguración del Congreso del SPAUNAM, el 11 de diciembre, el dirigente del STEUNAM, NICOLAS OLIVOS GUELLAR planteó la necesidad de la unificación, en una aparente respuesta a la dirección del SPAUNAM. Se llegó a pensar que la unidad no sería posible por falta de interés y de condiciones reales para ello pero en los meses siguientes habría de demostrarse lo contrario: el mediodía del 3 de febrero la Dirección del STEUNAM, a iniciativa del Partido Comunista Mexicano --Organización política a la cual pertenecía la mayoría de los líderes de los trabajadores administrativos en la UNAM-- formuló la proposición de unidad a los principales corrientes sindicales del SPAUNAM.

La proposición era casi idéntica a la presentada en noviembre de 1976 pero el momento político era diferente. 36 Es indiscutible el hecho de que el STEUNAM fué quién decidió la fusión de los dos sindicatos, pero asimismo el procedimiento que se siguió en ambas organizaciones fueron diferentes por las siguientes razones:

Primero en el SPAUNAM la propuesta de unificación se hizo de una manera razonada, evaluando los diferentes aspectos políticos que ello conllevaba, no así en el STEUNAM en donde la decisión fué de cúpula, toda vez, que la decisión no se tomó por el colectivo de la organización.

Lo cual trajo como consecuencia una serie de errores -- que todos sabemos, repercutieron en el desarrollo de la huelga de junio-julio del 77. Es censurable que las decisiones partidarias --en este caso la Dirección del --- STEUNAM pertenecía al P.C.M. -- incluso siendo acertados se impongan a las bases utilizando los mecanismos de la dirección sindical en lugar de proponerse para la discusión más amplia y democrática, situación que después -- le fué desfavorable al STEUNAM en su período de huelga -- dado que no hubo conciencia de lo que estaba haciéndose. En principio, la fusión de las dos organizaciones sindicales no era del todo mala. Pero se planteó mal y se ejecutó precipitadamente se descuidó el marco legal, que -- a mi modo de ver fué un elemento que logró apuntalar la posición reaccionaria de la Rectoría en contra del STEUNAM.

En si el planteamiento de fusión política pareciera que sólo tenía un fin, el de que el P.C.M. logrará presionar a la Comisión Federal Electoral en relación con el Registro de ese Partido, pasando a un segundo término -- las peticiones de la organización sindical naciente y -- por eso se subestimaron los aspectos jurídicos del problema, se redactó un pliego petitorio sobre las radi---llas y se descuidó la protección social extrauniversitaria del movimiento; por eso no se supo cómo responder --

ni a la pertinaz negativa de Soberón a todo entendimiento ni a la repugnante campaña antihuelga desatada por las fuerzas derechistas. Así de esta manera entendemos que la huelga del STUNAM, fué utilizada por el P.C.M., - en términos de su estrategia para lograr su ansiado registro, quedando demostrado el apoliticismo que imperaba en los sectores de administrativos y académicos para poder criticar la intervención de intereses ajenos al STUNAM.

Sería falso el señalar que la huelga del STUNAM desembocó en un triunfo, así se diga que es sólo un triunfo parcial. Es una huelga derrotada, pero muy rica en enseñanzas. La unidad del STEUNAM con el SPAUNAM, con todas las fallas que se pueden señalar, fundamentalmente constituyó la fórmula de la resistencia que se tradujo en el reconocimiento del STUNAM, lo que viene a ser el anuncio de que una derrota puede convertirse en una gran victoria, a condición de consolidar y desarrollar democráticamente, la Unidad del STUNAM, complementándola con la transformación de este sindicato en una organización de masas.

Toda vez que una de las virtudes de este Sindicato fué la de reunir el 6 de julio a más de 100 mil participantes en esa manifestación pública la cual se conformaba con obreros, campesinos, colonos y estudiantes que veían en la huelga del STUNAM una lucha que se tenía que dar por estos sectores en contra de la derecha de este País. Para poder lograr una Universidad más comprometida con las clases sociales, desprotegidas y más necesitadas del País.

El 6 de agosto de 1977, el SPAUNAM y el original STEUNAM declaran en sendas reuniones, su formal disolución (se-

habían mantenido las personalidades jurídicas de ambos sindicatos) y así se refrenda, oficial y legalmente, la voluntad de los trabajadores para unificarse en el STUNAM.

Así el nuevo sindicato reconocido por los trabajadores y autoridades, comienza a funcionar como tal, la afiliación del STUNAM comienza a crecer pero fundamentalmente entre los trabajadores administrativos.

De 1977 año en que se dio la unificación a 1983: los resultados de esa fusión han quedado claros, toda vez que el STUNAM, no ha tenido la capacidad suficiente para lograr conformarse un sólo organismo que aglutine a los dos sectores más importantes dentro de la UNAM.

La afiliación del personal académico ha disminuido en forma, lamentable se perdió el recuento de 1980 y la AAPAUNAM, ha crecido considerablemente como un organismo fantasma que se le antepone al STUNAM. La falta de un verdadero programa que aglutine al personal académico, en las filas del STUNAM, así como una política correcta, que resuelva las necesidades más prioritarias del personal académico, han sido las causas de la gran deserción de este personal, de las filas del STUNAM.

Así como innumerables obstáculos que han surgido en el seno de la Organización y la gran apatía que tiene el sector administrativo respecto a los problemas laborales de los académicos. En suma los resultados que se ven después de 7 años del surgimiento del STUNAM, realmente son lamentables toda vez, que la organización sólo cuenta con la membresía de los administrativos, y no así la de los académicos, dado que, quién tiene la titularidad de los académicos son los AAPAUNAM Organismo blanco que utiliza la rectoría para tratar de frenar el desarrollo

del sindicalismo democrático al seno de la Universidad. De aquella huelga de 1977 sólo quedaron las experiencias y lecciones para lograr avanzar en el programa de una Universidad de masas y profundizar en su democracia para lograr ser un sindicato comprometido no sólo en lo que se refiere a los más inmediatos problemas laborales sino, además, en la transformación de la Universidad y del País. Tarea que no es fácil dada las dificultades que existen dentro de la organización como son el gremialismo y el economicismo, la apatía de algunos sectores que se muestran reacios a involucrarse en la lucha política de todos los días.

Por lo que es urgente, que los trabajadores universitarios sindicalizados construyan un programa más serio de acción el cual sea retomado por la base, un programa de alianza clara con el movimiento estudiantil, y los organismos específicos de éste, así como con todos los sindicatos obreros independientes, así como de las organizaciones democráticas que combaten a la patronal y el charrismo día tras día, en cada acción y en cada movimiento de huelga. Un programa que verdaderamente involucre los intereses de los trabajadores para que los pasos del sindicalismo universitario sean en provecho del País.

4.7 PROPOSICION DEL APARTADO "C" DEL RECTOR GUILLERMO SOBERON.

El 24 de agosto de 1976.

El Rector de la UNAM propuso la adición de un apartado "C" al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los siguientes términos:

"Proyecto de Adición  
Al Artículo 123 Constitucional"  
Art. 123 .....

El Personal académico y administrativo de -- los Universidades e Institutos de enseñanza superior -- con carácter público, salvo aquéllos que dependan directamente del Gobierno de la Unión o de los Gobiernos de las entidades federativas, se regirán por las siguientes disposiciones:

I.- El Personal académico y administrativo podrá organizarse en sindicatos o asociaciones que deberán ajustarse a normas que aseguren la libertad de cátedra e investigación y los fines universitarios. Los sindicatos sólo tendrán el derecho de huelga cuando se violen, en forma sistemática, general y reiterada, las condiciones laborales.

II.- Los Sindicatos o Asociaciones del personal académico serán diversos de los sindicatos o Asociaciones del personal administrativo.

III.- Las cuestiones de carácter académico, incluyendo el ingreso, promoción y definitividad -- del personal académico, serán establecidas por el Consejo Universitario o el Órgano Académico equivalente que determine la respectiva legislación de la unidad o Instituto, y no podrán ser objeto de negociación.

IV.- Las condiciones laborales del personal administrativo se establecerán en un Convenio Colectivo.

V.- Las condiciones laborales del personal académico se establecerán en un Convenio Colectivo.

distinto al señalado en la fracción anterior y serán -- discutidos entre la universidad o Instituto y las Asoc-- ciones o Sindicatos del personal académico los que-- estarán facultados para exigir el cumplimiento de esas-- condiciones en favor de sus respectivos Asociados.

VI.- Para la determinación de las presta-- ciones de carácter económico y social, los organizacio-- nes del personal académico y administrativo presentarán sus proposiciones a las Autoridades de cada universidad o Instituto para su discusión.

VII.- El personal administrativo será de-- finitivo en los términos que establezca la Ley aplicable. El personal académico con una antigüedad mayor de tres-- años de servicios ininterrumpidos deberá ser evaluado -- académicamente a través de un procedimiento idóneo para que se dictamine si procede su definitividad. Los ayu-- dantes del personal académico, por la naturaleza del -- trabajo que desempeñan, no podrán ser definitivos.

VIII.- No podrá limitarse a las Univer-- sidades o Institutos el derecho a la libre admisión de-- su personal académico, ni podrá establecerse la exclusión forzada de cualquier tipo de personal.

IX.- Las Universidades e Institutos se-- registrarán en materia de seguridad social por lo que esta-- blezcan las leyes o acuerdos respectivos.

X.- En lo no previsto en este apartado son aplicables las disposiciones del apartado "A" y de-- sus leyes reglamentarias. " 37

Los argumentos que esgrimió el Rector Soberón para pro-- poner la adición del inciso "C" al artículo 123 fueron -- entre otras, los siguientes:

que en virtud de que..... "Las Universidades se han -- enfrentado a un sinnúmero de problemas. La década de -- los setentas ha visto surgir la inquietud laboral en --- nuestras Casas de Cultura. Las Legislaciones Nacional -- y Universitaria no estaban preparadas para contender --

con este nuevo fenómeno.

La relación laboral universitaria no está precisada y - sus ordenamientos son ahora, en este aspecto, insuficientes.

La imprecisión ha determinado que, en varias ocasiones - se haya interrumpido el trabajo de las Universidades por largos períodos; más aún, los conflictos laborales han - llegado a darse con caracteres violentos". 38

Manifestaba, además el Rector Soberón que la relación - laboral universitaria no encuadraba en forma completa - ni en el apartado "A" ni en el apartado "B" del artículo 123 Constitucional.

"No encuadra completamente dentro del apartado "A" y su Ley Reglamentaria porque las Universidades no organizan los factores de la producción -capital y trabajo- en - la finalidad de algún propósito lucrativo, ni persiguen ningún provecho económico.

No encuadra completamente dentro del apartado "B" porque no son trabajadores al servicio de los Poderes de la Unión o del Gobierno del Distrito Federal. Además este apartado dejaría sin protección a muchas universidades -las - locales que dependen de los gobiernos de las entidades - federativas- y podría limitar la autonomía de otros -- al asimilarse a los poderes de la Unión.

En consecuencia, es necesario legislar para precisar -- la relación laboral Universitaria en las Instituciones - con carácter público. Los derechos de los trabajadores - administrativos y académicos de las Universidades se en - cuentran dentro de una tradición de dignidad del trabajo en México.

Si conciliamos esta tradición con la experiencia labo--

rel que las Universidades e Institutos han tenido en --  
estos últimos años, podemos declarar que el trabajador-  
universitario tiene iguales derechos que cualquier otro  
trabajador y esta relación laboral sólo adquiere una --  
serie de características pero adecuarla a las Institu-  
ciones cuya nota distintiva es la creación de la cultura." ....<sup>39</sup>

Se señalaba también la ausencia de un Organismo Jurisdic-  
cional que deriviera las controversias así como la falta  
de un procedimiento que debiera seguirse, lo cual --  
configuraba un estado de anarquía laboral en las Univer-  
sidades públicas, creándose un clima de inestabilidad, --  
lo cual daba lugar a la intromisión en el ámbito univer-  
sitario de cuestiones que nada tienen que ver con las --  
Universidades, ni con sus relaciones laborales.

Lo cual hacía imperiosa la necesidad de hacer compati-  
bles los derechos laborales de los trabajadores adminis-  
trativos y académicos con los derechos y necesidades --  
de las Universidades.

A partir del 26 de Agosto, dos días después de la ini-  
ciativa de la patronal universitaria de la UNAM, se --  
inaugura la primera reunión del Foro Universitario, don-  
de es ampliamente discutida esta propuesta y, desde en-  
foques diversos, se llega por unanimidad a la decisión-  
de rechazar la eventual adición al artículo 123 Consti-  
tucional.

Desde este momento, y a lo largo de esta lucha, las --  
fuerzas sindicales se pronunciaron por el respeto irres-  
tricto a los derechos de huelga, de sindicación y de --  
contratación colectiva.

En todo esto, hubo plena coincidencia por parte de las --

organizaciones sindicales.

La definición tática que impulsó la corriente roja en el SPAUNAM y la FSTU se circunscribió a la elaboración de una propuesta jurídica de adición a la Ley Federal del Trabajo, en el título VI, relativo a trabajos especiales. Se aceptaba, de tal manera, que para los trabajadores universitarios existía una indefinición jurídica, - que se tenía que resolver a través de una propuesta legislativa, aunque formalmente se negaba la existencia de esta indefinición. 40

La CR rechazaba el arbitraje estatal, por ser una medida de control del Estado sobre los trabajadores universitarios lo cual implicaba la violación a la autonomía universitaria.

Por otro lado se encontraba el problema de si los sindicatos universitarios debían registrarse en la Secretaría del Trabajo y si las Juntas de Conciliación y Arbitraje podían atender los conflictos laborales y colectivos, como lo hacen en el caso de las unidades no autónomas.

En la propuesta jurídica que presentó la CR para que se adicionara a la Ley Federal del Trabajo en el título VI de trabajos especiales, destacaban el derecho a la organización única de trabajadores administrativos y académicos, la hereditación de las organizaciones sindicales ante los representantes legales de la Universidad y el derecho a la contratación colectiva y a la huelga. 41

Por otro lado el Consejo Sindical impulsó en el SPAUNAM una táctica distinta, que se basaba en presentar, frente a la iniciativa laboral de Soberón, una respuesta global en torno a los problemas universitarios, que de-

jera demostrada la falsedad de las afirmaciones de la patronal universitaria cuando sostenía que los problemas que afrontan las universidades se deben a la existencia de los sindicatos.

Para ello se levantaron banderas de lucha que brindaron una cobertura amplia, quedando la cuestión de la legislación laboral como una parte del problema, significativamente reducida en cuanto a su peso. En lo laboral el C.S. sostenía que no había ninguna ley legal, --- ya que los "universitarios son trabajadores como todos los demás y en consecuencia, las relaciones laborales --- deben estar inscritas en el marco del apartado "A" del artículo 123 Constitucional". Para darle cuerpo a estos derechos, el CS proponía, en el plano organizativo, la constitución del sindicato nacional, a través del cual se impulsara la homogenización de las condiciones de trabajo en los distintos Centros de enseñanza superior, mediante el contrato Ley. 42

Así pues, de esta manera el sindicalismo universitario respondía a la propuesta de legislación universitaria que proponía el Rector Soberón, la Ley restrictiva que pretendía imponer Soberón para las universidades -- fué reformada por las diferentes intervenciones que se hicieron por parte de las diferentes sesiones que se realizaron a través de 4 largos años en que se debatieron los diferentes aspectos de la legislación universitaria y es el 13 de noviembre de 1979 cuando la Cámara de Diputados aprobó una edición al artículo 30. Constitucional donde, entre otras cosas, se establecía la ubi cación de los trabajadores universitarios en el apartado "A" del artículo 123 Constitucional.

Tuvo que transcurrir un año para precisar la regulación de las relaciones laborales de este sector y el 21 de octubre de 1980 (nueve días después de la formación del sindicato único Nacional de Trabajadores Universitarios SUNTU) se aprobó un nuevo capítulo del título de trabajo, dedicado a los trabajadores universitarios. Como resultado de esta legislación restrictiva, se reconocía la vigencia de las Leyes Nacionales para normar la situación laboral en las Universidades, aunque no se reconoció el derecho a registrar un sindicato nacional lo cual desartículo completamente al reciente SUNTU, así mismo no se reconoció la participación de los sindicatos en la supervisión de los procedimientos para admisión y promoción del personal académico, lo cual resulta un verdadero golpe para la democracia dentro de las Universidades. En suma diremos que la Ley JOSE LOPEZ -- PORTILLO fué y es hasta ahora una Ley que conculca los derechos de los trabajadores para sindicalizarse en un Organismo Nacional a más de otras restricciones en el ámbito laboral y político del País.

4.8 MODIFICACION DEL ARTICULO 3o. CONSTITUCIONAL, -  
LA AUTONOMIA Y SU REPERCUSION EN EL AMBITO SIN-  
DICAL DE LA UNAM.

El 10 de Octubre de 1979, el Presidente de la República sometió al Constituyente permanente una iniciativa de decreto para adicionar con una fracción VIII el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la exposición de motivos de dicha iniciativa el Presidente López Portillo, sostuvo que en el artículo 3o. de la Constitución se contiene nuestra vocación por la libertad, la solidaridad en la independencia, la justicia y el desarrollo equitativo. Sostuvo que la filosofía educativa que informa dicho artículo supone un sistema ajeno a fanatismo y prejuicios y, atento a la convicción del interés general, a la comprensión de nuestros problemas y al acrecentamiento de nuestra cultura. 43

Asimismo el Presidente de la República recordó que las Universidades públicas del País han solicitado una legislación que garantice el ejercicio de su autonomía y precise las modalidades de sus relaciones laborales, con la finalidad de hacer compatibles la autonomía y los fines de las Instituciones de Educación Superior, con los derechos laborales de los trabajadores tanto académicos como administrativos.

Declaró el Presidente: "El Gobierno de la República está persuadido de que estas precisiones auxiliarán a que las universidades cumplan cada día mejor sus finalidades y se superen académicamente para que México pueda lograr su independencia científica y tecnológica". Ocho meses después de haber sido sometida la adición -

al artículo 3o. Constitucional el 6 de junio de 1980 la Comisión Permanente del Congreso de la Unión dirigió - al Presidente de la República el Decreto que declara - adicionado, con una fracción VIII, el artículo 3o. de la Constitución Federal. El texto de la fracción adicio- nada es el siguiente:

"VIII.- Las Universidades y las demás Insti- tuciones de educación superior a las que la Ley otor- gue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de edu- car, investigar y difundir la cultura de acuerdo con - los principios de este artículo respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre exámen y discu- sión de las ideas; determinarán sus planes y progra- mas; fijarán los términos de ingreso, promoción y per- manencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del perso- nal académico como del administrativo, se normaron por el Apartado "A" del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca - la Ley Federal del Trabajo conforme a las caracterís- ticas propias de un trabajo especial, de manera que -- concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las Instituciones a que - esta fracción se refiere .....

Es evidente que este tipo de Legislación que se le im- ponía a los trabajadores universitarios era con el úni- co fin de detener el avance de las luchas laborales -- que se habían suscitado a partir de 1973 en el que el- STEUNAM había solicitado su registro y la firma de un- Contrato Colectivo, en 1974 surge el SPAUNAM, el cual- en 1975, también solicitó su registro como sindicato - y la firma de un contrato colectivo, para lograr sus - objetivos las dos organizaciones sindicales hubieron - de estallar sendas huelgas de hecho ante la negativa - de la Rectoría de querer reconocer que los trabajadores universitarios no eran trabajadores de excepción.

Bajo el pretexto de defender la autonomía se adiciona la fracción VIII al artículo 3o. Constitucional para poder someter y controlar a los trabajadores universitarios.

En dicha legislación se crean los mecanismos jurídicos para que en la propia Ley Federal del Trabajo se limiten los derechos colectivos, al enviar al título VI -- de trabajos especiales todo lo relativo a los trabajadores universitarios, quedando en manos de la burocracia estatal el definir a la autonomía universitaria dejando de lado la opinión que pudieran tener los universitarios respecto a la autonomía.

Así de esta manera se abren las posibilidades de nuevos y más fuertes embates de las oligarquías locales -- de cada entidad federativa para atacar a las universidades, allí donde se desarrollan procesos democráticos. Esto se desprende del hecho de que se confieren amplias facultades a los Congresos Estatales.

Estas implicaciones son suficientes para concluir que el Estado ha logrado avanzar en el control de un importante sector de trabajadores mexicanos, que se encontraban fuera del sistema corporativo de dominación política en el País.

Se trataba, en efecto, del único sector que practicaba la negociación directa entre trabajadores y patrones -- y ejercía su lucha política al margen de la intervención estatal, independientemente del arbitraje de sus aparatos. Evaristo Pérez Arreola manifestó "que el STUNAM y la diputación de izquierda tratará de que los Diputados Obreros acepten firmar mañana en la Cámara -- un sólo frente para oponerse a las "modalidades" de la iniciativa Presidencial sobre la elevación de la auto-

nomfa universitaria a rango constitucional, porque tales modalidades implican restricciones a los trabajadores-universitarios. La oposici3n del sector laboral universitario a que se limiten los derechos de huelga, de --sindicaci3n y de contrataci3n colectiva ser3 apoyada -- con una manifestaci3n ante la C3mara de Diputados..."<sup>44</sup>

En suma tenemos que las repercusiones de la legisla--ci3n estatal se reflejaron en una mayor intervenci3n -- del Estado dentro de las Universidades, la restricci3n a los trabajadores universitarios de poder construir -- un sindicato nacional, as3 como qe mantener la vieja -- idea de Sober3n de impedir la constituci3n de un sin--dicato 3nico de acad3micos y administrativos al mante--ner a toda costa el gremialismo en la rama de acad3mi--cos.

Por lo que es imperiosa la necesidad del STUNAM de lo--grar arrancar la titularidad del sindicato acad3mico -- a los AAPAUNAM y as3 lograr construir un sindicato 3ni--co dentro de la UNAM.

#### 4.9 REGISTRO AL STUNAM Y EL APARTADO "A" DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL.

En virtud de la modificación que sufrió el artículo 30. Constitucional al adicionársele una fracción VIII, elevando a rango Constitucional la autonomía en la universidades públicas, los trabajadores universitarios quedarán sujetos a lo que dispone el apartado "A" del artículo 123 Constitucional y su Ley Reglamentaria.

Es decir que las relaciones laborales entre las Universidades y sus trabajadores se regularían por lo que -- dispone la Ley Federal del Trabajo, a la cual se le -- adicionó un capítulo XVII, al título sexto de la referida Ley.

Dicho decreto fué publicado en el "DIARIO OFICIAL" el 20 de octubre de 1980 -cuya vigencia comenzó el siguiente día 21- se adicionó el título sexto de la Ley Federal del Trabajo, relativo a los trabajos especiales con un capítulo XVII destinado a normar la prestación de este tipo de trabajo.

Esta última reforma legal, promovida como las anteriores por iniciativa Presidencial, es consecuencia necesaria y corolario a la adición al artículo 30. de la Constitución, del 9 de junio anterior, que elevó a la autonomía universitaria al rango de garantía Constitucional.

En conformidad con esta nueva fracción del artículo -- 30. Constitucional, la autonomía y los derechos laborales deben ser aspectos complementarios en la vida de las comunidades universitarias.

.....Después de definirse lo que debe entenderse por -- trabajador administrativo y por trabajador académico, -- se establecen las condiciones, requisitos y duración --

de la contratación de estos últimos, además de reservar se en forma exclusiva a las Instituciones regular los aspectos académicos.

En relación a los sindicatos y directivos de los mismos que se constituyan en los Centros de Educación Superior se dispone que únicamente estarán formados por los trabajadores que presten sus servicios en cada uno de ellos, permitiéndose que existan sindicatos de personal académico o de personal administrativo, o de Institución, si comprenden a ambos tipos de trabajadores. Se fijan igualmente las normas relativas al Registro Sindical.<sup>45</sup>

Así pues de esta manera al título VI de la Ley Federal del Trabajo le era adicionado un capítulo XVII el cual consta de 13 artículos, los cuales regulan las relaciones entre las universidades y sus trabajadores. De sobra está señalar que, la presente Ley restringió los derechos de los trabajadores universitarios de este País. La burocracia estatal no tuvo la menor duda en el sentido de que sólo legislando el campus universitario se podría frenar el desarrollo y el avance de los sindicatos democráticos e independientes que se estaban organizando a nivel nacional en todos las casas de estudios superiores.

Pudiera pensarse que las huelgas realizadas por los sindicatos STEUNAM y SPAUNAM a principios de los setentas, obtenían una respuesta al fin. Respuesta que se manifestaba de la manera más reaccionaria en contra de los derechos inalienables de los trabajadores de este País.

En ningún momento el Estado señaló el por qué le impe-

día a los trabajadores universitarios de este País, organizarse en un sindicato nacional. Sobre qué bases jurídicas y morales se les impedía a este sector democrático impulsar una organización de masas como lo es el proyecto del Sindicato Nacional.

Es cierto que para las fuerzas democráticas y de izquierda de este País nunca ha sido necesario estar dentro de los marcos jurídicos de una Ley burguesa, como la que, se les estaba imponiendo en ese momento por parte de la burocracia estatal, y que de sobra sabemos que fué una respuesta del Estado, para frenar el proyecto del SUNTU el cual se había constituido formalmente el 12 de octubre de ese mismo año.

Y no nos cabe la menor duda que ésta legislación sólo fué un mecanismo jurídico que lograba controlar al movimiento de los sindicatos universitarios.

Hay debemos de entender que el encontrarnos dentro de un marco jurídico como lo es la presente Legislación universitaria no se puede tomar como un triunfo del sindicalismo universitario, dado que este marco jurídico sólo juega en favor del Estado y de las fuerzas a los que representa - que no son los de los trabajadores por supuesto - a pesar de que en repetidas ocasiones los sindicatos universitarios pugnaron por el establecimiento de relaciones bilaterales que se desarrollarán en un marco de igualdad de acuerdo con los procedimientos legales que existen actualmente.

Desde la Constitución del STEUNAM en 1971 solicitó su registro ante las Autoridades del trabajo, las cuales se negaron a reconocerlo aduciendo "que la Universidad no es una empresa administrativa en forma directa o descentralizada por el Gobierno Federal y que no exis

te relación de trabajo entre la UNAM y sus servidores" Ante este tipo de respuestas las organizaciones sindicales dentro de las universidades tuvieron que luchar por obtener el reconocimiento de las respectivas autoridades de los diferentes Instituciones educativas.

Así pues, concluiríamos diciendo que el Registro que obtuvo el STUNAM y todos los sindicatos universitarios se debieron a las constantes luchas que realizaron en sus diferentes centros de trabajo, quizás no fueron -- los resultados más positivos los que se obtuvieron, -- pero sí lograron obligar al Estado a tener que reconocer que este sector de trabajadores, no eran trabajadores de excepción, a los cuales se les pudiera discriminar del conjunto de las organizaciones sindicales del País.

El Registro en sí implicaba sujetarse a los procedimientos de la Ley, que en ocasiones resultan restrictivas y que dejan al arbitrio de las Autoridades cuando así lo piden los Sindicatos, la solución de demandas laborales. Sin embargo, la indefinición legal es aún peor. La falta de ella, ha permitido que las Autoridades universitarias administren, a su discreción las relaciones laborales, en muchas universidades y justamente para los universitarios una vía de obtener el pleno ejercicio de los derechos que le confiere la Ley, es la obtención de su registro sindical, el cual les permite establecer "las reglas del juego" así como un marco legal, el cual permite el pleno desarrollo del sindicalismo en las Universidades.

#### 4.10 ASPECTOS POLITICOS Y JURIDICOS DEL SUNTU.

El aspecto más importante a impulsar entre los trabajadores universitarios era el de lograr construir el SINDICATO NACIONAL, el cual aglutinara al conjunto de Sindicatos universitarios del País, para poder establecer las normas políticas y jurídicas que debieron regir las relaciones de las Universidades con sus trabajadores, a esta tarea se abocaron los diferentes sindicatos que formaban la FSTU, organismo sindical que es el antecedente inmediato del SUNTU-

En el VI Congreso que realizó la FSTU (Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios) se decidió impulsar la creación del sindicato nacional en uno de sus resolutivos así como la de enfrentar de manera conjunta la amenaza de legislación que se cernía sobre los sindicatos universitarios, en el informe que rindió NICOLAS OLIVOS CUELLAR señaló: "El signo definitivo de la etapa precedente fué el proceso de sindicalización masiva de los trabajadores universitarios, llevado adelante en medio de batallas fundamentales por los derechos de sindicación, contratación colectiva huelga" refiriéndose también al proyecto de Sindicato Nacional - "Derivado de ahí se exige desenvolver todos los esfuerzos necesarios para darle viabilidad a esa política -- creando la fuerza capaz de realizarla a través de una Organización poderosa y eficiente"

Entre las resoluciones adoptadas destacaron las siguientes: Se aprobó una propuesta LEGISLATIVA que incluía las relaciones laborales, autonomía universitaria y financiamiento de las Universidades públicas, exigiendo

que los derechos de los trabajadores no se legislaran por debajo de lo estipulado en el artículo 123 en su apartado "A" y su Ley reglamentaria; se demandaría que el próximo período de sesiones de la Cámara de Diputados se discutiera y resolviera la definición del marce jurídico que reglamentara las relaciones laborales en las Universidades sin menoscabo de los derechos de los trabajadores. Se propuso la adición de un capítulo --- XVIII del título VI, relativo a trabajos especiales de la Ley Federal del Trabajo; asimismo luchar, porque todos los conflictos laborales en las universidades fueran resueltos a través de Juntas de Conciliación internas en cada Institución de enseñanza superior y que éstos fueran de carácter paritario; y por último, destacó la resolución de iniciar en concreto y con plazos y tácticas adecuadas, la preparación de las condiciones para la creación del Sindicato Nacional. <sup>46</sup>

Es así como a partir de este VI Congreso de la FSTU, que se inicia la movilización de los sindicatos universitarios que se encontraban en este organismo federal, a impulsar el proyecto de Sindicato Nacional.

En la reunión que tuvo el CNR de la FSTU los días 9 y 10 de junio de 1979, la cual tuvo lugar en la Ciudad de Puebla se acordó la formación de la Comisión Coordinadora del Sindicato Nacional, lo cual se integró con 20 personas las cuales estarían coordinadas por el --- STUNAM, fijándose un plazo de 90 días para la Constitución formal del SUNTU. Planteándose los siguientes aspectos, tácticas que se tendrán que dar, posteriormente a la construcción del Sindicato Nacional.

"Los trabajadores de los Centros de Enseñanza media Superior, Superior y de Investigación del País, hemos ---

buscado siempre los caminos más adecuados para garantizar el respeto a nuestros derechos. Desde que, hace décadas, comenzamos a organizarnos y a luchar por ello, hemos tenido que enfrentar obstáculos muy diversos pero siempre presentes. Aunque se nos ha negado sistemáticamente al ejercicio de los derechos que tenemos de acuerdo con la Ley del País, hemos podido crear organizaciones sindicales y hemos empleado los instrumentos que la propia ley establece para la defensa de los trabajadores. De esta manera, pertrechados con la fuerza y la representatividad de nuestras organizaciones, hemos enfrentado a las burocracias universitarias y a los intentos oficiales por reducirnos y debilitarnos.

"De esta manera, y no sin el apoyo de muchas agrupaciones y sectores de la clase obrera y de la sociedad civil del País, hemos desarrollado una labor sistemática para que las Autoridades reconozcan nuestra calidad de trabajadores inscritos en el apartado "A" del artículo 123 de la Constitución, y por tanto sujetos a su Ley reglamentaria, la Ley Federal del Trabajo. Hoy día para proseguir esa lucha y para garantizar la cohesión de todos nuestros esfuerzos en la defensa de nuestros derechos de asociación, contratación, huelga y estabilidad en el trabajo, hemos decidido concentrar nuestra actividad en la formación de un Sindicato Nacional que reúna al Conjunto de Trabajadores de nuestro Sector.

"Una de las primeras tareas que se dispondrá a enfrentar el Sindicato Nacional, será lograr el establecimiento de la contratación colectiva para todos los trabajadores de este sector en el País.

Como un paso para que ello sea posible, pugnaremos por conseguir la homogeneización de las condiciones labora

les que existen actualmente en las diferentes universidades y que son muy desiguales entre sí. Estas condiciones a menudo injustas, deben ser similares para trabajadores que desempeñan actividades también parecidas. Por eso, buscaremos la identificación y, en lo posible, — la igualación de los diferentes contratos que existen en las Universidades del País y, por supuesto, exigiremos la contratación, colectiva donde aún no exista".<sup>47</sup>

8 y 9 de Septiembre de 1979. Se realizó la tercera reunión preparatoria para la construcción del Sindicato Nacional en la Ciudad de Durango, a la cual asistieron 31 sindicatos universitarios de todo el País. En esta reunión se fijaron como fechas para la realización de la Asamblea Constitutiva del Sindicato Nacional los días 12 y 13 de octubre.

Los días 29 y 30 de Septiembre de 1979. En la Ciudad de Cuernavaca se realizó una última reunión más de la Comisión Organizadora del Sindicato Nacional en la cual se discutió la preparación de la Asamblea Constitutiva del SUNTU, su fecha de realización el 12 de octubre y se aprobó la convocatoria de la misma.

El orden del día de la Asamblea Constitutiva sería el siguiente:

"10:00 horas Acreditación de Delegados.

12:00 horas Presentación y aprobación del Reglamento.

DISCURSO INAUGURAL.

Constitución del Sindicato Unico Nacional de Trabajadores Universitarios.

Estatutos.

Registro y Plan de Acción.

Elección y Toma de posesión del Comité Ejecutivo Nacional y de las Comisiones Autónomas.

Acuerdos Especiales.

## Discurso de clausura.

En uno de los párrafos de la convocatoria se reconoce: "La construcción de un Sindicato Nacional sólido y representativo de los trabajadores universitarios es un proyecto añejo y que ha cristalizado a medida que han madurado los diferentes Sindicatos locales. La Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios (FSTU) ha sido el punto de arranque para una serie de jornadas en los que también han participado sindicatos federales en un esfuerzo unitario que asegura desde ahora la posibilidad de construir un sindicato nacional cohesionado". 48

De esta manera y tras largas jornadas de discusión y de acercamiento con las diferentes agrupaciones sindicales de las diferentes universidades del País se constituyó el SUNTU.

El día 12 de octubre de 1979. En el gimnasio Juan de la Barrera y con la asistencia de más de siete mil trabajadores universitarios de todo el País quedó constituido el Sindicato Unico Nacional de Trabajadores, como una alternativa efectiva para consolidar la lucha de los trabajadores universitarios de México el cual contó con 33 secciones y 43,236 afiliados que representaban a los dos sectores de trabajadores académicos y administrativos, siendo la sección 13 (STUNAM) la que representó el mayor porcentaje de afiliados con 17,584.

En el mismo acto quedó integrado el primer Comité Ejecutivo Nacional el cual constó de 21 Secretarios quedando integrado mayoritariamente por los miembros del P.C.M. los cuales en su mayoría pertenecían a la Di---

rección del STUNAM.

La respuesta del Estado no se hizo esperar, a dos días de haberse creado el SUNTU, la aprobación de la Legislación restrictiva para los trabajadores universitarios, que se plasma en el artículo 30. Constitucional -- relativo a la educación, y no en el 123, que trató sobre las relaciones laborales. Dentro de este período -- la Secretaría del Trabajo, ignorando lo escrito en el artículo 123 Constitucional y arrogándose funciones -- que no le corresponden según esta misma Ley, niega el registro al SUNTU, arguyendo que las Leyes que lo sustentan todavía no terminan su proceso de aprobación.

Al mismo tiempo, mientras el Estado y la patronal universitaria avanzaba en el proceso legislativo en las -- Cámaras los trabajadores universitarios no se recuperaban de sus divisiones internas y las banderas de la Dirección del SUNTU, en el sentido de defender una -- propuesta de legislación democrática. No son asumidas -- cabalmente por las bases trabajadoras, es pertinente -- aclarar que las diferencias más profundas dentro del -- SUNTU se daban en la forma en que la dirección del -- mismo abordaba el problema de la Legislación Universitaria.

Lo fundamental de la Reforma Constitucional se expresa en las siguientes consideraciones: " las universidades y las demás Instituciones de Educación Superior a los que la Ley otorgue autonomía (.....) fijaron los términos del ingreso, promoción y permanencia de su -- personal académico "

Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado -- "A" del artículo 123 de esta Constitución, en los tér-

minos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo, conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las Instituciones a que ésta fracción se refiere.

Es así como, oculta tras una deficiente técnica jurídica, se encuentra una maniobra política del Estado para dominar al sindicalismo universitario y cercenar los derechos de los trabajadores.

Las implicaciones más importantes de este proyecto legislativo son sus restricciones a la construcción del-SUNTU y a los derechos de los trabajadores.

Toda vez que, al determinar que los trabajadores universitarios son sujetos del apartado "A" del artículo 123 de la Constitución, el Estado alcanza finalmente uno de sus objetivos estratégicos fundamentales: incorporará su control a un amplio sector de trabajadores que hasta ahora habían permanecido fuera del mismo, la misma ley separaba a los trabajadores académicos de los administrativos, lo que significaba fraccionar las fuerzas del sindicalismo universitario ya que establece distingos entre los derechos laborales de cada uno de ellos, además se crean las condiciones jurídicas para que en la propia ley Federal del Trabajo se limiten los derechos colectivos, al enviar al título VI de trabajos especiales todo lo relativo a los trabajadores universitarios, también se legisla la violación de la autonomía universitaria. En la medida en que el Estado tiene el control sobre los trabajadores universitarios, a través de la legislación laboral, se constituyen los mecanismos jurídicos y se legaliza su in-

tervención en los problemas colectivos de los trabajado-  
res, vulnerando de esta manera la autonomía universita-  
ria. Dejando abierta la posibilidad de que la burocracia  
estatal defina a la autonomía y no sean los univer-  
sitarios los que la definan.

Hoy es urgente, que las fuerzas democráticas de todo el  
País, fundamentalmente los trabajadores universitarios  
rescaten al SUNTU, luchando por derrocar la legislación  
restrictiva que paró en seco las aspiraciones de miles  
de trabajadores universitarios, es imprescindible que-  
las diferencias ideológicas se limen en el terreno de-  
la razón, para que se unifiquen los criterios de cómo-  
rescatar al SUNTU, del anonimato.

Que los trabajadores universitarios resurjan tomando en  
cuenta los errores que se cometieron, para que éstos -  
no se vuelvan a repetir, y lo que es fundamental para-  
cualquier organización democrática que se precie de --  
serlo, es la de tener que involucrar a los trabajado-  
res en todas las discusiones, para que éstos hagan su-  
yos todos los proyectos de lucha en contra de cualquier  
tipo de legislación que restrinja los derechos de los-  
trabajadores.

## CONCLUSIONES

PRIMERA.- Este trabajo se ha propuesto examinar las repercusiones sociales del sindicalismo mexicano en la UNAM, partiendo de ubicar el rol o papel que juegan los Sindicatos en la Sociedad Mexicana y en las diferentes sociedades del Mundo.

Entendiendo que el Sindicato dentro de la Sociedad es un grupo social secundario que se organiza y constituye en el Seno de la Comunidad Política, institucionalizado o como simple asociación, para promover y desarrollar la defensa y elevación de los miembros de un sector o segmentos de la fuerza de trabajo ante otros sectores hostiles y ante el Poder Político.

SEGUNDA.- Dentro del sindicalismo aparecen los aspectos políticos y económicos así como la naturaleza laboral y la social.

TERCERA.- Un rasgo sustancial del Sindicato es ser y tener fuente política, con notable influencia en el esquema dominante de la organización estatal y la configuración del poder político.

CUARTA.- Dentro de la estructura social el Sindicato es un tipo de grupo laboral, no es el grupo de trabajo, sino la organización de ese grupo para misiones reivindicativas, defensivas y promotoras de las condiciones y la forma en que ha de realizarse ese trabajo.

QUINTA.- Los sindicatos organizados, juegan un papel predominante como grupo de presión en la política de un sistema social.

SEXTA.- Los sindicatos han logrado realizar cambios sustanciales, tanto cuantitativos como cualitativos dentro de la estructura social, así como en los componentes básicos, manifestándose inclusive como una lucha de clase.

SEPTIMA.- Los Sindicatos han jugado un papel preponderante en la transformación política del País, los cuales han participado inclusive en los movimientos armados, como es el caso de los Batallones Rojos, que ayudaron a Carranza a derrotar el Huertismo.

OCTAVA.- Los Sindicatos en diferentes ocasiones han servido a la Nación, siendo ellos los que salvaguardan la economía productiva y sobre quién pesa la responsabilidad de propiciar el desarrollo urbano y social de la comunidad.

NOVENA.- El largo y difícil camino que ha recorrido - el Sindicalismo hoy para alcanzar lo que hace apenas un lustro parecía inalcanzable.

Su organización y su cohesión les ha proporcionado contar con una Legislación que salvaguarde sus intereses más inmediatos, como son las prestaciones sociales, -- el derecho a la huelga y su estabilidad en el empleo.

DECIMA.- Los Sindicatos dentro de las Universidades - han logrado cambiar radicalmente las estructuras de -- las mismas, generando una Universidad de masas, que -- sirva al Pueblo y no que solamente den servicio a una determinada clase o élite, siendo una preocupación de los trabajadores universitarios el estudiar y participar en la defensa de los valores nacionales, en la -- reestructuración de la educación superior, en la solución de los grandes problemas que plantea este campo -- tan importante de la vida nacional.

DECIMA PRIMERA.- La lucha por la sindicalización de -- los trabajadores universitarios fué árdua, dado que -- ésta se dió en un medio hostil y reaccionario, ante -- Autoridades que siempre mantuvieron a la Universidad -- como un feudo inexpugnable y la cual sólo servía para sus propios intereses. Por eso es más meritoria la -- victoria alcanzada en el marco laboral en donde se -- tuvieron que reconocer los derechos de los trabajadores.

## NOTAS

### CAPITULO I

- 1 L. Wilson y W.L.Kolb: Sociological Analysis, Nueva York 1949, pág. 267.
- 2 T. Parsons: EL SISTEMA SOCIAL, Madrid, 1966, pág. 37
- 3 G.H. Mead, H. Gert y C.W. Mills, Character and Social - Structure, Hacourt Brace, 1964, pág. 96.
- 4 R.E. Park y E.W. Burgess: Introduction to the Science - of Socology, Chicago, 1924, pág. 161.
- 5 N.Poulantzas: Poder Político y Clases Sociales en el -- Estado Capitalista, Siglo XXI, Madrid, 1972, pág. 76.
- 6 N.Luhmann y J. Habermas: Theorie der Gesellschaft oder -- Social Technologie, Suhrkamp, Francfort, 1975, pág. 16.
- 7 J.Habermas: op. cit., pág. 142.
- 8.-A.R.Radcliffe -Browd: Structure and Funtion in Primiti- ve Society, Cohen and West, Londres, 1962, pág. 180.
- 9 T. Parsons: Ensayos de Teoría Sociológica, Paidós, Bue- nos Aires, 1967, pág. 199.
- 10 T. Parsons: El Sistema Social, Editorial de la Revista- de Occidente, Madrid, 1966, pág. 128.
- 11.-The Structure of Society, Princeton University Press,- Princeton, 1952, pág. 46.
- 12 Op. cit., pág. 82.
- 13 F. Barbano: Significado y Análisis de las estructuras- en Antropología, F. Barbano y otros: ESTRUCTURALISMO - Y SOCIOLOGIA, Nueva Visión, Bueno Aires, 1969, pág. 177.
- 14.-Cf.: Teoría y Estructuras Sociales, F.C.E., México, -- 1970, cap. 4.
- 15 Character and Social Structura, Routledge and Kegan - Paul, Nueva York, 1953, pág. 14.
- 16.- Social Structure, Claredon Press, Londres 1949.

- 17 NADEL: Teoría de la Estructura Social, Guadarrama, Madrid, 1966, pág. 35.
- 18 Op. cit., pág. 35.
- 19 C. Levy-Strauss: Anthropologie Structurale, Plon, París, 1958, pág. 251.
- 20 La vocación actual de la sociología, Presses Universitaires de France, París, 1963, vol. 1, pág. 76.
- 21 Bau und Leben des Sozialen, Körpers, Tubinga, Laupp, 1875 a 1878, 4 vols. passim.
- 22 "On the concept of function in social science", American Anthropologist, XXXVII, pág. 3, 1935.
- 23 Coral Gardens and their magic, Londres, Allen and Urwin 1935.
- 24 Paul Lindsey: The Concept of Function, etc. Tesis, Universidad de Chicago, Agosto, 1952, pág. 31.
- 25 Talcott Parsons: Essays in sociological theory, Glencoe, free press, 2a ed. revisada, 1958, págs. 229-230.
- 26 Social Theory and Social Structure, Glencoe, Free Press, 1957, ed. revisada, págs. 31 y 32.
- 27 R. Merton, Op. cit., pág. 51.
- 28 Ralf Dahrendorf: Kölner Zeitsch Rift Für Soziologie und Sozialpsychologie, VII, 1955, págs. 491-519.
- 29 William J. Goode : The Sociology of the family, Sociology today, R.R. Merton et alu, Nueva York, Basic Books, 1959, págs. 187-188.
- 30 The Myth of Functional Analysis as a special method in Sociology and Anthropology, American Sociological Review, 24, diciembre, 1959, págs. 752-772.
- 31 C.H. Cooley: Introductory Sociology, Scribner, Nueva York, 1933, pág. 55.
- 32 Sociology, Routledge and Kegan, Londres, 1966, pág. 6.
- 33 Ely Chinoy: La Sociedad, F.C.E., México, 1968, pág. 110.

- 34 H.M. Johnson: op. cit.
- 35 Soziologie, Munich y Leipzig, 1923, pág. 11.
- 36 Nota; todas estas cifras están tomadas del artículo de J. Kuczynski "Creciente desigualdad del desarrollo económico del capitalismo", Revista Internacional, No. 10-11, 1968, pág. 52.
- 37 Carlos Marx y F. Engels, Obras Completas, Tomo 4, pág. 427.
- 38 V.S. Semionov, El Capitalismo y las clases, Moscú, 1969, pág. 174.
- 39 EL TRABAJO EN EL CAPITALISMO, Moscú, 1964, pág. 100.
- 40 El Capital Monopolista Británico, Moscú, 1959, pág. 152.
- 41 Carlos Marx y F. Engels, Obras Completas, Tomo 1, pág. 302.
- 42 C. Marx y F. Engels, Obras Completas, T. 13, pp. 6-7.
- 43 C. Marx y F. Engels, Obras Completas, T. 26, I parte, pág. 270.
- 44 Nota: hemos tomado el gráfico del libro de V. Semionov, "El Capitalismo y las clases", Moscú, 1969, pág. 43.
- 45 T. Caplow: Sociología del Trabajo, Madrid, 1958, 323.

## CAPITULO II

- 1.- Herbert Ingram Priestley. *The Mexican Nation, a History*, pp. 391-92.
- 2.- Archivo de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, Exp. 30-3-10-11; Convención Radical, 24 de Agosto de 1887.
- 3.- *El Obrero Socialista*, 21 de Marzo de 1906.
- 4.- *El Diario del Hogar*, 18 de Diciembre de 1905.
- 5.- Informe de Rafael Izabel, Gobernador de Sonora, al Secretario de Gobernación publicado en el *Diario Oficial*, 28 de junio de 1906, pp. 801-8.
- 6.- Pánfilo Méndez, en *Pro Patria*, 7 de Enero de 1927.
- 7.- *El Imparcial*, 5 de Enero de 1907.
- 8.- Praxedis G. Guerrero, *Númenes Rebeldes*, pág. 129; Carta abierta de Juan Sarabia a Ricardo Flores Magón en el *Diario del Hogar*, 4 de junio de 1911.
- 9.- Rosendo Salazar, *Las Pugnas de la Gleba. 2a. - Edición de la Comisión Nacional Editorial del Comité Ejecutivo del Partido Revolucionario - Institucional. México, 1972, pág. 37.*
- 10.- D.G. López Rosado. *Problemas Económicos de México, México, U.N.A.M., 1963, 346 pp., (Manuales Universitarios), Pág. 288; L. Araiza - op. cit., t.2., pp. 16-17.*
- 11.- *Ibid*, t.2., pp. 17-18.
- 12.- Arturo Bonilla, citado en "Mesa redonda en la U.N.A.M. sobre la democracia Sindical. Solidaridad, 15 de mayo de 1971, pág. 13.
- 13.- Venustiano Carranza, *Informe del Primer Jefe... Leído ante el Congreso.....1917, pp. 24-25.*

- 14.- Codificación de los Decretos del C. Venustiano - Carranza, pág. 136.
- 15.- El original del acuerdo está en el archivo de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, Exp. 30-2-5-1-
- 16.- Obregón había tomado la capital para Carranza-- a finales de Enero de 1915, pero el 11 de mar-- zo Zapata lo obligó a salir y Carranza no vol-- vió a controlar la Ciudad de México hasta el -- 10 de julio de 1915.
- 17.- Una de las características de la acción mili-- tar en la revolución mexicana fué que las muje-- res y los niños acompañaron a los hombres en -- sus marchas y hasta a las mismas batallas. Las-- mujeres se encargaban del abastecimiento y for-- maban el cuerpo de enfermeras.
- 18.- Ferrés "Hacia el Porvenir". "¡Compañeros, Salu-- demos;" y "El despertar del Obrero Mexicano".
- 19.- Resumen de los trabajos llevados a cabo por el-- Congreso Preliminar Obrero, pp. 3-10-13.
- 20.- A. López Aparicio. El movimiento Obrero en Mé-- xico: Antecedentes, desarrollo y tendencias -- México, 1952, pág. 84.
- 21.- Los acontecimientos aquí enumerados pueden en-- contrarse detallada y vivamente en las magnífi-- cas efemérides de Rosendo Salazar, participante en tales sucesos: Historia... cit.; vid. Tam-- bién Elías Barrios, El escuadrón del hierro. - páginas de historia sindical, México, 1938.
- 22.- Comisión de Planeación Industrial de la CNIT, - proceso... cit., pág. 96. En realidad, tales -- cifras están muy reducidas pues, como hace no-- tar Shulgovsky, no se toma en cuenta a los cie-- tos de miles de obreros agrícolas, jornaleros,-- sin trabajo; la cifra global de desempleados -- parece ser que llegó a un millón.

- 1 -
- 23.- V. Fuentes Díaz. El problema Ferrocarrilero en México, México 1951, pág. 117 y ss.; M. Gill.- Los Ferrocarrileros, México. 1971, pág. 50.
  - 24.- Salazar, op. cit., p. 344 passim; Historia de las Luchas Proletarias de México, 1930-1936, --- México, 1956, p. 74 y ss.
  - 25.- Salazar, Historia....., 1938, pág. 358.
  - 26.- Discurso pronunciado por Vicente Lombardo Tolezano en el Teatro Arbeu, el día 30 de agosto de 1931, pág. 4.
  - 27.- E.M. Sabral, "La conciliación en el Orden Económico", El economista, 16 de Noviembre de 1929, - pág. 11.
  - 28.- Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, --- Ley Federal del Trabajo, México, 1931, p. 48 y ss.; Salazar, Historia .....1956, pp. 51-52.
  - 29.- Vid. Manuel Gómez Morán en Volkie, México visto en el siglo XX, México, 1969, p. 164.
  - 30.- ESEM, Noviembre-Diciembre de 1933, pp. 8-9.
  - 31.- Vid, Rodríguez, lo. de Septiembre de 1933. Los Presidentes..... cit. p. 1223 y Silva Herzog, -- op. cit., p. 364.
  - 32.- Fuentes Díaz, El Problema....., cit., p. 121.
  - 33.- Vid ESEM, Septiembre de 1934, pp. 6-7.
  - 34.- Miguel A. Velazco en R. Vizcaino y otros. La Izquierda y la Política de Cárdenas, Ensayos, - Testimonios, Documentos (en preparación).
  - 35.- Vid. E. Barrios, op. cit., p. 193 y ss.
  - 36.- Gaxiola, op. cit., p. 487; R. Piña Soris, "Re-- seña Histórica del Movimiento Obrero Mexicano", Futuro, No. Extraordinario, Mayo de 1934, p. 43.
  - 37.- "Declaración de Principios de la CGOCM", Futuro

- No. Extraordinario, Mayo, 1934, p. 79.
- 38.- Vid. actas taquigráficas del congreso en futuro No. 5 y 6 de Diciembre de 1934, particularmente pág. 102 y ss.
- 39.- Véase, por ejemplo, en El Universal, 29 de Agosto de 1933, el pliego en el que la Federación-- de Sindicatos Obreros del Distrito Federal hace sus propuestas para el plan de gobierno.
- 40.- Salazar, Historia de los .... cit., pp. 137-55
- 41.- Columnas del director de El Nacional, lo. de -- Diciembre de 1935.
- 42.- Examen de la Situación Económica de México, Febrero de 1935. P. 6.
- 43.- Valentín Campa, "Mi testimonio, Memorias de un-- Comunista Mexicano", Ed. Cultura Popular, Mé-- xió, 1a. Edición, 1978, pág. 103.
- 44.- ¡Cárdenas habla!, pp. 15 y 62; Cárdenas, lo. de-- Septiembre de 1935, Los Presidentes....t. IV, - p. 30.
- 45.- "Discurso en Monterrey, N.L., ante 18.000. Tra-- bajadores, 9 de febrero de 1936", ¡Cárdenas -- habla!, p. 48.
- 46.- Discurso ante los trabajadores petroleros en el Ebanó, S.L.P., 26 de febrero de 1936, ¡Cárdenas ....., pp. 53-54
- 47.- Ibid. pp.54 y 64; los 14 puntos, en el Nacional 12 de febrero de 1936 y, en L. Cárdenas, los ca-- torce puntos de la política obrera presidencial en México, febrero de 1936, pp. 46-48.
- 48.- Cárdenas habla!, pp. 15 y 62; Cárdenas, los Pre-- sidentes .....,...cit.; Seis años de gobierno.... cit., p. 382.

49.- Entrevista en El Nacional, 8 de junio de 1935; vid. También: "Aspectos sociales de la gestión presidencial" (Editorial). El Nacional, 5 de Enero de 1938.

50.- Valentín Campa, Mi Testimonio....., op. cit., pp. 123-124.

NOTAS.

CAPITULO III.

- 1 R.Aron: La Lucha de Clases, Seix Barral, Barcelona, 1971, pp. 281 y 284.
- 2 J.M. de Bedoya: Los Problemas de una Constitución, Paraninfo, 1963 pp. 62 y ss.
- 3 Robert Michels, " Los Partidos Politicos", Un estudio sociologico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna; Tomo 2, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1972, pág. 9.
- 4 Robert Michels, Los Partidos Politicos, op. cit., t2, pág. 90.
- 5 Gregorio Ortega Molina, El Sindicalismo Contemporáneo en México, Archivo del Fondo #26, págs. 35-36.
- 6 Tres Estudios Sobre el Movimiento Obrero en México, José Luis Reyna y otros, Colegio de México, Jornadas 80, pág. 28.
- 7 Arturo Anguiano, "El Estado y la Política Obrera del Cardenismo", Ed. Era, Colección Problemas de México, 1975, pág. 120.
- 8 Valentin Campa, Mi Testimonio: Memorias de un Comunista Mexicano, Ediciones de Cultura Popular, México, 1978, pág. 126.
- 9 "Las Luchas Ferrocarrileras que conmovieron a México", Demetrio Vallejo, Editorial Hombre Nuevo, México, 1975, págs. 3 y 4.
- 10 Robert Michels, Los Partidos Politicos, op. cit., t.1, pág. 100.
- 11 Arturo Anguiano, "El Estado y.....", op. cit., pág. 127.
- 12 A-raiza, Luis, Historia del Movimiento Obrero Mexicano, Vol. 4 México, 1964-66, págs. 56-66.
- 13 Salazar y Escobedo, Las pugnas, págs. 2, 116-118, y Huitrón, Origenes e Historia, pp. 306-307.
- 14 López Aparicio, Alfonso, El Movimiento Obrero en México, Ed. JUS, México, 1958, pág. 185. Cerda Silva, Roberto de la, El Movimiento Obrero en México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1961, p. 140.
- 15 Ibid., pág. 184.
- 16 Marjorie Ruth Clark, La Organización Obrera en México, Ed. Era, México, 1979, pág. 68 y ss.

#####2

- 17 El número de trabajadores empleados en los Ferrocarriles de México durante los periodos de 1909-1912 y de 1926-1929 se encuentran en Jesús Silva Herzog, Los salarios y la empresa de los Ferrocarriles Nacionales de México, pp. 38 y 39; 26 106 en 1909; 30 874 en 1910; 31 179 en 1911; 31 003 en 1912; 41 694 en 1926; 40 293 en 1927; 41 279 en 1928; 37 594 en 1929.
- 18 The Railway Conductor, 18 de abril, 1912, pp. 444-45.; M. Ruth Clark, op. cit., pág. 142.
- 19 "Mi Testimonio...", Valentin Campa, op. cit., pág. 248.
- 20 Vid. Lombardo Toledano, "El Proletariado de México y la sucesión presidencial", CTM; CTM, 1936-1941. cit., pp. 683-84.
- 21 Cf. J. Alvarado, "La CTM y la Construcción de una Política del Proletariado", Futuro, No. 61, marzo de 1941, pág. 26.
- 22 Lombardo en CTM, op. cit., pág. 1156, y en Wilkie, en México visto... op. cit., pág. 321.
- 23 García Treviño, "La Expropiación del Petróleo...", cit., pág. 13.

CAPITULO IV.  
NOTAS.

- 1 50 Años de Sindicalismo Universitario, Alberto Pulido Aranda, México 1982, pp. 14-15
- 2 El Consejo Universitario. Sesiones 1924-1977, Alicia Alarcón, UNAM 1979
- 3 Primer Contrato Colectivo de 1932, editado por la FSTU con fecha 4-Oct. de 1979.
- 4 Opus, cit.,
- 5 Acta Constitutiva del SEOUNAM y Periódico Tribuna Universitaria núm. 2, de Agosto de 1971
- 6 Periódico Lucha, SEOUNAM, año II, No. 1, 30 de Abril de 1963.
- 7 La Autonomía Universitaria, Jorge Pinto Mazal, UNAM, 1974, pp. 16-17
- 8 Opus, Cit., pp. 18-19
- 9 Manifiesto de la Planilla Blanca del Frente Sindical Resurgimiento, Marzo de 1970; 50 Años de Sindicalismo..., Opus, Cit., p. 65
- 10 Tomado del Acta Constitutiva del STEUNAM; 50 años..., Opus Cit., p. 60
- 11 Información proveniente del Amparo que presentara STEUNAM ante el Juez de Distrito en Materia Administrativa, opus, cit., p. 70
- 12 Oficio del Secretario General Auxiliar de la UNAM, 10 de junio de 1970; opus, cit., pp. 66-67
- 13 Desplegado 13 de junio de 1971
- 14 Excelsior, 27 de octubre de 1972
- 15 Tomado del Acta Constitutiva del STEUNAM
- 16 Copia del emplazamiento a Huelga, fechado el 13 de Octubre de 1972; opus, cit., pp. 77-78

###...

- 17 EL DIA, 23 de Octubre de 1972
- 18 EL UNIVERSAL, 24 de Octubre de 1972
- 19 Oficio dirigido a los trabajadores administrativos el  
29 de Octubre de 1972, Dirección General de Personal
- 20 Volante de ATAUNAM y STEUNAM, dirigidos a todos los Ttrabajadores  
universitarios, 29 de Octubre de 1972
- 21 Manifiesto mimeografiado, 30 de noviembre de 1972
- 22 Excelsior, 2 de marzo de 1973
- 23 Revista Oposición, mayo de 1973, p.10
- 24 Documento emitido por el STEUNAM, firmado por algunos  
integrantes del Comité Ejecutivo, como Evaristo Pérez Arreola,  
José Luis Gutiérrez y Andrés Ruiz; Excelsior, 14 de julio de 1974
- 25 Excelsior, 19 de julio de 1974
- 26 Excelsior, 22 de julio de 1974
- 27 Excelsior, 10 de agosto de 1974
- 28 Excelsior, 9 de octubre de 1974
- 29 Excelsior, 6 de noviembre de 1974
- 30 50 AÑOS de Sindicalismo..., opus, cit., p.115
- 31 EL Conflicto Laboral en la UNAM en 1977, Ignacio Carrillo  
Prieto y otros, UNAM 1980, p.32
- 32 Opus. Cit., p.34
- 33 Solidaridad y el Sindicalismo Universitario (1972-1980),  
Recopilación, presentación e índices de José Woldenberg, p.140
- 34 Opus. Cit., p.141
- 35 Opus. Cit., p.149
- 36 Revista de Investigación Económica, "Trabajadores", Julio-  
Septiembre 1982, Núm.161, UNAM, p.190

###.....

37 Descripción de un Conflicto, Luis J. Molina Piñeiro, Arturo Sanchez Vazquez, UNAM 1980, p. 20

38 Carta dirigida al C. Presidente de la República, Lic. Luis Echeverría Alvarez, el 24 de Agosto de 1976

39 Carta del Rector, del 24 de Agosto de 1976

40 Leonardo Olivos Cuñillar, La Universidad en el Mundo. No. 5, p. 23

41 Cuadernos Políticos No. 25, Julio-Sept. de 1980, Era, p. 40

42 SPAUNAM, de octubre y noviembre de 1976; La Universidad en el Mundo, números 1 a 5, en particular la intervención del Dr. Nestor de Buen Lozano, que posteriormente el SPAUNAM hizo suya y público en su órgano de prensa; Estudios Políticos No. 25 Opus, cit., p. 40

43 La Contratación Colectiva del Personal Académico en el Derecho Comparado, Centro de Documentación Legislativa Universitaria, UNAM, 1982, p. 41

44 ULTIMAS NOTICIAS 2a. edición, 12-Nov. del 1979

45 Prólogo a la 4a. edición de la Ley Federal del Trabajo, México 1981, p. XVIII

46 Revista Enlace No. 10, marzo de 1979; 50 años..., opus, cit., pp. 190-1

47 UNO MAS UNO, 26 de julio de 1979

48 Convocatoria del SUNTU.

BIBLIOGRAFIA.

Capítulo I .

LOS BIENES TERRENALES DEL HOMBRE.

Leo Huberman,  
Colección Documentos

CRIMENES DE MASAS Y CRIMENES DE ESTADO.

Mariano Jiménez Huerta,  
Editorial, UNAM.

EL DERECHO COMO OBSTACULO AL CAMBIO  
SOCIAL.

Eduardo Novoa Monreal,  
Editorial, Siglo XXI

HISTORIA Y CONCIENCIA DE CLASE.

George Lukacs,  
Editorial Grijalbo

HEGEMONIA Y DOMINACION EN EL ESTADO  
MODERNO.

Nicos Poulentzas,  
Pasado y Presente

LA HISTORIA Y LAS CIENCIAS SOCIALES.

Fernand Braudel,  
Alianza Editorial.

INTRODUCCION A LA POLITICA.

Maurice DUVERGER,  
Editorial Ariel

EL FORMALISMO SOCIOLOGICO.

Lorenzo Azuara Pérez,  
Editorial UNAM.

LA LUCHA DE CLASES EN LA U.R.S.S.

Primer Periodo 1917-1923 (Tomo.I)  
Charles Bettelheim,  
Editorial Siglo XXI.

REFLEXIONES SOBRE LA VIOLENCIA.

Georges Sorel,  
Editorial Alianza Editorial.

**MANIFIESTO DEL PARTIDO COMUNISTA.**

Marx-Engels,  
Editorial Progreso

**LAS REVOLUCIONES BURGUESAS. 2 tomos**

Eric J. Hobsbawm,  
Editorial Guadarrama

**EL OFICIO DEL SOCIOLOGO.**

Pierre Bourdieu y otros  
Editorial, Siglo XXI

**LA SOCIEDAD.**

Una introducción a la sociología.  
Ely Chinoy,  
Editorial, Fondo de Cultura Económica

**SOCIOLOGIA.**

Luis Recasens Siches,  
Editorial, Forrua

**SOCIOLOGOS Y SOCIOLOGIA.**

Carlos Moya,  
Editorial, Siglo XXI

**SOCIOLOGIA POLITICA.**

Robert E. Dowse - John A. Hughes,  
Editorial, Alianza Editorial (Universidad).

**SOCIOLOGIA HISTORICA DEL DESARROLLO.**

Alvaro Mendoza Diez,  
Editorial, UNAM.

**SOCIOLOGISMO E IDEOLOGISMO EN LA  
TEORIA REVOLUCIONARIA.**

Clodomiro Almeyda,  
Editorial, Fondo de Cultura Económica, "Archivo del  
Fondo. No. 69"

**LA TEORIA MARXISTA DE LAS CLASES SOCIALES  
Y LA ESTRUCTURA DE LA SOCIEDAD CONTEMPORANEA.**

Ricardo Bargalette,  
Editorial, Ediciones de Cultura Popular

**BIBLIOGRAFIA**  
**CAPITULO II.-**

**EL PENSAMIENTO POLITICO DE**  
**PONCIANO ARRIAGA. (GLOSA)**  
Ricardo José Zevada  
Ed. Nuestro Tiempo.

**UNA HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD**  
**DE MEXICO Y SUS PROBLEMAS.**  
Jesús Silva Herzog.  
Ed. Siglo XXI.

**MEXICO CONTEMPORANEO 1867-1940.**  
**(CARDENAS EN SU HISTORIA).**  
Agustín Rodríguez Ochoa.  
Ed. Costa-Amic.

**LA REVOLUCION INTERRUMPIDA.**  
Adolfo Gilly  
Ed. El Caballito.

**REGENERACION. 1900-1918**  
Armando Bartra  
Ed. HADISE, S.A.

**PRECURSORES INTELECTUALES DE LA**  
**REVOLUCION MEXICANA.**  
James D. Cockcroft  
Ed. Siglo XXI.

**EL EQUILIBRIO DEL PODER EN**  
**MEXICO.**  
Luis de la Hidalga.  
Ed. UNAM.

**FORMACION Y DESARROLLO DE LA BURGUESIA**  
**EN MEXICO SIGLO XIX.**  
Varios Autores.  
Ed. Siglo XXI.

**MI TESTIMONIO. Memoria de un Comunista**  
**Mexicano.**  
Valentín Campa.  
Ediciones de Cultura Popular.

**EL PRESIDENCIALISMO EN MEXICO.**  
Jorge Carpizo.  
Ed. Siglo XXI.

MEXICO: UNA DEMOCRACIA UTOFICA.  
El movimiento estudiantil del 68.  
Sergio Zermefio.  
Ed. Siglo XXI.

EL PARTIDO DE LA REVOLUCION Y LA  
ESTABILIDAD POLITICA EN MEXICO.  
Robert K. Furtak, Ed. UNAM.

POolitica MEXICANA.  
Gastón García Cantá  
Ed. UNAM.

MEXICO EN LA ENCRUCIJADA DE  
SU HISTORIA.  
Anatoli Shulgeovski  
Ediciones de Cultura Popular.

EL PARTIDO DE LA REVOLUCION MEXICANA  
2 Tomos  
Miguel Osorio Marban.  
Impresora del Centro, S.A.

LA REVOLUCION MEXICANA.  
Charles C. Cumberland.  
Ed. F.C.R.

ME LLAMABAN EL CORONELAZO.  
Memorias de David Alfaro Siqueiros.  
Ed. Grijalbo.

LA CARICATURA POLITICA II.  
Ed. F.C.E.

**BIBLIOGRAFIA.**  
**CAPITULO III.-**

**EL ESTADO Y LA POLITICA OBRERA.**  
**DEL CARDENISMO.**  
Arturo Anguliano.  
Editorial ERA.

**EL PROBLEMA FERROCARRILERO Y**  
**LA COMPANIA DE LOS FERROCARRILES**  
**NACIONALES DE MEXICO.**  
Fernando González Roa.  
Ediciones de la Liga de Economistas.  
Revolucionarios de la República Mexicana, A.C.

**YO ACUSO**  
Demetrio Vallejo  
Ed. Hombre Nuevo. 1974.

**INDUSTRIALIZACION, BURGUESIA Y CLASE**  
**OBREERA EN MEXICO.**  
Menno Vellinga.  
Ed. S. XXI, 1979.

**HISTORIA DEL MOVIMIENTO SINDICAL**  
**INTERNACIONAL.**  
Rubens Iscaro.  
Ed. Ediciones de Cultura Popular, 1978.

**LAS LUCHAS FERROCARRILERAS QUE**  
**CONMOVIERON A MEXICO.**  
Demetrio Vallejo.  
Ed. Hombre Nuevo. 1975.

**EVOLUCION DE LA HUELGA.**  
Alberto Trueba Urbina.  
Ediciones Botas-México, 1950.

**HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO**  
**(seis lecciones).**  
Duncker  
Ediciones de Cultura Popular, 1977

**LA REVOLUCION MEXICANA Y EL**  
**MOVIMIENTO OBRERO 1911-1923**  
Ramón Eduardo Ruiz.  
Ed. ERA, 1978.

LA SITUACION DE LA CLASE OBRERA  
EN MEXICO.

i. Vizgunova

Ed. Ediciones de Cultura Popular, 1978.

ACERCA DEL ANARQUISMO Y EL  
ANARCOSINDICALISMO.

Marx - Engels - Lenin.

Progreso.

CONSEJOS OBREROS Y DEMOCRACIA  
SOCIALISTA.

Varios.

Ed. Pasado y Presente 33

EL SINDICALISMO CONTEMPORANEO  
EN MEXICO.

Gregorio Ortega Molina.

Ed. F.C.E. "Archivo del Fondo 26"

LA HUELGA DE CANANEA.

F.C.E.

**BIBLIOGRAFIA**  
**CAPITULO IV.**

**"MANUAL DE DERECHO DEL TRABAJO"**

Guerrero, Euquerio.  
Editorial Porrúa, S.A.  
8a. Edición, 1976.

**"DESCRIPCION DE UN CONFLICTO"**

Lic, Luis J. Molina Piñero.  
Arturo Sánchez Vázquez.  
1a. Edición, UNAM 1980.

**HISTORIA DEL MOVIMIENTO SINDICAL  
INTERNACIONAL"**

Rubens Iscaro  
Biblioteca del Militante 1o.  
1a. Reimpresión 1978, Ediciones de  
Cultura Popular.

**"EL ESTADO Y LA POLITICA OBRERA  
DEL CARDENISMO"**

Arturo Anguiano, Colección  
Problemas de México, 1a. Ed.  
1975, Editorial ERA.

**"LA ORGANIZACION OBRERA EN MEXICO"**

Marjorie Ruth Clark  
Colección Problemas de México.  
1a. Edición en español 1979.  
Edit. ERA.

**"EL ANARQUISMO Y LA CLASE**

**OBRA MEXICANA 1860-1931**  
John M. Hart, 1a. Edición 1980.  
Edit. Siglo XXI.

**"LOS SINDICATOS EN LA NUEVA  
SOCIEDAD"**

Harold J. Laski.  
Breviarios #52, 3a. Reimpresión 1975.  
Edit. Fondo de Cultura Popular.

**"SOCIOLOGIA"**

Joseph H. Fitcher, 10a. Edición.  
Biblioteca Herder, Barcelona 1975.

**"NUEVA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, TEMATIZADA"**  
Baltazar Cavazos Flores, 3a. Edición.  
1977, Edit. Trillas.

**"EL DERECHO SOCIAL Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL"**  
Francisco González Díaz Lombardo, Textos  
Universitarios, 2a. Edición 1978, UNAM.

**"COMPILACION DE LEGISLACION UNIVERSITARIA  
de 1910 a 1976"** 2 tomos  
Varios Autores, Comisión Técnica de Estudios  
y Proyectos Legislativos. 8  
1a. Edición 1977, UNAM.

**INTERPRETACION DE LA LEGISLACION  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO" 1973-1976**  
Presidente: Jorge Carpizo, Comisión  
Técnica de Estudios y Proyectos.  
Legislativos, 9., UNAM 1976.

**"LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA"**  
Antología.  
Jorge Pinto Mazal, Comisión Técnica.  
de Legislación Universitaria, 1a. Edición; 1974.  
UNAM.

**"50 AÑOS DE SINDICALISMO UNIVERSITARIO"**  
Alberto Pulido Aranda.  
México, 1982, 1a. Edición.

**"EL CONFLICTO LABORAL EN LA UNAM en 1977"**  
Ignacio Carrillo Prieto y otros, UNAM 1980.  
1a. Edición.

**"SOLIDARIDAD Y EL SINDICALISMO UNIVERSITARIO  
(1972-1980)",** Recopilación, presentación e índices  
de José Woldenberg, México 1982, 1a. Edición.